

I.E.S. ROSA NAVARRO

DEPARTAMENTO GEOGRAFÍA- HISTORIA

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

CURSO 2025-2026

I.E.S. ROSA NAVARRO



PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA
GEOGRAFÍA E HISTORIA
1º ESO

DEPARTAMENTO DE
GEOGRAFÍA E HISTORIA

CURSO 2025/2026

1.- INTRODUCCIÓN.

2- CONTEXTO.

2.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO.

Nuestro Centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km², con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- E. S. O.
- DIVERSIFICACIÓN
- C.F.G. B. (Informática y Comunicaciones)
- BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- Bachillerato de Artes
- CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- P. T.
- A.T.A.L.
- ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- MONITOR DE MOTÓRICOS.

- ENFERMERA DE CLASE

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso y 4 líneas en 3º ESO . Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O., le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopeda y Monitoria de Motóricos.

Este curso contamos con 697 alumnos y 79 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio. Por una parte, en el edificio principal o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1º,2º,3º y 4º E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, aula de 2º de F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos. Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de bachillerato, aulas de ciclos, aula de 1º de F.P.B., aula de música, aula de plástica, la biblioteca, el laboratorio de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas.

Por otro lado y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal fin. Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1º ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3º ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1º de Bachillerato del I.E.S. Entresierras de la localidad vecina de Purchena.

Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible. Hay muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además hay mucha implicación por parte del profesorado. La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA “El Cañico” y es una asociación muy competente.

La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía... En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

En el curso 2025/2026 se ha creado una asociación estudiantil en el centro llamada “Asociación de Estudiantes IES ROSA NAVARRO”

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 79 profesores más dos monitores de las aulas específicas. La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas. Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la normativa vigente. Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última medida se adopta atendiendo a la gravedad de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantos partes al alumnado por usar el móvil.

El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran.

Este equipo directivo, concede especial importancia a aquellos comportamientos que impliquen menoscabo de la autoridad del profesorado y a las conductas que supongan discriminación, racismo, acoso o xenofobia.

En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad educativa que están representados en él. Está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, la Secretaria, con voz pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

- Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.
- Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a normas de convivencia del Centro.

PLANES Y PROGRAMAS CURSO 2025/2026	
Bibliotecas escolares	M ^a Pilar Jiménez Quesada
Bienestar emocional y Convivencia	Isabel Cruz García Pedrosa
Plan de Igualdad de género	Elisa M ^a Galera Cortés
Plan TDE	Francisco Joaquín García Sobrino
Programa Steam 4.0	Mariela Esteban Navarro
Aldea	Sara Martínez Castizo
AulaDjaque	Isabel M ^a Sánchez Prior
Comunica	Diego Caballero Montoya
Prácticum Master Secundaria	Isabel Cruz García Pedrosa
Ada	Irene M ^a López Archilla
Red Andaluza Escuela Espacio de Paz	Irene M ^a López Archilla
Más Equidad	Jessica García Orihuela
PEC Frutas, hortalizas y leche	Sara Martínez Castizo
Programa Investiga y descubre	Antonio Sánchez Marín

El Departamento de Geografía e Historia está compuesto por 6 docentes, añadiéndose un séptimo para atender a la ESPA I y II. En lo relativo al reparto de materias entre los docentes del Departamento de Geografía e Historia, este curso escolar 2025/2026 es:

- 1º E.S.O.:
 - 1ºA (Geografía e Historia): José Antonio Mármol Martínez
 - 1ºB (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz.
 - 1ºC (Geografía e Historia): Guillermo Piñero Fuentes
- 2º E.S.O.
 - 2º A (Geografía e Historia): José Antonio Mármol Martínez
 - 2ºB (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
 - 2ºC (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz
 - 2ºD (Geografía e Historia): Guillermo Piñero Fuentes
- 3º E.S.O.:
 - 3ºA (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz
 - 3ºB (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz
 - 3ºC (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
 - 3ºD (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
 - 3º (Oratoria y Debate): Moisés Torres Díaz
- 4º E.S.O.:
 - 4ºA (Geografía e Historia): José Ramón García Fenoy
 - 4ºB (Geografía e Historia): José Ramón García Fenoy
 - 4ºC (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
 - 4º (Oratoria y Debate): Guillermo Piñero Fuentes
- 1º BACH.
 - 1º Bach. B (Antropología y Sociología): Guillermo Piñero Fuentes.
 - 1º Bach. B (Patrimonio Cultural Andalucía): José A. Mármol Martínez
 - 1º Bach. C (Antropología y Sociología): Moisés Torres Díaz
 - 1º Bach. C (Historia del Mundo Contemporáneo): Guillermo Piñero Fuentes.
 - 1º Bach. Adultos (Historia del Mundo Contemporáneo): José A. Mármol Martínez.
- 2º BACH.
 - 2º Bach. A. (Historia de España): Manuel Sánchez Rodríguez
 - 2º Bach B (Historia de España): José Ramón García Fenoy.
 - 2º Bach. B (Historia del Arte): Guillermo Piñero Fuentes.
 - 2º Bach. C (Historia de España): José Ramón García Fenoy.
 - 2º Bach. C (Geografía): Manuel Sánchez Rodríguez.
 - 2º Bach. A, B y C (Mitología): José A. Mármol Martínez.
 - 2º Bach. Adultos (Historia de España): Margarita María Dueñas Adsuar.

- 2º Bach. Adultos (Geografía): José A. Mármol Martínez.
- Ámbito Social ESPA I y ESPA II: José Jiménez Oliver.

Respecto a la asignación de cargos queda como sigue:

- Tutor de 2º ESO C: Moisés Torres Díaz.
- Tutor de 4º ESO C: Margarita Dueñas Adsuar.
- Tutor Post Obligatoria: José A. Mármol Martínez.
- Jefe de Estudios Adjunto: Manuel Sánchez Rodríguez.
- Jefe de Estudios Adjunto Adultos: José Jiménez Oliver.
- Jefe de Departamento: José Ramón García Fenoy.

2.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA MATERIA

La materia de Geografía e Historia tiene como finalidad el estudio de la historia de las sociedades a lo largo de los siglos y su relación con la geografía física y política. A través del análisis de la relación entre el ser humano y el medio geográfico, del legado de las culturas pasadas, de las grandes transformaciones económicas y de la evolución de las estructuras políticas y sociales hasta el presente se intenta que el alumnado adquiera un conocimiento general, pero integrado, del desarrollo histórico y de las cuestiones más relevantes que afectan actualmente a la humanidad.

Esta materia contribuye a la percepción y al análisis de una realidad cada vez más diversa y cambiante. La comprensión de su devenir a través del tiempo, así como el análisis del cambio como fruto de la acción humana implica concebir el aprendizaje del alumnado como una invitación al conocimiento de sí mismo y del mundo que lo rodea, a la participación y al compromiso social de vivir en sociedad. Interactuar en el entorno y comprender cómo son las relaciones que establecemos y las normas de funcionamiento que las rigen resultan esenciales para que el alumnado pueda asumir sus derechos y responsabilidades, ejercitando la ciudadanía y orientando su comportamiento cívico (cuestiones estas de especial importancia en una etapa educativa en la que el alumnado adolescente precisa de experiencias formativas que le permitan construir su propio criterio, contribuyendo a la expresión de su identidad, su autonomía y las de su entorno social).

Son las competencias específicas que desarrolla la materia las que le confieren un perfil pertinente en el desarrollo de dimensiones fundamentales del aprendizaje, como son: el trabajo sobre la información y sus fuentes a través de recursos variados (incluidos los digitales), la contextualización de los aprendizajes en el entorno local y global, el interés por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el ejercicio de la solidaridad y la cohesión social, el respeto a la diversidad cultural y a las identidades, la valoración y conservación del patrimonio, la defensa de la igualdad real entre mujeres y hombres y la lucha contra la discriminación.

Para ello, hay que combinar las herramientas y estrategias propias de los métodos de estudio de cada una de estas dos disciplinas (el pensamiento geográfico y el histórico) con su capacidad crítica y de concienciación. El pensamiento geográfico se entiende como un conjunto de habilidades para analizar, comprender y transformar el conocimiento del espacio en torno a conceptos como proximidad, conexión, localización o distribución espacial, utilizando la escala adecuada en cada caso, desde lo local a lo global. El pensamiento histórico se define como el proceso por el que se crean narrativas sobre el pasado a través de la reflexión sobre su relevancia, el análisis de fuentes, la discusión sobre las causas y consecuencias de estos acontecimientos y el análisis de los cambios y continuidades entre los mismos, desde una perspectiva temporal y contextualizada y con relación a determinados criterios éticos y cívicos.

Nuestra materia queda encuadrada dentro de los elementos planteados en el Plan de nuestro Centro, adaptándose a las características del entorno, del centro y del alumnado, y congruente con el resto de actividades y programas que se desarrollan en el centro.

3. MARCO LEGISLATIVO.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la

competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. DESCRIPTORES OPERATIVOS Y COMPETENCIAS CLAVE

Según la normativa vigente, el **RD 217/2022** así como en la LOMLOE, los descriptores operativos son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

La LOMLOE establece 8 Competencias Clave importancia de factores como la salud mental y la tolerancia a la incertidumbre, que son indispensables para el progreso social, personal e individual. Estas competencias son:

- a) Competencia de Comunicación en lectoescritura. CCL
- b) Competencia plurilingüe. CP
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia tecnología e ingeniería. STEM
- d) Competencia digital. CD
- e) Competencia personal, social y de Aprender a aprender. CPSAA
- f) Competencia ciudadana CC
- g) Competencia emprendedora. CE
- h) Competencia en conciencia y expresiones culturales. CEC

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA GEOGRAFÍA E HISTORIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

- Favorece la comprensión y uso del vocabulario específico del ámbito geográfico.
- Desarrolla la capacidad de interpretar y elaborar textos expositivos y argumentativos, tanto orales como escritos.
- Potencia la lectura comprensiva de mapas, gráficos, tablas y fuentes escritas, integrando la información verbal y visual.
- Promueve la expresión oral clara y coherente.
- Fomenta la interpretación crítica de mensajes mediáticos relacionados con el territorio, la población y el medioambiente.

COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)	- Comprensión y uso de términos geográficos en diferentes idiomas, especialmente, en inglés y en francés. - Reflexión sobre la diversidad lingüística y cultural del mundo. - Actitudes de respeto y curiosidad hacia otras lenguas y culturas.
COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)	- Cuantificar y comparar fenómenos geográficos (población, PIB, consumo energético, etc.) - Uso de instrumentos y recursos técnicos para comprender la organización espacial. - Impulso de la lectura crítica de datos estadísticos y su representación visual mediante gráficos, diagramas y mapas temáticos.
COMPETENCIA DIGITAL (CD)	- Fomenta el uso seguro, responsable y ético de las tecnologías digitales. - Desarrollo de la capacidad de interpretar y crear representaciones digitales del espacio, utilizando mapas interactivos. - Promueve la alfabetización mediática y el pensamiento crítico. - Creación de productos digitales (presentaciones, infografías, vídeos, etc.)
COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)	- Favorece la autonomía y la autorregulación del aprendizaje. - Desarrolla la capacidad de cooperación y empatía. - Potencia la educación emocional y el pensamiento crítico, abordando problemáticas como la desigualdad, el cambio climático o la sostenibilidad. - Fomenta la toma de decisiones fundamentadas y responsables.
COMPETENCIA CIUDADANA (CC)	- Favorece la comprensión de la organización política y territorial de España, Europa y el mundo, promoviendo una ciudadanía crítica e informada. - Desarrolla la conciencia democrática y participativa. - Fomenta el respeto a la diversidad cultural, social y territorial. - Impulsa la educación en valores cívicos y sostenibles.
COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)	- Desarrolla la capacidad de planificar, organizar y gestionar proyectos, tanto individuales como cooperativos. - Promueve la toma de decisiones fundamentadas, valorando riesgos. - Estimula la actitud proactiva y responsable ante los retos globales. - Favorece la perseverancia, la cooperación y la resiliencia como valores clave en el desarrollo personal.
COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)	- Favorece el reconocimiento y valoración del patrimonio natural, histórico y cultural como parte esencial de la identidad andaluza, española y europea. - Fomenta la comprensión de la relación entre cultura, territorio y formas de vida. - Desarrolla la actitud de respeto, conservación y disfrute del patrimonio común, entendiendo su valor social.

En cuanto a la dimensión aplicada de las Competencias Clave, se ha definido para cada una de ellas unos descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes, que configuran lo que se denomina como Perfil de Salida. Estos descriptores especifican las habilidades relacionadas con cada una de las ocho competencias recogidas en el currículo. El objetivo último de la Educación Básica en este nuevo modelo curricular es que el alumnado haya adquirido las habilidades, capacidades y saberes recogidos en los descriptores operativos del Perfil de Salida de las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Las Competencias Específicas de la materia de Geografía e Historia son las capacidades a adquirir por el alumnado como resultado de aplicar los aprendizajes obtenidos a determinados contextos. Cada Competencia Específica de Área o Materia contribuye de forma parcial a la consecución de las intenciones educativas de las diferentes Competencias Clave. Las competencias específicas y los criterios de evaluación para 1o de ESO se pueden encontrar en la normativa, en el **RD 217/2022** y en la **Orden de 30 de mayo de 2023**.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	
1. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos	CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CC1
2. Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.	CCL1, CCL2, CD2, CC1, CC3, CE3, CCEC3
3. Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.	STEM3, STEM4, STEM5, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

4. Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.	CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.
5. Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos, explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.	CCL5, CC1, CC2, CCEC1.
6. Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad	CL5, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1
7. Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.	CP3, CPSAA1, CC1 CC2, CC3, CCEC1.
8. Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.	STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA5, CC1, CC2, CC3.
9. Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de nuestro país y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.	CCL2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGRO

Los criterios de evaluación para el curso de 1º ESO se ordenan dentro de cada competencia específica. Las competencias específicas y los criterios de evaluación para 1º de ESO se pueden encontrar en la normativa, en la **Orden de 30 de mayo de 2023**. Se trabajan de forma transversal a lo largo del curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA PARA 1º ESO	
Competencia 1	1.1. Iniciarse en la elaboración, expresión y presentación de contenidos propios en forma de esquemas, tablas informativas y otros formatos utilizando estrategias sencillas de búsqueda, selección y tratamiento de la información de forma guiada sobre procesos y acontecimientos relevantes del presente y del pasado. 1.2. Contrastar y argumentar sobre temas y acontecimientos de la Prehistoria, la Antigua, la Edad Media y la Edad Moderna, iniciándose en el uso y análisis de forma crítica de fuentes primarias y secundarias como pruebas históricas.
Competencia 2	2.1. Identificar, valorar y mostrar interés por los principales problemas que afectan a la sociedad, desde un entorno cercano adoptando una posición crítica y proactiva hacia los mismos. 2.2. Iniciarse en la exposición argumentada de forma crítica sobre problemas de actualidad del entorno más próximo a través de conocimientos geográficos e históricos, contrastando y valorando fuentes diversas. 2.3. Iniciarse en el uso adecuado de términos, conceptos y acontecimientos relevantes en su entorno relacionados con la geografía, la historia y otras disciplinas de las ciencias sociales, a través de intervenciones orales, textos escritos y otros productos, ofreciendo planteamientos personales. 2.4. Identificar los elementos que conforman la propia identidad en el contexto del mundo actual, de sus retos y conflictos aportando juicios propios, críticos y argumentados desde el respeto a las opiniones de los demás.
Competencia 3	3.1. Conocer acontecimientos relevantes del mundo actual y de la historia, a través de la investigación y del trabajo por proyectos, de retos o problemas, iniciándose en la aplicación de procesos inductivos, mediante la elaboración de productos sencillos que reflejen la

	comprensión de los fenómenos y problemas abordados. 3.2. Identificar de una manera general los principales problemas, a los que se ha enfrentado la humanidad a lo largo de la historia, los cambios producidos, señalando sus causas y consecuencias, así como los problemas que, en la actualidad, debemos plantear en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 3.3. Representar información básica sobre acontecimientos geográficos e históricos utilizando mapas, representaciones gráficas sencillas y visuales, tanto en soporte físico como digital. 3.4. Utilizar una secuencia cronológica sencilla con objeto de identificar la relación entre hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos (simultaneidad y duración), utilizando términos y conceptos apropiados básicos. 3.5. Analizar de manera guiada procesos de cambio histórico de relevancia a través del uso de diferentes fuentes de información, señalando los principales elementos de continuidad y permanencia en diferentes períodos y lugares.
Competencia 4	4.1. Describir el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través del concepto de paisaje, identificando sus principales elementos. 4.2. Conocer el grado de sostenibilidad y de equilibrio de los diferentes espacios y desde distintas escalas y entender su transformación y degradación a través del tiempo por la acción humana en la explotación de los recursos, su relación con la evolución de la población y las estrategias desarrolladas para su control y dominio y los conflictos que ha provocado. 4.3. Investigar, con cierto grado de autonomía, acerca de la necesidad de acciones de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano) a través de propuestas e iniciativas que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad y del reparto justo y solidario de los recursos.
Competencia 5	5.1. Identificar e interpretar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social, política, económica y religiosa que se han ido gestando. 5.2. Señalar aquellas experiencias históricas más destacables, y anteriores a la época contemporánea, en las que se logró establecer sistemas políticos que favorecieron el ejercicio de derechos y libertades de los individuos y de la colectividad, considerándolas como antecedentes de las posteriores conquistas democráticas y referentes

	históricos de las libertades actuales. 5.3. Mostrar actitudes pacíficas y respetuosas y asumir las normas como marco necesario para la convivencia, entendiendo qué significa tener capacidad crítica e identificando y respondiendo de manera asertiva ante las situaciones de injusticia y desigualdad.
Competencia 6	6.1. Situar el nacimiento y desarrollo de distintas civilizaciones y ubicarlas en el espacio y en el tiempo, integrando los elementos históricos, culturales, institucionales y religiosos que las han conformado, reconociendo la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo e identificando sus aportaciones más relevantes a la cultura universal. 6.2. Reconocer las desigualdades sociales existentes en épocas pasadas y los mecanismos de dominación y control que se han aplicado, reconociendo aquellos grupos que se han visto sometidos y silenciados, identificando la presencia de mujeres y de personajes pertenecientes a otros colectivos discriminados. 6.3. Mostrar actitudes no discriminatorias y valorar la diversidad social y multicultural, argumentando en favor de la inclusión, el reconocimiento de las minorías étnico-culturales, la colaboración y la cohesión social. 6.4. Investigar acerca de la igualdad real de hombres y mujeres actuando en contra de cualquier actitud y comportamiento discriminatorio por razón de género.
Competencia 7	7.1. Identificar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia antigua y relacionarlas con las diversas identidades colectivas que se han ido construyendo hasta la actualidad, reflexionando de forma guiada sobre sus aportaciones a la cultura humana universal, española y andaluza. 7.2. Identificar el origen histórico de distintas identidades colectivas que se han desarrollado en España, iniciándose en la interpretación del uso que se ha hecho de las mismas y mostrando una actitud de respeto y tolerancia hacia los diferentes sentidos de pertenencia, promoviendo la solidaridad y la cohesión social. 7.3. Identificar los fundamentos de la idea de Europa a través de las diferentes experiencias históricas del pasado el legado histórico, artístico y cultural como patrimonio común de la ciudadanía europea. 7.4. Iniciarse en la valoración, protección y conservación del patrimonio artístico, histórico y cultural como fundamento de la identidad colectiva local, autonómica, nacional, europea y universal, considerándolo como un bien para el disfrute recreativo y cultural y un recurso para el desarrollo de los pueblos.

Competencia 8	8.1. Identificar de una manera general los comportamientos demográficos de la población y los cambios que esta ha experimentado a lo largo de la historia. 8.2. Identificar los elementos que constituyen el ciclo vital y analizar a un nivel básico cómo han cambiado sus características, necesidades y obligaciones en distintos momentos históricos, así como las raíces de la distribución por motivos de género del trabajo doméstico, asumiendo las responsabilidades y compromisos propios de la edad en el ámbito familiar, en el entorno escolar y en la comunidad y valorando la riqueza que aportan las relaciones intergeneracionales. 8.3. Identificar los cambios en los hábitos de vida actuales respecto a los tradicionales y contrastarlos con los que son saludables y sostenibles en su entorno, a través de comportamientos respetuosos con la salud propia, con la de los demás y con otros seres vivos, tomando conciencia de la importancia de promover el propio desarrollo personal.
Competencia 9	9.1. Identificar e interpretar de forma guiada la conexión de España y Andalucía con los grandes procesos históricos (de la época antigua, valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia. 9.2. Interpretar de forma guiada desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, y ser conscientes de la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones en su entorno más cercano y en el modo de concretarlos desde su capacidad de acción, valorando además la contribución de programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad y la cooperación entre los pueblos.

Los indicadores de logro para cada uno de los criterios de evaluación sigue el modelo tradicional donde se distinguen cinco niveles, de forma similar a los resultados de las evaluaciones: insuficiente (de 1 a 4), suficiente (5), bien (6), notable (de 7 a 8) y sobresaliente (de 9 a 10). Esta gradación aparece recogida en el artículo 13 de la Orden.

No obstante, vamos a utilizar las rúbricas del **Cuaderno de Séneca**, que siguen los siguientes rangos para cada criterio de evaluación: (1-2'9), (3-4'9), (5-6'9), (7-8'9), y (9- 10), siendo los dos primeros suspenso, y el resto, aprobado. En el Cuaderno de Séneca están las rúbricas con los indicadores de logro para cada criterio.

6. SABERES BÁSICOS.

Según la **Orden del 30 de Mayo de 2023**, los Saberes Básicos son los conocimientos, destrezas y aptitudes que conforman los contenidos de una asignatura determinada. A su vez, el aprendizaje de estos saberes es sumamente necesario para la internacionalización de las competencias específicas. Al mismo tiempo, estos saberes básicos son más que una mera transmisión de conocimientos. En la actualidad, se definen como una interconexión de conocimientos, capacidades y actitudes.

En 1º de ESO tenemos tres bloques:

Retos del mundo actual: agrupa los saberes relacionados con el trabajo y pensamiento geográficos, emergencia climática, TIC, y ODS.

GEH.1.A.1. Ubicación espacial: representación del espacio, orientación y escalas. Utilización de recursos digitales e interpretación y elaboración de mapas, esquemas, imágenes y representaciones gráficas. Tecnologías de la Información Geográfica (TIG).

GEH.1.A.2. Formas y procesos de modificación de la superficie terrestre. Componentes básicos y principales formas del relieve terrestre. Agentes de modificación del relieve. Las aguas. El relieve y las aguas de Andalucía, España, Europa y el mundo.

GEH.1.A.3. Emergencia climática. Elementos y factores que condicionan el clima. Variedad de climas de la Tierra. Métodos de recogida de datos meteorológicos e interpretación de gráficos (climogramas). El impacto de las actividades humanas sobre el clima. Riesgos y catástrofes climáticas en el presente, en el pasado y en el futuro. Vulnerabilidad, prevención y resiliencia de la población ante las catástrofes y los efectos del cambio climático.

GEH.1.A.4. Biodiversidad. Zonas bioclimáticas. Climas y paisajes de Europa, España y Andalucía. Dinámicas y amenazas de los ecosistemas planetarios. La influencia humana en la alteración de los ecosistemas en el pasado y la actualidad. Riqueza y valor del patrimonio natural. Conservación y mejora del entorno local y global. Problemas medioambientales específicos de Andalucía.

GEH.1.A.5. Tecnologías de la información. Manejo y utilización de dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales. Búsqueda, tratamiento de la información y elaboración de conocimiento. Uso seguro de las redes de comunicación. Lectura crítica de la información.

GEH.1.A.6. Sociedad del conocimiento. Introducción a los objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales y al uso de sus procedimientos, términos y conceptos. Uso de plataformas digitales.

GEH.1.A.7. Objetivos de Desarrollo Sostenible. La visión de los dilemas del mundo actual, punto de partida para el pensamiento crítico y el desarrollo de juicios propios.

Sociedades y territorios: agrupa saberes relacionados con el trabajo del historiador y el conocimiento de fuentes históricas, estudio del tiempo y análisis multidisciplinar de lo histórico, transformación del medio, desarrollo cultural, económico, político, religioso y artístico.

GEH.1.B.1. Métodos básicos de investigación para la construcción del conocimiento de la Geografía y la Historia. Metodologías del pensamiento geográfico y del pensamiento histórico.

GEH.1.B.2. Las fuentes históricas y arqueológicas como base para la construcción del conocimiento histórico. Objetos y artefactos como fuente para la historia y el legado inmaterial. El significado de los archivos, bibliotecas y museos y del legado histórico y cultural como patrimonio colectivo.

GEH.1.B.3. Tiempo histórico: construcción e interpretación de líneas del tiempo a través de la linealidad, cronología, simultaneidad y duración.

GEH.1.B.4. Análisis interdisciplinar del origen del ser humano y del nacimiento de la sociedad. Grandes migraciones humanas y el nacimiento de las primeras culturas. Paleolítico, Neolítico y Edad de los Metales. Prehistoria en la península ibérica.

GEH.1.B.5. Condicionantes geográficos e interpretaciones históricas del surgimiento de las civilizaciones. Mesopotamia y Egipto. Complejidad social y nacimiento de la autoridad: familia, clan, tribu, casta, linaje. Desigualdad social y disputa por el poder en la Prehistoria y la Antigüedad. Formación de oligarquías, la imagen del poder, y la evolución de la aristocracia.

GEH.1.B.6. Las grandes rutas comerciales y las estrategias por el control de los recursos: talasocracias e imperios, conquista y colonización. De la civilización minoica al imperio romano.

GEH.1.B.7. Violencia y conflictos armados. El crecimiento de los ejércitos y la evolución del armamento: hoplitas y legiones. Los civiles durante las guerras de la Edad Antigua.

GEH.1.B.8. La organización política del ser humano y las formulaciones estatales en el mundo Antiguo: democracias, repúblicas, imperios y reinos. Los imperios fluviales. Grecia desde su origen al imperio de Alejandro magno. Origen y etapas de la historia de Roma.

GEH.1.B.9. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo. Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, de los

modos de vida y de los modelos de organización social en la Prehistoria y la Antigüedad. La lucha por la supervivencia y el estatus social.

GEH.1.B.10. Interpretación del territorio y del paisaje. La ciudad y el mundo rural a lo largo de la Antigüedad: polis, urbes y ciudades.

GEH.1.B.11. El papel de la religión en la organización social, la legitimación del poder y la formación de identidades: politeísmo, monoteísmo y el surgimiento de las grandes religiones. El politeísmo de Mesopotamia y Egipto y su relación con la aparición del estado. La mitología griega y la religión romana. El cristianismo.

GEH.1.B.12. Las personas invisibilizadas de la historia: mujeres, esclavos y extranjeros. Marginación, segregación, control y sumisión en la Edad Antigua. La resistencia a la opresión. Personajes femeninos en la Antigüedad.

GEH.1.B.13. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones: Mesopotamia, Egipto, Grecia y Roma. Diversidad y riqueza cultural.

GEH.1.B.14. España en el tiempo y su conexión con los grandes procesos de la historia antigua: pueblos mediterráneos colonizadores, pueblos prerromanos y romanización. Relación de Andalucía con las civilizaciones mediterráneas: colonizaciones fenicia y griega. Influencia mediterránea en Tartessos. La Bética romana.

GEH.1.B.15. Las raíces clásicas de la cultura occidental. El legado histórico y el acervo cultural en la formación de las identidades colectivas. La huella humana y el respeto, la protección y conservación del patrimonio ambiental, histórico, artístico y cultural. El patrimonio andaluz y su conservación.

Compromiso cívico: agrupa saberes relacionados con los derechos humanos, alteridad, igualdad de género, redes sociales, convivencia, cultura democrática, conciencia ambiental, protección del patrimonio, buenos hábitos de vida.

GEH.1.C.1. Dignidad humana y derechos universales. Convención sobre los Derechos del Niño.

GEH.1.C.2. Alteridad: respeto y aceptación «del otro». Comportamientos no discriminatorios y contrarios a cualquier actitud diferenciadora y segregadora.

GEH.1.C.3. Igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas.

GEH.1.C.4. Interés ante los retos y problemas de actualidad en el entorno local y global.

GEH.1.C.5. Las redes sociales. Seguridad y prevención ante los riesgos y peligros del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

GEH.1.C.6. Convivencia cívica y cultura democrática. Incorporación e implicación de la sociedad civil en procesos democráticos. Participación en proyectos comunitarios.

GEH.1.C.7. Conciencia ambiental. Respeto, protección y cuidado de los seres vivos y del planeta.

GEH.1.C.8. Conservación y defensa del patrimonio histórico, artístico y cultural. El patrimonio andaluz. El andalucismo histórico. Blas Infante Los símbolos de Andalucía y sus instituciones.

GEH.1.C.9. Identificación y gestión de las emociones y su repercusión en comportamientos individuales y colectivos.

GEH.1.C.10. Ciclos vitales, uso del tiempo libre y hábitos de consumo. Diferencias y cambios en las formas de vida en las sociedades actuales y en las del pasado.

7. OBJETIVOS

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motor; desarrollar y consolidar los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables, preparándolos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos y ciudadanas.

En Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responde a los principios que se encuentran en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, y en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

En su **artículo 23**, la **LOMLOE** define las Finalidades Educativas de la Etapa de Educación Secundaria a través de 12 Objetivos Generales a desarrollar a lo largo de los tres ciclos y los seis cursos que la componen.

La consecución de estos Objetivos Generales está estrechamente relacionada con la adquisición de las ocho Competencias Clave. Esta interrelación no es unívoca, es decir, que la consecución de un determinado objetivo no está exclusivamente relacionada con la adquisición de una competencia, sino que ambos, objetivos y competencias, mantienen una interrelación, de forma que cada objetivo se consigue a través de diversas competencias. Y, a la inversa, la adquisición de cada Competencia comporta la consecución de varios Objetivos. Para visualizar las interrelaciones más destacadas entre Objetivos y Competencias, se muestra en forma de tabla cuáles de estas contribuyen en mayor medida a la consecución de los Objetivos.

OBJETIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	
a.	Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y una ciudadanía democrática.
b.	Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c.	Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d.	Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como el rechazo a la violencia, los prejuicios y comportamientos sexistas y resolución pacífica de conflictos.
e.	Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir nuevos conocimientos, con sentido crítico.
f.	Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia, apreciando los elementos específicos de la historia y cultura andaluza.
g.	Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión.
h.	Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura.

8. TEMPORALIZACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las Competencias Específicas, como desarrollo más concreto de los descriptores operativos del Perfil de Salida, son el eje vertebrador de cada área o materia puesto que permiten definir los Saberes Básicos, que son los conocimientos, habilidades y destrezas a partir de los cuales realizar aprendizajes con los que adquirir dichas Competencias Específicas.

La Orden del 30 de Mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, incluye, además, saberes específicos que atienden a la presencia de la cultura andaluza en el proceso de aprendizaje, dando cabida a la riqueza del patrimonio cultural andaluz.

En este apartado se incluye una temporalización orientativa de las potenciales Situaciones de Aprendizaje (SA) de la etapa, además de una concreción orientativa de los saberes básicos y relaciones curriculares.

Las Situaciones de Aprendizaje son situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

La adquisición efectiva de las competencias específicas se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Las SdA representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Las SdA deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de actividades con recursos y materiales didácticos diversos. El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales del alumnado, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión. El profesorado debe proponer retos, el alumnado, enfrentándose a estos retos, irá estableciendo progresivamente relaciones entre sus aprendizajes.

En virtud de lo dispuesto en la normativa, concretamente en el Artículo 7 sobre Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 102/2023, de 9 de mayo; en el Artículo 3 sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo; y en el Anexo IV de dicha Orden del 30 de Mayo, a continuación se expone de forma esquemática la temporalización de la agrupación de contenidos y las SdA planteadas. Los detalles sobre las SdA se encuentran en Séneca y, en algunos casos, en el libro de texto. Nos organizamos en correspondencia con el libro de texto de GeH, de la editorial Oxford. Hay que tener en cuenta que en Séneca vamos actualizando y añadiendo otras SdA conforme avanzamos en la materia, adaptándonos al ritmo del grupo-clase. **Atendiendo al principio de flexibilidad y a la libertad pedagógica, esta temporalización puede variar.**

PRIMER TRIMESTRE
SDA 1. LOS MAPAS Y LA UBICACIÓN EN EL ESPACIO
SDA 2. EL RELIEVE Y LAS AGUAS EN LA TIERRA
SDA 3. TIEMPO Y CLIMA
SDA 4. LOS PAISAJES DE LA TIERRA
SEGUNDO TRIMESTRE
SDA 5. LA PREHISTORIA

SDA 6. MESOPOTAMIA Y EGIPTO
SDA 7. LA ANTIGUA GRECIA.
TERCER TRIMESTRE
SDA 8. LA ANTIGUA ROMA.
SDA 9. LA HISPANIA ROMANA.
SDA 10. COMPROMISO CÍVICO Y SOCIAL

9. METODOLOGÍA.

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva. Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado.

La enseñanza de Geografía e Historia se organiza mediante **Situaciones de Aprendizaje**, en las cuales, se implementan **metodologías activas y participativas** que fomentan el **aprendizaje significativo y competencial**. A lo largo de las diversas Situaciones de Aprendizaje en las que se estructura el curso, se prioriza la **investigación y análisis de fuentes** diversas, la **resolución de problemas históricos y geográficos** y la interrelación de contenidos con la realidad actual. Además, se promueve la **cooperación**, el aprendizaje entre iguales y la autonomía del alumnado, así como el uso de **recursos digitales y herramientas TIC** para buscar, analizar y comunicar información. Esta metodología pretende garantizar una aprendizaje significativo e inclusivo.

De acuerdo con las orientaciones metodológicas previamente fijadas como vertebradoras de nuestra metodología, se establecen una serie de estrategias metodológicas en Geografía e Historia de 4º de ESO. Es fijado como eje vertebrador del proceso de enseñanza-aprendizaje la implementación de **metodologías activas, experienciales y constructivistas** en el aula, al fomentar la participación, la reflexión crítica y la construcción del conocimiento por parte del alumnado, desarrollando competencias clave y habilidades cognitivas, sociales y emocionales fundamentales para su desempeño académico y personal. Al mismo tiempo, se incluyen **metodologías explicativas** de forma complementaria para introducir conceptos fundamentales, proporcionar referencias claras y garantizar que todo el alumnado pueda

seguir y comprender los saberes básicos, favoreciendo un aprendizaje inclusivo y equitativo a la par que organizado sobre una base sólida.

Entre las metodologías activas desarrolladas a lo largo de las Situaciones de Aprendizaje que componen el presente proyecto de trabajo caben destacar algunas como el **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, el **Aprendizaje Cooperativo**, el **Aprendizaje por Indagación** y **estudio de casos** o la **gamificación**, entre otros.

Por ende, tomando como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado sus conocimientos previos al inicio del curso (Evaluación Inicial) y al comenzar cada una de las Situaciones de Aprendizaje (actividad inicial), se impulsará la adquisición de los saberes básicos de la materia de forma progresiva y continua, manteniendo una perspectiva crítica en todo el proceso, con el fin de asentar de manera significativa los conocimientos.

El **entorno local y regional** se vertebran como otro pilar fundamental para la construcción de una metodología motivadora y significativa, del mismo modo que la implementación de **actividades interdisciplinarias** en algunas de las Situaciones de Aprendizaje en las que se organiza el curso. De este modo, el alumnado relaciona los saberes básicos, herramientas y recursos aprendidos en la materia de Geografía e Historia con su realidad espacial y social así como con otras materias, docentes y grupos de iguales.

Asimismo, destacar la creación de un **producto final** asociado a cada una de las Situaciones de Aprendizaje. Este se caracterizará por aplicar los saberes básicos trabajados durante la Situación de Aprendizaje así como ser realizada en diversas fases por el alumnado, individual o cooperativamente.

TIPOLOGÍA ACT.	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN A GEOGRAFÍA E H ^a
ACTIVIDADES INTRODUCTORIAS O DE MOTIVACIÓN	Orientadas a captar el interés del alumnado al inicio de la sesión, conectando con sus experiencias previas o mediante curiosidades.	Noticias de actualidad/temas históricos candentes Análisis de problemáticas locales y regionales Textos con curiosidades históricas Visualización de contenido audiovisual Incógnitas a resolver en grupo
ACTIVIDADES DIAGNÓSTICAS O DE REVISIÓN DE CONOCIMIENTOS PREVIOS	Permiten identificar los conocimientos previos del alumnado, estableciendo una base para el aprendizaje.	Lluvia de ideas sobre conceptos Cuestionario inicial Debates en torno a una incógnita inicial Interpretación de una imagen, mapa o gráfico relacionado con la SdA

ACTIVIDADES DE DESARROLLO	Pretenden el desarrollo de los saberes propuestos para la consecución de objetivos y la adquisición de las competencias específicas y clave.	Análisis e interpretación de fuentes históricas (textos, gráficos, imágenes, mapas, etc.) Debates sobre procesos históricos Dinámicas de rol colectivas Estudios de caso sobre problemáticas históricas locales/regionales Exposiciones orales con soportes digitales Elaboración de perfiles biográficos Realización de ejes cronológicos Investigación cooperativa sobre un acontecimiento del pasado en la web/libro
ACTIVIDADES DE REFUERZO	Destinadas a la consolidación de los aprendizajes básicos mediante ejercicios prácticos, adaptados a las necesidades del alumnado.	Elaboración de mapas conceptuales Lectura y análisis guiado de textos y gráficas históricas Juegos de preguntas rápidas Síntesis de información en resúmenes
ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN	Profundizan en los contenidos para los estudiantes que avanzan a mayor ritmo.	Realización de ensayos reflexivos Elaboración de trabajos monográficos interdisciplinares Creación de un podcast de temática geográfica
ACTIVIDADES DE CONSOLIDACIÓN	Aplican los conocimientos clave y garantizan la asimilación y el cierre del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Dinámicas basadas en la gamificación para repasar conceptos Resolución de casos prácticos Elaboración grupal de mapas visuales sobre los saberes estudiados.

9.1. MATERIALES, RECURSOS Y AGRUPAMIENTOS

Los materiales y recursos didácticos facilitan el aprendizaje y desarrollo de las competencias clave. El sistema educativo actual destaca el papel de las TIC por su capacidad de enriquecer el acceso al conocimiento y fomentar metodologías activas e intrusivas. Los recursos empleados son:

a) Por el alumnado

- Libro de texto: Geografía e Historia 1º ESO de la Editorial Oxford.
- Atlas histórico-geográfico.
- Mapas mudos.
- Material complementario aportado por el profesor.
- Recursos electrónicos aportados por la editorial.

b) Para el profesorado:

- Libro de texto de diversas editoriales.
- Libros de consulta del Departamento.
- Enciclopedias.
- Recursos online de búsqueda de información tanto textual como audiovisual.
- Repertorios de textos.
- Recursos electrónicos aportados por la editorial.

c) En el aula:

- Material audiovisual:
- Proyector Multimedia y PC.
- Mapas murales geográficos e históricos.
- Pizarra digital.
- Aplicaciones web como Classroom, Canva, Google Arts & Culture, ClioVis, Google My Maps, Kahoot, Genially, Educaplay o Youtube.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

10.1. CONCEPTO Y PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN.

Entendiendo por diversidad las diferencias que presenta el alumnado ante los necesarios aprendizajes escolares, y sin dejar de considerar las distintas causas a las que pueda atribuirse el origen de estas diferencias, se manifiesta en el alumnado una serie de necesidades educativas, desde las más a las menos habituales o especiales, que nos lleva, para conseguir el ajuste óptimo entre la enseñanza y el aprendizaje, a organizar respuestas educativas, generalmente con adaptaciones del currículo. En el centro existe un Plan de Atención a la Diversidad como marco general de principios y criterios que se concreta anualmente en función de las necesidades reales del alumnado.

Atendiendo al Decreto 102/2023, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de la ESO se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la

equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deben ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de ESO y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.
- d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa.
- e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

El alumnado, así como los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, según lo recogido en el proyecto educativo del centro, recibirán la información y asesoramiento necesarios respecto a las características y necesidades del mismo, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención.

Según lo dispuesto en el artículo 29.2.g) del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, las programaciones didácticas en la etapa de ESO incluirán las medidas de atención a la diversidad. Los centros docentes dispondrán de autonomía para organizar los recursos humanos y materiales que se les asignen de acuerdo con la planificación educativa con objeto de posibilitar la atención a la diversidad de su alumnado en el marco de lo establecido en la presente orden, y en el resto de la normativa que resulte de aplicación.

10.2. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral del alumnado, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado, a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos Generales de la etapa y la adquisición de las competencias clave.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- a) Acción tutorial como estrategia de seguimiento de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- b) Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.
- c) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- d) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

En el centro existe un Plan de Atención a la Diversidad como marco general de principios y criterios que se concreta anualmente en función de las necesidades reales del alumnado.

- **Aula de ATAL.** A la que acudirán los alumnos/as con dificultades de idioma. Se establecerá una coordinación con el profesorado del aula de ATAL para la adaptación de materiales.
- **Medidas de atención en el aula.** Se contemplan las siguientes:
 - a) Explicaciones con distinto grado de profundización.
 - b) Realización de actividades en el aula para poder atender al alumnado que lo precise.
 - c) Utilización de materiales elaborados por el departamento de orientación.
 - d) Utilización de materiales bilingües para el alumnado que no domina el español.
 - e) Actividades de distinto tipo que puedan atender a las distintas capacidades y motivaciones del aula.

- f) La evaluación y calificación, atendiendo a aspectos diversos.
- g) Realización de pruebas escritas con distintos tipos de preguntas: desarrollo, explicación causa-efecto, relación de conceptos, definiciones, reflexiones, etc.

10.3. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según la normativa vigente, los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización. Se informará periódicamente al alumnado, y en su caso, a las familias de la evolución del mismo en el desarrollo de los programas descritos.

Programas de refuerzo del aprendizaje.

Están regulados por los artículos 33 y 35 de la Orden del 30 de mayo de 2023. Los programas de refuerzo del aprendizaje tienen como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la ESO. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso: Alumnado repetidor que suspendió la asignatura de Geografía e Historia el curso anterior. Para dicho alumnado se le hará un programa específico que se desarrollará en la clase de Geografía e Historia dependiendo de las dificultades que el alumno haya presentado el curso anterior. El profesorado hará un seguimiento del alumnado repetidor. En primer lugar se analizarán las dificultades detectadas en el curso anterior:

- Falta de conocimientos previos.
- Dificultades de comprensión.
- Falta de organización y disciplina.
- No tiene hábito de trabajo y estudio.
- No demuestra interés.
- Acumula ausencias reiteradas.
- No domina el idioma.

El profesorado tomará las siguientes medidas con el alumnado repetidor:

- Colocación lo más cerca posible de la mesa del profesor/a en clase. -
- Información periódica al tutor/a sobre la evolución del alumno.
- Reunión con el alumno/a para analizar su evolución.
- Revisión periódica del cuaderno de ejercicios.
- Revisión periódica de los apuntes que toma en clase.
- Lectura en clase.
- Fomento al estudio mediante trabajos, murales.
- Control de absentismo.
- Contacto estrecho con la profesora de ATAL.
- Información a los padres sobre la evolución del alumno/a.

Se proporcionarán al alumno actividades adaptadas a su nivel de aprendizaje. La familia será informada del contenido de este programa. Para ello se entregará un documento con la información del mismo que será firmado por las familias. El seguimiento del programa será durante la hora de clase.

b) Alumnado que, aún promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior: El alumnado que promocioe sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Alumnado destinatario: Alumnado que promociona sin haber superado todas las materias.

Profesorado encargado: Profesorado que imparte la materia este curso al alumnado con la materia pendiente.

Evaluación: Respecto a la evaluación de materia pendiente, este departamento ha consensuado que la forma de recuperar una materia pendiente consistirá en la evaluación de los criterios de evaluación a través de dos elementos: una o varias pruebas escritas y un conjunto de actividades, tareas y/o trabajos. La realización de la prueba y la fecha de entrega de las tareas, será aproximadamente al final del trimestre o a comienzos del siguiente.

Para aprobar la materia deben de estar realizadas todas las actividades y con un grado de corrección aceptable: expresión coherente, sin errores graves, respondiendo a las cuestiones de forma extensa evitando respuestas demasiado escuetas. Las materias se superarán con una nota igual o superior a 5 (Suficiente).

La familia será informada del contenido de este programa. Para ello se entregará un documento con la información del mismo que será firmado por las familias.

El seguimiento del programa será durante la hora de clase.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión: Durante el curso estaremos en constante coordinación con los departamentos del equipo educativo, jefatura de estudios y departamento de orientación para atender a las necesidades del alumnado. Se harán tareas, actividades y ejercicios buscando su inclusión, desarrollo personal y académico. Si hay alumnado que no domine el idioma se le facilitará material bilingüe.

d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado. Dichos programas se desarrollan en el horario lectivo correspondiente a la materia.

Programas de profundización.

Tienen como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales y consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

En caso de detectar alumnado susceptible de incorporarse a este programa, se elaborará un plan de actividades de profundización, proponiéndoles tareas de avance, profundización y ampliación ajustadas a sus necesidades y expectativas, sin perjuicio de las medidas previstas para el alumnado de altas capacidades intelectuales.

Además en ESO, en el artículo 16 de la Orden del 30 de mayo de 2023, sobre las pruebas o actividades personalizadas extraordinarias, se determina que las pruebas estarán basadas en planes de recuperación que elaborarán los correspondientes departamentos de coordinación didáctica. Estos planes contemplarán los elementos curriculares de cada materia, tomando en especial consideración sus criterios de evaluación, así como las actividades y las pruebas objetivas propuestas para la superación de la misma. Se determinará el calendario de actuaciones a tener en cuenta por el alumnado.

PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según lo establecido en el proyecto educativo, el tutor o la tutora y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del departamento de orientación, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación a los programas de atención a la diversidad, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado. Asimismo, puede incorporarse a los programas de atención a la diversidad el alumnado que sea propuesto por el equipo docente una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, o dentro de los procesos de evaluación continua.

PLANIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización quedan amparados por la PD de la materia. Los programas de atención a la diversidad se desarrollan mediante actividades y tareas que contribuyan al desarrollo del currículo.

10.4. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se consideran medidas específicas de atención a la propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

- Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular.

Se consideran medidas específicas aquellas que inciden en la flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales, según lo dispuesto en la Orden del 30 de mayo de 2023.

PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR.

La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza. Estas adaptaciones curriculares requerirán una evaluación psicopedagógica. Se realizarán en coordinación con el Departamento de Orientación, con el profesor de Pedagogía Terapéutica y con los tutores/as.

- Adaptación curricular de acceso.

Las adaptaciones curriculares de acceso son de aplicación para el alumnado NEAE. Suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

La aplicación y seguimiento son compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

- Adaptaciones curriculares significativas dirigidas a alumnado NEAE.

Están dirigidas a alumnos/as con un desfase curricular importante y serán elaboradas por el profesorado de educación especial. En la adaptación se podrán modificar todos los elementos del currículo, incluyendo los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.

- Adaptaciones curriculares dirigidas a alumnado con altas capacidades intelectuales.

Teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje de este alumnado, se ampliarán contenidos del curso corriente u otros propios de cursos superiores.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

La propuesta curricular de ampliación de una materia supone la modificación de la PD con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares son responsabilidad del profesor o profesora de la materia, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación del tutor o la tutora del alumno/a.

- La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

En el caso de que estas circunstancias se den, estaremos en contacto con las familias y el tutor o tutora para que, a través de la plataforma Moodle/Classroom y sus distintas herramientas, atender a las necesidades formativas y académicas del alumnado.

11. RELACIÓN CON EL PLAN LECTOR Y EL PLAN DE FOMENTO DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.

11.1. PLAN LECTOR 2025/2026.

En cumplimiento de las instrucciones de 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura, se ha realizado una organización horaria del Plan Lector 25/26.

En aquellas materias con mayor carga lectiva semanal se ha señalado un día para que se dediquen al menos 30 minutos de la sesión a la lectura planificada. En cada clase se colocará el horario indicando el momento diario para este efecto. La materia de Geografía e Historia está implicada en todos los cursos de la ESO.

En cuanto a la evaluación del proceso, se propone realizar una evaluación inicial del alumnado, dedicando una sesión de tutoría al respecto. En el mes de febrero se dedicará otra sesión de tutoría para observar la evolución del plan de actuación y una última sesión en el mes de mayo, de la que podrán extraerse las propuestas de mejora.

El Departamento de Lengua y el equipo de la biblioteca ha elaborado un itinerario lector, teniendo en cuenta aquellos títulos de los que hay ejemplares suficientes en la biblioteca. De este modo, se van a preparar unas cajas con libros para cada curso y grupo con el fin de que puedan usarse en las diferentes asignaturas que así lo deseen. Lo ideal es ir alternando diferentes tipos de textos. El profesorado puede seleccionar las lecturas que considere, no siendo obligatorio utilizar las propuestas por el Centro.

El plan para este curso se encuentra en el Plan de Centro. En el tablón de cada clase se encuentra el cuadrante por trimestre del plan lector 25/26.

11.2. PLAN DE FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO, CURSO 2025/2026

Según las Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, publicadas el 18 de junio de 2024, se va a implementar el Plan de Razonamiento Matemático en el centro.

El plan para este curso se encuentra en el Plan de Centro. En el tablón de cada clase se encuentra el cuadrante por trimestre del plan de razonamiento matemático 25/26.

12. EVALUACIÓN

12.1. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO. NORMATIVA. TIPOS Y MOMENTOS

Según el Capítulo III de la Orden del 30 de Mayo de 2023, y según el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.
2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial

seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberán tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

5. La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. En todo caso, el alumno o la alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.

6. En los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en los mismos se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año del programa.

7. En el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.

8. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos.

9. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

10. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Evaluación inicial

Comenzamos el curso con un procedimiento de evaluación inicial.

1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, así como de facilitar la

continuidad de su proceso educativo, se establecen mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa, tales como reuniones de tránsito, de cara a realizar la evaluación inicial.

2. Antes del 15 de octubre de cada curso escolar, se realiza una evaluación inicial del alumnado, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos. Para esta evaluación utilizamos instrumentos tales como tareas, observación directa en clase o alguna prueba escrita de contenidos mínimos. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

3. Al término de este periodo, se convoca una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tiene carácter orientador y sirve de punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la PD y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en la Orden del 30 de Mayo de 2023.

Evaluación continua.

Se debe entender la evaluación continua aquella como un procedimiento que se realiza durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, este permite conocer el progreso del alumnado, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario. La valoración de los resultados recopilados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda. Los resultados de las sesiones de evaluación trimestrales se recogen en la correspondiente acta y se expresan en correspondencia con el Cuaderno de Séneca.

Evaluación a la finalización del curso.

De acuerdo al artículo 14 de la Orden del 30 de mayo de 2023. En la evaluación, al formular la calificación final, se debe considerar, junto con la superación de las competencias específicas de las distintas materias, la apreciación sobre la madurez académica alcanzada por el alumnado en relación con los Objetivos de Etapa. Igualmente, el equipo docente deberá considerar las posibilidades del alumnado para proseguir estudios superiores, de acuerdo con lo establecido en los criterios de evaluación determinados para la etapa y lo recogido en el

Proyecto educativo. Los resultados de evaluación a la finalización del curso se recogen en la correspondiente acta y se expresan en correspondencia con el Cuaderno de Séneca.

12.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA

La calificación de la materia será el resultado de la **media aritmética de la nota de cada uno de los criterios** de evaluación. **Cada criterio posee una única nota**, que a su vez es el resultado de la media aritmética de todas las notas que el criterio ha obtenido cada vez que ha sido evaluado. **Todos los criterios contribuyen por igual** en la calificación final de la materia, que surge de su media aritmética.

Instrumentos de evaluación:

- *Observación sistemática directa.*
- *Actividades de clase y casa (individuales y grupales).*
- *Pruebas escritas y orales.*
- *Proyectos, trabajos de investigación, exposiciones o similares.*
- *Materiales elaborados por el alumnado.*

Procedimientos de evaluación:

1. El profesorado lleva a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación sistemática continuada de la evolución del proceso de aprendizaje. Siempre en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.
2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que establecemos mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garantizan la objetividad de la evaluación son ser concretados en esta PD, ajustados de acuerdo con la evaluación inicial.
4. Para la evaluación del alumnado se utilizan diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tienen el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustan a las graduaciones tradicionales de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (7- 8) y sobresaliente (9-10), en correspondencia con las rúbricas del Cuaderno de Séneca que nos permite graduar las notas de los criterios en los rangos de: (1-2'9), (3-4'9), (5- 6'9), (7-8'9), y (9-10), siendo los dos primeros suspensos, y el resto, aprobado.

12.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

Los criterios de evaluación están concretados y distribuidos entre las situaciones de aprendizaje y resto de pruebas y actividades evaluables, los cuales se calificarán con una gran diversidad de instrumentos como actividades, pruebas, cuestionarios (Classroom, Moodle o por escrito), exposiciones y productos finales de los proyectos

Cada criterio tendrá el mismo peso ponderativo por lo que la nota final de cada situación de aprendizaje, prueba o actividad será la media aritmética de los criterios recogidos con los citados instrumentos de evaluación. Al final del trimestre la nota informativa resultará de la media aritmética de todos los criterios evaluados, al igual que la nota final de la materia, que es producto de la media de las notas de todos los criterios de evaluación.

Con respecto a la superación de la materia:

Para superar la materia, se debe obtener una calificación igual o superior a Suficiente (5), en la evaluación final.

Recuperación.

A fin de flexibilizar y hacer más asequibles los mecanismos de recuperación para nuestros alumnos y alumnas, al ser la evaluación continua, iremos recuperando los criterios suspensos a lo largo del curso, conforme avancemos en la materia, con sus actividades regulares ordinarias.

Para aquellos casos donde la media de criterios evaluados antes de la finalización del tercer trimestre no supere el 5, existe un mecanismo de recuperación que consistirá en la entrega de los trabajos no presentados y en una prueba escrita que aborde los saberes y criterios de

evaluación asociados vistos en la materia. Ésta tendrá lugar antes de finalizar el curso, durante el tercer trimestre y antes de la evaluación ordinaria. Optan a esta recuperación todos aquellos alumnos cuya media aritmética de todos los criterios abordados durante el curso no supere el 5.

Materia pendiente.

Respecto a la evaluación de materia pendiente, este departamento ha consensuado que la forma de recuperar una materia pendiente consistirá en la evaluación de los criterios de evaluación a través de dos elementos: una o varias pruebas escritas y un conjunto de actividades, tareas y/o trabajos. La realización de las pruebas y la fecha de entrega de las tareas, será o bien al final de los trimestres o a comienzos del siguiente, y, en el tercer trimestre, antes de la evaluación ordinaria.

13. AUTOEVALUACIÓN

Dentro del decreto 103/2023, de 9 de mayo, se detalla que el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Esta autoevaluación también es continua y los instrumentos utilizados son asimismo variados, destacar:

- Análisis de resultados que se llevan a cabo en las reuniones semanales de departamento. En función de este análisis modificaremos estrategias, materiales, instrumentos de evaluación y metodología en nuestra labor docente.
- Cuestionarios de autoevaluación.
- Cuestionarios de satisfacción del centro. Desde el propio centro también se lleva a cabo una labor de autoevaluación cuyos resultados son tomados en consideración por el equipo docente.

Valoraremos la planificación.

- Se han contemplado las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos.
- Se han contemplado los saberes básicos establecidos.
- Se han planteado situaciones de aprendizaje para dar respuesta a los anteriores elementos del currículo.

- Ha existido coordinación en el equipo docente y se han planteado proyectos interdisciplinarios.
- Se ha realizado una planificación temporal con flexibilidad que ha permitido el desarrollo del currículo previsto.
- Se han establecido instrumentos de evaluación que han permitido hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje del alumnado.

Valoraremos el proceso de enseñanza.

- Se integran de manera equilibrada actividades que requieran las cuatro destrezas comunicativas: expresión y comprensión oral, expresión y comprensión escrita.
- Se conectan los aprendizajes que va adquiriendo el alumnado con situaciones de vida próximas a este para que pueda extrapolar lo aprendido.
- En las actividades se van incluyendo contenidos de carácter transversal que contribuyan a una formación integral y en valores del alumnado.
- La participación activa del alumnado en los procesos de aprendizaje y en la resolución de las situaciones de aprendizaje es una constante en el aula.
- La interacción entre el alumnado mediante técnicas cooperativas son un principio básico en el aula.
- La atención a la diversidad es un elemento que siempre se ha atendido en clase siguiendo los principios y pautas DUA, así como el establecimiento de medidas generales o específicas para el alumnado que lo precisa.

Por otra parte, evaluaremos la propia programación didáctica, podemos reflexionar sobre los siguientes aspectos:

- Las situaciones de aprendizaje programadas fueron llevadas a cabo con éxito.
- Las distribuciones temporales de las unidades didácticas se han podido llevar a cabo en el tiempo planificado.
- Tengo en cuenta las características de los grupos-clases y las diferencias individuales.
- Compruebo que he contemplado todos los criterios de evaluación.
- Elaboro registros de observación y evaluación según los criterios.
- Trabajo todas las competencias.

- Adopto estrategias y programo actividades en función de los criterios de evaluación, en función de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.
- Contemplo con antelación los recursos y materiales a emplear.

I.E.S. ROSA NAVARRO



PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA
GEOGRAFÍA E HISTORIA
2º ESO

DEPARTAMENTO DE
GEOGRAFÍA E HISTORIA

CURSO 2025/2026

1.- CONTEXTUALIZACIÓN.

La Programación Didáctica para el curso 2025/2026 en la etapa educativa de 2º de la Educación Secundaria Obligatoria, está destinada a alumnos y alumnas con una edad comprendida entre los 13 y 14 años. Es en la adolescencia cuando se adquiere la capacidad de razonar y comprobar hipótesis y fórmulas teóricas, es decir, se usa un pensamiento abstracto. Este pensamiento, permite reflexionar sobre sí mismo y elaborar teorías propias al enfrentarse a diversas perspectivas, permitiendo un avance cognitivo y la elaboración de un sistema de creencias.

La Programación Didáctica debe entenderse como un documento abierto y flexible, para poder adaptarse a nuevas o imprevistas circunstancias que puedan acaecer en el aula, y así, ordenar y sintetizar las acciones desarrolladas dentro de la actividad docente en cada momento, por lo tanto, es un proceso continuo.

El centro IES Rosa Navarro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del Almanzora, en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 kilómetros cuadrados. Las familias presentan un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, la zona cuenta con el Museo Ibáñez, el Centro Carlos Pérez Siquier, la Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, el colegio Antonio Relaño, el colegio Trina Rull, un polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y este Instituto organizan charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa, donde se encuentra situado el Instituto, es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con dicho centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- E. S. O (Tres líneas por nivel a excepción de 3º que cuenta con 4).
- DIVERSIFICACIÓN.
- F. P. B. (Informática y Comunicaciones).
- BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias y Tecnología y Bachillerato de Artes. (Tres unidades por nivel)
- CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- P.T.
- A.T.A.L.
- ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso, mientras que en el caso de 3ºESO contamos con 4. Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O., se da la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, la atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, logopeda y monitoria de motóricos. Este curso escolar cuenta con la presencia de 697 alumnos y 79 profesores.

Para la asignatura de Geografía e Historia, según el acuerdo de 16 de julio de 2025, con el objetivo de flexibilizar las ratios para 2º ESO, se estableció la medida de repartir a los 3

grupos en las asignaturas de Inglés, Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia en torno a 4 grupos.

El Departamento de Geografía e Historia está compuesto por 6 docentes, añadiéndose un séptimo para atender a la ESPA I y II. En lo relativo al reparto de materias entre los docentes del Departamento de Geografía e Historia, este curso escolar 2025/2026 es:

- 1º E.S.O.:
 - 1ºA (Geografía e Historia): José Antonio Mármol Martínez
 - 1ºB (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz.
 - 1ºC (Geografía e Historia): Guillermo Piñero Fuentes

- 2º E.S.O.
 - 2º A (Geografía e Historia): José Antonio Mármol Martínez
 - 2ºB (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
 - 2ºC (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz
 - 2ºD (Geografía e Historia): Guillermo Piñero Fuentes

- 3º E.S.O.:
 - 3ºA (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz
 - 3ºB (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz
 - 3ºC (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
 - 3ºD (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
 - 3º (Oratoria y Debate): Moisés Torres Díaz

- 4º E.S.O.:
 - 4ºA (Geografía e Historia): José Ramón García Fenoy
 - 4ºB (Geografía e Historia): José Ramón García Fenoy
 - 4ºC (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
 - 4º (Oratoria y Debate): Guillermo Piñero Fuentes

- 1º BACH.
 - 1º Bach. B (Antropología y Sociología): Guillermo Piñero Fuentes.
 - 1º Bach. B (Patrimonio Cultural Andalucía): José A. Mármol Martínez
 - 1º Bach. C (Antropología y Sociología): Moisés Torres Díaz
 - 1º Bach. C (Historia del Mundo Contemporáneo): Guillermo Piñero Fuentes.
 - 1º Bach. Adultos (Historia del Mundo Contemporáneo): José A. Mármol Martínez.
- 2º BACH.
 - 2º Bach. A. (Historia de España): Manuel Sánchez Rodríguez
 - 2º Bach B (Historia de España): José Ramón García Fenoy.
 - 2º Bach. B (Historia del Arte): Guillermo Piñero Fuentes.
 - 2º Bach. C (Historia de España): José Ramón García Fenoy.
 - 2º Bach. C (Geografía): Manuel Sánchez Rodríguez.
 - 2º Bach. A, B y C (Mitología): José A. Mármol Martínez.
 - 2º Bach. Adultos (Historia de España): Margarita María Dueñas Adsuar.
 - 2º Bach. Adultos (Geografía): José A. Mármol Martínez.
- Ámbito Social ESPA I y ESPA II: José Jiménez Oliver.

Respecto a la asignación de cargos queda como sigue:

- Tutor de 2º ESO C: Moisés Torres Díaz.
- Tutor de 4º ESO C: Margarita Dueñas Adsuar.
- Tutor Post Obligatoria: José A. Mármol Martínez.
- Jefe de Estudios Adjunto: Manuel Sánchez Rodríguez.
- Jefe de Estudios Adjunto Adultos: José Jiménez Oliver.
- Jefe de Departamento: José Ramón García Fenoy.

2. MARCO LEGAL.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. Se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. OBJETIVOS.

Los objetivos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006 de 30 de mayo para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, son:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

- j) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- k) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

4. COMPETENCIAS CLAVE.

Las competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la obtención de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.

h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

A la hora de desarrollar las distintas competencias clave se han definido para cada una de ellas una serie de descriptores operativos que concretan su aplicación en cada uno de los ámbitos, siendo un marco referencial para su adquisición de forma progresiva. Siguiendo el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo se detallan los descriptores operativos de cada una de las competencias clave enumeradas con anterioridad que van a ser adquiridas al completar el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Las competencias específicas con los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Son un elemento de conexión entre las competencias clave, los saberes básicos y los criterios de evaluación.

1. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.
2. Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, desde lo local a lo global, para desarrollar un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, que contribuya a la construcción de la propia identidad y a enriquecer el acervo común.
3. Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.
4. Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas, para promover su conservación, mejora y uso sostenible.

5. Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos, explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social.
6. Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural en la que vivimos, conociendo y difundiendo la historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, y valorando la aportación de los movimientos en defensa de la igualdad y la inclusión, para reducir estereotipos, evitar cualquier tipo de discriminación y violencia, y reconocer la riqueza de la diversidad.
7. Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
8. Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.
9. Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, de nuestro país y de Andalucía, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Según la LOMLOE, los criterios de evaluación son referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Estos son:

Competencia 1

1.1. Elaborar, expresar y presentar contenidos propios en forma de esquemas, tablas informativas y otros formatos mediante el desarrollo de estrategias de búsqueda, selección y tratamiento de información relativas a procesos y acontecimientos relevantes del presente y del pasado.

1.2. Contrastar y argumentar sobre temas y acontecimientos de la Prehistoria, la Edad Antigua, la Edad Media y la Edad Moderna, localizando y analizando de forma crítica fuentes primarias y secundarias como pruebas históricas.

Competencia 2

2.1. Identificar, valorar y mostrar interés por los principales problemas que afectan a la sociedad, adoptando una posición crítica y proactiva hacia los mismos.

2.2. Argumentar de forma crítica sobre problemas de actualidad a través de conocimientos geográficos e históricos, contrastando y valorando fuentes diversas.

2.3. Incorporar y utilizar adecuadamente términos, conceptos y acontecimientos relacionados con la geografía, la historia y otras disciplinas de las ciencias sociales, a través de intervenciones orales, textos escritos y otros productos, mostrando planteamientos originales y propuestas creativas.

2.4. Elaborar juicios argumentados, respetando las opiniones de los demás y enriqueciendo el acervo común en el contexto del mundo actual, de sus retos y sus conflictos, y desde una perspectiva sistémica y global, a través de la elaboración de juicios propios, críticos y argumentados, y el respeto a las opiniones de los demás.

Competencia 3

3.1. Adquirir y construir conocimiento relevante del mundo actual y de la historia, a través de procesos inductivos, de la investigación y del trabajo por proyectos, retos o problemas, mediante la elaboración de productos que reflejen la comprensión de los fenómenos y problemas abordados.

3.2. Identificar los principales problemas, retos y desafíos a los que se ha enfrentado la humanidad a lo largo de la historia, los cambios producidos, sus causas y consecuencias, así como los que, en la actualidad, debemos plantear y resolver en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3.3. Representar adecuadamente información geográfica e histórica a través de diversas formas de representación gráfica, cartográfica y visual.

3.4. Utilizar una secuencia cronológica con objeto de examinar la relación entre hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos (simultaneidad y duración), utilizando términos y conceptos apropiados.

3.5. Analizar procesos de cambio histórico de relevancia a través del uso de diferentes fuentes de información, teniendo en cuenta las continuidades y permanencias en diferentes períodos y lugares.

Competencia 4

4.1. Interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través del concepto de paisaje, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes.

4.2. Valorar el grado de sostenibilidad y de equilibrio de los diferentes espacios y desde distintas escalas y analizar su transformación y degradación a través del tiempo por la acción humana en la explotación de los recursos, su relación con la evolución de la población y las estrategias desarrolladas para su control y dominio y los conflictos que ha provocado.

4.3. Argumentar la necesidad de acciones de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano) a través de propuestas e iniciativas que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad y del reparto justo y solidario de los recursos.

Competencia 5

5.1. Identificar, interpretar y analizar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social, política, económica y religiosa que se han ido gestando.

5.2. Señalar y explicar aquellas experiencias históricas más destacables, y anteriores a la época contemporánea, en las que se logró establecer sistemas políticos que favorecieron el ejercicio de derechos y libertades de los individuos y de la colectividad, considerándose como antecedentes de las posteriores conquistas democráticas y referentes históricos de las libertades actuales.

5.3. Mostrar actitudes pacíficas y respetuosas y asumir las normas como marco necesario para la convivencia, demostrando capacidad crítica e identificando y respondiendo de manera asertiva ante las situaciones de injusticia y desigualdad.

Competencia 6

6.1. Situar el nacimiento y desarrollo de distintas civilizaciones y ubicarlas en el espacio y en el tiempo, integrando los elementos históricos, culturales, institucionales y religioso que las han conformado, explicando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo e identificando sus aportaciones más relevantes a la cultura universal.

6.2. Reconocer las desigualdades sociales existentes en épocas pasadas y los mecanismos de dominación y control que se han aplicado, identificando aquellos grupos que se han visto sometidos y silenciados, destacando la presencia de mujeres y de personajes pertenecientes a otros colectivos discriminados.

6.3. Valorar la diversidad social y cultural, argumentando e interviniendo en favor de la inclusión, así como rechazando y actuando en contra de cualquier actitud o comportamiento discriminatorio o basado en estereotipos.

6.4. Argumentar e intervenir acerca de la igualdad real de hombres y mujeres actuando en contra de cualquier actitud y comportamiento discriminatorio por razón de género.

Competencia 7

7.1. Relacionar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia antigua, medieval y moderna con las diversas identidades colectivas que se han ido construyendo hasta la actualidad, reflexionando sobre los múltiples significados que adoptan y sus aportaciones a la cultura humana universal.

7.2. Identificar el origen histórico de distintas identidades colectivas que se han desarrollado en España, interpretando el uso que se ha hecho de las mismas y mostrando una actitud de respeto y tolerancia hacia los diferentes sentidos de pertenencia, promoviendo la solidaridad y la cohesión social.

7.3. Señalar los fundamentos de la idea de Europa a través de las diferentes experiencias históricas del pasado e identificar el legado histórico, institucional, artístico y cultural como patrimonio común de la ciudadanía europea.

7.4. Valorar, proteger y conservar el patrimonio artístico, histórico y cultural como fundamento de la identidad colectiva local, autonómica, nacional, europea y universal, considerándolo un bien para el disfrute recreativo y cultural y un recurso para el desarrollo de los pueblos.

Competencia 8

8.1. Conocer e interpretar los comportamientos demográficos de la población, los cambios que ha experimentado y sus ciclos, identificando y analizando los principales problemas y retos a los que nos enfrentamos en el mundo, en España y en Andalucía.

8.2. Tomar conciencia del ciclo vital y analizar cómo han cambiado sus características, necesidades y obligaciones en distintos momentos históricos, así como las raíces de la distribución por motivos de género del trabajo doméstico, asumiendo las responsabilidades y compromisos propios de la edad en el ámbito familiar, en el entorno escolar y en la comunidad, y valorando la riqueza que aportan las relaciones intergeneracionales.

8.3. Relacionar los cambios en los hábitos de vida actuales respecto a los tradicionales y contrastarlos con los que son saludables y sostenibles en el entorno, a través de comportamientos respetuosos con la salud propia, con la de los demás y con otros

seres vivos, tomando conciencia de la importancia de promover el propio desarrollo personal.

Competencia 9

9.1. Identificar e interpretar la conexión de España y Andalucía con los grandes procesos históricos (de las épocas antigua, medieval y moderna), valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia.

9.2. Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, y ser conscientes de la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlos desde su capacidad de acción tanto local como global, valorando la contribución del Estado, sus instituciones y las asociaciones civiles en programas y misiones dirigidos por organismos nacionales e internacionales para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.

7. SABERES BÁSICOS

Según aparece recogido en la orden del 30 de mayo de 2023, se entiende por saberes básicos a los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas. están divididos en tres bloques:

A) RETOS DEL MUNDO ACTUAL

GEH.2.A.1. Ubicación espacial: representación del espacio, orientación y escalas. Utilización de recursos digitales e interpretación y elaboración de mapas, esquemas, imágenes y representaciones gráficas. Tecnologías de la Información Geográfica (TIG).

GEH.2.A.2. Tecnologías de la información. Manejo y utilización de dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales. Búsqueda, tratamiento de la información y elaboración de conocimiento. Uso seguro de las redes de comunicación. Lectura crítica de la información.

GEH.2.A.3. Sociedad del conocimiento. Introducción a los objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales y al uso de sus procedimientos, términos y conceptos. Uso de plataformas digitales.

GEH.2.A.4. Desafíos demográficos en el mundo actual. Distribución de la población y dinámicas a escala mundial. Causalidad y comparación en el estudio de la diversidad social y cultural y de las estructuras demográficas en distintas escalas (local, regional, nacional, europea y planetaria). Las pirámides de población. Distribución, dinámica y estructura de la población española y andaluza.

GEH.2.A.5. Aglomeraciones urbanas y ruralidad. La despoblación y el sostenimiento del mundo rural. La despoblación de la España rural y nuevas propuestas en el espacio rural andaluz. El espacio urbano: funciones, estructura y morfología urbanas. Un mundo de ciudades. El sistema español de ciudades. Las ciudades de Andalucía. El desarrollo urbano sostenible: la ciudad, espacio de convivencia. Modos y estilos de vida en el contexto de la globalización.

GEH.2.A.6. Competencia y conflicto por los recursos y el territorio. Mercados regionales, políticas comerciales y movimientos migratorios. Tensiones internacionales, choques y alianzas entre civilizaciones.

GEH.2.A.7. Concentración y distribución de la riqueza. Formas y modos de percibir y representar la desigualdad. Líneas de acción para un reparto justo. La cuestión del mínimo vital.

GEH.2.A.8. Igualdad. Situaciones discriminatorias de las niñas y de las mujeres en el mundo. Roles de género y su manifestación en todos los ámbitos de la sociedad y la cultura.

GEH.2.A.9. Objetivos de Desarrollo Sostenible. La visión de los dilemas del mundo actual, punto de partida para el pensamiento crítico y el desarrollo de juicios propios.

B) SOCIEDADES Y TERRITORIOS.

GEH.2.B.1. Métodos básicos de investigación para la construcción del conocimiento de la Geografía y la Historia. Metodologías del pensamiento geográfico y del pensamiento histórico.

GEH.2.B.2. Las fuentes históricas y arqueológicas como base para la construcción del conocimiento histórico. Objetos y artefactos como fuente para la historia y el legado inmaterial. El significado de los archivos, bibliotecas y museos y del legado histórico y cultural como patrimonio colectivo.

GEH.2.B.3. Tiempo histórico: construcción e interpretación de líneas del tiempo a través de la linealidad, cronología, simultaneidad y duración.

GEH. 2.B.4. Las grandes rutas comerciales y las estrategias por el control de los recursos: talasocracias e imperios, conquista y colonización. Del Imperio bizantino al Imperio español. La conquista y colonización de América.

GEH. 2.B.5. Violencia y conflictos armados. El crecimiento de los ejércitos y la evolución del armamento desde los ejércitos medievales a los tercios. Los civiles durante las guerras.

GEH. 2.B.6. Complejidad social: los estamentos. Desigualdad social y disputa por el poder durante la Edad Media y la Edad Moderna. Formación de oligarquías, la imagen del poder y la evolución de la aristocracia.

GEH. 2.B.7. La organización política del ser humano y las formulaciones estatales en el mundo medieval y moderno: democracias, repúblicas, imperios y reinos. Evolución de la teoría del poder. El imperio bizantino. El Islam. La Europa feudal. La aparición del Estado moderno. El absolutismo y el parlamentarismo.

GEH.2.B.8. El papel de la religión en la organización social, la legitimación del poder y la formación de identidades: Origen y expansión del Islam. El Islam en la península. El poder de la Iglesia en la Europa feudal. El judaísmo, presencia en la península y expulsión. Conversos y moriscos. Reforma y contrarreforma.

GEH.2.B.9. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo. Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, los modos de vida y de los modelos de organización social: del feudalismo a la aparición del capitalismo. La lucha por la supervivencia y el estatus social en la Edad Media y la Edad Moderna.

GEH.2.B.10. Interpretación del territorio y del paisaje. La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia: ciudades, villas y aldeas. La ciudad islámica. El feudo. El renacer de las

ciudades. La huella humana y la protección del patrimonio ambiental, histórico, artístico y cultural.

GEH.2.B.11. Viajes, descubrimientos y sistemas de intercambio en la formación de una economía mundial. La disputa por la hegemonía y la geopolítica en el nacimiento y evolución de la Modernidad.

GEH.2.B.12. Ciencia, medicina y avances tecnológicos. La lucha contra epidemias y pandemias. Racionalismo y empirismo en la explicación de la realidad frente a las supersticiones. La revolución científica del siglo XVII.

GEH.2.B.13. España y Andalucía en el tiempo y su conexión con los grandes procesos de la historia de la humanidad. La península ibérica en la Edad Media: la expansión del Islam y la formación de AlÁndalus. Los reinos cristianos y su expansión. La repoblación. La Edad Moderna: la formación del Estado moderno, la monarquía de los Reyes Católicos. La hegemonía española. La crisis del siglo XVII. El legado histórico y el acervo cultural en la formación de las identidades colectivas.

GEH.2.B.14. Las personas invisibilizadas de la historia. Mujeres, esclavos y extranjeros. Marginación, segregación, control y sumisión en la historia medieval y moderna. La resistencia a la opresión. Personajes femeninos en la historia medieval y moderna.

GEH.2.B.15. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones. El arte islámico. Cultura y arte andalusíes. El arte románico. El arte gótico. Legado artístico en los reinos cristianos peninsulares. El Renacimiento. El Barroco. Diversidad y riqueza cultural. Respeto y conservación del patrimonio material e inmaterial. El patrimonio andaluz.

GEH.2.B.16. Las raíces de la cultura occidental. La construcción de las identidades culturales, de la idea de Europa, y del eurocentrismo, a través del pensamiento y del arte. La influencia de las civilizaciones judía e islámica en la cultura europea. La presencia islámica en Andalucía.

C) COMPROMISO CÍVICO

GEH.2.C.1. Dignidad humana y derechos universales. Convención sobre los Derechos del Niño.

GEH.2.C.2. Alteridad: respeto y aceptación «del otro». Comportamientos no discriminatorios y contrarios a cualquier actitud diferenciadora y segregadora.

GEH.2.C.3. Igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas.

GEH.2.C.4. Interés ante los retos y problemas de actualidad en el entorno local y global.

GEH.2.C.5. Las redes sociales. Seguridad y prevención ante los riesgos y peligros del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

GEH.2.C.6. Convivencia cívica y cultura democrática. Incorporación e implicación de la sociedad civil en procesos democráticos. Participación en proyectos comunitarios.

GEH.2.C.7. Conservación y defensa del patrimonio histórico, artístico y cultural. El patrimonio andaluz. El andalucismo histórico. Blas Infante. Los símbolos de Andalucía y sus instituciones.

GEH.2.C.8. Solidaridad, empatía y acciones de apoyo a colectivos en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

GEH.2.C.9. Identificación y gestión de las emociones y su repercusión en comportamientos individuales y colectivos.

GEH.2.C.10. Ciclos vitales, uso del tiempo libre y hábitos de consumo. Diferencias y cambios en las formas de vida en las sociedades actuales y en las del pasado.

GEH.2.C.11. La contribución del estado y sus instituciones a la paz, a la seguridad integral ciudadana y a la convivencia social.

GEH.2.C.12. Ciudadanía europea. Ideas y actitudes en el proyecto de construcción de una identidad común. La seguridad y la cooperación internacional.

GEH.2.C.13. Seguridad vial y movilidad segura, sostenible y saludable. El espacio público.

8. TEMPORALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

En virtud de lo dispuesto en la normativa, Decreto 102/2023, de 9 de mayo y Orden del 30 de Mayo, a continuación, se expone de forma esquemática la temporalización propuesta para la materia y las Situaciones de Aprendizaje planteadas, los detalles de estas y su desarrollo, atienden al principio de flexibilidad y adaptación a las características del grupo clase.

T	TÍTULO	C.E.	D. OPERATIVOS	S.B.	C.EV.
1	1. La ruptura del Mare Nostrum: el inicio de la Edad Media.	1,2,3,5 y 6	CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CC1, CCL1, CD2, CC3, CE3, CCEC3, STEM3, STEM5, CPSAA3, CC4, CE1, CCEC1, CCL5, CC1, CC2.	2.A.1, 2.A.2., 2.A.3, 2.B.1, 2.B.2., 2.B.5., 2.B.6., 2.B.7, 2.B.8., 2.B.9, 2.B.11, 2.C.1., 2.C.2. 2.C.9,	1.1, 1.2, 2.3, 3.1, 5.1 y 6.3
	2. El mundo andalusí: la expansión islámica.	3,6,7 y 9	CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CCL5, CPSAA3, CC2, CCEC1, CP3, CPSAA1, CC1, CC3, CC4, CE1.	2.A.1, 2.A.9, 2.B.3, 2.B.8, 2.B.12, 2.B.13 2.B.15, 2.B.16., 2.C.4, 2.C.12.	3.2, 3.3, 6.1, 6.3, 7.1, 9.1,9.2.
	3. La Europa feudal: cultivar, orar y el renacer de las ciudades.	2,3,4,7 y 8	CCL1, CCL2, CD2, CC1, CC3, CE3, CCEC3, STEM3, STEM4, STEM5, CPSAA3, , CC4, CE1, CCEC1, CP3, CPSAA1, CC2, CD4, CPSAA2, CPSAA5.	2.A.3, 2.A.5, 2.B.2, 2.B.10, 2.B.13, 2.B.15, 2.B.16, 2.C.7, 2.C.9, 2.C.10, 2.C.13,	2.3, 3.5, 4.1, 7.1, 7.2, 7.4, 8.3.
	4. Los reinos cristianos peninsulares.	4,5,8	STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CCL5, CCEC1, CC4, CE1.	2.A.5, 2.A.7, 2.A.8, 2.B.5, 2.B.6, 2.B.7, 2.B.8, 2.B.9, 2.B.10, 2.B.11, 2.C.4, 2.C.8, 2.C.10 2.C.12	4.1, 4.3, 5.1, 5.2, 8.2
2	5. El arte medieval: hispanomusulman, románico y gótico.	3,5,7 y 8	STEM3, STEM4, STEM5, CPSAA3, CC4, CE1, CCL5, CC1, CC2, CCEC1, CP3, CPSAA1, CC3, CD4, CPSAA2,	2.A.3, 2.A.8, 2.B.3, 2.B.10, 2.B.15, 2.B.16, 2.C.1, 2.C.2, 2.C.6, 2.C.7, 2.C.10, 2.C.11, 2.C.12	3.4, 5.3, 7.1, 7.3, 7.4, 8.2,

			CPSAA5, CC3.		
	6. El inicio de la Edad Moderna.	1,2,4 y 5	CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CC1, CCL1, CC3, CE3, CCEC3, CPSAA2, CC1, CC2, CC4, CE1, CCL5, CCEC1.	2.A.1, 2.A.2, 2.A.4, 2.A.5, 2.A.6, 2.A.7, 2.B.1, 2.B.2, 2.B.4, 2.C.1, 2.C.2, 2.C.4, 2.C.5, 2.C.6, 2.C.8, 2.C.11.	1.1, 2.1, 2.2, 4.2, 4.3, 5.3.
	7. La reforma y la contrarreforma.	2,6 Y 9.	CCL1, CCL2, CD2, CC1, CC3, CE3, CCEC3, CCL5, CPSAA3, CC2, CCEC1, CCL2, CC4, CE1.	2.A.3, 2.A.8, 2.A.9, 2.B.6, 2.B.13, 2.B.14, 2.C.2, 2.C.3, 2.C.4, 2.C.9, 2.C.12.	2.3, 2.4, 6.2, 6.4, 9.1, 9.2
3	8. La Europa del siglo XVII: el absolutismo y los Austrias.	1,2, 3, 5 y 8	CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CC1, CCL1, CC3, CE3, CCEC3, STEM3, STEM5, CPSAA3, CC4, CE1, CCEC1, CCL5, CC2, STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA5	2.A.3, 2.A.4, 2.A.9, 2.B.1, 2.B.2, 2.B.7, 2.C.2, 2.C.4, 2.C.5, 2.C.6, 2.C.12	1.2, 2.1, 2.4, 3.1, 3.5, 5.2, 8.1,
	9. El arte moderno: renacimiento y barroco.	2, 3, 5, 6 y 7	CCL1, CCL2, CD2, CC1, CC3, CE3, CCEC3, STEM3, STEM4, STEM5, CPSAA3, CC4, CE1, CCEC1, CCL5, CC2, CP3, CPSAA1	2.A.3, 2.B.1, 2.B.2, 2.B.3, 2.B.8, 2.B.10, 2.B.12, 2.B.13, 2.B.15, 2.B.16, 2.C.1, 2.C.2, 2.C.4, 2.C.6, 2.C.7, 2.C.11, 2.C.12,	2.2, 3.4, 5.3, 6.1, 7.2, 7.3. y 7.4.
	10. El cambio climático: apostemos por un futuro sostenible.	3,4 y 8	STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, STEM3, STEM4, CPSAA3, CCEC1.	2.A.3, 2.A.4, 2.A.5, 2.A.6, 2.B.1, 2.B.3, 2.B.4, 2.B.10, 2.C.10, 2.C.13	3.1, 3.4, 4.1, 4.2, 8.1, 8.3.
	11. La población mundial y las ciudades.	3, 4, 5, 6 y 8	STEM3, STEM4, STEM5, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC1, CPSAA2, CC1, CC2, CCL5, CD4, CPSAA2,	2.A.1, 2.A.4, 2.A.6, 2.A.8, 2.A.9, 2.B.4, 2.B.5, 2.B.6, 2.B.7, 2.B.8, 2.B.9, 2.B.11, 2.B.14, 2.C.3.	3.2, 3.3, 4.2, 5.1, 6.2, 6.4., 8.1,

C.E.- Competencia Específica.

D.Operativos- Descriptores Operativos.

S.B.- Saberes Básicos.

C.EV.- Criterios de Evaluación.

9. METODOLOGÍA.

9.1. CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

La metodología didáctica representa las estrategias y procedimientos elegidos para la práctica docente. A través de un enfoque interdisciplinar e integrador se pretende desarrollar un aprendizaje competencial. Dentro del proceso de aprendizaje es necesaria una planificación consciente y reflexiva, primando la metodología activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo en el aula y desarrollando actividades de aprendizaje integradas. Se ha de tener en cuenta los tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.

Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Gracias a la metodología expositiva y dialógica, se pretende establecer puntos cognitivos que ayuden al estudiante a relacionar diversas actividades y recursos a integrar, globalizando sus conclusiones. De igual modo, la realización de mapas conceptuales y esquemas generales van a ser útiles para organizar este conocimiento, estableciendo las relaciones necesarias para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Otro tipo de metodología a aplicar es el trabajo cooperativo, permitiendo la apertura de la clase al hacer que el aprendizaje sea más interactivo resolviendo tareas de forma conjunta, pero también, fomentando el trabajo individual al ser un trabajo personalizado. Este tipo de metodología fomenta su autoconcepto y confianza, al favorecer el trabajo autónomo, y a su vez, promover la colaboración entre iguales. Además, permite desarrollar un aprendizaje más profundo al obtener habilidades con el que propician la sistematización de la información y el intercambio verbal de ideas tanto entre los miembros del grupo como con el resto de la clase.

MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA: PAUTAS DUA.	
IMPLICACIÓN	Relacionar los distintos saberes básicos trabajados en las sesiones con los intereses del alumnado y que entienda su entorno.
	Definir objetivos claros. Ej: Establecer la rúbrica previa a la realización de cualquier actividad evaluable.
	Favorecer el uso de juegos en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de que el alumnado participe de forma cooperativa en su propio aprendizaje. Ej: exposición digital en el arte moderno.
REPRESENTACIÓN	Uso de distintos formatos para el trabajo diario en las distintas sesiones de la asignatura. Ej: uso de Canva, apuntes escritos y esquemas en la pizarra.
	Creación de glosarios históricos con datos y palabras que se trabajarán a lo largo de las distintas situaciones de aprendizaje, complementando la formación académica del alumnado.
ACCIÓN Y EXPRESIÓN	Facilitar una serie de herramientas que nos permita expresar lo aprendido. Ej: uso de plataformas digitales, infografías, etc...
	Apostar por los distintos sistemas de coevaluación y autoevaluación.

Muy importante, aunque se realice de forma secundaria y en muchos casos unida al trabajo cooperativo, es la gamificación. Consiste en introducir dinámicas de juego en el aula para favorecer la adquisición tanto de los conceptos como de las habilidades perseguidas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es una metodología motivadora y efectiva, que potencia el rol activo. Además, durante el desarrollo de los juegos aumenta la concentración y mejora en gran medida el ambiente de clase, creando un sentimiento de colaboración dentro del grupo.

9.2. RECURSOS.

A la hora de desarrollar la metodología didáctica se utilizan una serie de recursos materiales para ejecutar las estrategias de enseñanza-aprendizaje en el aula:

- Los más habituales son la propia aula, con una organización de espacios y mobiliario que permite el agrupamiento en las actividades planteadas, y la pizarra tradicional y pizarra digital, para el desarrollo de mapas conceptuales, dibujos y conceptos.
- **Documentos impresos** como el libro de texto propuesto por el Departamento de Ciencias Sociales, en este caso pertenece a la serie descubre de la editorial Vicens Vives. Este recurso se complementa con fichas de refuerzo (algunas de ampliación) con actividades para las distintas situaciones de aprendizaje, textos, mapas o bibliografía de materia y específica de cada unidad. Por parte del alumnado, el cuaderno de clase, para archivar estas fichas, realizar algunas actividades de inicio, desarrollo, de síntesis o de conclusión.
- **Recursos audiovisuales e informáticos**, tanto el cañón de proyección para la visión de fragmentos audiovisuales útiles para clases, visitas virtuales, así como, la búsqueda de información en diferentes páginas web, la utilización de aplicaciones para realizar puzzles de imágenes (educaplay), mapas conceptuales (coggle) y mapas geográficos (maphub). Las propias presentaciones realizada por los profesores y materiales de refuerzo, ampliación o productos finales, utilizando para esto la plataforma de Classroom.

9.3 TIPOS DE ACTIVIDADES.

El desarrollo de las distintas sesiones se ve articulado, en este caso, por actividades que desarrollan el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso académico.

Entre las actividades propuestas al alumnado aparecen:

- **Actividades iniciales o de relación:** partiendo y buscando los conocimientos previos del alumnado. De este tipo serían: cuestionarios KPSI, las lluvias de ideas, el quién es quién, preguntas a través de imágenes, esquemas y mapas conceptuales.

- **Actividades de desarrollo o estructuración y aplicación:** se desarrollan para integrar los saberes básicos, son variadas. Entre estas aparecen los ejes cronológicos, los glosarios de términos, análisis de textos y mapas, búsqueda de información, técnicas cooperativas como el folio giratorio, 1-2-4, lápices al centro o números iguales.
- **Actividades de refuerzo y ampliación,** para consolidar los conocimientos y ampliar algunos aspectos importantes.
- **Actividades de síntesis o conclusión:** sirven para reforzar y recopilar toda la información desarrollada durante el transcurso de la unidad temporal. Es también un recurso para extraer los elementos clave y adaptar los diferentes procesos de aprendizaje. Dentro de este tipo de actividades aparecen desarrolladas actividades individuales como “la sustancia”, “mapas conceptuales a 4 bandas” o el “saco de dudas”, y actividades de gamificación como la pelota preguntona o el ovillo de lana. Dentro de este tipo de actividades habría que incluir las pruebas escritas que recogen las actividades anteriormente realizadas o la elaboración de un proyecto o producto final.
- **Actividades extraescolares y complementarias.** Aunque estas actividades se incluyan dentro de la Programación Didáctica, estas deben ser aprobadas por el Consejo Escolar, pudiendo ser modificadas o suprimidas en último término. Como actividades complementarias se propone la visita a la Biblioteca Municipal con motivo de la celebración del día del libro, la realización de la marcha solidaria con motivo del día de la Paz. Como actividad extraescolar se propone la visita al casco antiguo de Almería y la visita de la Alcazaba. Además, el alumnado del centro participa en los actos y efemérides que se van a ir celebrando como del Día Contra la Violencia Hacia la Mujer, Día de la Constitución, Día de la Paz, Día de Andalucía, etc.
- **Actuaciones relacionadas con el fomento de la lectura.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá, entre otros, al siguiente principio: La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán

actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.ç Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. En el caso del IES Rosa Navarro, el Plan Lector para el curso 2025-2026 se encuentra desarrollado en el Plan de Centro y expuesto en el tablón de cada clase. Se ha hecho de forma equilibrada para que todas las asignaturas computen lo mismo.

- **Actuaciones relacionadas con el Plan de Fomento del Razonamiento Matemático.** De acuerdo con la Instrucción de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento de Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Se encuentra desarrollado en el Plan de Centro del Instituto y el cuadrante se colgará por trimestre en el tablón de cada clase.

9.4. PLAN DE LECTURA 2025/2026

En cumplimiento de las instrucciones de 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura, se ha realizado una organización horaria del Plan Lector 25/26.

En aquellas materias con mayor carga lectiva semanal se ha señalado un día para que se dediquen al menos 30 minutos de la sesión a la lectura planificada. En cada clase se colocará el horario indicando el momento diario para este efecto. La materia de Geografía e Historia está implicada en todos los cursos de la ESO.

En cuanto a la evaluación del proceso, se propone realizar una evaluación inicial del alumnado, dedicando una sesión de tutoría al respecto. En el mes de febrero se dedicará otra sesión de tutoría para observar la evolución del plan de actuación y una última sesión en el mes de mayo, de la que podrán extraerse las propuestas de mejora.

El Departamento de Lengua y el equipo de la biblioteca ha elaborado un itinerario lector, teniendo en cuenta aquellos títulos de los que hay ejemplares suficientes en la biblioteca. De este modo, se van a preparar unas cajas con libros para cada curso y grupo con el fin de que puedan usarse en las diferentes asignaturas que así lo deseen. Lo ideal es ir alternando diferentes tipos de textos. El profesorado puede seleccionar las lecturas que considere, no siendo obligatorio utilizar las propuestas por el Centro.

El plan para este curso se encuentra en el Plan de Centro. En el tablón de cada clase se encuentra el cuadrante por trimestre del plan lector 25/26.

9.5. PLAN DE FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO, CURSO 2025/2026

Según las Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, publicadas el 18 de junio de 2024, se va a implementar el Plan de Razonamiento Matemático en el centro.

El plan para este curso se encuentra en el Plan de Centro. En el tablón de cada clase se encuentra el cuadrante por trimestre del plan de razonamiento matemático 25/26.

10. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

10.1. TIPOS Y MOMENTOS DE EVALUACIÓN.

- **Evaluación inicial.**

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva, siempre en un período anterior al 15 de octubre.

- **Evaluación continua.**

Se debe entender la evaluación continua aquella como un procedimiento que se realiza durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, este permite conocer el progreso del alumnado, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario. La valoración de los resultados recopilados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

- **Evaluación a la finalización del curso.**

Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes materias por parte del equipo docente. La calificación se establece tomando como referencia la superación de las competencias específicas de la materia.

- **Evaluación de diagnóstico.**

Siguiendo el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, en el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria todos los centros realizarán una Evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado. Esta evaluación tendrá carácter informativo y orientador, pero no efectos académicos.

10.2. INSTRUMENTOS Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA.

Será el profesorado el que lleve a cabo el procedimiento de la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para poder medir el grado de adquisición se emplearán distintos instrumentos como:

- Rúbricas de control.
- Hojas de observación.
- Pruebas escritas.
- Portfolio de actividades.

Además, los criterios de calificación se especificarán en cada una de las situaciones de aprendizaje respetando el principio de equidad en la ponderación reflejado en la legislación vigente. También se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como, la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad de este para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada, ambos procesos de evaluación completados con la heteroevaluación.

La calificación de la materia será el resultado de la media aritmética de la nota de cada uno de los criterios de evaluación obtenidos a lo largo del curso. Cada criterio posee al finalizar la evaluación una única nota, esta es el resultado de la media aritmética que el criterio ha

obtenido a través de pruebas escritas y actividades o tareas evaluables. Todos los criterios contribuyen por igual en la calificación final de la materia.

10.3 RECUPERACIÓN.

A fin de facilitar el sistema de recuperación de la asignatura cuando esté suspensa, se realizará una prueba escrita que aborde los saberes y criterios de evaluación asociados vistos en la materia y que tendrá lugar antes de finalizar el curso, durante el tercer trimestre y antes de la evaluación ordinaria. Optan a esta recuperación todos aquellos alumnos cuya media aritmética de todos los criterios abordados durante el curso no supere el 5.

10.4 TRATAMIENTO DE LA MATERIA PENDIENTE.

- Un conjunto de actividades por cada evaluación que serán recogidas el día de la prueba escrita. Estas actividades evaluarán una serie de criterios de evaluación según la Orden de 30 de mayo de 2023.
- Una prueba escrita por evaluación sobre los saberes no superados que se realizará al final de cada trimestre o al principio del siguiente. Esta prueba evaluará una serie de criterios de evaluación según la Orden de 30 de mayo de 2023.
- Se considerará recuperada la materia siempre que obtenga una calificación mínima de 5 en la media aritmética de todos los criterios evaluados. En caso contrario podrá presentarse para recuperar dichos criterios en el mes de mayo o junio. El material necesario para trabajar estos saberes y hacer las actividades será proporcionado por el profesor de la materia. Asimismo, el profesor responsable del Plan de Recuperación estará a disposición de los alumnos/as para solventar todas las dudas que surjan durante el proceso.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

11.1. CONCEPTO Y PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN.

Atendiendo al artículo 21 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje.

Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

- **Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.**

Estas medidas pretenden el desarrollo integral a través de un enfoque global e inclusivo. Están destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de etapa y la adquisición de las competencias desarrolladas en el currículo. Existen diferentes medidas generales, destacar:

- a) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- b) Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.
- c) Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- d) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

- **Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.**

Estos programas de atención a la diversidad y las diferencias individuales con medidas específicas se establecen dentro del contexto de la evaluación inicial y continua. En cualquier momento en el que el alumnado no obtenga un progreso adecuado pueden ser aplicadas para garantizar así, que el alumnado pueda continuar

con el proceso educativo, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- **Adaptaciones curriculares significativas** de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- **Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.**
- **Apoyo dentro del aula PT/AL.**
- **Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.**
- **Medidas de flexibilización temporal.**
- **Programas de refuerzo del aprendizaje.**
- **Programas específicos** para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

12. AUTOEVALUACIÓN.

Dentro del decreto 103/2023, de 9 de mayo, se detalla que el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Esta autoevaluación también es continua y los instrumentos utilizados son asimismo variados, destacar:

- Análisis de resultados que se llevan a cabo en las reuniones semanales de departamento. En función de este análisis modificaremos estrategias, materiales, instrumentos de evaluación y metodología en nuestra labor docente.
- Cuestionarios de autoevaluación.

- Cuestionarios de satisfacción del centro. Desde el propio centro también se lleva a cabo una labor de autoevaluación cuyos resultados son tomados en consideración por el equipo docente.

Valoraremos la planificación.

- Se han contemplado las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos.
- Se han contemplado los saberes básicos establecidos.
- Se han planteado situaciones de aprendizaje para dar respuesta a los anteriores elementos del currículo.
- Ha existido coordinación en el equipo docente y se han planteado proyectos interdisciplinares.
- Se ha realizado una planificación temporal con flexibilidad que ha permitido el desarrollo del currículo previsto.
- Se han establecido instrumentos de evaluación que han permitido hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje del alumnado.

Valoraremos el proceso de enseñanza.

- Se integran de manera equilibrada actividades que requieran las cuatro destrezas comunicativas: expresión y comprensión oral, expresión y comprensión escrita.
- Se conectan los aprendizajes que va adquiriendo el alumnado con situaciones de vida próximos a este para que pueda extrapolar lo aprendido.
- En las actividades se van incluyendo contenidos de carácter transversal que contribuyan a una formación integral y en valores del alumnado.
- La participación activa del alumnado en los procesos de aprendizaje y en la resolución de las situaciones de aprendizaje es una constante en el aula.
- La interacción entre el alumnado mediante técnicas cooperativas son un principio básico en el aula.
- La atención a la diversidad es un elemento que siempre se ha atendido en clase siguiendo los principios y pautas DUA, así como el establecimiento de medidas generales o específicas para el alumnado que lo precisa.

Por otra parte, evaluaremos la propia programación didáctica, podemos reflexionar sobre los siguientes aspectos:

- Las situaciones de aprendizaje programadas fueron llevadas a cabo con éxito.
- Las distribuciones temporales de las unidades didácticas se han podido llevar a cabo en el tiempo planificado.
- Tengo en cuenta las características de los grupos-clases y las diferencias individuales.
- Compruebo que he contemplado todos los criterios de evaluación.
- Elaboro registros de observación y evaluación según los criterios.
- Trabajo todas las competencias.
- Adopto estrategias y programo actividades en función de los criterios de evaluación, en función de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.
- Contemplo con antelación los recursos y materiales a emplear.

I.E.S. ROSA NAVARRO



PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA
GEOGRAFÍA E HISTORIA
3º ESO

DEPARTAMENTO DE
GEOGRAFÍA E HISTORIA

CURSO 2025/2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. CONTEXTUALIZACIÓN	3
2.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO	3
2.2. DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	6
2.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPO-CLASE DE 3º ESO	8
3. MARCO LEGAL	8
3. OBJETIVOS DE LA ETAPA (EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA)	10
4. COMPETENCIAS CLAVE	10
4.1. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE.	11
5. SABERES BÁSICOS	13
6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	15
7. METODOLOGÍA	17
7.1. MATERIALES, RECURSOS Y AGRUPAMIENTOS	19
8. SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y TEMPORALIZACIÓN	21
8.1. TEMPORALIZACIÓN	21
9. EVALUACIÓN	23
9.1. CARÁCTER Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN	23
9.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	23
9.3. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	27
9.4. MOMENTOS DE EVALUACIÓN	28
9.5. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN	28
9.6. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE	29
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	29
10.1. CONCEPTO Y PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN	29
10.2. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	30
10.3. PROGRAMAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	31
10.4. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	33
10.6. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR.	34
11. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN	34

1. INTRODUCCIÓN

La Programación Didáctica para el curso 2023/2024025/2026 en la etapa educativa de 3º de Educación Secundaria Obligatoria, está destinada a alumnos y alumnas con una edad comprendida entre los 15 y 17 años. Es en la adolescencia cuando se adquiere la capacidad de razonar y comprobar hipótesis y fórmulas teóricas, es decir, se usa un pensamiento abstracto. Este pensamiento, permite reflexionar sobre sí mismo y elaborar teorías propias al enfrentarse a diversas perspectivas, permitiendo un avance cognitivo y la elaboración de un sistema de creencias.

En cuanto a la materia de Geografía e Historia de 3º de ESO, centrada en el estudio del período contemporáneo de la Historia, ofrece amplias oportunidades para el desarrollo de los principios pedagógicos que plantea la normativa para esta etapa, especialmente aquellos relacionados con los nuevos desafíos sociales, vinculados al feminismo, ecologismo o pacifismo, así como culturales que prepara al alumnado para un futuro cada vez más globalizado, plural y en continuo cambio.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

Nuestro Centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km², con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- E. S. O.
- DIVERSIFICACIÓN
- C.F.G. B. (Informática y Comunicaciones)

- BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- Bachillerato de Artes
- CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- P. T.
- A.T.A.L.
- ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

MONITOR DE MOTÓRICOS

ENFERMERA DE CLASE

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso y 4 líneas en 3º ESO . Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O. , le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopedia y Monitoria de Motóricos.

Este curso contamos con 697 alumnos y 79 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio. Por una parte, en el edificio principal o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1º,2º,3º y 4º E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, aula de 2º de F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos. Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de bachillerato, aulas de ciclos, aula de 1º de F.P.B., aula de música, aula de plástica, la biblioteca, el laboratorio de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas.

Por otro lado y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal fin. Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1º ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3º ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1º de Bachillerato del I.E.S. Entresieras de la localidad vecina de Purchena. Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible. Hay muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además hay mucha implicación por parte del profesorado.

La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA “El Cañico” y es una asociación muy competente. La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía... En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

En el curso 2025/2026 se ha creado una asociación estudiantil en el centro llamada “Asociación de Estudiantes IES ROSA NAVARRO”

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 79 profesores más dos monitores de las aulas específicas.

La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas.

Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la normativa vigente. Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última medida se adopta atendiendo a la gravedad de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantas partes al alumnado por usar el móvil.

El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras

provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran.

En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad educativa que están representados en él. Está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, la Secretaria, con voz pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

- Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.
- Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a normas de convivencia del Centro.

PLANES Y PROGRAMAS CURSO 2025/2026	
Bibliotecas escolares	Aldea
Bienestar emocional y Convivencia	AulaDjaque
Plan de Igualdad de género	Comunica
Plan TDE	Prácticum Máster Secundaria
Programa Steam 4.0	Ada
PEC Frutas, hortalizas y leche	Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
Programa Investiga y Descubre	Más Equidad
Erasmus +	

Además, en la materia de Geografía e Historia de 3º de la ESO, se participa en la implementación del **Plan Lector**, estableciendo una lectura mínima de media diaria. Esta participación se centrará en la lectura noticias de actualidad o de la hemeroteca en las cuales se aborden los saberes básicos explicados en el aula y sus repercusiones en la actualidad así como breves textos de interés sobre los temas abordados en el aula.

El **Plan de fomento del razonamiento matemático** se trabaja de la misma forma en la materia de Geografía e Historia de 3º ESO a través del análisis de fuentes gráficas, tales como mapas (históricos y actuales), imágenes, fotografías, obras de arte así como gráficos y otros recursos de interés para la comprensión de la materia de Geografía e Historia.

Estos planes se encuentran desarrollados en el Plan de Centro del Instituto facilitado por el I.E.S. en el mes de octubre.

2.2. DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

El Departamento de Geografía e Historia está compuesto por 6 docentes, añadiéndose un séptimo para atender a la ESPA I y II. En lo relativo al reparto de materias entre los docentes del Departamento de Geografía e Historia, este curso escolar 2025/2026 es:

- 1º E.S.O.:
 - 1ºA (Geografía e Historia): José Antonio Mármol Martínez
 - 1ºB (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz.
 - 1ºC (Geografía e Historia): Guillermo Piñero Fuentes
- 2º E.S.O.
 - 2º A (Geografía e Historia): José Antonio Mármol Martínez
 - 2ºB (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
 - 2ºC (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz
 - 2ºD (Geografía e Historia): Guillermo Piñero Fuentes
- 3º E.S.O.:
 - 3ºA (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz
 - 3ºB (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz
 - 3ºC (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
 - 3ºD (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
 - 3º (Oratoria y Debate): Moisés Torres Díaz
- 4º E.S.O.:
 - 4ºA (Geografía e Historia): José Ramón García Fenoy
 - 4ºB (Geografía e Historia): José Ramón García Fenoy
 - 4ºC (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
 - 4º (Oratoria y Debate): Guillermo Piñero Fuentes
- 1º BACH.
 - 1º Bach. B (Antropología y Sociología): Guillermo Piñero Fuentes.
 - 1º Bach. B (Patrimonio Cultural Andalucía): José A. Mármol Martínez
 - 1º Bach. C (Antropología y Sociología): Moisés Torres Díaz
 - 1º Bach. C (Historia del Mundo Contemporáneo): Guillermo Piñero Fuentes.
 - 1º Bach. Adultos (Historia del Mundo Contemporáneo): José A. Mármol Martínez.
- 2º BACH.
 - 2º Bach. A. (Historia de España): Manuel Sánchez Rodríguez
 - 2º Bach B (Historia de España): José Ramón García Fenoy.
 - 2º Bach. B (Historia del Arte): Guillermo Piñero Fuentes.
 - 2º Bach. C (Historia de España): José Ramón García Fenoy.
 - 2º Bach. C (Geografía): Manuel Sánchez Rodríguez.
 - 2º Bach. A, B y C (Mitología): José A. Mármol Martínez.
 - 2º Bach. Adultos (Historia de España): Margarita María Dueñas Adsuar.
 - 2º Bach. Adultos (Geografía): José A. Mármol Martínez.
- Ámbito Social ESPA I y ESPA II: José Jiménez Oliver.

Respecto a la asignación de cargos queda como sigue:

- Tutor de 2º ESO C: Moisés Torres Díaz.
- Tutor de 4º ESO C: Margarita Dueñas Adsuar.
- Tutor Post Obligatoria: José A. Mármol Martínez.
- Jefe de Estudios Adjunto: Manuel Sánchez Rodríguez.
- Jefe de Estudios Adjunto Adultos: José Jiménez Oliver.
- Jefe de Departamento: José Ramón García Fenoy.

2.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPO-CLASE DE 3º ESO

La presente programación está destinada a los alumnos que cursan Geografía e Historia en 3º de ESO, es decir, alumnos/as que tienen una edad entre los 14 y 16 años. Se encuentra en la adolescencia, una etapa caracterizada por la búsqueda de identidad, el desarrollo del pensamiento abstracto, la necesidad de autonomía y una mayor influencia del grupo de iguales. También comienzan a tomar decisiones relevantes sobre su futuro académico o profesional. Por lo general, el alumnado de 4º de E.S.O., de las tres líneas, mantiene un buen ambiente de trabajo en el aula, presentándose como grupos cohesionados y participativos en el desarrollo de las Situaciones de Aprendizaje en el aula. Asimismo, muestran un interés medio en la materia Geografía e Historia.

3. MARCO LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del

proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación legal:

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Decreto 102/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Instrucciones de 21 de junio de 2023**, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- **Instrucciones de 18 de junio de 2024**, de la Viceconserjería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento

matemático a través del planteamiento y resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- **Instrucción de 5 de septiembre de 2025**, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para el cumplimiento de lo previsto sobre horarios en el Acuerdo de 16 de julio firmado entre la Consejería de Desarrollo Educativo y las organizaciones sindicales.

3. OBJETIVOS DE LA ETAPA (EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA)

Podrían definirse los objetivos como los propósitos que dentro de la planificación didáctica guían el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es decir, la meta que se pretende alcanzar al finalizar cada una de las etapas educativas, siendo fundamentales también para revelar el nivel de aprendizaje y adecuar el proceso.

El Artículo 7 del **Real Decreto 217/2022** de 29 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas en la ESO y el Artículo 5 del **Decreto 102/2023** de 9 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establecen que la ESO contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas la capacidad que les permitan:

OBJETIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y una ciudadanía democrática.
b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como el rechazo a la violencia, los prejuicios y comportamientos sexistas y resolución pacífica de conflictos.
e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir nuevos conocimientos, con sentido crítico.
f. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia, apreciando los elementos específicos de la historia y cultura andaluza.
g. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión.

- h.** Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura.

4. COMPETENCIAS CLAVE

Las Competencias Clave constituyen el eje vertebrador del currículo y orientan la acción educativa hacia el desarrollo del **Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica**. Dichas competencias tienen su origen en la **Recomendación del Consejo de la Unión Europea (2018)** y han sido adaptadas al sistema educativo español por la **LOMLOE (3/2020)** y al contexto andaluz mediante el **Decreto 217/2022**, de 29 de marzo (Educación Secundaria Obligatoria).

La LOMLOE establece 8 Competencias Clave importancia de factores como la salud mental y la tolerancia a la incertidumbre, que son indispensables para el progreso social, personal e individual. Estas competencias son:

- a. Competencia de Comunicación en lectoescritura. (CCL)
- b. Competencia plurilingüe. (CP)
- c. Competencia matemática y competencia en ciencia tecnología e ingeniería. (STEM)
- d. Competencia digital. (CD)
- e. Competencia personal, social y de Aprender a aprender. (CPSAA)
- f. Competencia ciudadana. (CC)
- g. Competencia emprendedora. (CE)
- h. Competencia en conciencia y expresiones culturales. (CCEC)

En cuanto a la dimensión aplicada de las Competencias Clave, se ha definido para cada una de ellas unos **descriptores operativos**, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes, que configuran lo que se denomina como Perfil de Salida. Estos descriptores especifican las habilidades relacionadas con cada una de las ocho competencias recogidas en el currículo. El objetivo último de la Educación Básica en este nuevo modelo curricular es que el alumnado haya adquirido las habilidades, capacidades y saberes recogidos en los descriptores operativos del Perfil de Salida.

4.1. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE.

La materia de 3º E.S.O. de Geografía e Historia contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en la siguiente medida:

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA GEOGRAFÍA E HISTORIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)	- Favorece la comprensión y uso del vocabulario específico del ámbito geográfico. - Desarrolla la capacidad de interpretar y elaborar textos expositivos y argumentativos, tanto orales como escritos. - Potencia la lectura comprensiva de mapas, gráficos, tablas y fuentes escritas, integrando la información verbal y visual. - Promueve la expresión oral clara y coherente. - Fomenta la interpretación crítica de mensajes mediáticos relacionados con el territorio, la población y el medioambiente.
COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)	- Comprensión y uso de términos geográficos en diferentes idiomas, especialmente, en inglés y en francés. - Reflexión sobre la diversidad lingüística y cultural del mundo. - Actitudes de respeto y curiosidad hacia otras lenguas y culturas.
COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)	- Cuantificar y comparar fenómenos geográficos (población, PIB, consumo energético, etc.) - Uso de instrumentos y recursos técnicos para comprender la organización espacial. - Impulso de la lectura crítica de datos estadísticos y su representación visual mediante gráficos, diagramas y mapas temáticos.
COMPETENCIA DIGITAL (CD)	- Fomenta el uso seguro, responsable y ético de las tecnologías digitales. - Desarrollo de la capacidad de interpretar y crear representaciones digitales del espacio, utilizando mapas interactivos. - Promueve la alfabetización mediática y el pensamiento crítico. - Creación de productos digitales (presentaciones, infografías, vídeos, etc.)
COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)	- Favorece la autonomía y la autorregulación del aprendizaje. - Desarrolla la capacidad de cooperación y empatía. - Potencia la educación emocional y el pensamiento crítico, abordando problemáticas como la desigualdad, el cambio climático o la sostenibilidad. - Fomenta la toma de decisiones fundamentadas y responsables.
COMPETENCIA CIUDADANA (CC)	- Favorece la comprensión de la organización política y territorial de España, Europa y el mundo, promoviendo una ciudadanía crítica e informada. - Desarrolla la conciencia democrática y participativa. - Fomenta el respeto a la diversidad cultural, social y territorial. - Impulsa la educación en valores cívicos y sostenibles.

COMPETENCIA EMPREDEDORA (CE)	- Desarrolla la capacidad de planificar, organizar y gestionar proyectos, tanto individuales como cooperativos. - Promueve la toma de decisiones fundamentadas, valorando riesgos. - Estimula la actitud proactiva y responsable ante los retos globales. - Favorece la perseverancia, la cooperación y la resiliencia como valores clave en el desarrollo personal.
COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)	- Favorece el reconocimiento y valoración del patrimonio natural, histórico y cultural como parte esencial de la identidad andaluza, española y europea. - Fomenta la comprensión de la relación entre cultura, territorio y formas de vida. - Desarrolla la actitud de respeto, conservación y disfrute del patrimonio común, entendiendo su valor social.

5. SABERES BÁSICOS

Según la **Orden del 30 de Mayo de 2023**, los Saberes Básicos son los conocimientos, destrezas y aptitudes que conforman los contenidos de una asignatura determinada. A su vez, el aprendizaje de estos saberes es sumamente necesario para la internacionalización de las competencias específicas. Al mismo tiempo, estos saberes básicos son más que una mera transmisión de conocimientos. En la actualidad, se definen como una interconexión de conocimientos, capacidades y actitudes.

Para 3º de E.S.O., los saberes básicos se estructura en 3 bloques:

A. Retos del mundo actual: agrupa los saberes relacionados con el trabajo y pensamiento geográficos, emergencia climática, TIC, y ODS.

- GEH.3.A.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Emergencia climática y sostenibilidad. Relación entre factores naturales y antrópicos en la Tierra. Globalización, movimientos migratorios e interculturalidad. Los avances tecnológicos y la conciencia ecosocial. Conflictos ideológicos y etnoculturales. Andalucía en el espacio global.
- GEH.3.A.2. Sociedad de la información. Búsqueda, tratamiento de la información, uso de datos en entornos digitales y evaluación y contraste de la fiabilidad de las fuentes. El problema de la desinformación. Uso específico del léxico relativo a los ámbitos histórico, artístico y geográfico.
- GEH.3.A.3. Cultura mediática. Técnicas y métodos de las Ciencias Sociales: análisis de textos, interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación de imágenes a través de medios digitales accesibles. Tecnologías de la información geográfica.
- GEH.3.A.4. Lo global y lo local. La investigación en Ciencias Sociales, el estudio multicausal y el análisis comparado del espacio natural, rural y urbano, su evolución y los retos de futuro. Análisis e interpretación de conceptos espaciales: localización, escala, conexión y proximidad espacial.

- GEH.3.A.5. Estructuras económicas en el mundo actual, cambios en los sectores productivos y funcionamiento de los mercados. Dilemas e incertidumbres ante el crecimiento, la empleabilidad y la sustentabilidad. Sectores productivos en Andalucía.
- GEH.3.A.6. Geopolítica y principales conflictos en el presente. Genocidios y crímenes contra la humanidad. Guerras, terrorismo y otras formas de violencia política. Alianzas e instituciones internacionales, mediación y misiones de paz. Injerencia humanitaria y Justicia Universal. El papel de las ONG.
- GEH.3.A.7. Desigualdad e injusticia en el contexto local y global. Solidaridad, cohesión social y cooperación para el desarrollo.
- GEH.3.A.8. Igualdad de género y formas de violencia contra las mujeres. Actitudes y comportamientos sexistas.
- GEH.3.A.9. Diversidad social, etnocultural y de género. Migraciones, multiculturalidad y mestizaje en sociedades abiertas. Historia y reconocimiento del pueblo gitano y otras minorías étnicas de nuestro país. Nuevas formas de identificación cultural. Andalucía diversa y multicultural.

B. Sociedades y territorios: agrupa saberes relacionados con el trabajo del historiador y el conocimiento de fuentes históricas, estudio del tiempo y análisis multidisciplinar de lo histórico, transformación del medio, desarrollo cultural, económico, político, religioso y artístico durante la Contemporaneidad.

- GEH.3.B.1. Métodos de investigación en el ámbito de la Geografía y de la Historia. Metodologías del pensamiento histórico y del pensamiento geográfico.
- GEH.4.B.2. Tiempo histórico: construcción e interpretación de líneas del tiempo a través de la linealidad, cronología, simultaneidad y duración.
- GEH.4.B.3. Conciencia histórica. Elaboración de juicios propios y argumentados ante problemas de actualidad contextualizados históricamente. Defensa y exposición crítica de los mismos a través de presentaciones y debates.
- GEH.3.B.4. Interpretación del sistema capitalista desde sus orígenes hasta la actualidad. Colonialismo, imperialismo y nuevas subordinaciones económicas y culturales.
- GEH.3.B.5. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo. Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, de los modos de vida y de los modelos de organización social. La lucha por los derechos laborales y sociales: el estado del bienestar. Los servicios públicos en Andalucía.
- GEH.3.B.6. Interpretación del territorio y del paisaje. Del éxodo rural a la concentración urbana. El reto demográfico en España y Andalucía. Evolución, distribución, dinámica y estructura de la población española y andaluza. El problema de la despoblación rural. Ordenación del territorio y transformación del espacio. La ciudad como espacio de convivencia. Importancia y cuidado del espacio público. La huella humana y la protección del medio natural. Proceso de urbanización y sistema de ciudades en Andalucía.

- GEH.3.B.7. El proceso de construcción europea. Integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. El futuro de Europa. Andalucía en Europa.
- GEH.3.B.8. La transición española desde 1975 a 1978. La ley como contrato social. De la Constitución de 1812 a la Constitución de 1978. Los valores y principios constitucionales. Ordenamiento normativo autonómico, constitucional y supranacional como garante del desarrollo de derechos y libertades para el ejercicio de la ciudadanía. Blas Infante y el andalucismo. El estatuto de Andalucía. Las instituciones andaluzas. Ordenación territorial de Andalucía.

C. Compromiso cívico local y global: agrupa saberes relacionados con los derechos humanos, alteridad, igualdad de género, redes sociales, convivencia, cultura democrática, conciencia ambiental, protección del patrimonio, hábitos de vida saludable, etc

- GEH.3.C.1. Dignidad humana y derechos universales. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- GEH.3.C.2. Diversidad social y multiculturalidad. Integración y cohesión social.
- GEH.3.C.3. Responsabilidad ecosocial. Compromiso y acción ante los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La juventud andaluza como agente de cambio para el desarrollo sostenible.
- GEH.3.C.4. Implicación en la defensa y protección del medioambiente. Acción y posición ante la emergencia climática. La protección medioambiental en Andalucía.
- GEH.3.C.5. Ciudadanía ética digital. Nuevos comportamientos en la sociedad de la información. Lucha contra el ciberacoso.
- GEH.3.C.6. Compromiso cívico y participación ciudadana. Mediación y gestión pacífica de conflictos y apoyo a las víctimas de cualquier forma de violencia y terrorismo.
- GEH.3.C.7. Servicio a la comunidad. La corresponsabilidad en los cuidados. Las relaciones intergeneracionales. La responsabilidad colectiva e individual. El asociacionismo y el voluntariado. Entornos y redes sociales.
- GEH.3.C.8. El patrimonio como bien común y como recurso cultural y económico. Necesidad de su conocimiento, valoración, conservación, puesta en valor, difusión y gestión de la riqueza patrimonial andaluza.
- GEH.3.C.9. Cohesión social e integración. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión.
- GEH.3.C.10. La igualdad real de mujeres y hombres. La discriminación por motivo de diversidad sexual y de género. La conquista de derechos en las sociedades democráticas contemporáneas. El camino hacia la igualdad en Andalucía.
- GEH.3.C.11. Las emociones y el contexto cultural. La perspectiva histórica del componente emocional.

- GEH.3.C.12. Empleo y trabajo en la sociedad de la información, aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.
- GEH.3.C.13. Los valores del europeísmo. Fórmulas de participación en programas educativos europeos.
- GEH.3.C.14. Instituciones del Estado que garantizan la seguridad integral y la convivencia social. Los compromisos internacionales de nuestro país en favor de la paz, la seguridad y la cooperación internacional.

6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Las **Competencias Específicas** de la materia de Geografía e Historia son las capacidades a adquirir por el alumnado como resultado de aplicar los aprendizajes obtenidos a determinados contextos. Cada Competencia Específica de Área o Materia contribuye de forma parcial a la consecución de las intenciones educativas de las diferentes Competencias Clave.

En la **Orden del 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el *Anexo II – Materias comunes obligatorias y optativas*, son señaladas **9** Competencias Específicas para la materia de Geografía e Historia, adecuadamente conectadas con otros elementos curriculares: las **competencias clave** a través de los **descriptores operativos**, los **criterios de evaluación** y los **saberes básicos**.

Las competencias específicas de Geografía e Historia de 3º de E.S.O. así como los descriptores del Perfil de Salida con los que se conecta son:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS GEOGRAFÍA E HISTORIA	DESC. OPERATI.
1. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado mediante el uso crítico de fuentes históricas y geográficas	CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CC1.
2. Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, para desarrollar un pensamiento crítico y respetuoso que contribuya con la construcción de la propia identidad.	CCL1, CCL2, CD2, CC1, CC3, CE3, CCEC3.
3. Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado sociedades históricas, identificando las causas y consecuencias de los cambios y los problemas actuales, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables.	STEM3, STEM4, STEM5, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC1.
4. Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos así como su evolución, interpretando las causas de las transformaciones para promover su conservación, mejora y uso sostenible.	CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

5. Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos, explicando la construcción de los sistemas democráticos.	CCL5, CC1, CC2, CCEC1.
6. Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural, conociendo, valorando y difundiendo la historia y cultura de las minorías.	CCL5, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.
7. Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo.	CP3, CPSAA1, CC1 CC2, CC3, CCEC1.
8. Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución para promover alternativas sostenibles.	STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA5, CC1, CC2, CC3.
9. Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, destacando la contribución del Estado y otras entidades sociales a la paz, a la cooperación internacional.	CCL2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

7. METODOLOGÍA

La metodología es el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global y activa, la acción didáctica en el aula: el papel que juegan los alumnos/as y profesores, la utilización de medios y recursos, el tipo de actividades, la organización del espacio y los tiempos, agrupamientos, secuenciación, tipo de tareas y proyectos, etc.

La enseñanza de Geografía e Historia se organiza mediante **Situaciones de Aprendizaje**, en las cuales, se implementan **metodologías activas y participativas** que fomentan el **aprendizaje significativo y competencial**. A lo largo de las diversas Situaciones de Aprendizaje en las que se estructura el curso, se prioriza la **investigación y análisis de fuentes** diversas, la **resolución de problemas históricos y geográficos** y la interrelación de contenidos con la realidad actual. Además, se promueve la **cooperación**, el aprendizaje entre iguales y la autonomía del alumnado, así como el uso de **recursos digitales y herramientas TIC** para buscar, analizar y comunicar información. Esta metodología pretende garantizar una aprendizaje significativo e inclusivo.

De acuerdo con las orientaciones metodológicas previamente fijadas como vertebradoras de nuestra metodología, se establecen una serie de estrategias metodológicas en Geografía e Historia de 4º de ESO. Es fijado como eje vertebrador

del proceso de enseñanza-aprendizaje la implementación de **metodologías activas, experienciales y constructivistas** en el aula, al fomentar la participación, la reflexión crítica y la construcción del conocimiento por parte del alumnado, desarrollando competencias clave y habilidades cognitivas, sociales y emocionales fundamentales para su desempeño académico y personal. Al mismo tiempo, se incluyen **metodologías explicativas** de forma complementaria para introducir conceptos fundamentales, proporcionar referencias claras y garantizar que todo el alumnado pueda seguir y comprender los saberes básicos, favoreciendo un aprendizaje inclusivo y equitativo a la par que organizado sobre una base sólida.

Entre las metodologías activas desarrolladas a lo largo de las Situaciones de Aprendizaje que componen el presente proyecto de trabajo caben destacar algunas como el **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, el **Aprendizaje Cooperativo**, el **Aprendizaje por Indagación y estudio de casos** o la **gamificación**, entre otros.

Por ende, tomando como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado sus conocimientos previos al inicio del curso (Evaluación Inicial) y al comenzar cada una de las Situaciones de Aprendizaje (actividad inicial), se impulsará la adquisición de los saberes básicos de la materia de forma progresiva y continua, manteniendo una perspectiva crítica en todo el proceso, con el fin de asentar de manera significativa los conocimientos.

El **entorno local y regional** se vertebran como otro pilar fundamental para la construcción de una metodología motivadora y significativa, del mismo modo que la implementación de **actividades interdisciplinares** en algunas de las Situaciones de Aprendizaje en las que se organiza el curso. De este modo, el alumnado relaciona los saberes básicos, herramientas y recursos aprendidos en la materia de Geografía e Historia con su realidad espacial y social así como con otras materias, docentes y grupos de iguales.

Asimismo, destacar la creación de un **producto final** asociado a cada una de las Situaciones de Aprendizaje. Este se caracterizará por aplicar los saberes básicos trabajados durante la Situación de Aprendizaje así como ser realizada en diversas fases por el alumnado, individual o cooperativamente.

TIPOLOGÍA ACT.	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN A GEOGRAFÍA E Hª
----------------	-------------	-----------------------------

ACTIVIDADES INTRODUCTORIAS O DE MOTIVACIÓN	Orientadas a captar el interés del alumnado al inicio de la sesión, conectando con sus experiencias previas o mediante curiosidades.	Noticias de actualidad/temas históricos candentes Análisis de problemáticas locales y regionales Textos con curiosidades históricas Visualización de contenido audiovisual Incógnitas a resolver en grupo
ACTIVIDADES DIAGNÓSTICAS O DE REVISIÓN DE CONOCIMIENTOS PREVIOS	Permiten identificar los conocimientos previos del alumnado, estableciendo una base para el aprendizaje.	Lluvia de ideas sobre conceptos Cuestionario inicial Debates en torno a una incógnita inicial Interpretación de una imagen, mapa o gráfico relacionado con la SdA
ACTIVIDADES DE DESARROLLO	Pretenden el desarrollo de los saberes propuestos para la consecución de objetivos y la adquisición de las competencias específicas y clave.	Análisis e interpretación de fuentes históricas (textos, gráficos, imágenes, mapas, etc.) Debates sobre procesos históricos Dinámicas de rol colectivas Estudios de caso sobre problemáticas históricas locales/regionales Exposiciones orales con soportes digitales Elaboración de perfiles biográficos Realización de ejes cronológicos Investigación cooperativa sobre un acontecimiento del pasado en la web/libro
ACTIVIDADES DE REFUERZO	Destinadas a la consolidación de los aprendizajes básicos mediante ejercicios prácticos, adaptados a las necesidades del alumnado.	Elaboración de mapas conceptuales Lectura y análisis guiado de textos y gráficas históricas Juegos de preguntas rápidas Síntesis de información en resúmenes
ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN	Profundizan en los contenidos para los estudiantes que avanzan a mayor ritmo.	Realización de ensayos reflexivos Elaboración de trabajos monográficos interdisciplinares Creación de un podcast de temática geográfica

ACTIVIDADES DE CONSOLIDACIÓN	Aplican los conocimientos clave y garantizan la asimilación y el cierre del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Dinámicas basadas en la gamificación para repasar conceptos Resolución de casos prácticos Elaboración grupal de mapas visuales sobre los saberes estudiados.
-------------------------------------	---	--

7.1. MATERIALES, RECURSOS Y AGRUPAMIENTOS

Los **materiales y recursos didácticos** facilitan el aprendizaje y desarrollo de las competencias clave. El sistema educativo actual destaca el papel de las TIC por su capacidad de enriquecer el acceso al conocimiento y fomentar metodologías activas e intrusivas. Los recursos empleados son:

- a. Por el alumnado
 - Libro de texto: Geografía e Historia 3º ESO de la Editorial Oxford.
 - Atlas histórico-geográfico.
 - Mapas mudos.
 - Material complementario aportado por el profesor.
 - Recursos electrónicos aportados por la editorial.
- b. Para el profesorado:
 - Libro de texto de diversas editoriales.
 - Libros de consulta del Departamento.
 - Enciclopedias.
 - Recursos online de búsqueda de información tanto textual como audiovisual.
 - Repertorios de textos.
 - Recursos electrónicos aportados por la editorial.
- c. En el aula:
 - Material audiovisual:
 - Proyector Multimedia y PC.
 - Mapas murales geográficos e históricos.
 - Pizarra digital.
 - Aplicaciones web como **Classroom, Canva, Google Arts & Culture, ClioVis, Google My Maps, Kahoot, Genially, Educaplay o Youtube.**
- d. Biblioteca:
 - Libros de consulta.
 - Libros de lectura.
- e. Otros materiales:

- Prensa digital de ámbito nacional, internacional, regional y provincial.

Los **agrupamientos** realizados durante las Situaciones de Aprendizaje del presente proyecto se resumen en tres tipos:

Gran grupo	Pequeño grupo (2-4)	Individual
Debates históricos, respuesta a incógnitas, creación de mapas conceptuales, lluvias de ideas, etc.	Investigaciones cooperativas con herramientas digitales, diseño de mapas temáticos, interpretación de fuentes históricas complejas, etc.	Análisis de fuentes históricas sencillas, elaboración de ensayos históricos, definición de conceptos, etc.

Los puestos de trabajo ordinarios se organizan por parejas en el aula, favoreciendo así la cooperación y la tranquilidad del grupo durante la mayoría de actividades. Para los debates, se formarían grupos de mesas, en círculo, que permitiese la integración de todos los miembros del equipo. Para las pruebas escritas, el alumnado se colocaría individualmente.

8. SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y TEMPORALIZACIÓN

8.1. TEMPORALIZACIÓN

Las **Situaciones de Aprendizaje** son propuestas integradoras y contextualizadas que plantean al alumnado la resolución de un reto o la realización de un producto relacionado con los contenidos, fomentando el aprendizaje significativo. Su temporalización es:

TRIMESTRES	SDA	Nº HORAS	SEPT	OCT	NOV	DIC
PRIMER TRIMESTRE	Presentación/ Introducción materia	3				
	SdA 1	9				
	SdA2	11				
	SdA3	12				
	Imprevistos	3				
	Total	38				

SEGUNDO TRIMESTRE	SDA	Nº HORAS	ENE	FEB	MARZO
	SdA 4	13			
	SdA 5	9			
	SdA 6	9			
	Imprevistos	3			
	Total	34			
TERCER TRIMESTRE	SDA		ABR	MAY	JUN
	SdA 7	8			
	SdA 8	12			
	SdA 9	7			
	Imprevistos	2			
	Total	29			
TOTAL CURSO		101			

Las Situaciones de Aprendizaje se organizan de la siguiente manera:

- Primer trimestre
 - Situación de Aprendizaje 1: “Desafíos demográficos en la actualidad”.
 - Situación de Aprendizaje 2: “Economía y actividades económicas”.
 - Situación de Aprendizaje 3: “Agricultura, ganadería y pesca”.
- Segundo trimestre
 - Situación de Aprendizaje 4: “Minería, industria y construcción”.
 - Situación de Aprendizaje 5: “Actividades terciarias”.
 - Situación de Aprendizaje 6: “Los sectores en Andalucía y en España”.
- Tercer trimestre
 - Situación de Aprendizaje 7: “Relaciones entre países”.
 - Situación de Aprendizaje 8: “La Unión Europea y España”.
 - Situación de Aprendizaje 9: “Retos de un mundo global”.

9. EVALUACIÓN

9.1. CARÁCTER Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación en la programación didáctica, de acuerdo con la **LOMLOE (3/2020)** y el **Real Decreto 217/2022**, se entiende como un proceso **continuo, diferenciado e**

integrador que tiene como finalidad valorar el **desarrollo competencial** del alumnado y la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se basa en la observación de evidencias, la recogida de información mediante distintos instrumentos y la toma de decisiones orientadas a la mejora. La evaluación debe ser **criterial**, fundamentada en los criterios de evaluación establecidos en el currículo, asegurando así una valoración objetiva y adaptada a las características del alumnado.

9.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El artículo 2 del **Real Decreto 217/2022** define los criterios como “referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”.

El **Real Decreto 217/2022** en su **Anexo II** y la **Orden 30 de mayo de 2023** establecen los criterios de evaluación según los cuáles debemos guiar la evaluación de nuestro alumnado. Así mismo, en la **Orden 30 de mayo de 2023**, se relacionan estos criterios de evaluación de nuestra materia correspondiente con las competencias específicas que el alumnado debe adquirir, los descriptores operativos de las mismas y sus correspondientes saberes básicos. En el caso de Geografía e Historia de 4º de ESO, se registran 21 criterios de evaluación, asignados a una de las nueve competencias específicas de la materia para Educación Secundaria Obligatoria en los cursos de 3º y 4º.

A lo largo del curso se emplearán todos los criterios de evaluación de la materia, asegurando una evaluación integral de los aprendizajes y competencias adquiridas. En total, la materia de Geografía e Historia cuenta con 21 criterios de evaluación que pretenden establecer el nivel de logro de las 9 competencias específicas de Geografía e Historia en 4º de E.S.O.:

- Competencia 1:
 - 1.1. 1.1. Elaborar contenidos propios en distintos formatos, mediante aplicaciones y estrategias de recogida y representación de datos sencillas, aprendiendo a usar y contrasta críticamente fuentes fiables, tanto analógicas como digitales, del presente y de la historia contemporánea, identificando la desinformación y la manipulación.

- 1.2. Establecer conexiones y relaciones básicas entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis explicativas sencillas, mediante informes, estudios o dossiers informativos, que reflejen un dominio de los contenidos tratados.
- 1.3. Transferir de manera sencilla la información y el conocimiento por medio de narraciones, pósteres, presentaciones, exposiciones orales, medios audiovisuales y otros productos.
- Competencia 2:
 - 2.1. Generar productos originales y creativos sencillos mediante la organización de conocimientos previos utilizando herramientas de investigación sencillas que permitan explicar problemas presentes y pasados de la humanidad a distintas escalas temporales y espaciales, partiendo del entorno más cercano, utilizando conceptos, situaciones y datos relevantes.
 - 2.2. Construir la propia identidad y enriquecer el acervo común en e contexto del mundo actual, de sus retos y conflictos, desde una perspectiva sistémica y global, iniciándose en la producción y expresión discursiva y abierta al diálogo de juicios y planteamientos personales, críticos y argumentados.
- Competencia 3:
 - 3.1. Conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible, planteando propuestas que contribuyan a su logro, aplicando métodos y proyectos de investigación, incidiendo en el uso de mapas y otras representaciones gráficas, así como de medios accesibles de interpretación de imágenes.
 - 3.2. Identificar, desde un enfoque ecosocial, problemas y desafíos pasados, actuales o futuros de las sociedades contemporáneas señalando sus relaciones de interdependencia y ecodependencia.
 - 3.3. Utilizar secuencias cronológicas complejas en las que identificar, comparar y relacionar hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos (simultaneidad, duración, causalidad), utilizando términos y conceptos del ámbito de la Historia y de la Geografía.
 - 3.4. Analizar procesos de cambio histórico y comparar casos del ámbito de la Historia y la Geografía a través del uso de fuentes de información diversas, teniendo en cuenta las transformaciones de corta y larga duración (coyuntura y estructura), las continuidades y permanencias en diferentes períodos y lugares.

- Competencia 4:

- 4.1. Identificar los elementos del entorno y conocer su funcionamiento con un sistema complejo por medio del análisis multicausal de sus relaciones naturales y humanas, presentes y pasadas, investigando sobre el grado de conservación y de equilibrio dinámico.
- 4.2. Identificar comportamientos y acciones que contribuyan a la conservación y mejora del entorno natural, rural y urbano, a través del respeto a todos los seres vivos, mostrando comportamientos orientados al logro de un desarrollo sostenible de dichos entornos, y comprendiendo el acceso universal, justo y equitativo a los recursos que nos ofrece el planeta.

- Competencia 5:

- 5.1. Conocer, valorar y ejercitar responsabilidades, derechos y deberes y dar ejemplos en favor de su desarrollo y afirmación a través del conocimiento de nuestro ordenamiento jurídico y constitucional, la comprensión y puesta en valor de nuestra memoria democrática y de la contribución de los hombres y mujeres a la misma, y la defensa de nuestros valores constitucionales.
- 5.2. Reconocer movimientos y causas que generen una conciencia solidaria, promuevan la cohesión social, y trabajen para la eliminación de la desigualdad, especialmente la motivada por cuestión de género, y el pleno desarrollo de la ciudadanía, mediante el trabajo en equipo, la mediación y resolución pacífica de conflictos.

- Competencia 6:

- 6.1. Investigar acerca de actitudes discriminatorias y reconocer la riqueza de la diversidad, a partir del análisis de la relación entre los aspectos geográficos, históricos, ecosociales y culturales que han conformado la sociedad globalizada y multicultural actual, y el conocimiento de la aportación de los movimientos en defensa de los derechos de las minorías y en favor de la inclusión y la igualdad real, especialmente de las mujeres y de otros colectivos discriminados.
- 6.2. Contribuir al bienestar individual y colectivo a través del diseño y exposición de iniciativas orientadas a promover un compromiso activo con los valores comunes, la mejora del entorno y el servicio a la comunidad.

- Competencia 7:

- 7.1.Reconocer los rasgos que van conformando la identidad propia y de los demás, la riqueza de las identidades múltiples en relación con distintas escalas espaciales, a través de la iniciación en la investigación y el análisis guiado de sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos, y el reconocimiento de sus expresiones culturales.
- 7.2. Conocer y contribuir a conservar el patrimonio material e inmaterial común, respetar los sentimientos de pertenencia adoptando compromisos en su entorno más cercano con principios y acciones orientadas a la cohesión y solidaridad territorial de la comunidad política, los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- Competencia 8:

- 8.1. Adoptar un papel activo y comprometido con el entorno, de acuerdo con aptitudes, aspiraciones, intereses y valores propios, a partir de la iniciación guiada en el análisis crítico de la realidad económica de la distribución gestión del trabajo, y la adopción de hábitos responsables, saludables, sostenibles y respetuosos con la dignidad humana y la de otros seres vivos, así como de la reflexión ética ante los usos de la tecnología y la gestión del tiempo libre.
- 8.2. Identificar las iniciativas de la sociedad civil, reflejadas en asociaciones y entidades sociales, adoptando actitudes de participación y transformación en el ámbito local y comunitario, especialmente en el ámbito de las relaciones intergeneracionales.

- Competencia 9:

- 9.1. Interpretar y explicar de forma argumentada la conexión de España con los grandes procesos históricos de la época contemporánea, valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia, así como las aportaciones del Estado y sus instituciones a la cultura europea y mundial.
- 9.2. Contribuir desde su entorno más cercano a la consecución de un mundo más seguro, justo, solidario y sostenible, a través del análisis guiado y el reconocimiento de los compromisos internacionales de nuestro país y de Andalucía, en favor de la paz, la seguridad, la cooperación, la sostenibilidad, los valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La **calificación** ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas de la materia. Para ello, según el artículo 14 de la **Orden 30 de mayo de 2023**, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas. Como resultado del proceso de evaluación explicado anteriormente, se formulará, al final de cada evaluación, y al concluir el curso académico, una valoración sobre los objetivos y las competencias clave alcanzados por cada alumno que se expresa en un número entero de 0 a 10. El profesor indica los resultados de la evaluación en los siguientes términos: Insuficiente (1, 2, 3 y 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7 y 8) y Sobresaliente (9 y 10).

9.3. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se entiende por **procedimientos**, los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias clave, dominio de los saberes básicos o logro de los criterios de evaluación. En cuanto a los **instrumentos de evaluación**, son todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno y que permiten justificar la calificación del alumnado. La legislación vigente nos indica que se van a utilizar diversos instrumentos de evaluación, por lo cual, he registrado los siguientes:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
● Observación sistemática ● Análisis de producciones escritas y orales ● Pruebas orales y escritas ● Autoevaluación y coevaluación ● Resolución de casos prácticos	● Rúbricas ● Escalas de valoración ● Cuadernos del alumnado ● Registros anecdóticos

9.4. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Los momentos de evaluación se fijan de acuerdo con la legislación vigente para la comunidad autónoma andaluza y, en segundo lugar, con el Proyecto Educativo del I.E.S. Rosa Navarro. A continuación se especifican las fases de cada momento así como su temporalización:

EVALUACIÓN INICIAL	a. Es considerada “un punto de referencia para la toma de decisiones relativas a las programaciones didácticas y el currículo, para la adecuación de características y conocimientos del alumnado”, según el Proyecto Educativo del centro. b. Se inicia con la información de los Equipos de Tránsito en las reuniones de los Equipos Educativos de septiembre. c. Durante el primer mes del curso el profesorado realizará la evaluación inicial, analizando además el consejo orientador del año previo y compartiendo dicha información en la sesión de evaluación inicial. d. Tras dicha reunión se realiza la reunión inicial entre tutor/a y familias.
¿Cuándo? ↓ Entre septiembre y la primera mitad del mes de octubre .	
EVALUACIÓN CONTINUA	a. Mediante sesiones de evaluación (reunión del equipo docente coordinada por el/la tutor/a para intercambiar información y tomar decisiones sobre el proceso de aprendizaje), con el asesoramiento de Orientación. b. Quedan registradas por el/la tutor/a en actas, firmadas por todo el equipo en Séneca.
¿Cuándo? ↓ Durante el curso (período ordinario) al menos tres sesiones de evaluación (además de la inicial)	
EVALUACIÓN FINAL	a. Valoración del progreso de cada alumno/a en las materias y la superación de las competencias específicas. Las decisiones se toman de manera colegiada y consensuada por el equipo educativo (mayoría cualificada de dos tercios si no hay mayoría). b. Tras ella, se entrega el boletín a las familias o el informe de competencias específicas y criterios de evaluación no superados. El alumnado con materias suspensas, deberá realizar un Programa de Refuerzo de Pendientes el curso siguiente. c. El alumnado y sus familias pueden hacer reclamaciones.
¿Cuándo? ↓ Al término de cada curso escolar	

9.5. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

A fin de flexibilizar y hacer más asequibles los mecanismos de recuperación para nuestros alumnos y alumnas, al ser la evaluación continua, iremos recuperando los criterios suspensos a lo largo del curso, conforme avancemos en la materia, con sus actividades regulares ordinarias. Para aquellos casos donde la media de criterios evaluados antes de la finalización del tercer trimestre no supere el 5, existe un mecanismo de recuperación que consistirá en la entrega de los trabajos no presentados y en una prueba escrita que aborde los saberes y criterios de evaluación asociados vistos en la materia. Ésta tendrá lugar antes de finalizar el curso, durante el tercer trimestre y antes de la evaluación ordinaria. Optan a esta recuperación todos aquellos alumnos cuya media aritmética de todos los criterios abordados durante el curso no supere el 5.

9.6. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Respecto a la evaluación de materia pendiente, este departamento ha consensuado que la forma de recuperar una materia pendiente consistirá en la evaluación de los criterios de evaluación a través de dos elementos: una o varias pruebas escritas y un conjunto de actividades, tareas y/o trabajos fijados con los estudiantes al inicio del curso escolar, junto a las fechas de entrega y realización de las pruebas escritas por evaluación. La realización de las pruebas y la fecha de entrega de las tareas, será al final de los trimestres y, en el tercer trimestre, antes de la evaluación ordinaria.

Se considerará recuperada la materia siempre que obtenga una calificación mínima de 5 en la media aritmética de todos los criterios evaluados. En caso contrario podrá presentarse para recuperar dichos criterios en el mes de mayo o junio. El material necesario para trabajar estos saberes y hacer las actividades será proporcionado por el profesor de la materia. Asimismo, el profesor responsable del Plan de Recuperación estará a disposición de los alumnos/as para solventar todas las dudas que surjan durante el proceso.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

10. 1. CONCEPTO Y PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Atendiendo a los artículos 21 y 22 del Decreto 102/2023 de 9 de mayo, así como al artículo 31 de la Orden de 30 de mayo de 2023 la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los **Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

De acuerdo con los Principios DUA, se diseña la atención a la diversidad en la materia Geografía e Historia de 4º ESO en torno a sus tres bloques principales:

MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA: PAUTAS DUA	
IMPLICACIÓN	Relacionar los contenidos con sus intereses o entorno . Ej.: establecer conexiones con lo acontecido en su localidad.
	Definir metas claras y alcanzables. Ej.: mostrar una rúbrica visual previa a la realización de una actividad evaluable.

	Potenciar la gamificación del proceso de enseñanza-aprendizaje y la participación activa . Ej.: organizar simulaciones históricas o juegos de rol.
REPRESENTACIÓN	Ofrecer la información en varios formatos . Ej.: explicaciones apoyadas en lecturas o vídeos adaptados.
	Destacar la información importante visualmente. Ej.: empleo de color, iconos, negritas, subrayados, etc.
	Explicación de vocabulario y símbolos novedosos. Ej.: creación de un glosario con símbolos y dibujos sencillos.
ACCIÓN Y EXPRESIÓN	Dar varias opciones para expresar lo aprendido. Ej.: ofrecer elegir entre la realización de infografías digitales o analógicas, podcast, etc.
	Facilitar herramientas para organizar la información. Ej.: ofrecer plantillas de esquemas o de líneas temporales.
	Fomentar la autorregulación y la planificación . Ej.: proporcionar un guión con los pasos a seguir en los proyectos.
	Promover la colaboración y la coevaluación . Ej.: asignar roles a los miembros de los grupos colaborativos.

10.2. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral del alumnado, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado, a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

a) Medidas metodológicas

- **Metodologías activas y cooperativas** (aprendizaje por proyectos, grupo heterogéneos, tareas con roles adaptados).
- **Conexión** con la **realidad** y el **entorno andaluz**.
- **Apoyos visuales y TIC accesibles** (esquemas, mapas, vídeos, infografías, líneas del tiempo).
- **Textos adaptados y lenguaje claro**, evitando tecnicismos y frases largas.

- **Tareas simplificadas y graduadas**, divididas en pasos con apoyos y ejemplos.
- **Evaluación flexible**: pruebas más breves, lectura de enunciados, más tiempo y apoyos visuales.
- **Refuerzo positivo y retroalimentación** frecuente para mejorar la autoestima y el progreso.

b) Medidas curriculares

- **Priorización de aprendizajes esenciales y adaptación de contenidos**: comprensión de hechos, causas y consecuencias sobre la memorización.
- **Ajuste de los criterios de evaluación**, centrando la valoración en los logros básicos.
- **Incorporación de actividades de refuerzo y ampliación** adaptadas al ritmo del alumno/a.
- **Adaptación de instrumentos de evaluación** (mediante rúbricas simplificadas, observación directa, trabajos guiados).

c) Medidas organizativas

- **Agrupamientos flexibles** según necesidades, nivel o tipo de apoyo requerido.
- **Adaptación del tiempo de trabajo** para facilitar la atención.
- **Participación activa** del **tutor/a** en el seguimiento y comunicación con las familias.
- **Registro y revisión periódica de las medidas** en coordinación con el equipo docente.

d) Apoyo en el aula de maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT)

10.3. PROGRAMAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. PROGRAMAS DE REFUERZO (PRA)

A. Alumnado que no haya promocionado de curso.

El profesorado hará un seguimiento del alumnado que no promocionó 3º de E.S.O. durante el curso escolar anterior y con materias pendientes. En primer lugar, se analizarán las dificultades detectadas en el curso anterior:

- Falta de conocimientos previos.
- Dificultades de comprensión.
- Falta de organización y disciplina.
- No tiene hábito de trabajo y estudio.
- No demuestra interés.

- Acumula ausencias reiteradas.
- No domina el idioma.

El profesorado tomará las siguientes **medidas** con este alumnado:

- Colocación lo más cerca posible de la mesa del profesor/a en clase.
- Información periódica al tutor/a sobre la evolución del alumno.
- Reunión con el alumno/a para analizar su evolución.
- Revisión periódica del cuaderno de ejercicios.
- Revisión periódica de los apuntes que toma en clase.
- Lectura en clase.
- Fomento al estudio mediante trabajos, murales.
- Control de absentismo.
- Contacto estrecho con la profesora de ATAL.
- Información a los padres sobre la evolución del alumno/a.
- Se proporcionarán al alumno actividades adaptadas a su nivel de aprendizaje.

En cuanto a la información a la familia, será informada del contenido de este programa. Para ello se entregará un documento con la información del mismo que será firmado por las familias.

El **seguimiento del programa** se producirá durante la hora de clase.

- B. Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere algunas de las **materias del curso anterior**.

El alumnado que promocioe sin haber superado todas las materias seguirá un **Programa de Recuperación de los Aprendizajes no Adquiridos o de Materia Pendiente** y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

- Alumno destinatario: alumnado que promociona sin haber superado todas las materias.
- Profesorado encargado: profesorado que imparte la materia este curso al alumnado con la materia pendiente.
- Evaluación: está desarrollada en el apartado de “Evaluación” de la presente programación
- Información a la familia: la familia será informada del contenido de este programa. Para ello se entregará un documento con la información del mismo que será firmado por las familias.
- Seguimiento del programa: el seguimiento del programa será durante la hora de clase.

- C. Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el Departamento de Orientación y/o el Equipo Docente presente **dificultades en el aprendizaje** que justifique su inclusión.

Durante el curso estaremos en constante coordinación con los Departamentos del Equipo Educativo, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación para atender a las necesidades del alumnado. Se harán tareas, actividades y ejercicios buscando su inclusión,

desarrollo personal y académico. Si hay alumnado que no domine el idioma se le facilitará material bilingüe.

- D. Alumnado que presente **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado referenciado en el artículo 9.8 del **Decreto 102/2023**, de 9 de mayo.

2. PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

10.4. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicas, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- a. El **apoyo** dentro del aula por profesorado especialista de **Pedagogía Terapéutica** o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- b. Las **adaptaciones de acceso al currículo** para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Serán de aplicación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

- c. Las **adaptaciones curriculares significativas** de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación, la promoción y la titulación tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- d. **Programas específicos** para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e. Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con **altas capacidades** intelectuales.
- f. La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

10.6. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR.

- 1. La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se registrará por los principios de normalización, inclusión escolar y social, docencia compartida, flexibilización y personalización de la enseñanza.
- 2. Los programas de adaptación curricular se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.
- 3. Los programas de adaptación curricular podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el Proyecto educativo del centro.

Pueden ser de tres tipos:

- a. Adaptación de acceso al currículo (Artículo 49 de la Orden de 30 de mayo de 2023).
- b. Adaptación curricular significativa (Artículo 50 de la Orden de 30 de mayo de 2023).
- c. Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades (Artículo 51 de la Orden de 30 de mayo de 2023).

11. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN

Dentro del decreto 102/2023, de 9 de mayo, se detalla que «el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.» Esta autoevaluación también es continua y los instrumentos utilizados son asimismo variados, destacar:

- Análisis de resultados que se llevan a cabo en las reuniones semanales de Departamento. En función de este análisis modificaremos estrategias, materiales, instrumentos de evaluación y metodología en nuestra labor docente.
- Cuestionarios de autoevaluación.
- Cuestionarios de satisfacción del centro. Desde el propio centro también se lleva a cabo una labor de autoevaluación cuyos resultados son tomados en consideración por el equipo docente.

Entre los aspectos a valorar encontramos:

A. La **planificación**:

- Se han contemplado las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos.
- Se han contemplado los saberes básicos establecidos.
- Se han planteado situaciones de aprendizaje para dar respuesta a los anteriores elementos del currículo.
- Ha existido coordinación en el equipo docente y se han planteado proyectos interdisciplinares.
- Se ha realizado una planificación temporal con flexibilidad que ha permitido el desarrollo del currículo previsto.
- Se han establecido instrumentos de evaluación que han permitido hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje del alumnado.

B. El **proceso de enseñanza**:

- Se integran de manera equilibrada actividades que requieran las cuatro destrezas comunicativas: expresión y comprensión oral, expresión y comprensión escrita.
- Se conectan los aprendizajes que va adquiriendo el alumnado con situaciones de vida próximos a este para que pueda extrapolar lo aprendido.
- En las actividades se van incluyendo contenidos de carácter transversal que contribuyan a una formación integral y en valores del alumnado.
- La participación activa del alumnado en los procesos de aprendizaje y el correcto desarrollo de las fases de las situaciones de aprendizaje es una constante en el aula.
- La interacción entre el alumnado mediante técnicas cooperativas son un principio básico en el aula.
- La atención a la diversidad es un elemento que siempre se ha atendido en clase siguiendo los principios y pautas DUA, así como el establecimiento de medidas generales o específicas para el alumnado que lo precisa.

C. Aspectos de la **programación**, reflexionando sobre:

- Las situaciones de aprendizaje programadas fueron llevadas a cabo con éxito.
- Las distribuciones temporales de las unidades didácticas se han podido llevar a cabo en el tiempo planificado.
- Tengo en cuenta las características de los grupos-clases y las diferencias individuales.
- Compruebo que he contemplado todos los criterios de evaluación.
- Elaboro registros de observación y evaluación según los criterios.
- Trabajo todas las competencias.
- Adopto estrategias y programo actividades en función de los criterios de evaluación, en función de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.
- Contemplo con antelación los recursos y materiales a emplear.

I.E.S. ROSA NAVARRO



PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA
ORATORIA Y DEBATE
3º ESO

DEPARTAMENTO DE
GEOGRAFÍA E HISTORIA

CURSO 2025/2026

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO.

Oratoria y Debate es una materia de opción del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. Se trata de una asignatura optativa que cuenta con dos horas semanales. La asignatura pretende dotar a los estudiantes de un conocimiento de los mecanismos que articulan una buena comunicación y capacidad de abstracción.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; modificada por la Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre (LOMLOE).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

2.1. CONTEXTO DEL CENTRO Y MUNICIPIO.

La Programación Didáctica para el curso 2025/2026 en la etapa educativa de 3º de la Educación Secundaria Obligatoria, está destinada a alumnos y alumnas con una edad comprendida entre los 14 y 15 años. Es en la adolescencia cuando se adquiere la capacidad de

razonar y comprobar hipótesis y fórmulas teóricas, es decir, se usa un pensamiento abstracto. Este pensamiento, permite reflexionar sobre sí mismo y elaborar teorías propias al enfrentarse a diversas perspectivas, permitiendo un avance cognitivo y la elaboración de un sistema de creencias.

La Programación Didáctica debe entenderse como un documento abierto y flexible, para poder adaptarse a nuevas o imprevistas circunstancias que puedan acaecer en el aula, y así, ordenar y sintetizar las acciones desarrolladas dentro de la actividad docente en cada momento, por lo tanto, es un proceso continuo.

El centro IES Rosa Navarro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del Almanzora, en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 kilómetros cuadrados. Las familias presentan un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, la zona cuenta con el Museo Ibáñez, el Centro Carlos Pérez Siquier, la Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, el colegio Antonio Relaño, el colegio Trina Rull, un polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y este Instituto organizan charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa, donde se encuentra situado el Instituto, es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con dicho centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- E. S. O (Tres líneas por nivel a excepción de 3º que cuenta con 4).
- DIVERSIFICACIÓN.
- F. P. B. (Informática y Comunicaciones).
- BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias y Tecnología y Bachillerato de Artes. (Tres unidades por nivel)
- CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

- CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- P.T.
- A.T.A.L.
- ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso, mientras que en el caso de 3ºESO contamos con 4. Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O., se da la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, la atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, logopeda y monitoria de motóricos. Este curso escolar cuenta con la presencia de 697 alumnos y 79 profesores.

Para la asignatura de Geografía e Historia, según el acuerdo de 16 de julio de 2025, con el objetivo de flexibilizar las ratios para 2º ESO, se estableció la medida de repartir a los 3 grupos en las asignaturas de Inglés, Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia en torno a 4 grupos.

El Departamento de Geografía e Historia está compuesto por 6 docentes, añadiéndose un séptimo para atender a la ESPA I y II. En lo relativo al reparto de materias entre los docentes del Departamento de Geografía e Historia, este curso escolar 2025/2026 es:

1º E.S.O.:

- 1ºA (Geografía e Historia): José Antonio Mármol Martínez
- 1ºB (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz.
- 1ºC (Geografía e Historia): Guillermo Piñero Fuentes

2º E.S.O.

- 2º A (Geografía e Historia): José Antonio Mármol Martínez
- 2ºB (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
- 2ºC (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz
- 2ºD (Geografía e Historia): Guillermo Piñero Fuentes

3º E.S.O.:

- 3ºA (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz
- 3ºB (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz
- 3ºC (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
- 3ºD (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
- 3º (Oratoria y Debate): Moisés Torres Díaz

4º E.S.O.:

- 4ºA (Geografía e Historia): José Ramón García Fenoy
- 4ºB (Geografía e Historia): José Ramón García Fenoy
- 4ºC (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
- 4º (Oratoria y Debate): Guillermo Piñero Fuentes

1º BACH.

- 1º Bach. B (Antropología y Sociología): Guillermo Piñero Fuentes.
- 1º Bach. B (Patrimonio Cultural Andalucía): José A. Mármol Martínez
- 1º Bach. C (Antropología y Sociología): Moisés Torres Díaz
- 1º Bach. C (Historia del Mundo Contemporáneo): Guillermo Piñero Fuentes.
- 1º Bach. Adultos (Historia del Mundo Contemporáneo): José A. Mármol Martínez.

2º BACH.

- 2º Bach. A. (Historia de España): Manuel Sánchez Rodríguez
- 2º Bach B (Historia de España): José Ramón García Fenoy.
- 2º Bach. B (Historia del Arte): Guillermo Piñero Fuentes.
- 2º Bach. C (Historia de España): José Ramón García Fenoy.
- 2º Bach. C (Geografía): Manuel Sánchez Rodríguez.
- 2º Bach. A, B y C (Mitología): José A. Mármol Martínez.

- 2º Bach. Adultos (Historia de España): Margarita María Dueñas Adsuar.
- 2º Bach. Adultos (Geografía): José A. Mármol Martínez.

Ámbito Social ESPA I y ESPA II: José Jiménez Oliver.

Respecto a la asignación de cargos queda como sigue:

Tutor de 2º ESO C: Moisés Torres Díaz.

Tutor de 4º ESO C: Margarita Dueñas Adsuar.

Tutor Post Obligatoria: José A. Mármol Martínez.

Jefe de Estudios Adjunto: Manuel Sánchez Rodríguez.

Jefe de Estudios Adjunto Adultos: José Jiménez Oliver.

Jefe de Departamento: José Ramón García Fenoy.

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencia 1. Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:

CCL1, CCL2, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC3.

Competencia 2. Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión de este y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:

CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM2, CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC3.

Competencia 3. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y representación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:

CCL1, STEM2, STEM4, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA4, CC3, CCEC3.

Competencia 4. Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:

CCL1, CCL5, STEM2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC3.

Competencia 5. Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:

CCL1, CCL3, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Competencia específica 1

1.1. Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos de distinto tipo, identificando sus principales características, así como sus intenciones comunicativas.

1.2. Identificar, valorar y utilizar los diferentes estilos y producciones argumentativas, utilizando un vocabulario específico y adecuado.

1.3. Valorar y utilizar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales, adaptándose a la finalidad específica del discurso.

Competencia específica 2

- 2.1. Elaborar un mensaje breve y claro que funcione como núcleo del discurso, la tesis.
- 2.2. Adaptar, crear y diseñar las características del discurso al contexto comunicativo.
- 2.3. Conocer y utilizar las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia y adaptar el discurso al contexto en el que se desarrolla la argumentación y al tiempo disponible para su ejecución.
- 2.4. Identificar y utilizar adecuadamente las técnicas de documentación e investigación para plantear el discurso argumentativo.
- 2.5. Seleccionar las ideas más adecuadas y organizadas en una estructura ordenada y eficaz, conociendo las diferentes opciones que proporcionan las estructuras textuales argumentativas.
- 2.6. Realizar la argumentación del discurso, empleando los recursos propios de la argumentación con corrección lingüística, atendiendo a la coherencia y cohesión del mismo y utilizando de forma adecuada y con propiedad las figuras retóricas propias de la disciplina como analogías y metáforas.

Competencia específica 3

- 3.1. Desarrollar estrategias mnemotécnicas en el discurso persuasivo, memorizando los elementos clave, dejando espacio para la improvisación y la espontaneidad.
- 3.2. Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposición de las ideas y opiniones en público.
- 3.3. Pronunciar el discurso con corrección, claridad y expresividad, comprendiendo y empleando el lenguaje corporal para la puesta en escena como un código comunicativo.
- 3.4. Usar de manera adecuada soportes técnicos para apoyar el discurso y mantener la atención del interlocutor.

Competencia específica 4

- 4.1. Usar la oratoria como instrumento ético para la construcción o aproximación a la verdad.
- 4.2. Elaborar textos relacionados con diversos ámbitos de participación social, respetando las normas de convivencia y la búsqueda de la resolución pacífica de los conflictos.
- 4.3. Desenvolverse en las relaciones interpersonales gracias al uso cívico de la palabra.
- 4.4. Utilizar de manera adecuada los elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor.

Competencia específica 5

5.1. Participar activamente en debates escolares, identificando los diferentes tipos, conociendo, valorando y respetando las reglas de interacción, intervención y cortesía, manifestando sus opiniones y respetando las opiniones de los demás.

5.2. Gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate académico, identificando los diferentes roles propios de este.

5.3. Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestación cultural y social de los pueblos.

5. SABERES BÁSICOS.

A. El discurso persuasivo y argumentativo

OYD.3.A.1. Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo: orales y escritos en situaciones formales e informales. Características y estructura. La intención comunicativa.

OYD.3.A.2. Procedimientos retóricos y características estilísticas.

OYD.3.A.3. Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público tales como planificación del discurso y prácticas orales formales e informales.

OYD.3.A.4. Aspectos relacionados con la puesta en escena de los discursos persuasivos orales como pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.

B. Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo

OYD.3.B.1. Concreción de un mensaje persuasivo y argumentativo. Características del mensaje persuasivo y argumentativo. Claridad y brevedad.

OYD.3.B.2. Adaptación del discurso al contexto. Estrategias para captar la atención y el interés de la audiencia. Adaptación del discurso al modelo textual o género elegido. Adaptación del discurso al tiempo y al canal de comunicación.

OYD.3.B.3. Documentación e investigación. Alfabetización mediática. Tipos de fuentes documentales. Criterios de selección. Estrategias de búsqueda.

OYD.3.B.4. Gestión de la información. Selección de ideas. Tipos de contenidos: lógicos (datos, teorías, citas) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos).

OYD.3.B.5. Recursos argumentativos, premisas, tesis y silogismos. Estructura del discurso tales como introducción, desarrollo y conclusión. Disposición de las ideas. Textualización del

discurso. Coherencia y cohesión. Corrección lingüística. Proceso de revisión. Uso de correctores. Figuras retóricas como paralelismos, metáforas, antítesis, interrogación retórica.

C. La presentación del discurso persuasivo y argumentativo

OYD.3.C.1. Memorización del discurso. Reglas mnemotécnicas. Interiorización del discurso.

OYD.3.C.2. Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, entusiasmo). Gestión de las emociones negativas. Naturalidad frente a artificiosidad.

OYD.3.C.3. Uso de aspectos relacionados con la dicción como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.

OYD.3.C.4. Comunicación corporal y gestión del espacio escénico.

OYD.3.C.5. Uso de Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.

D. Oratoria, valores y educación emocional

OYD.3.D.1. Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso.

OYD.3.D.2. Oratoria para la participación activa en la democracia.

OYD.3.D.3. Representación de las habilidades personales y sociales del discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad.

OYD.3.D.4. Discursos persuasivos y argumentativos orales en situaciones informales y formales (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo. Características y estructura. La intención comunicativa. Procedimientos retóricos y características estilísticas. Aspectos relacionados con la puesta en escena de los discursos persuasivos orales tales como pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.

E. El debate

OYD.3.E.1. El debate y sus tipos. El debate académico y sus reglas. Normas de estilo y utilización de espacios y tiempos en el debate académico. Equipos y roles.

OYD.3.E.2. Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global del debate, de la intención comunicativa de cada interlocutor, así como de la aplicación de las normas básicas que los regulan.

OYD.3.E.3. Participación en debates, observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales.

6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS SABERES BÁSICOS.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS.
1. Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural	1.1 1.2 1.3	OYD 3.A.1 OYD 3.A.2 OYD 3.A.3 OYD 3.A.4
2. Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión de este y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.	2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 2.6	OYD 3.B.1 OYD 3.B.2 OYD 3.B.3 OYD 3.B.4 OYD 3.B.5
3. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y representación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.	3.1 3.2 3.3 3.4	OYD 3.C.1 OYD 3.C.2 OYD 3.C.3 OYD 3.C.4 OYD 3.C.5
4. Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un	4.1 4.2 4.3 4.4	OYD 3.D.1 OYD 3.D.2 OYD 3.D.3 OYD 3.D.4

discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.		
5. Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.	5.1 5.2 5.3	OYD 3.E.1 OYD 3.E.2 OYD 3.E.3

7. METODOLOGÍA.

7.1. ASPECTOS GENERALES.

La materia Oratoria y Debate implica un conjunto variable de prácticas creativas y estratégicas que, desde una perspectiva comunicativa, centran la atención en los procesos de creación, de conocimiento y de producción a través de la construcción interrelacionada por todos los agentes participantes, siendo altamente motivacionales para el alumnado. El profesorado planificará la secuenciación de actividades y propuestas didácticas, el grado de dificultad y el ritmo de los aprendizajes, partiendo de las características individuales del alumnado, y ayudará a este a explorar su expresión artística y creativa a través de la voz, el cuerpo, el movimiento, la gestualidad y la creación artística-literaria como componente generador de proyectos productivos de la realidad del discurso.

Los ejercicios prácticos se orientarán a la realización de proyectos inclusivos para la construcción de debates y secuencias orales que muestren todo tipo de posicionamientos, acciones, situaciones o conflictos, dando relevancia a la expresión oral, a la expresión corporal, al movimiento, al tiempo, al espacio y a la palabra, con el propósito de favorecer los procesos de aprendizaje, estructurar el esquema corporal, construir una apropiada autoimagen, mejorar la comunicación y desarrollar la creatividad.

El estudio práctico de los diferentes tipos de discurso persuasivo tendrá como finalidad la realización de una puesta en escena global o específica en un debate concreto. El proceso de interacción entre el alumnado y el profesorado generará acciones de participación, estableciendo y estructurando los elementos de significación que se utilizarán y las relaciones entre los mismos, situándolos en contextos relevantes para el alumnado, quien diseñará, realizará y producirá proyectos de diferentes modalidades.

Desde este punto de vista metodológico, se tratará de estimular al alumnado a utilizar y fomentar de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición e inteligencia emocional, así como el pensamiento creativo para el análisis, interpretación y resolución de las distintas situaciones argumentativas que puedan darse, desarrollando de esta manera su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a las demás personas y a las circunstancias cambiantes del trabajo.

El método didáctico que se propone es activo, constructivo, diversificado y participativo, con la combinación de clases prácticas y teóricas desde un enfoque interdisciplinar. Especial interés tendrán los soportes audiovisuales que ejemplifiquen los contenidos y permitan una plena comprensión de los mismos, así como la experiencia práctica del alumnado. Las TIC proporcionan herramientas para la producción discursiva, la investigación y el desarrollo de su creatividad, y fomentan la interacción social al utilizarse como medio de comunicación audiovisual y organización grupal.

Captar la atención del alumnado, despertar su interés y desarrollar su curiosidad en el mundo de las argumentaciones, creando una atmósfera relajada, respetando la autonomía, personalidad, experiencia y selección de temas y situaciones de cada estudiante, será el objetivo que se persigue en todo método de aprendizaje significativo, que se culminará fomentando, en definitiva, una formación que permite la integración y equidad en el medio académico, con proyección social y cultural, con un alto calado de la identidad andaluza como fuente de inspiración, de historia y de creación y formación de opiniones.

7.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Videos didácticos, textos literarios y periodísticos, lectura de narraciones de ficción, materiales para la elaboración de carteles, materiales multimedia (presentaciones, canciones, actividades online, etc.) artículos, libros, fotografías, dibujos, películas, spots publicitarios, letras de canciones, música.

7.3. TIPOS DE ACTIVIDADES.

- Debates en clase siguiendo materiales previamente preparados.
- Realización de actividades relacionadas con la unidad trabajada.
- Pequeñas redacciones individuales.
- Exposiciones orales.
- Análisis de textos específicos de la materia.
- Ocasionalmente, prueba escrita por unidad didáctica.
- Trabajos plásticos: carteles, diapositivas, etc

- Trabajos Teóricos: búsqueda de información sobre un tema, autor, noticia, etc.

8. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Las situaciones de aprendizaje son la planificación de un conjunto de actividades secuenciadas alrededor de un problema al que el alumnado debe dar respuesta. Plantea desafíos ante los cuales el alumnado moviliza y articula saberes, recursos y destrezas. Estos retos pueden estar inspirados en cualquier tema o ámbito, pero la LOMLOE promueve que se inspiren en asuntos de interés público y estén relacionados con la sostenibilidad ambiental, la convivencia democrática, la participación ciudadana, la igualdad de género y la justicia social, esto es, la educación ecosocial.

Las situaciones de aprendizaje están compuestas por tres elementos:

1. La concreción curricular: elección de la temática, las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos que se van a trabajar durante la situación de aprendizaje.
2. La secuenciación didáctica: conjunto de técnicas, tareas y recursos que se diseñan para dar respuesta al reto o problema propuesto.
3. El sistema de evaluación: conjunto de indicadores y herramientas de evaluación que permiten evaluar el desarrollo competencial del alumnado durante y al final de la situación de aprendizaje.

En la materia de Oratoria y Debate, se van a plantear 2 situaciones de aprendizaje, descritas y desarrolladas en Séneca, que tendrán por título:

- El discurso formal.
- Camino hacia el debate

9. EVALUACIÓN

9.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN.

- **Actividades de Evaluación Inicial:** Prueba de redacción escrita sobre un tema polémico de actualidad, con el fin de que los alumnos hagan una reflexión argumentada en defensa de un punto de vista. Dicha prueba resultará de gran utilidad para identificar los conocimientos previos del alumnado.

- **Actividades de Evaluación continua** en relación a cada uno de los Bloques de contenidos. Realización de las actividades planteadas en cada Unidad.
- **Evaluación Trimestral Final.** La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen la materia y la aportación de cada una de las actividades a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave en Valores Éticos.
- **Redondeo:** Cuando el alumnado tenga una nota superior a cinco, las calificaciones finales que arrojen números decimales se redondearán a la unidad, eliminando la parte decimal y aproximando la unidad a la más cercana. De este modo, si la parte decimal fuera inferior a 0,500 se aproximará a la unidad inferior. Si esta fuera igual o superior a 0,500, se aproximará a la unidad superior.

9.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará con los siguientes instrumentos, siempre y cuando la enseñanza sea presencial:

- Actividades de clase: Ejercicios diarios del libro de texto y de los materiales que ofrezca el profesor. Se valorará el cuaderno diario de trabajo.
- Actividades de expresión oral: se valorará la participación en debates, puestas en común de actividades y dinámicas de grupo.
- Actividades de expresión escrita: comentarios de texto y ejercicios individuales de aplicación de los contenidos teóricos de cada uno de los temas, resolución de casos prácticos en pequeño grupo, y análisis de documentales y películas.
- Trabajos monográficos o de investigación y su exposición oral en clase: se presentará un guión con los criterios de calificación de los trabajos.
- Pruebas escritas.
- Entrega de pequeños trabajos y redacciones.

Las técnicas e instrumentos que emplearemos para la recogida de datos serán:

- Observación: se evaluará la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.
- Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase.

- Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Trimestralmente se realizará una valoración integral, sumativa y formativa de las actividades realizadas por los alumnos. Los instrumentos serán diversos, orales o escritos, tal como se apunta en el apartado de metodología: pruebas, ejercicios, tareas, comentarios, exposiciones, trabajos, presentación de diapositivas, etc.

- Instrumentos de calificación de la destreza escrita:

En la calificación de los instrumentos que atiendan a la destreza escrita, se utilizará una rúbrica que recoja los siguientes aspectos formales a la hora de ser calificados:

- Presentación: Márgenes, sangría, numeración de págs., letra clara y legible, limpieza, bolígrafo adecuado.
- Redacción: Estructura-párrafos, conectores, oraciones completas, puntuación, concordancia.
- Ortografía: Tildes, mayúsculas, división silábica correcta al final del renglón.

Podrá restarse hasta un punto de la nota de cada tarea escrita que se presente, atendiendo a los parámetros apuntados.

Respecto al contenido de los instrumentos evaluados, tendrán especial relevancia los siguientes parámetros para la calificación sobre 10:

1. Adecuación pregunta-respuesta.
2. Capacidad de análisis y de síntesis.
3. Capacidad de definición de conceptos.
4. Capacidad de argumentación y justificación de las respuestas.
5. Asimilación comprensiva de contenidos e ideas.
6. Instrumentos de calificación de la destreza oral

En la calificación de las exposiciones orales se utilizará una rúbrica que atienda a los siguientes aspectos formales y de contenido a la hora de ser calificadas:

1. Expresión verbal: Uso de términos adecuados, coherencia en las oraciones, claridad expositiva, fluidez.
2. Contenido: Aportación de ideas estudiadas, comprensión de conceptos, uso de ejemplos y otras evidencias.
3. Lenguaje no verbal: Soltura, posición, mirada, movimiento corporal.

9.4. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS Y ATENCIÓN A LOS REPETIDORES.

El mecanismo para la recuperación de la materia, se planteará a través de una prueba escrita que aborde los saberes y criterios de evaluación asociados vistos en la materia y que tendrá lugar antes de finalizar el curso, durante el tercer trimestre y antes de la evaluación ordinaria. Optan a esta recuperación todos aquellos alumnos cuya media aritmética de todos los criterios abordados durante el curso no supere el 5.

La evaluación de la materia pendiente consistirá en la realización de una serie de actividades trimestrales y un examen final de cada una de las evaluaciones, cuyo peso será mayor a las mencionadas actividades.

9.5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La valoración de la práctica docente es un instrumento de vital importancia para la reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje. Al término de cada trimestre se valorarán los siguientes aspectos:

- Interés que han despertado los temas tratados en los alumnos. En este sentido se planteará profundizar o no en algunos contenidos.
- Interés por las actividades que se han desarrollado en clase. Se valorará la metodología atendiendo a la mayor motivación de los alumnos.
- Dificultades encontradas en la realización de trabajos, actividades etc. Se tendrá en cuenta el nivel curricular y los resultados de la evaluación para ajustar la dificultad de los contenidos.

Así mismo se recogerán las aportaciones y sugerencias de los alumnos y serán tenidas en cuentas para el próximo trimestre.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación. Con carácter general, y en función de lo establecido en la normativa vigente, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a lo recogido en su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Para aquellos alumnos que lo precisen, bien sea porque así haya sido indicado desde el departamento de orientación, bien sea porque el profesor lo considere oportuno, este último procederá a una adaptación de contenidos, de tiempo y/o de formatos. En este sentido aquellos alumnos que, por distintas circunstancias, no pueden seguir el ritmo de la clase en su conjunto, serán atendidos con las actividades diversificadas referidas en el apartado sobre la metodología y que podrían concretarse en los siguientes casos:

1. Alumnos con deficiencias en lecto-escritura. En el caso de deficiencias leves, incrementaremos los ejercicios específicos de lectura comprensiva y escritura.
2. Alumnos/as con altas capacidades intelectuales. Suele ser motivo de inadaptación al grupo ya que el nivel medio les resulta aburrido. Contamos con las actividades de ampliación en las que orientamos a estos alumnos hacia lecturas complementarias o elaboración de trabajos monográficos que fomenten su interés.
3. Problemas de origen familiar. Tienen gran influencia en el rendimiento escolar. A través de la visita de los padres se puede recabar información y actuar en consecuencia o también a través del tutor u orientadora. Atender en lo posible a las circunstancias personales del alumnado y al contexto en que se desenvuelve su educación.
4. Absentismo. En estos casos de enseñanza obligatoria el absentismo no justificado tiene vigilancia legal y además influye en el rendimiento. Las faltas de asistencia deben justificarse. Si las medidas correctoras habituales del absentismo y los retrasos, tales como: llamada de atención, comunicación de faltas a la familia o entrevista con la familia no tienen resultados, se aplicarán las que establece el reglamento.
5. Alumnos con necesidades educativas especiales diagnosticados. Recurriremos al asesoramiento del Departamento de Orientación respecto de medios y estrategias para este tipo de alumnos. El alumno con tales necesidades será objeto de las necesarias adaptaciones curriculares.

I.E.S. ROSA NAVARRO



PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA
GEOGRAFÍA E HISTORIA
4º ESO

DEPARTAMENTO DE
GEOGRAFÍA E HISTORIA

CURSO 2025/2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONTEXTUALIZACIÓN	3
2.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO	3
2.2. DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	7
2.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPO-CLASE DE 4º ESO	8
3. MARCO LEGAL	8
3. OBJETIVOS DE LA ETAPA (EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA)	10
4. COMPETENCIAS CLAVE	11
4.1. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE.	11
5. SABERES BÁSICOS	13
6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	16
7. METODOLOGÍA	17
7.1. MATERIALES, RECURSOS Y AGRUPAMIENTOS	20
8. SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y TEMPORALIZACIÓN	22
8.1. TEMPORALIZACIÓN	22
8.2. RELACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE CON LOS ELEMENTOS CURRICULARES	23
9. EVALUACIÓN	25
9.1. CARÁCTER Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN	25
9.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	25
9.3. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	30
9.4. MOMENTOS DE EVALUACIÓN	31
9.5. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN	32
9.6. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE	32
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	33
10.1. CONCEPTO Y PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN	33
10.2. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	34
10.3. PROGRAMAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	35
10.4. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	37
10.6. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR.	37
11. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN	38

1. INTRODUCCIÓN

La Programación Didáctica para el curso 2023/2024-2025/2026 en la etapa educativa de 4º de Educación Secundaria Obligatoria, está destinada a alumnos y alumnas con una edad comprendida entre los 15 y 17 años. Es en la adolescencia cuando se adquiere la capacidad de razonar y comprobar hipótesis y fórmulas teóricas, es decir, se usa un pensamiento abstracto. Este pensamiento, permite reflexionar sobre sí mismo y elaborar teorías propias al enfrentarse a diversas perspectivas, permitiendo un avance cognitivo y la elaboración de un sistema de creencias.

En cuanto a la materia de Geografía e Historia de 4º de ESO, centrada en el estudio del período contemporáneo de la Historia, ofrece amplias oportunidades para el desarrollo de los principios pedagógicos que plantea la normativa para esta etapa, especialmente aquellos relacionados con los nuevos desafíos sociales, vinculados al feminismo, ecologismo o pacifismo, así como culturales que prepara al alumnado para un futuro cada vez más globalizado, plural y en continuo cambio.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

Nuestro Centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km², con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- E. S. O.

- DIVERSIFICACIÓN
- C.F.G. B. (Informática y Comunicaciones)
- BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- Bachillerato de Artes
- CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- P. T.
- A.T.A.L.
- ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- MONITOR DE MOTÓRICOS
- ENFERMERA DE CLASE

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso y 4 líneas en 3º ESO. Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O., le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopeda y Monitoria de Motóricos.

Este curso contamos con 697 alumnos y 79 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio. Por una parte, en el edificio principal o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1º, 2º, 3º y 4º E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, aula de 2º de F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos. Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de bachillerato, aulas de ciclos, aula de 1º de F.P.B., aula de música, aula de plástica, la biblioteca, el laboratorio de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas.

Por otro lado, y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal fin. Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1º ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3º ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1º de Bachillerato del I.E.S. Entresieras de la localidad vecina de Purchena. Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible. Hay

muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además, hay mucha implicación por parte del profesorado.

La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA “El Cañico” y es una asociación muy competente. La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía... En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

En el curso 2025/2026 se ha creado una asociación estudiantil en el centro llamada “Asociación de Estudiantes IES ROSA NAVARRO”

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 79 profesores más dos monitores de las aulas específicas.

La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas.

Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la normativa vigente. Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última se resuelve fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última medida se adopta atendiendo a la gravedad de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantos partes al alumnado por usar el móvil.

El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran.

En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad educativa que están representados en él. Está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, la Secretaria, con voz pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

- Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.
- Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a normas de convivencia del Centro.

PLANES Y PROGRAMAS CURSO 2025/2026	
Bibliotecas escolares	Aldea
Bienestar emocional y Convivencia	AulaDjaque
Plan de Igualdad de género	Comunica
Plan TDE	Prácticum Máster Secundaria
Programa Steam 4.0	Ada
PEC Frutas, hortalizas y leche	Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
Programa Investiga y Descubre	Más Equidad
Erasmus +	

Además, en la materia de Geografía e Historia de 4º de la ESO, se participa en la implementación del **Plan Lector**, estableciendo una lectura mínima de media diaria. Esta participación se centrará en la lectura noticias de actualidad o de la hemeroteca en las cuales se aborden los saberes básicos explicados en el aula y sus repercusiones en la actualidad, así como breves textos de interés sobre los temas abordados en el aula.

El **Plan de fomento del razonamiento matemático** se trabaja de la misma forma en la materia de Geografía e Historia de 4º ESO a través del análisis de fuentes gráficas, tales como mapas (históricos y actuales), imágenes, fotografías, obras de arte, así como gráficos y otros recursos de interés para la comprensión de la materia de Geografía e Historia.

Estos planes se encuentran desarrollados en el Plan de Centro del Instituto facilitado por el I.E.S. en el mes de octubre.

2.2. DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

El Departamento de Geografía e Historia está compuesto por 6 docentes, añadiéndose un séptimo para atender a la ESPA I y II. En lo relativo al reparto de materias entre los docentes del Departamento de Geografía e Historia, este curso escolar 2025/2026 es:

- 1º E.S.O.:
 - 1ºA (Geografía e Historia): José Antonio Mármol Martínez
 - 1ºB (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz.
 - 1ºC (Geografía e Historia): Guillermo Piñero Fuentes
- 2º E.S.O.
 - 2º A (Geografía e Historia): José Antonio Mármol Martínez
 - 2ºB (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
 - 2ºC (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz
 - 2ºD (Geografía e Historia): Guillermo Piñero Fuentes
- 3º E.S.O.:
 - 3ºA (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz
 - 3ºB (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz
 - 3ºC (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
 - 3ºD (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
 - 3º (Oratoria y Debate): Moisés Torres Díaz
- 4º E.S.O.:
 - 4ºA (Geografía e Historia): José Ramón García Fenoy
 - 4ºB (Geografía e Historia): José Ramón García Fenoy
 - 4ºC (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
 - 4º (Oratoria y Debate): Guillermo Piñero Fuentes
- 1º BACH.
 - 1º Bach. B (Antropología y Sociología): Guillermo Piñero Fuentes.
 - 1º Bach. B (Patrimonio Cultural Andalucía): José A. Mármol Martínez
 - 1º Bach. C (Antropología y Sociología): Moisés Torres Díaz
 - 1º Bach. C (Historia del Mundo Contemporáneo): Guillermo Piñero Fuentes.
 - 1º Bach. Adultos (Historia del Mundo Contemporáneo): José A. Mármol Martínez.
- 2º BACH.
 - 2º Bach. A. (Historia de España): Manuel Sánchez Rodríguez
 - 2º Bach B (Historia de España): José Ramón García Fenoy.
 - 2º Bach. B (Historia del Arte): Guillermo Piñero Fuentes.
 - 2º Bach. C (Historia de España): José Ramón García Fenoy.
 - 2º Bach. C (Geografía): Manuel Sánchez Rodríguez.
 - 2º Bach. A, B y C (Mitología): José A. Mármol Martínez.

- 2º Bach. Adultos (Historia de España): Margarita María Dueñas Adsuar.
- 2º Bach. Adultos (Geografía): José A. Mármol Martínez.
- Ámbito Social ESPA I y ESPA II: José Jiménez Oliver.

Respecto a la asignación de cargos queda como sigue:

- Tutor de 2º ESO C: Moisés Torres Díaz.
- Tutor de 4º ESO C: Margarita Dueñas Adsuar.
- Tutor Post Obligatoria: José A. Mármol Martínez.
- Jefe de Estudios Adjunto: Manuel Sánchez Rodríguez.
- Jefe de Estudios Adjunto Adultos: José Jiménez Oliver.
- Jefe de Departamento: José Ramón García Fenoy.

2.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPO-CLASE DE 4º ESO

La presente programación está destinada a los alumnos que cursan Geografía e Historia en 4º de ESO, es decir, alumnos/as que tienen una edad entre los 15 y 17 años. Se encuentra en la adolescencia, una etapa caracterizada por la búsqueda de identidad, el desarrollo del pensamiento abstracto, la necesidad de autonomía y una mayor influencia del grupo de iguales. También comienzan a tomar decisiones relevantes sobre su futuro académico o profesional. Por lo general, el alumnado de 4º de E.S.O., de las tres líneas, mantiene un buen ambiente de trabajo en el aula, presentándose como grupos cohesionados y participativos en el desarrollo de las Situaciones de Aprendizaje en el aula. Asimismo, muestran un interés medio en la materia Geografía e Historia.

3. MARCO LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación legal:

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Decreto 102/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Instrucciones de 21 de junio de 2023**, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la

competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- **Instrucciones de 18 de junio de 2024**, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- **Instrucción de 5 de septiembre de 2025**, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para el cumplimiento de lo previsto sobre horarios en el Acuerdo de 16 de julio firmado entre la Consejería de Desarrollo Educativo y las organizaciones sindicales.

3. OBJETIVOS DE LA ETAPA (EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA)

Podrían definirse los objetivos como los propósitos que dentro de la planificación didáctica guían el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es decir, la meta que se pretende alcanzar al finalizar cada una de las etapas educativas, siendo fundamentales también para revelar el nivel de aprendizaje y adecuar el proceso.

El Artículo 7 del **Real Decreto 217/2022** de 29 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas en la ESO y el Artículo 5 del **Decreto 102/2023** de 9 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establecen que la ESO contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas la capacidad que les permitan:

OBJETIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y una ciudadanía democrática.
b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como el rechazo a la violencia, los prejuicios y comportamientos sexistas y resolución pacífica de conflictos.
e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir nuevos conocimientos, con sentido crítico.
f. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia, apreciando los elementos específicos de la historia y cultura andaluza.

g. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión.

h. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura.

4. COMPETENCIAS CLAVE

Las Competencias Clave constituyen el eje vertebrador del currículo y orientan la acción educativa hacia el desarrollo del **Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica**. Dichas competencias tienen su origen en la **Recomendación del Consejo de la Unión Europea (2018)** y han sido adaptadas al sistema educativo español por la **LOMLOE (3/2020)** y al contexto andaluz mediante el **Decreto 217/2022**, de 29 de marzo (Educación Secundaria Obligatoria).

La LOMLOE establece 8 Competencias Clave importancia de factores como la salud mental y la tolerancia a la incertidumbre, que son indispensables para el progreso social, personal e individual. Estas competencias son:

- a. Competencia de Comunicación en lectoescritura. (CCL)
- b. Competencia plurilingüe. (CP)
- c. Competencia matemática y competencia en ciencia tecnología e ingeniería. (STEM)
- d. Competencia digital. (CD)
- e. Competencia personal, social y de Aprender a aprender. (CPSAA)
- f. Competencia ciudadana. (CC)
- g. Competencia emprendedora. (CE)
- h. Competencia en conciencia y expresiones culturales. (CCEC)

En cuanto a la dimensión aplicada de las Competencias Clave, se ha definido para cada una de ellas unos **descriptores operativos**, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes, que configuran lo que se denomina como Perfil de Salida. Estos descriptores especifican las habilidades relacionadas con cada una de las ocho competencias recogidas en el currículo. El objetivo último de la Educación Básica en este nuevo modelo curricular es que el alumnado haya adquirido las habilidades, capacidades y saberes recogidos en los descriptores operativos del Perfil de Salida.

4.1. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE.

La materia de 4º E.S.O. de Geografía e Historia contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en la siguiente medida:

**CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA GEOGRAFÍA E HISTORIA
A LAS COMPETENCIAS CLAVE**

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)	- Simulación de entrevistas y/o debates históricos con roles asignados previamente. - Debates sobre eventos históricos y/o presentes conectados con los mismos. - Análisis crítico de fuentes históricas implementando un modelo de comentario de texto histórico. - Búsqueda de información sobre eventos históricos en la web y/o en la biblioteca del centro. - Análisis hemerográfico de noticias. - Redacción y/o resumen de acontecimientos de forma secuencial y organizada coherentemente. - Estudio de discursos históricos, etc.
COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)	- Uso riguroso del vocabulario específico de la materia, sobre el cual, se elaborará un glosario en cada Situación de Aprendizaje. - Análisis de fuentes históricas en su lengua original (extranjera). - Puesta en valor de la diversidad lingüística existente en el pasado estudiado, así como en el presente.
COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)	- Análisis de datos históricos a través de gráficos. - Elaboración de ejes cronológicos y gráficos. - Interpretación del espacio a través de mapas. - Reflexión acerca de sistemas económicos tradicionales y sus pervivencias en el presente. - Análisis e interpretación de información estadística.
COMPETENCIA DIGITAL (CD)	- Creación de una línea temporal digital. - Recreación de los formatos actuales de redes sociales (Instagram) a través de Canva, sobre personajes históricos previamente estudiados. - Uso diario de la pizarra digital mediante recursos digitales como Classroom o Google Presentaciones para dinamizar el trabajo del alumnado y ampliar el repertorio de fuentes (audiovisuales, gráficas, etc.) históricas a estudiar. - Investigaciones cooperativas guiadas en la web sobre temas asignados por la docente.
COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)	- Organización de una actividad de representación formato rol en el que se incluyan las emociones sobre personajes históricos. - Debates grupales, con variedad de agrupamientos. - Empleo de rutinas de trabajo a lo largo de las sesiones de cada Situación de Aprendizaje. - Planificación y gestión del tiempo y las tareas a realizar.
COMPETENCIA CIUDADANA (CC)	- Reflexión crítica colectiva e individual sobre hechos históricos y sociales que permiten comprender la construcción de la ciudadanía. - Desarrollo de dinámicas cooperativas, debates y simulaciones. - Introducción de elementos de la cultura popular (música, cine) así como del patrimonio material, con el fin de impulsar su valoración y respeto. - Realización de un proyecto de investigación basado en entrevistas.

COMPETENCIA EMPREDEDORA (CE)	- Realización de un <i>análisis DAFO</i> sobre un problema histórico. - Desarrollo de un proyecto de <i>Aprendizaje Basado en Proyectos</i> (ABP) y exposición pública de sus resultados. - Diseño de infografías con propuestas de innovación. - Encuestas en clase y análisis del <i>feedback</i>. - Proyecto grupal aplicando la técnica <i>Design Thinking</i>, etc.
COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)	- Visita a espacios museísticos/sitios históricos y elaboración de una propuesta de mejora/conservación. - Organización de campañas de sensibilización para otros cursos. - Interpretación histórica de una obra de teatro/película visualizada. - Asistencia a conferencias de especialistas locales. - Realización de un corto grupal. - Diseño de una exposición de fotografía artístico-patrimonial, etc.

5. SABERES BÁSICOS

Según la **Orden del 30 de mayo de 2023**, los Saberes Básicos son los conocimientos, destrezas y aptitudes que conforman los contenidos de una asignatura determinada. A su vez, el aprendizaje de estos saberes es sumamente necesario para la internacionalización de las competencias específicas. Al mismo tiempo, estos saberes básicos son más que una mera transmisión de conocimientos. En la actualidad, se definen como una interconexión de conocimientos, capacidades y actitudes.

Para 4º de E.S.O., los saberes básicos se estructuran en 3 bloques:

- A. **Retos del mundo actual:** agrupa los saberes relacionados con la sociedad de la información y las herramientas para su estudio, analógicas y TIC.
 - G.E.H.4. A.1. Sociedad de la información. Búsqueda, tratamiento de la información, uso de datos en entornos digitales y evaluación y contraste de la fiabilidad de las fuentes. El problema de la desinformación. Uso específico del léxico relativo a los ámbitos histórico, artístico y geográfico.
 - G.E.H.4. A.2. Cultura mediática. Técnicas y métodos de las Ciencias Sociales: análisis de textos, interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación de imágenes a través de medios digitales accesibles. Tecnologías de la información geográfica.
- B. **Sociedades y territorios:** agrupa saberes relacionados con el trabajo del historiador y el conocimiento de fuentes históricas, estudio del tiempo y análisis multidisciplinar de lo histórico, transformación del medio, desarrollo cultural, económico, político, religioso y artístico durante la Contemporaneidad.
 - G.E.H.4. B.1. Métodos de investigación en el ámbito de la Geografía y la Historia.
 - G.E.H.4. B.2. Las fuentes históricas como base de la construcción del conocimiento sobre el pasado contemporáneo.

- G.E.H.4. B.3. Tiempo histórico: construcción e interpretación de líneas del tiempo a través de la linealidad, cronología, simultaneidad y duración.
- G.E.H.4. B.4. Conciencia histórica. Elaboración de juicios propios y argumentados ante problemas de actualidad contextualizados históricamente. Defensa y exposición crítica de los mismos a través de presentaciones y debates.
- G.E.H.4. B.5. La transformación política de los seres humanos de la servidumbre a la ciudadanía. Transiciones, revoluciones y resistencias: permanencias y cambios en la época contemporánea. La conquista de los derechos individuales y colectivos en la época contemporánea. Origen, evolución y adaptación de los sistemas liberales en España y en el mundo a través de las fuentes. La construcción del Estado liberal en Andalucía.
- G.E.H.4. B.6. Relaciones multicausales en la construcción de la democracia y los orígenes del totalitarismo: los movimientos por la libertad, la igualdad y los derechos humanos. La acción de los movimientos sociales en el mundo contemporáneo. Procesos de evolución e involución: la perspectiva emancipadora de la interpretación del pasado.
- G.E.H.4.B.7 Interpretación del sistema capitalista desde sus orígenes hasta la actualidad. Colonialismo, imperialismo y nuevas subordinaciones económicas y culturales.
- G.E.H.4. B.8. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo. Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, de los modos de vida y de los modelos de organización social. La lucha por los derechos laborales y sociales: el estado del bienestar.
- G.E.H.4. B.9. Del Antiguo Régimen a la Primera Guerra Mundial. De la Primera Guerra Mundial al desmoronamiento de la URSS e Historia de España: del reinado de Alfonso XIII a nuestros días. Las relaciones internacionales y estudio crítico y comparativo de conflictos y violencias de la primera mitad del siglo XX. El Holocausto judío.
- G.E.H.4. B.10. Los fundamentos geoestratégicos desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, la política de bloques, los conflictos de la descolonización y el nuevo orden mundial. El papel de los organismos internacionales.
- G.E.H.4. B.11. España y Andalucía ante la modernidad. Estrategias para la identificación de los fundamentos del proceso de transformación de la España contemporánea y contextualización y explicación de los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales en la formación de una identidad multicultural compartida. Los poderes del Estado: legislativo, ejecutivo y judicial.
- G.E.H.4. B.12. Las formaciones identitarias: ideologías, nacionalismos y movimientos supranacionales. Ciudadanía europea y cosmopolita. Blas Infante y el andalucismo. De la asamblea de Ronda al estatuto de autonomía.

- G.E.H.4. B.13. Interpretación del territorio y del paisaje. Del éxodo rural a la concentración urbana. El reto demográfico en España y Andalucía. El problema de la despoblación rural. Ordenación del territorio y transformación del espacio. La ciudad como espacio de convivencia. Importancia y cuidado del espacio público. La huella humana y la protección del medio natural.
- G.E.H.4. B.14. La acción de los movimientos feministas y sufragistas en la lucha por la igualdad de género. Mujeres relevantes de la historia contemporánea universal, española y andaluza. La lucha por el sufragio femenino y la democracia en España y Andalucía.
- G.E.H.4. B.15. Las transformaciones científicas y tecnológicas. Dimensión ética de la ciencia y la tecnología. Cambios culturales y movimientos sociales. Los medios de comunicación y las redes sociales.
- G.E.H.4. B.16. El nacimiento de las nuevas expresiones artísticas y culturales contemporáneas y su relación con las artes clásicas. El papel de las mujeres en la creación artística contemporánea. La diversidad cultural en el mundo actual. Respeto y conservación del patrimonio material e inmaterial. Conocimiento, protección y conservación del patrimonio andaluz. Andalucía en el arte contemporáneo. Los museos andaluces.
- G.E.H.4. B.17. El proceso de construcción europea. Integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. El futuro de Europa.
- G.E.H.4. B.18. La transición española desde 1975 a 1978. La ley como contrato social. De la Constitución de 1812 a la Constitución de 1978. Los valores y principios constitucionales.
- G.E.H.4. B.19. La memoria democrática. Experiencias históricas dolorosas del pasado reciente y reconocimiento y reparación de las víctimas de la violencia. El terrorismo de ETA. El principio de Justicia Universal.

C. **Compromiso cívico local y global:** agrupa saberes relacionados con los derechos humanos, alteridad, igualdad de género, redes sociales, convivencia, cultura democrática, conciencia ambiental, protección del patrimonio, hábitos de vida saludable, etc.

- G.E.H.4. C.1. Dignidad humana y derechos universales. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- G.E.H.4. C.2. Diversidad social y multiculturalidad. Integración y cohesión social.
- G.E.H.4. C.3. Responsabilidad ecosocial. Compromiso y acción ante los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La juventud andaluza como agente de cambio para el desarrollo sostenible.
- G.E.H.4. C.4. Implicación en la defensa y protección del medioambiente. Acción y posición ante la emergencia climática.
- G.E.H.4. C.5. Ciudadanía ética digital. Nuevos comportamientos en la sociedad de la información. Lucha contra el ciberacoso.
- G.E.H.4. C.6. Compromiso cívico y participación ciudadana. Mediación y gestión pacífica de conflictos y apoyo a las víctimas de cualquier forma de violencia y terrorismo.

- G.E.H.4. C.7. Servicio a la comunidad. La corresponsabilidad en los cuidados. Las relaciones intergeneracionales. La responsabilidad colectiva e individual. El asociacionismo y el voluntariado. Entornos y redes sociales.
- G.E.H.4. C.8. El patrimonio como bien común y como recurso cultural y económico. Necesidad de su conocimiento, valoración, conservación, puesta en valor, difusión y gestión de la riqueza patrimonial. Manifestaciones artísticas a lo largo del siglo XX,
- G.E.H.4. C.9. Cohesión social e integración. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión.
- G.E.H.4. C.10. La igualdad real de mujeres y hombres. La discriminación por motivo de diversidad sexual y de género. La conquista de derechos en las sociedades democráticas contemporáneas.
- G.E.H.4. C.11. Las emociones y el contexto cultural. La perspectiva histórica del componente emocional.
- G.E.H.4. C.12. Empleo y trabajo en la sociedad de la información, aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.

6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Las **Competencias Específicas** de la materia de Geografía e Historia son las capacidades a adquirir por el alumnado como resultado de aplicar los aprendizajes obtenidos a determinados contextos. Cada Competencia Específica de Área o Materia contribuye de forma parcial a la consecución de las intenciones educativas de las diferentes Competencias Clave.

En la **Orden del 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el *Anexo II – Materias comunes obligatorias y optativas*, son señaladas **9** Competencias Específicas para la materia de Geografía e Historia, adecuadamente conectadas con otros elementos curriculares: las **competencias clave** a través de los **descriptores operativos**, los **criterios de evaluación** y los **saberes básicos**.

Las competencias específicas de Geografía e Historia de 4º de E.S.O. así como los descriptores del Perfil de Salida con los que se conecta son:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS GEOGRAFÍA E HISTORIA	DESC. OPERATI.
1. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado mediante el uso crítico de fuentes históricas y geográficas	CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CC1.
2. Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre problemas geográficos, históricos y sociales que resulten relevantes en la actualidad, para desarrollar un pensamiento crítico y respetuoso que contribuya con la construcción de la propia identidad.	CCL1, CCL2, CD2, CC1, CC3, CE3, CCEC3.

3. Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado sociedades históricas, identificando las causas y consecuencias de los cambios y los problemas actuales, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables.	STEM3, STEM4, STEM5, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CCEC1.
4. Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución, interpretando las causas de las transformaciones para promover su conservación, mejora y uso sostenible.	CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.
5. Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos, explicando la construcción de los sistemas democráticos.	CCL5, CC1, CC2, CCEC1.
6. Comprender los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la realidad multicultural, conociendo, valorando y difundiendo la historia y cultura de las minorías.	CCL5, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.
7. Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo.	CP3, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.
8. Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución para promover alternativas sostenibles.	STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA5, CC1, CC2, CC3.
9. Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de la convivencia internacional, destacando la contribución del Estado y otras entidades sociales a la paz, a la cooperación internacional.	CCL2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

7. METODOLOGÍA

La metodología es el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global y activa, la acción didáctica en el aula: el papel que juegan los alumnos/as y profesores, la utilización de medios y recursos, el tipo de actividades, la organización del espacio y los tiempos, agrupamientos, secuenciación, tipo de tareas y proyectos, etc.

La enseñanza de Geografía e Historia se organiza mediante **Situaciones de Aprendizaje**, en las cuales, se implementan **metodologías activas y participativas** que fomentan el **aprendizaje significativo y competencial**. A lo largo de las diversas Situaciones de Aprendizaje en las que se estructura el curso, se prioriza la **investigación y análisis de fuentes** diversas, la **resolución de problemas**

históricos y geográficos y la interrelación de contenidos con la realidad actual. Además, se promueve la **cooperación**, el aprendizaje entre iguales y la autonomía del alumnado, así como el uso de **recursos digitales y herramientas TIC** para buscar, analizar y comunicar información. Esta metodología pretende garantizar una aprendizaje significativo e inclusivo.

De acuerdo con las orientaciones metodológicas previamente fijadas como vertebradoras de nuestra metodología, se establecen una serie de estrategias metodológicas en Geografía e Historia de 4º de ESO. Es fijado como eje vertebrador del proceso de enseñanza-aprendizaje la implementación de **metodologías activas, experienciales y constructivistas** en el aula, al fomentar la participación, la reflexión crítica y la construcción del conocimiento por parte del alumnado, desarrollando competencias clave y habilidades cognitivas, sociales y emocionales fundamentales para su desempeño académico y personal. Al mismo tiempo, se incluyen **metodologías explicativas** de forma complementaria para introducir conceptos fundamentales, proporcionar referencias claras y garantizar que todo el alumnado pueda seguir y comprender los saberes básicos, favoreciendo un aprendizaje inclusivo y equitativo a la par que organizado sobre una base sólida.

Entre las metodologías activas desarrolladas a lo largo de las Situaciones de Aprendizaje que componen el presente proyecto de trabajo caben destacar algunas como el **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, el **Aprendizaje Cooperativo**, el **Aprendizaje por Indagación** y estudio de casos o la **gamificación**, entre otros.

Por ende, tomando como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado sus conocimientos previos al inicio del curso (Evaluación Inicial) y al comenzar cada una de las Situaciones de Aprendizaje (actividad inicial), se impulsará la adquisición de los saberes básicos de la materia de forma progresiva y continua, manteniendo una perspectiva crítica en todo el proceso, con el fin de asentar de manera significativa los conocimientos.

El **entorno local y regional** se vertebran como otro pilar fundamental para la construcción de una metodología motivadora y significativa, del mismo modo que la implementación de **actividades interdisciplinares** en algunas de las Situaciones de Aprendizaje en las que se organiza el curso. De este modo, el alumnado relaciona los saberes básicos, herramientas y recursos aprendidos en la materia de Geografía e Historia con su realidad espacial y social, así como con otras materias, docentes y

grupos de iguales.

Asimismo, hay que destacar la creación de un **producto final** asociado a cada una de las Situaciones de Aprendizaje. Este se caracterizará por aplicar los saberes básicos trabajados durante la Situación de Aprendizaje, así como ser realizada en diversas fases por el alumnado, individual o cooperativamente.

TIPOLOGÍA ACT.	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN A GEOGRAFÍA E Hª
ACTIVIDADES INTRODUCTORIAS O DE MOTIVACIÓN	Orientadas a captar el interés del alumnado al inicio de la sesión, conectando con sus experiencias previas o mediante curiosidades.	Noticias de actualidad/temas históricos candentes Leyendas locales o nacionales Textos con curiosidades históricas Visualización de contenido audiovisual Incógnitas a resolver en grupo
ACTIVIDADES DIAGNÓSTICAS O DE REVISIÓN DE CONOCIMIENTOS PREVIOS	Permiten identificar los conocimientos previos del alumnado, estableciendo una base para el aprendizaje.	Lluvia de ideas sobre conceptos Cuestionario inicial Mapa mental colectivo Debates en torno a una incógnita inicial Interpretación de una imagen, mapa o gráfico relacionado con la SdA
ACTIVIDADES DE DESARROLLO	Pretenden el desarrollo de los saberes propuestos para la consecución de objetivos y la adquisición de las competencias específicas y clave.	Análisis e interpretación de fuentes históricas (textos, gráficos, imágenes, mapas, etc.) Debates sobre procesos históricos Dinámicas de rol colectivas Estudios de caso sobre problemáticas históricas locales/regionales Exposiciones orales con soportes digitales Elaboración de perfiles biográficos Realización de ejes cronológicos Investigación cooperativa sobre un acontecimiento del pasado en la web/libro

ACTIVIDADES DE REFUERZO	Destinadas a la consolidación de los aprendizajes básicos mediante ejercicios prácticos, adaptados a las necesidades del alumnado.	Elaboración de mapas conceptuales Lectura y análisis guiado de textos y gráficas históricos Juegos de preguntas rápidas Síntesis de información en resúmenes
ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN	Profundizan en los contenidos para los estudiantes que avanzan a mayor ritmo.	Realización de un ensayo reflexivo Elaboración de trabajos monográficos interdisciplinares Creación de un podcast de temática histórica
ACTIVIDADES DE CONSOLIDACIÓN	Aplican los conocimientos clave y garantizan la asimilación y el cierre del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Dinámicas basadas en la gamificación para repasar conceptos Resolución de casos prácticos Elaboración grupal de una línea temporal de la Situación de Aprendizaje

7.1. MATERIALES, RECURSOS Y AGRUPAMIENTOS

Los **materiales y recursos didácticos** facilitan el aprendizaje y desarrollo de las competencias clave. El sistema educativo actual destaca el papel de las TIC por su capacidad de enriquecer el acceso al conocimiento y fomentar metodologías activas e intrusivas. Los recursos empleados son:

- a. Por el alumnado
 - Libro de texto: Geografía e Historia 4º ESO de la Editorial Grazaalema (Santillana)
 - Atlas histórico-geográfico.
 - Mapas mudos.
 - Material complementario aportado por el profesor.
 - Recursos electrónicos aportados por la editorial.
- b. Para el profesorado:
 - Libro de texto de diversas editoriales.
 - Libros de consulta del Departamento.
 - Enciclopedias.
 - Recursos online de búsqueda de información tanto textual como audiovisual.

- Repertorios de textos.
 - Recursos electrónicos aportados por la editorial.
- c. En el aula:
- Material audiovisual:
 - Proyector Multimedia y PC.
 - Mapas murales geográficos e históricos.
 - Pizarra digital.
 - Aplicaciones web como **Moodle, Classroom, Canva, Google Arts & Culture, ClioVis, Google My Maps, Kahoot, Genially, Educaplay o Youtube.**
- d. Biblioteca:
- Libros de consulta.
 - Libros de lectura.
- e. Otros materiales:
- Prensa DIGITAL de ámbito nacional, internacional, regional y provincial.

Los **agrupamientos** realizados durante las Situaciones de Aprendizaje del presente proyecto se resumen en tres tipos:

Gran grupo	Pequeño grupo (2-4)	Individual
Debates históricos, respuesta a incógnitas, creación de mapas conceptuales, lluvias de ideas, etc.	Investigaciones cooperativas con herramientas digitales, diseño de mapas temáticos, interpretación de fuentes históricas complejas, etc.	Análisis de fuentes históricas sencillas, elaboración de ensayos históricos, definición de conceptos, etc.

Los puestos de trabajo ordinarios se organizan por parejas en el aula, favoreciendo así la cooperación y la tranquilidad del grupo durante la mayoría de las actividades. Para los debates, se formarían grupos de mesas, en círculo, que permitiese la integración de todos los miembros del equipo. Para las pruebas escritas, el alumnado se colocaría individualmente.

8. SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y TEMPORALIZACIÓN

8.1. TEMPORALIZACIÓN

Las **Situaciones de Aprendizaje** son propuestas integradoras y contextualizadas que plantean al alumnado la resolución de un reto o la realización de un producto relacionado con los contenidos, fomentando el aprendizaje significativo. Su temporalización es:

TRIMESTRES	SDA	Nº HORAS	SEPT	OCT	NOV	DIC
PRIMER TRIMESTRE	Presentación/ Introducción materia	3				
	SdA 1	9				
	SdA2	11				
	SdA3	12				
	Imprevistos	3				
	Total	38				
SEGUNDO TRIMESTRE	SDA	Nº HORAS	ENE	FEB	MARZO	
	SdA 4	13				
	SdA 5	9				
	SdA 6	9				
	Imprevistos	3				
	Total	34				
TERCER TRIMESTRE	SDA		ABR	MAY	JUN	
	SdA 7	8				
	SdA 8	12				
	SdA 9	7				
	Imprevistos	2				
	Total	29				
TOTAL CURSO		101				

8.2. RELACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE CON LOS ELEMENTOS CURRICULARES

RELACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE CON LOS ELEMENTOS CURRICULARES					
SdA	PRIMER TRIMESTRE	COMP. CLAVE (D.O.)	COMP. ESPE.	CRIT. EVALU.	SABERES BÁSICOS
1	El ocaso de los reyes absolutos: la crisis del Antiguo Régimen	CCL1/CCL2/CCL3 STEM3/STEM4/ STEM5 CPSAA2/ CPSAA3 CD1/CD2 CC1/CC3/CC4 CE1/CE3 CCEC1/CCEC3	C.E. 1 C.E. 2 C.E. 3 C.E. 4 C.E. 5 C.E. 6 C.E. 9	1.1. 2.2. 3.3./3.4. 4.1. 5.1. 6.1. 9.1.	G.E.H. 4.B.1. / G.E.H. 4.B.2./ G.E.H.4.B.3./G.E.H.4.B.4./ G.E.H.4.B.5./G.E.H.4.B.6/ G.E.H.4.B.9./G.E.H.4.B.10/ G.E.H.4.B.17/ G.E.H.4.B.18/ G.E.H.4.B.19
2	Una Europa en efervescencia: las revoluciones liberales	CCL1/CCL2/CCL3/ CCL5 STEM3/ STEM4/ STEM5 CP3 CPSAA1/CPSAA3 CD1/CD2 CC1/CC3/CC4 CE1/CE3 CCEC1/CCEC3	C.E.1 C.E.2 C.E.3 C.E.5 C.E.6 C.E.7	1.1/1.2/1. 3 2.2 3.2 /3.4 5.1./5.2. 6.1. 7.1.	G.E.H.4.B.2/ G.E.H.4.B.4. /G.E.H.4.B.5 /G.E.H.4.B.6. /G.E.H.4.B.8. /G.E.H.4.B.9. /G.E.H.4.B.11. G.E.H.4.C.1.
3	Rumbo a la era de las máquinas: la revolución industrial	CCL2/CCL3/CCL5 STEM3/STEM4/ STEM5 CPSAA2/CPSAA3/ CPSAA5 CP3 CD1/CD2/CD4 CC1/CC2/CC3/CC4 CE1 CCEC1	C.E.1 C.E.3 C.E.4 C.E.6 C.E.7 C.E.8 C.E.9	1.3 3.1/ 3.2 4.2 6.1 7.1/7.2 8.1 9.2	G.E.H.4.A.1. G.E.H.4.B.7/ G.E.H.4.B.8. /G.E.H. 4.B.9. /G.E.H.4.B.11 /G.E.H.4.B.13 /G.E.H.4.B.15 G.E.H.4.C.3. /G.E.H.4.C.4
SdA	SEGUNDO TRIMESTRE	COMP. CLAVE (D.O.)	COMP. ESPEC.	CRIT. EVAL.	SABERES BÁSICOS
4	¿Qué ocurría en España durante el siglo XIX?	CCL1/CCL2/CCL3 STEM3/STEM4/ STEM5	C.E.1 C.E.2 C.E.3	1.2. 2.1. /2.2. 3.1. /3.4.	G.E.H.4.A.2 G.E.H.4.B.3/ G.E.H.4.B.5 /G.E.H.4.B.6 /G.E.H.4.B.9

		CP3 CPSAA1/ CPSAA2 CD1/CD2 CC1/CC3/CC4 CE1/CE3 CCEC1/CCEC3	C.E.4 C.E.5 C.E.6 C.E.7 C.E.8	4.2. 5.1./5.2. 6.1. 7.1./7.2. 8.2.	/G.E.H.4.B.11 /G.E.H.4.B.13 /G.E.H.4.B.14 /G.E.H.4.B.14 /G.E.H.4.B.16 G.E.H.4.C.6
5	El mundo a inicios del siglo XX: imperialismo y Primera Guerra Mundial	CCL1/CCL2/CCL3/ CCL5 STEM3/ STEM4/ STEM5 CP3 CPSAA1/CPSAA3 CD1/CD2 CC1/CC3/CC4 CE1 CCEC1	C.E.1 C.E.3 C.E.5 C.E.6 C.E.7	1.1/1.2. 3.1./3.2. 5.1./5.2./ 5.3. 6.1. 7.1./7.2.	G.E.H.4.A.1 G.E.H.4.B.1./ G.E.H.4.B.5 /G.E.H.4.B.8 /G.E.H.4.B.9 /G.E.H.4.B.12 /G.E.H.4.B.12 /G.E.H.4.B.12 /G.E.H.4.B.14 /G.E.H.4.B.15 /G.E.H.4.B.16 G.E.H.4.C.8
6	El mundo entre totalitarismos, sueños y crisis: el periodo de entreguerras	CCL1/CCL2/CCL3 STEM3/STEM4/ STEM5 CP3 CPSAA1/ CPSAA2 CD1/CD2 CC1/CC2/CC3/CC4 CE1/CE3 CCEC1/CCEC3	C.E.1 C.E.2 C.E.3 C.E.4 C.E.5 C.E.7 C.E.8 C.E.9	1.1./1.2. 2.2. 3.1./3.4 4.1. 5.1. 7.2. 8.1./8.2. 9.1./9.2.	G.E.H.4.A.2 G.E.H.4.B.2./G.E.H.4.B.6. /G.E.H.4.B.10./G.E.H.4.B.10. /G.E.H.4.B.16. G.E.H.4.C.1./G.E.H.4.C.9. /G.E.H.4.C.10./G.E.H.4.C.11
SdA	TERCER TRIMESTRE	COMP. CLAVE (D.O.)	COMP. ESPEC.	CRIT. EVAL.	SABERES BÁSICOS
7	Al borde de la destrucción: la Segunda Guerra Mundial	CCL2/CCL3/CCL5 STEM3/STEM4/ STEM5 CPSAA2/CPSAA3/ CPSAA5 CP3 CD1/CD2/CD4 CC1/CC2/CC3/CC4 CE1 CCEC1	C.E.1 C.E.3 C.E.4 C.E.6 C.E.7 C.E.8 C.E.9	1.1/1.2./ 1.3. 3.1. 4.1./4.2. 6.1. 7.2. 8.1./8.2. 9.1.	G.E.H.4.A.1./ G.E.H.4.B.1./ G.E.H.4.B.10. /G.E.H.4.B.13./G.E.H.4.B.15. /G.E.H.4.B.17. G.E.H.4.C.5./G.E.H.4.C.12
8	España en el siglo XX	CCL2/CCL3/CCL5 STEM3/STEM4/ STEM5 CPSAA2/CPSAA3/ CPSAA5 CP3 CD1/CD2/CD4 CC1/CC2/CC3/CC4	C.E.1 C.E.2 C.E.3 C.E.4 C.E.5 C.E.6 C.E.7 C.E.8	1.3. 2.2. 3.1. 4.2. 5.2. 6.2. 7.1./7.2. 8.1.	G.E.H.4.A.2. G.E.H.4.B.4./ G.E.H.4.B.7. /G.E.H.4.B.11./G.E.H.4.B.14. /G.E.H.4.B.18./G.E.H.4.B.19. G.E.H.4.C.2./ G.E.H.4.C.3. /G.E.H.4.C.5./ G.E.H.4.C.7. /G.E.H.4.C.8.

		CE1 CCEC1	C.E.9	9.1./9.2.	
9	Entre dos bloques: la Guerra Fría La descolonización.		C.E.2 C.E.3 C.E.4 C.E.5 C.E.6 C.E.7 C.E.8 C.E.9	2.1. 3.1./ 3.2./ 3.3. 4.1./4.2. 5.2. 6.2. 7.1. 8.1. /8.2. 9.1. /9.2.	G.E.H.4.A.1 G.E.H.4.B.7./ G.E.H.4.B.8. /G.E.H.4.B.10. /G.E.H.4.B.12. /G.E.H.4.B.15. /G.E.H.4.B.17. G.E.H.4.C.4./G.E.H.4.C.6./ G.E.H.4.C.7. /G.E.H.4.C.9. /G.E.H.4.C.10. /G.E.H.4.C.11.

Las Situaciones de Aprendizaje se organizan de la siguiente manera:

- **Primer trimestre**
 - **Situación de Aprendizaje 1:** El ocaso de los reyes absolutos: la crisis del Antiguo Régimen.
 - **Situación de Aprendizaje 2:** Una Europa en efervescencia: Las revoluciones liberales.
 - **Situación de Aprendizaje 3:** Rumbo a la era de las máquinas: La Revolución Industrial.
- **Segundo trimestre**
 - **Situación de Aprendizaje 4:** La España del siglo XIX.
 - **Situación de Aprendizaje 5:** El mundo a inicios del siglo XX: imperialismo y Primera Guerra Mundial.
 - **Situación de Aprendizaje 6:** El período de entreguerras: crisis económica y totalitarismos.
- **Tercer trimestre**
 - **Situación de Aprendizaje 7:** Al borde de la destrucción: la Segunda Guerra Mundial.
 - **Situación de Aprendizaje 8:** España en el siglo XX.
 - **Situación de Aprendizaje 9:** La Guerra Fría. La descolonización.

9. EVALUACIÓN

9.1. CARÁCTER Y REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación en la programación didáctica, de acuerdo con la **LOMLOE (3/2020)** y el **Real Decreto 217/2022**, se entiende como un proceso **continuo, diferenciado e integrador** que tiene como finalidad valorar el **desarrollo competencial** del alumnado y la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se basa en la observación de evidencias, la recogida de información mediante distintos instrumentos y la toma de decisiones orientadas a la mejora. La evaluación debe ser **criterial**, fundamentada en los criterios de evaluación establecidos en el currículo, asegurando así una valoración objetiva y adaptada a las características del alumnado.

9.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El artículo 2 del **Real Decreto 217/2022** define los criterios como “referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”.

El **Real Decreto 217/2022** en su **Anexo II** y la **Orden 30 de mayo de 2023** establecen los criterios de evaluación según los cuáles debemos guiar la evaluación de nuestro alumnado. Así mismo, en la **Orden 30 de mayo de 2023**, se relacionan estos criterios de evaluación de nuestra materia correspondiente con las competencias específicas que el alumnado debe adquirir, los descriptores operativos de las mismas y sus correspondientes saberes básicos. En el caso de Geografía e Historia de 4º de ESO, se registran 21 criterios de evaluación, asignados a una de las nueve competencias específicas de la materia para Educación Secundaria Obligatoria en los cursos de 3º y 4.

A lo largo del curso se emplearán todos los criterios de evaluación de la materia, asegurando una evaluación integral de los aprendizajes y competencias adquiridas. En total, la materia de Geografía e Historia cuenta con 21 criterios de evaluación que pretenden establecer el nivel de logro de las 9 competencias específicas de Geografía e Historia en 4º de E.S.O.:

- Competencia 1:
 - 1.1. Elaborar, expresar y presentar contenidos en forma de esquemas, tablas informativas y otros formatos mediante el desarrollo de estrategias de búsqueda, selección y tratamiento de información relativas a procesos y acontecimientos relevantes del presente y pasado.
 - 1.2. Contrastar y argumentar sobre temas y acontecimientos de la Prehistoria, la Edad Antigua, la Edad Media y la Edad Moderna, localizando y analizando de forma crítica fuentes primarias y secundarias como pruebas históricas.
- Competencia 2:
 - 2.1. Identificar, valorar y mostrar interés por los principales problemas que afectan a la sociedad, adoptando una posición crítica y proactiva hacia los mismos.
 - 2.2. Argumentar de forma crítica sobre problemas de actualidad a través de conocimientos geográficos e históricos, contrastando y valorando fuentes diversas.
 - 2.3. Incorporar y utilizar adecuadamente términos, conceptos y acontecimientos relacionados con la geografía, la historia y otras disciplinas de las ciencias

sociales, a través de intervenciones orales, textos escritos y otros productos, mostrando planteamientos originales y propuestas creativas.

- 2.4. Elaborar juicios argumentados, respetando las opiniones de los demás y enriqueciendo el acervo común en el contexto del mundo actual, de sus retos y sus conflictos, y desde una perspectiva sistémica y global, a través de la elaboración de juicios propios, críticos y argumentados, y el respeto a las opiniones de los demás.

- Competencia 3:

- 3.1. Adquirir y construir conocimiento relevante del mundo actual y de la historia, a través de procesos inductivos, de la investigación y del trabajo por proyectos, retos o problemas, mediante la elaboración de productos que reflejen la comprensión de los fenómenos y problemas abordados.
- 3.2. Identificar los principales problemas, retos y desafíos a los que se ha enfrentado la humanidad a lo largo de la historia, los cambios producidos, sus causas y consecuencias, así como los que, en la actualidad, debemos plantear y resolver en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 3.3. Representar adecuadamente información geográfica e histórica a través de diversas formas de representación gráfica, cartográfica y visual.
- 3.4. Utilizar una secuencia cronológica con objeto de examinar la relación entre hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos (simultaneidad y duración), utilizando términos y conceptos apropiados.
- 3.5. Analizar procesos de cambio histórico de relevancia a través del uso de diferentes fuentes de información, teniendo en cuenta las continuidades y permanencias en diferentes períodos y lugares.

- Competencia 4:

- 4.1. Interpretar el entorno desde una perspectiva sistemática e integradora, a través del concepto de paisaje, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes.
- 4.2. Valorar el grado de sostenibilidad y de equilibrio de los diferentes espacios y desde distintas escalas y analizar su transformación y degradación a través del tiempo por la acción humana en la explotación de los recursos, su relación con la evolución de la población y las estrategias desarrolladas para su control y dominio y los conflictos que ha provocado.
- 4.3. Argumentar la necesidad de acciones de defensa, protección y mejora del entorno (natural, rural y urbano) a través de propuestas e iniciativas que reflejan compromisos y conductas a favor de la sostenibilidad y del reparto justo y

solidario de los recursos.

- Competencia 5:

- 5.1. Identificar, interpretar y analizar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han oído sucediendo, señalando los principales modelos de organización social, política, económica y religiosa que se han ido gestando.
- 5.2. Señalar y explicar aquellas experiencias históricas más destacables, y anteriores a la época contemporánea, en las que se logró establecer sistemas políticos que favorecieron el ejercicio de derechos y libertades de los individuos y de la colectividad, considerándolas como antecedentes de las posteriores conquistas democráticas y referentes históricos de las libertades actuales.
- 5.3. Mostrar actitudes pacíficas y respetuosas y asumir las normas como marco necesario para la convivencia, demostrando apacidad crítica e identificando y respondiendo de manera asertiva ante las situaciones de injusticia y desigualdad.

- Competencia 6:

- 6.1. Situar el nacimiento y desarrollo de distintas civilizaciones y ubicarlas en el espacio y en el tiempo, integrando los elementos históricos, culturales, institucionales y religiosos que las han conformado, explicando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo e identificando sus aportaciones más relevantes a la cultura universal.
- 6.2. Reconocer las desigualdades sociales existentes en épocas pasadas y los mecanismos de dominación y control que se han aplicado, identificando aquellos grupos que se han visto sometidos y silenciados, destacando la presencia de mujeres y de personajes pertenecientes a otros colectivos discriminados.
- 6.3. Valorar la diversidad social y cultural, argumentando e interviniendo en favor de la inclusión, así como rechazando y actuando en contra de cualquier actitud o comportamiento discriminatorio o basado en estereotipos.
- 6.4. Investigar acerca de la igualdad real de hombres y mujeres actuando en contra de cualquier actitud y comportamiento discriminatorio por razón de género.

- Competencia 7:

- 7.1. Relacionar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia antigua, medieval y moderna con las diversidad identidades

colectivas que se han ido construyendo hasta la actualidad, reflexionando sobre los múltiples significados que adoptan y sus aportaciones a la cultura humana universal.

- 7.2. Identificar el origen histórico de distintas identidades colectivas que se han desarrollado en España, interpretando el uso que se ha echo de las mismas y mostrando una actitud de respeto y tolerancia hacia los diferentes sentidos de pertenencia, promoviendo la solidaridad y la cohesión social.
- 7.3. Señalar los fundamentos de la idea de Europa a través de las diferentes experiencias históricas del pasado e identificar el legado histórico, institucional, artístico y cultural como patrimonio común de la ciudadanía europea.
- 7.4. Valorar, proteger y conservar el patrimonio artístico, histórico y cultural como fundamento de la identidad colectiva local, autonómica, nacional, europea y universal, considerándolo un bien para el disfrute recreativo y cultural y un recurso para el desarrollo de los pueblos.

- Competencia 8:

- 8.1. Conocer e interpretar los comportamientos demográficos de la población, los cambios que ha experimentado y sus ciclos, identificando y analizando los principales problemas y retos a los que nos enfrentamos en el mundo, en España y en Andalucía,
- 8.2. Tomar conciencia del ciclo vital y analizar cómo han cambiado sus características, necesidades y obligaciones en distintos momentos históricos, así como las raíces de la distribución por motivos e género del trabajo doméstico, asumiendo las responsabilidades y compromisos propios de la edad en el ámbito familiar, en el entorno escolar y en la comunidad, y valorando la riqueza que aportan las relaciones intergeneracionales.
- 8.3. Relacionar los cambios en los hábitos de vida actuales respecto a los tradicionales y contrastarlos con los que son saludables y sostenibles en el entorno, a través de comportamientos respetuosos con la salud propia, con la de los demás y con otros seres vivos, tomado conciencia de la importancia de promover el propio desarrollo personal.

- Competencia 9:

- 9.1. Identificar e interpretar la conexión de España y Andalucía con los grandes procesos históricos (de las épocas antigua, medieval y moderna),

valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia.

- o 9.2. Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, y ser conscientes de la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlos desde su capacidad de acción tanto local como global, valorando la contribución del Estado, sus instituciones y asociaciones civiles en programas y misiones dirigidos por organismos nacionales e internacionales para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre pueblos.

La **calificación** ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas de la materia. Para ello, según el artículo 14 de la **Orden 30 de mayo de 2023**, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas. Como resultado del proceso de evaluación explicado anteriormente, se formulará, al final de cada evaluación, y al concluir el curso académico, una valoración sobre los objetivos y las competencias clave alcanzados por cada alumno que se expresa en un número entero de 0 a 10. El profesor indica los resultados de la evaluación en los siguientes términos: Insuficiente (1, 2, 3 y 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7 y 8) y Sobresaliente (9 y 10).

9.3. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se entiende por **procedimientos**, los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias clave, dominio de los saberes básicos o logro de los criterios de evaluación. En cuanto a los **instrumentos de evaluación**, son todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno y que permiten justificar la calificación del alumnado. La legislación vigente nos indica que se van a utilizar diversos instrumentos de evaluación, por lo cual, he registrado los siguientes:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
-------------------------------------	-----------------------------------

• Observación sistemática • Análisis de producciones escritas y orales • Pruebas orales y escritas • Autoevaluación y coevaluación • Resolución de casos prácticos	• Rúbricas • Escalas de valoración • Cuadernos del alumnado • Registros anecdóticos
--	--

9.4. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Los momentos de evaluación se fijan de acuerdo con la legislación vigente para la comunidad autónoma andaluza y, en segundo lugar, con el Proyecto Educativo del I.E.S. Rosa Navarro. A continuación, se especifican las fases de cada momento así como su temporalización:

EVALUACIÓN INICIAL	a. Es considerada “un punto de referencia para la toma de decisiones relativas a las programaciones didácticas y el currículo, para la adecuación de características y conocimientos del alumnado”, según el Proyecto Educativo del centro. b. Se inicia con la información de los Equipos de Tránsito en las reuniones de los Equipos Educativos de septiembre. c. Durante el primer mes del curso el profesorado realizará la evaluación inicial, analizando además el consejo orientador del año previo y compartiendo dicha información en la sesión de evaluación inicial. d. Tras dicha reunión se realiza la reunión inicial entre tutor/a y familias.
¿Cuándo? ↓ Entre septiembre y la primera mitad del mes de octubre .	
EVALUACIÓN CONTINUA	a. Mediante sesiones de evaluación (reunión del equipo docente coordinada por el/la tutor/a para intercambiar información y tomar decisiones sobre el proceso de aprendizaje), con el asesoramiento de Orientación. b. Quedan registradas por el/la tutor/a en actas, firmadas por todo el equipo en Séneca.
¿Cuándo? ↓ Durante el curso (período ordinario) al menos tres sesiones de evaluación (además de la inicial)	
EVALUACIÓN FINAL	a. Valoración del progreso de cada alumno/a en las materias y la superación de las competencias específicas. Las decisiones se toman de manera colegiada y consensuada por el equipo educativo (mayoría cualificada de dos tercios si no hay mayoría). b. Tras ella, se entrega el boletín a las familias o el informe de competencias específicas y criterios de evaluación no superados. El alumnado con materias suspensas deberá realizar un Programa de
¿Cuándo? ↓ Al término de cada curso escolar	

	Refuerzo de Pendientes el curso siguiente. c. El alumnado y sus familias pueden hacer reclamaciones .
--	--

9.5. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

A fin de flexibilizar y hacer más asequibles los mecanismos de recuperación para nuestros alumnos y alumnas, al ser la evaluación continua, iremos recuperando los criterios suspensos a lo largo del curso, conforme avancemos en la materia, con sus actividades regulares ordinarias. Para aquellos casos donde la media de criterios evaluados antes de la finalización del tercer trimestre no supere el 5, existe un mecanismo de recuperación que consistirá en la entrega de los trabajos no presentados y en una prueba escrita que aborde los saberes y criterios de evaluación asociados vistos en la materia. Ésta tendrá lugar antes de finalizar el curso, durante el tercer trimestre y antes de la evaluación ordinaria. Optan a esta recuperación todos aquellos alumnos cuya media aritmética de todos los criterios abordados durante el curso no supere el 5.

9.6. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Respecto a la evaluación de materia pendiente, este departamento ha consensuado que la forma de recuperar una materia pendiente consistirá en la evaluación de los criterios de evaluación a través de dos elementos: una o varias pruebas escritas y un conjunto de actividades, tareas y/o trabajos fijados con los estudiantes al inicio del curso escolar, junto a las fechas de entrega y realización de las pruebas escritas por evaluación. La realización de las pruebas y la fecha de entrega de las tareas será al final de los trimestres y, en el tercer trimestre, antes de la evaluación ordinaria.

Se considerará recuperada la materia siempre que obtenga una calificación mínima de 5 en la media aritmética de todos los criterios evaluados. En caso contrario podrá presentarse para recuperar dichos criterios en el mes de mayo o junio. El material necesario para trabajar estos saberes y hacer las actividades será proporcionado por el profesor de la materia. Asimismo, el profesor responsable del Plan de Recuperación estará a disposición de los alumnos/as para solventar todas las dudas que surjan durante el proceso.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

10.1. CONCEPTO Y PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Atendiendo a los artículos 21 y 22 del Decreto 102/2023 de 9 de mayo, así como al artículo 31 de la Orden de 30 de mayo de 2023 la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la

compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se registrarán por los **Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

De acuerdo con los Principios DUA, se diseña la atención a la diversidad en la materia Geografía e Historia de 4º ESO en torno a sus tres bloques principales:

MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA: PAUTAS DUA	
IMPLICACIÓN	Relacionar los contenidos con sus intereses o entorno . Ej.: establecer conexiones con lo acontecido en su localidad.
	Definir metas claras y alcanzables. Ej.: mostrar una rúbrica visual previa a la realización de una actividad evaluable.
	Potenciar la gamificación del proceso de enseñanza-aprendizaje y la participación activa . Ej.: organizar simulaciones históricas o juegos de rol.
REPRESENTACIÓN	Ofrecer la información en varios formatos . Ej.: explicaciones apoyadas en lecturas o vídeos adaptados.
	Destacar la información importante visualmente. Ej.: empleo de color, iconos, negritas, subrayados, etc.
	Explicación de vocabulario y símbolos novedosos. Ej.: creación de un glosario con símbolos y dibujos sencillos.
ACCIÓN Y EXPRESIÓN	Dar varias opciones para expresar lo aprendido. Ej.: ofrecer elegir entre la realización de infografías digitales o analógicas, podcast, etc.
	Facilitar herramientas para organizar la información. Ej.: ofrecer plantillas de esquemas o de líneas temporales.
	Fomentar la autorregulación y la planificación . Ej.: proporcionar un guión con los pasos a seguir en los proyectos.
	Promover la colaboración y la coevaluación . Ej.: asignar roles a los miembros de los grupos colaborativos.

10.2. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral del alumnado, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado, a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

a) Medidas metodológicas

- **Metodologías activas y cooperativas** (aprendizaje por proyectos, grupo heterogéneos, tareas con roles adaptados).
- **Conexión con la realidad y el entorno andaluz.**
- **Apoyos visuales y TIC accesibles** (esquemas, mapas, vídeos, infografías, líneas del tiempo).
- **Textos adaptados y lenguaje claro**, evitando tecnicismos y frases largas.
- **Tareas simplificadas y graduadas**, divididas en pasos con apoyos y ejemplos.
- **Evaluación flexible**: pruebas más breves, lectura de enunciados, más tiempo y apoyos visuales.
- **Refuerzo positivo y retroalimentación** frecuente para mejorar la autoestima y el progreso.

b) Medidas curriculares

- **Priorización de aprendizajes esenciales y adaptación de contenidos**: comprensión de hechos, causas y consecuencias sobre la memorización.
- **Ajuste de los criterios de evaluación**, centrando la valoración en los logros básicos.
- **Incorporación de actividades de refuerzo y ampliación** adaptadas al ritmo del alumno/a.
- **Adaptación de instrumentos de evaluación** (mediante rúbricas simplificadas, observación directa, trabajos guiados).

c) Medidas organizativas

- **Agrupamientos flexibles** según necesidades, nivel o tipo de apoyo requerido.
- **Adaptación del tiempo de trabajo** para facilitar la atención.

- **Participación activa** del **tutor/a** en el seguimiento y comunicación con las familias.
- **Registro y revisión periódica de las medidas** en coordinación con el equipo docente.

d) Apoyo en el aula de **maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT)**

10.3. PROGRAMAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. PROGRAMAS DE REFUERZO (PRA)

A. Alumnado que **no haya promocionado de curso**.

El profesorado hará un seguimiento del alumnado que no promocionó 4º de E.S.O. durante el curso escolar anterior y con materias pendientes. En primer lugar, se analizarán las dificultades detectadas en el curso anterior:

- Falta de conocimientos previos.
- Dificultades de comprensión.
- Falta de organización y disciplina.
- No tiene hábito de trabajo y estudio.
- No demuestra interés.
- Acumula ausencias reiteradas.
- No domina el idioma.

El profesorado tomará las siguientes **medidas** con este alumnado:

- Colocación lo más cerca posible de la mesa del profesor/a en clase.
- Información periódica al tutor/a sobre la evolución del alumno.
- Reunión con el alumno/a para analizar su evolución.
- Revisión periódica del cuaderno de ejercicios.
- Revisión periódica de los apuntes que toma en clase.
- Lectura en clase.
- Fomento al estudio mediante trabajos, murales.
- Control de absentismo.
- Contacto estrecho con la profesora de ATAL.
- Información a los padres sobre la evolución del alumno/a.
- Se proporcionarán al alumno actividades adaptadas a su nivel de aprendizaje.

En cuanto a la información a la familia, será informada del contenido de este programa. Para ello se entregará un documento con la información del mismo que será firmado por las familias.

El **seguimiento del programa** se producirá durante la hora de clase.

B. Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere algunas de las **materias del curso anterior**.

El alumnado que promoció sin haber superado todas las materias seguirá un **Programa de Recuperación de los Aprendizajes no Adquiridos o de Materia Pendiente** y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

- Alumno destinatario: alumnado que promociona sin haber superado todas las materias.
- Profesorado encargado: profesorado que imparte la materia este curso al alumnado con la materia pendiente.
- Evaluación: está desarrollada en el apartado de “Evaluación” de la presente programación
- Información a la familia: la familia será informada del contenido de este programa. Para ello se entregará un documento con la información del mismo que será firmado por las familias.
- Seguimiento del programa: el seguimiento del programa será durante la hora de clase.

C. Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el Departamento de Orientación y/o el Equipo Docente presente **dificultades en el aprendizaje** que justifique su inclusión.

Durante el curso estaremos en constante coordinación con los Departamentos del Equipo Educativo, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación para atender a las necesidades del alumnado. Se harán tareas, actividades y ejercicios buscando su inclusión, desarrollo personal y académico. Si hay alumnado que no domine el idioma se le facilitará material bilingüe.

D. Alumnado que presente **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado referenciado en el artículo 9.8 del **Decreto 102/2023**, de 9 de mayo.

2. PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

10.4. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las

necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- a. El **apoyo** dentro del aula por profesorado especialista de **Pedagogía Terapéutica** o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- b. Las **adaptaciones de acceso al currículo** para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Serán de aplicación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.
- c. Las **adaptaciones curriculares significativas** de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación, la promoción y la titulación tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- d. **Programas específicos** para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e. Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con **altas capacidades** intelectuales.
- f. La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

10.6. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR.

1. La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, docencia compartida, flexibilización y personalización de la enseñanza.
2. Los programas de adaptación curricular se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.
3. Los programas de adaptación curricular podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el Proyecto educativo del centro.

Pueden ser de tres tipos:

- a. Adaptación de acceso al currículo (Artículo 49 de la Orden de 30 de mayo de 2023).
- b. Adaptación curricular significativa (Artículo 50 de la Orden de 30 de mayo de 2023).

- c. Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades (Artículo 51 de la Orden de 30 de mayo de 2023).

11. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN

Dentro del decreto 102/2023, de 9 de mayo, se detalla que «el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.» Esta autoevaluación también es continua y los instrumentos utilizados son asimismo variados, destacar:

- Análisis de resultados que se llevan a cabo en las reuniones semanales de Departamento. En función de este análisis modificaremos estrategias, materiales, instrumentos de evaluación y metodología en nuestra labor docente.
- Cuestionarios de autoevaluación.
- Cuestionarios de satisfacción del centro. Desde el propio centro también se lleva a cabo una labor de autoevaluación cuyos resultados son tomados en consideración por el equipo docente.

Entre los aspectos a valorar encontramos:

A. La **planificación**:

- Se han contemplado las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos.
- Se han contemplado los saberes básicos establecidos.
- Se han planteado situaciones de aprendizaje para dar respuesta a los anteriores elementos del currículo.
- Ha existido coordinación en el equipo docente y se han planteado proyectos interdisciplinares.
- Se ha realizado una planificación temporal con flexibilidad que ha permitido el desarrollo del currículo previsto.
- Se han establecido instrumentos de evaluación que han permitido hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje del alumnado.

B. El **proceso de enseñanza**:

- Se integran de manera equilibrada actividades que requieran las cuatro destrezas comunicativas: expresión y comprensión oral, expresión y comprensión escrita.
- Se conectan los aprendizajes que va adquiriendo el alumnado con situaciones de vida próximos a este para que pueda extrapolar lo aprendido.
- En las actividades se van incluyendo contenidos de carácter transversal que contribuyan a una formación integral y en valores del alumnado.
- La participación activa del alumnado en los procesos de aprendizaje y el correcto desarrollo de las fases de las situaciones de aprendizaje es una constante en el aula.

- La interacción entre el alumnado mediante técnicas cooperativas son un principio básico en el aula.
- La atención a la diversidad es un elemento que siempre se ha atendido en clase siguiendo los principios y pautas DUA, así como el establecimiento de medidas generales o específicas para el alumnado que lo precisa.

C. Aspectos de la **programación**, reflexionando sobre:

- Las situaciones de aprendizaje programadas fueron llevadas a cabo con éxito.
- Las distribuciones temporales de las unidades didácticas se han podido llevar a cabo en el tiempo planificado.
- Tengo en cuenta las características de los grupos-clases y las diferencias individuales.
- Compruebo que he contemplado todos los criterios de evaluación.
- Elaboro registros de observación y evaluación según los criterios.
- Trabajo todas las competencias.
- Adopto estrategias y programo actividades en función de los criterios de evaluación, en función de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.
- Contemplo con antelación los recursos y materiales a emplear.

IES ROSA NAVARRO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
“AULA DE DEBATE” EN 4º DE ESO
CURSO 2025/2026

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL	3
2.	CONTEXTO	4
2.1.	Contexto del centro y municipio	4
2.2.	Contexto del grupo-clase	4
3.	OBJETIVOS DE LA MATERIA	9
4.	SABERES BÁSICOS DE LA MATERIA DE AULA DE DEBATE	11
5.	SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN DE SABERES BÁSICOS	11
6.	METODOLOGÍA	12
6.1.	Líneas generales	12
6.2.	Materiales y recursos didácticos	13
6.3.	Tipos de actividades.....	13
6.4.	Utilización del aula virtual como apoyo a la docencia	14
7.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	14
8.	EVALUACIÓN.....	15
8.1.	Momentos de la evaluación.....	16
8.2.	Técnicas e instrumentos de evaluación	16
8.3.	Criterios de calificación.....	17
8.4.	Programa de recuperación de contenidos y atención a los repetidores	18
8.5	Evaluación de la práctica docente	18
9.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	19

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL

Aula de debate es una materia de diseño propio catalogada como proyecto interdisciplinar que se imparte en Educación Secundaria Obligatoria. Se trata de una asignatura optativa que cuenta con dos horas semanales. La asignatura pretende dotar a los estudiantes de un conocimiento de los mecanismos que articulan una buena comunicación y capacidad de abstracción.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/23.

- Para los aspectos organizativos y curriculares no recogidos en la citada Instrucción, será de aplicación lo dispuesto en la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; modificada por la Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre (LOMLOE).

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se

regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

2. CONTEXTO

2.1. Contexto del centro y municipio

Nuestro Centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km², con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- E. S. O.

- DIVERSIFICACIÓN
- C.F.G. B. (Informática y Comunicaciones)
- BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- Bachillerato de Artes
- CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración

(Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).

- 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- P. T.
- A.T.A.L.
- ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- MONITOR DE MOTÓRICOS
- ENFERMERA DE CLASE

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso y 4 líneas en 3º ESO . Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O. , le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopeda y Monitoria de Motóricos.

Este curso contamos con 697 alumnos y 79 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio. Por una parte, en el edificio principal o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1º,2º,3º y 4º E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, aula de 2º de F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos.

Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de bachillerato, aulas de ciclos, aula de 1º de F.P.B., aula de música, aula de plástica, la biblioteca, el laboratorio de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas.

Por otro lado y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal fin.

Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1º ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3º ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1º de Bachillerato del I.E.S. Entresierras de la localidad vecina de Purchena.

Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible.

Hay muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además hay mucha implicación por parte del profesorado.

La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA “El Cañico” y es una asociación muy competente.

La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía...

En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

En el curso 2025/2026 se ha creado una asociación estudiantil en el centro llamada “Asociación de Estudiantes IES ROSA NAVARRO”

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 79 profesores más dos monitores de las aulas específicas.

La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas.

Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos

que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última medida se adopta atendiendo a la gravedad de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal

desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantos partes al alumnado por usar el móvil.

El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran.

Este equipo directivo, concede especial importancia a aquellos comportamientos que impliquen menoscabo de la autoridad del profesorado y a las conductas que supongan discriminación, racismo, acoso o xenofobia.

En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad educativa que están representados en él. Está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, la Secretaria, con voz pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

- Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.
- Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a normas de convivencia del Centro.

PLANES Y PROGRAMAS CURSO 2025/2026	
Bibliotecas escolares	Mª Pilar Jiménez Quesada
Bienestar emocional y Convivencia	Isabel Cruz García Pedrosa
Plan de Igualdad de género	Elisa Mª Galera Cortés

Plan TDE	Francisco Joaquín García Sobrino
Programa Steam 4.0	Mariela Esteban Navarro
Aldea	Sara Martínez Castizo
AulaDjaque	Isabel M ^a Sánchez Prior
Comunica	Diego Caballero Montoya
Prácticum Master Secundaria	Isabel Cruz García Pedrosa
Ada	Irene M ^a López Archilla
Red Andaluza Escuela Espacio de Paz	Irene M ^a López Archilla
Más Equidad	Jessica García Orihuela
PEC Frutas, hortalizas y leche	Sara Martínez Castizo
Programa Investiga y descubre	Antonio Sánchez Marín
Erasmus +	Antonia Martos Sánchez

2.2. Contexto del grupo-clase

El grupo-clase está formado por un conjunto de 28 alumnos y alumnas heterogéneo provenientes de los cuatro terceros de la ESO que cuenta el centro. Dentro de este grupo, tenemos 15 alumnos y 13 alumnas, de los cuáles 2 alumnas tienen ya acumuladas numerosas faltas injustificadas. A pesar de su heterogeneidad, el grupo se encuentra motivado e interesado en mejorar sus habilidades orales y gestuales. Las clases se desarrollarán en el desdoble 8 por la disponibilidad de un carro de ordenadores que se encuentra en dicha aula permanente. El profesor también solicitará que el atril móvil que tiene el centro permanezca en dicha aula para diferentes actividades.

3. OBJETIVOS DE LA MATERIA

Esta práctica del debate se marca como fines contextuales los siguientes:

- a) Fomentar la iniciación y la participación de los diversos componentes de la comunidad educativa en el debate, el diálogo, el valor de la palabra y la expresión oral-
- b) Fortalecer el pensamiento crítico, la reflexión y los recursos personales de cada uno de sus miembros.
- c) Poner de relieve la necesidad de los trabajos interdisciplinares dentro del propio Centro, dando cita y espacio a que alumnado y profesorado de todas las áreas se conozcan y puedan enriquecer su formación.
- d) Hacer visible el Aula de Debate del "IES Rosa Navarro" ante el resto de la comunidad educativa como una institución de formación integral y universal, enfatizando el carácter público de la misma.
- e) Inspirar el conocimiento, el respeto, la tolerancia, la libertad de pensamiento y conciencia, el trabajo en equipo y el diálogo en todas sus formas.
- f) Dar cabida al desarrollo de las competencias propias de bachillerato y canalizar las propias de cada alumno.
- g) Dar una herramienta útil como formación complementaria para la futura experiencia universitaria, enfocando al aumento de las capacidades orales exigidas, por ejemplo, en los trabajos de clase o en las defensas de los T.F.G. y T.F.M.
- h) Potenciar la capacidad de autoempleo y el espíritu empresarial canalizando las inquietudes de los alumnos que puedan o deseen enfocar su salida profesional al mundo de la retórica, el debate o la expresión oral.

De forma específica esta asignatura aborda los siguientes objetivos:

- Mejorar la capacidad comunicativa en público.
- Aprender fórmulas nuevas de comunicación, lectura y declamación.
- Mejorar la comprensión escrita y oral.
- Ofrecer unos conocimientos básicos de tipos de discurso y sus técnicas.
- Fortalecer el pensamiento crítico, la reflexión y los recursos personales.
- Desarrollar la agilidad mental y la creatividad.
- Hablar en público utilizando técnicas de oratoria.
- Mejorar la argumentación y el razonamiento, hablado y escrito.
- Mejorar la empatía y el encuentro de posturas contrapuestas.
- Conocer y detectar los discursos falaces y manipuladores.
- Fomentar la expresión oral y escrita.
- Introducir en la búsqueda, tratamiento y exposición de información de diversas fuentes.
- Crear material que facilite la exposición de un tema.
- Fomentar el trabajo en equipo y el reparto de tareas, comprendiendo que hay algo más que trabajar sumando aportaciones individuales.
- Respetar la opinión de los demás y valorarla.

4. SABERES BÁSICOS DE LA MATERIA DE AULA DE DEBATE

En líneas generales, LOS SABERES BÁSICOS que se trabajarán en esta materia son:

- Búsqueda, selección y discriminación de la información como fruto de una lectura y comprensión escrita.
- Trabajo en grupo como algo más que suma de las partes.
- Oratoria. Expresión oral.
- Tipos de debate (Académico y Parlamentario): Partes de un debate. La comprensión oral.
- Semiótica.
- Elaboración de textos críticos. Expresión escrita.

Consideramos que estos saberes básicos inicialmente citados, se articulan en torno a TRES BLOQUESTEMÁTICOS que son:

BLOQUE 1: DE LA COMPRENSIÓN ESCRITA A LA ORATORIA ARGUMENTADA.

BLOQUE 2: DE LA COMPRESIÓN ORAL A LA TOMA DE NOTAS PARA CONTRAARGUMENTAR. LA DIALÉCTICA.

BLOQUE 3: EL DEBATE.

5. SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN DE SABERES BÁSICOS

BLOQUE 1: DE LA COMPRENSIÓN ESCRITA A LA ORATORIA ARGUMENTADA

Este bloque será una gran introducción y marco básico a todas las destrezas relativas a leer con vistas a una mejor comprensión de la información que podamos adquirir para la hora en la que tengan que hablen público, con una entonación adecuada y el dominio propio y del espacio. Sobre todo se trata de adquirir seguridad a la hora de abordar un discurso con público.

- 5.2. Leer, comprender.
- 5.3. Escuchar e integrar.
- 5.4. Hablar... y hablar en público
- 5.5. Miedo escénico: formas y soluciones
- 5.6. Hablar bien: lenguaje, expresiones comunicativas, riqueza léxica
- 5.7. El cuerpo, la voz y el espacio
- 5.8. Creatividad y emoción en el discurso
- 5.9. Tipologías de discursos
- 5.10. Introducción a la oratoria

BLOQUE 2: DE LA COMPRESIÓN ORAL A LA TOMA DE NOTAS PARA CONTRAARGUMENTAR. LA DIALÉCTICA

Este segundo bloque trata en sí mismo del fondo: la argumentación, el trabajo de las ideas recabadas, el pensamiento y su forma. Se trabajará qué es una idea, qué es un razonamiento, la lógica y la deducción, así como la contraposición con las ideas de

enfrente. Aprender a discutir con solvencia y rigor.

- 5.11. De hablar a razonar.
- 5.12. Aprender a organizar ideas.
- 5.13. Técnicas de argumentación.
- 5.14. Defender posturas y su respuesta.
- 5.15. Las cuatro técnicas de refutación.
- 5.16. Cómo recibir una pregunta y no morir en la respuesta.
- 5.17.** ¿Qué es una falacia? Tipología y formas de combatirlas.

BLOQUE 3: EL DEBATE

El último bloque es el que pone en desarrollo de manera conjunta los dos anteriores, pero ahora sumando el formato: el debate. Los alumnos pondrán en práctica lo aprendido en los dos bloques anteriores ahora con una exigencia académica que requiere la estructura propia de un debate, con turnos de palabra, minutos establecidos, preguntas, tema y posición.

- 5.18. ¿Qué es un debate?
- 5.19. Aprender a construir un discurso para un debate.
- 5.20. Formas y tipologías de debate.
- 5.21. Formato karl Popper.
- 5.22. Formato académico.
- 5.23. Formato parlamentario.
- 5.24. Aprender a debatir. Teoría y práctica.

Los saberes básicos se abordarán de forma común a través de la realización de debates, su estudio posterior(feedback) en la clase y el análisis individual por parte de cada alumno.

6. METODOLOGÍA

6.1. Líneas generales

La materia de debate se apoya fundamentalmente en una metodología activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula e integra referencias a la **vida cotidiana** y al entorno del alumnado. Así, la vinculación preferente de los saberes básicos se decanta por la proximidad de situaciones cercanas a las experiencias e intereses de los alumnos de esta edad. Partiendo de este modo del contexto más cercano avanzaremos hacia lo más complejo con objeto de alcanzar un aprendizaje significativo que permita al alumnado adquirir las competencias básicas establecidas para esta etapa. Se procura una metodología centrada en la **actividad y participación** del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, así como las diferentes posibilidades de expresión

Por otro lado, **las tecnologías de la información y de la comunicación** formarán

parte del uso habitual para el desarrollo del currículo.

En el desarrollo del currículo de esta materia se fomentará las competencias referidas a la **lectura y expresión orales y escritas**. Por otro lado, se facilitará la realización por parte del alumnado, de **trabajos monográficos interdisciplinares**, proyectos documentales integrados u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos didácticos.

Por otra parte, hacemos alusión a las **sugerencias acerca de las LÍNEAS METODOLÓGICAS y específicas** para nuestra materia/ ámbito.

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos partirán de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Se fomentará la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. La metodología seguida tendrá como finalidad favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

6.2. Materiales y recursos didácticos

Videos didácticos, textos literarios y periodísticos, lectura de narraciones de ficción, materiales para la elaboración de carteles, materiales multimedia (presentaciones, canciones, actividades online, etc.) artículos, libros, fotografías, dibujos, películas, spots publicitarios, letras de canciones, música.

6.3. Tipos de actividades

- Debates en clase siguiendo materiales previamente preparados.
- Realización de actividades relacionadas con la unidad trabajada.
- Pequeñas redacciones individuales.

- Exposiciones orales.
- Análisis de textos específicos de la materia.
- Ocasionalmente, prueba escrita por unidad didáctica.
- Trabajos plásticos: carteles, diapositivas, etc
- Trabajos teóricos: búsqueda de información sobre un tema, autor, noticia, etc.

6.4. Utilización del aula virtual como apoyo a la docencia

Con independencia del régimen lectivo (presencial o semipresencial) seguido en cada momento del curso escolar, a lo largo del curso se utilizará el Google Classroom y plataforma IPASEN e ISÉNECA como apoyo a la docencia reglada. Se fomentará un mayor uso conforme el alumnado vaya promocionando de curso. En general, su utilización responderá a las siguientes pautas:

- Se definirá la estructura del curso en unidades, temas, secciones, etc.
- Se procurará que el desarrollo de los contenidos del curso esté disponible en el Aula Virtual, sobre todo en los niveles en los que no se disponga de un libro de texto o materiales de referencia.
- Se proporcionarán recursos educativos para el tratamiento de los contenidos programados (documentos explicativos, materiales audiovisuales, cuestionarios, actividades resueltas, recursos de refuerzo y de ampliación, modelos de pruebas, etc.).
- Se podrán establecer tareas y otras actividades de evaluación cuya entrega quede registrada en el Aula Virtual.



7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son entendidos como referente fundamental para valorar la consecución de los objetivos.

Los criterios de evaluación que a continuación se exponen deberán servir como indicadores de la evolución de los aprendizajes del alumnado, como elementos que ayudan a valorar los desajustes y necesidades detectadas y como referentes para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego.

- 1.- Razonar con argumentaciones bien construidas realizando un análisis crítico y elaborando una reflexión adecuada en torno a los conocimientos adquiridos
- 2.- Expone argumentaciones y componer textos propios en los que se logre una integración de las diversas perspectivas y se avance en la formación de un pensamiento autónomo
- 3.- Utilizar y valorar el diálogo como forma de aproximación colectiva a la verdad y como proceso interno de construcción de aprendizajes significativos, reconociendo y practicando los valores intrínsecos del diálogo como el respeto mutuo, la sinceridad, la tolerancia, en definitiva, los valores democráticos
- 4.- Obtener información relevante a través de diversas fuentes, elaborarla, contrastarla y utilizarla críticamente en el análisis de problemas filosóficos, sociológicos políticos
- 5.- Conocer y analizar las características específicas de lo humano como una realidad compleja y abierta de múltiples expresiones y posibilidades, profundizando en la dialéctica naturaleza y cultura, e individuo y ser social, que constituyen la persona
- 6.- Conocer y valorar la naturaleza de las acciones humanas en tanto que libres, responsables, normativas y transformadoras
- 7.- Reconocer y analizar los conflictos latentes y emergentes de las complejas sociedades actuales, sus logros y dificultades, sus cambios y retos más importantes que contextualizan la actividad socio- política del ciudadano, manifestando una actitud crítica ante todo intento de justificación de las desigualdades sociales o situaciones de discriminación
- 8.- Señalar las diferentes teorías acerca del origen del poder político y su legitimación, identificando las que fundamentan el estado democrático y de derecho y analizar los modelos de participación y de integración en la compleja estructura social de un mundo en proceso de globalización

8. EVALUACIÓN

Se tendrán en cuenta los siguientes:

- **Observación del trabajo diario:** participación, trabajo realizado en casa y trabajo individual y en equipos en clase.

- **Pruebas orales individuales o por parejas**
- Fundamentalmente la evaluación se basará en la realización de **debates**.

8.1. Momentos de la evaluación

- Actividades de Evaluación Inicial: Prueba de redacción escrita sobre un tema polémico de actualidad, con el fin de que los alumnos hagan una reflexión argumentada en defensa de un punto de vista. Dicha prueba resultará de gran utilidad para identificar los conocimientos previos del alumnado.
- Actividades de Evaluación continua en relación a cada uno de los Bloques de contenidos. Realización de las actividades planteadas en cada Unidad.
- Evaluación Trimestral Final. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen la materia y la aportación de cada una de las actividades a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave en Valores Éticos.
- Redondeo: Cuando el alumnado tenga una nota superior a cinco, las calificaciones finales que arrojen números decimales se redondearán a la unidad, eliminando la parte decimal y aproximando la unidad a la más cercana. De este modo, si la parte decimal fuera inferior a 0,500 se aproximará a la unidad inferior. Si esta fuera igual o superior a 0,500, se aproximará a la unidad superior.

8.2. Técnicas e instrumentos de evaluación

La evaluación se realizará con los siguientes instrumentos, siempre y cuando la enseñanza sea presencial:

- Actividades de clase: Ejercicios diarios del libro de texto y de los materiales que ofrezca el profesor. Se valorará el cuaderno diario de trabajo.
- Actividades de expresión oral: se valorará la participación en debates, puestas en común de actividades y dinámicas de grupo.
- Actividades de expresión escrita: comentarios de texto y ejercicios individuales de aplicación de los contenidos teóricos de cada uno de los temas, resolución de casos prácticos en pequeño grupo, y análisis de documentales y películas.
- Trabajos monográficos o de investigación y su exposición oral en clase: se presentará

un guion con los criterios de calificación de los trabajos.

- Entrega de pequeños trabajos y redacciones

Las técnicas e instrumentos que emplearemos para la recogida de datos serán:

- Observación: se evaluará la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.
- Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase.
- Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza- aprendizaje.

8.3. Criterios de calificación

Trimestralmente se realizará una valoración integral, sumativa y formativa de las actividades realizadas por los alumnos. Los instrumentos serán diversos, orales o escritos, tal como se apunta en el apartado de metodología: pruebas, ejercicios, tareas, comentarios, exposiciones, trabajos, presentación de diapositivas, etc.

- Instrumentos de calificación de la destreza escrita:

En la calificación de los instrumentos que atiendan a la destreza escrita, se utilizará una rúbrica que recoja los siguientes aspectos formales a la hora de ser calificados:

Presentación: Márgenes, sangría, numeración de págs., letra clara y legible, limpieza, bolígrafo adecuado.

Redacción: Estructura-párrafos, conectores, oraciones completas, puntuación, concordancia. Ortografía: Tildes, mayúsculas, división silábica correcta al final del renglón.

Podrá restarse hasta un punto de la nota de cada tarea escrita que se presente, atendiendo a los parámetros apuntados.

Respecto al contenido de los instrumentos evaluados, tendrán especial relevancia los siguientes parámetros para la calificación sobre 10:

1. Adecuación pregunta-respuesta.
2. Capacidad de análisis y de síntesis.
3. Capacidad de definición de conceptos.
4. Capacidad de argumentación y justificación de las respuestas.
5. Asimilación comprensiva de contenidos e ideas.

•Instrumentos de calificación de la destreza oral

En la calificación de las exposiciones orales se utilizará una rúbrica que atienda a los siguientes aspectos formales y de contenido a la hora de ser calificadas:

1. Expresión verbal: Uso de términos adecuados, coherencia en las oraciones, claridad expositiva, fluidez.
2. Contenido: Aportación de ideas estudiadas, comprensión de conceptos, uso de ejemplos y otras evidencias.
3. Lenguaje no verbal: Soltura, posición, mirada, movimiento corporal.

8.4. Programa de recuperación de contenidos y atención a los repetidores

A fin de flexibilizar y hacer más asequibles los mecanismos de recuperación para nuestros alumnos y alumnas, esta programación contempla lo siguiente. Si la materia finaliza al término del curso como suspensa se realizará una recuperación de la materia que consistirá en una prueba escrita o entrega de los trabajos o exposiciones suspensos o sin entregar que aborde los saberes y criterios de evaluación asociados vistos en la materia y que tendrá lugar antes de finalizar el curso, durante el tercer trimestre y antes de la evaluación ordinaria. Optan a esta recuperación todos aquellos alumnos cuya media aritmética de todos los criterios abordados durante el curso no supere el 5.

La evaluación de la **materia pendiente** consistirá en la realización de una serie de actividades trimestrales y un examen final o entrega de trabajos de cada una de las evaluaciones, cuyo peso será mayor a las mencionadas actividades.

8.5 Evaluación de la práctica docente

La valoración de la práctica docente es un instrumento de vital importancia para la reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje. Al término de cada trimestre se valorarán los siguientes aspectos:

- Interés que han despertado los temas tratados en los alumnos. En este sentido se planteará profundizar o no en algunos contenidos.

- Interés por las actividades que se han desarrollado en clase. Se valorará la metodología atendiendo a la mayor motivación de los alumnos.

- Dificultades encontradas en la realización de trabajos, actividades etc. Se tendrá en cuenta el nivel curricular y los resultados de la evaluación para ajustar la dificultad de los contenidos.

Así mismo se recogerán las aportaciones y sugerencias de los alumnos y serán tenidas en cuenta para el próximo trimestre.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación. Con carácter general, y en función de lo establecido en la normativa vigente, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a lo recogido en su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Para aquellos alumnos que lo precisen, bien sea porque así haya sido indicado desde el departamento de orientación, bien sea porque el profesor lo considere oportuno, este último procederá a una adaptación de contenidos, de tiempo y/o de formatos. En este sentido aquellos alumnos que, por distintas circunstancias, no pueden seguir el ritmo de la clase en su conjunto, serán atendidos con las actividades diversificadas referidas en el apartado sobre la metodología y que podrían concretarse en los siguientes casos:

- 1) Alumnos con deficiencias en lecto-escritura. En el caso de deficiencias leves, incrementaremos los ejercicios específicos de lectura comprensiva y escritura.

- 2) Alumnos/as con altas capacidades intelectuales. Suele ser motivo de inadaptación al grupo ya que el nivel medio les resulta aburrido. Contamos con las actividades de ampliación en las que orientamos a estos alumnos hacia lecturas complementarias o

elaboración de trabajos monográficos que fomenten su interés.

3) Problemas de origen familiar. Tienen gran influencia en el rendimiento escolar. A través de la visita de los padres se puede recabar información y actuar en consecuencia o también a través del tutor u orientadora. Atender en lo posible a las circunstancias personales del alumnado y al contexto en que se desenvuelve su educación.

4) Absentismo. En estos casos de enseñanza obligatoria el absentismo no justificado tiene vigilancia legal y además influye en el rendimiento. Las faltas de asistencia deben justificarse. Si las medidas correctoras habituales del absentismo y los retrasos, tales como: llamada de atención, comunicación de faltas a la familia o entrevista con la familia no tienen resultados, se aplicarán las que establece el reglamento.

5) Alumnos con necesidades educativas especiales diagnosticados. Recurrirémos al asesoramiento del Departamento de Orientación respecto de medios y estrategias para este tipo de alumnos. El alumno con tales necesidades será objeto de las necesarias adaptaciones curriculares.

MODELO DE REGISTRO DEL PROFESORADO PARA LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS:

El profesor o profesora registrará en el cuaderno de observación una valoración por cada uno de los aspectos señalados anteriormente. Dichos aspectos deben estar organizados por bloques coherentes en los que se pueda seguir la evolución del alumnado con el fin de destacar los pequeños logros como medida motivadora. Ejemplo:

Alumnado	<u>Debate</u>					<u>Comentarios de texto</u>					<u>Actividades</u>					
	Información	Expresión	Voz	Gestos	Total	Contenido	Expresión	Originalidad	Plazos	Total	Participación	Plazos	Creatividad	Contenido	Expresión	Total

HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

1º de bachillerato

ANDALUCÍA



Programación didáctica anual
Curso 2025/2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL	3
1.1. La materia de Historia del Mundo Contemporáneo	3
1.2. Marco normativo	4
2. CONTEXTUALIZACIÓN	5
2.1. Contexto del centro y municipio	5
2.2. Contexto del grupo-clase	5
3. EVALUACIÓN INICIAL	9
4. OBJETIVOS.....	10
4.2. Fines de la etapa de bachillerato	10
4.3. Principios generales en la etapa de bachillerato.....	10
4.4. Objetivos del bachillerato	11
5. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS	13
6. COMPETENCIA ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	13
7. SABERES BÁSICOS	18
8. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.....	22
9. TEMPORALIZACIÓN. SITUACIONES DE APRENDIZAJE	23
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	25
11. METODOLOGÍA	27
11.2. Aspectos metodológicos	27
11.3. Tipos de actividades	33
11.4. Materiales y recursos.....	34
12. EVALUACIÓN: HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	35
12.2. Evaluación del alumnado	35
12.3. Recuperación	37
12.4. Autoevaluación	37

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL

1.1. La materia de Historia del Mundo Contemporáneo

La materia de Historia del Mundo Contemporáneo pretende proporcionar al alumnado una visión rigurosa y a la vez útil y funcional de la historia contemporánea, orientada a promover la observación, análisis e interpretación de su entorno real y, al mismo tiempo, al ejercicio de una ciudadanía activa e implicada en la vida social. El pensamiento histórico, que integra el conjunto de intenciones, estrategias y métodos que orientan el estudio del pasado, se pone al servicio de la comprensión del presente. Desde la observación del mundo actual y la previsión del porvenir que ya despunta, surge la necesidad de dirigir nuestra mirada a la historia más o menos reciente, para obtener las claves, las preguntas y tal vez también alguna de las respuestas con las que entender y mejorar el mundo en el que vivimos, adquiriendo una consciencia ciudadana y en valores. Todas las actividades, saberes básicos y estrategias de aprendizaje, que se utilicen, deben estar dirigidas a alcanzar el desarrollo de la consciencia cívica del alumnado y de los valores de nuestra sociedad, entre los que se encuentran los principios de actuación democrática, el respeto a las diferencias, los valores como la solidaridad, la convivencia, la responsabilidad, conductas no sexistas, y de comprensión y diálogo.

Los problemas y retos que nos plantea la realidad globalizada que configura nuestro entorno son múltiples e ineludibles y no es posible atenderlos sin los recursos que nos ofrece la historia contemporánea, que desde hace algo más de dos siglos trata de dar respuesta a buena parte de estos mismos desafíos. En este sentido, el alumnado debe tomar conciencia de que hereda un legado, palpable en las experiencias acumuladas por las generaciones que nos precedieron, en el que junto a los grandes logros que nos permiten disponer hoy de un relativo bienestar, donde también cabe encontrar errores, fracasos y hechos dolorosos que es preciso afrontar e incorporar a nuestra memoria colectiva para aprender a evitar situaciones semejantes. Ahora bien, concebir la historia como un proceso abierto, siempre en construcción, en el que la ciudadanía escribe su propio destino, implica asumir una responsabilidad cívica, comprometida con unos principios que tienen sus raíces en aquella herencia recibida, pero también en los anhelos y proyectos incumplidos de aquellos que dedicaron sus vidas a lograr una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

Por otro lado, la aproximación a la metodología histórica obliga al alumnado al uso riguroso y crítico de las fuentes, a la utilización precisa de los conceptos y del marco de la historiografía y al conocimiento reflexivo de las principales teorías y corrientes académicas que han ido desarrollándose en el ámbito de la historia y de otras ciencias sociales afines.

En esta materia se tratan los temas y acontecimientos fundamentales que han marcado el

transcurso de la historia contemporánea hasta el mundo actual, y se busca el desarrollo de habilidades y procedimientos concretos, referenciados a determinados ámbitos de conocimiento, asociados a cuestiones y temas clave de la historia más actual.

Los saberes básicos están agrupados en tres bloques: «Sociedades en el tiempo», «Retos del mundo actual» y «Compromiso Cívico». La organización y redacción de estos saberes se asienta alrededor de los ejes y claves conceptuales que estructuran las competencias específicas y tienen una clara intencionalidad temática, aunque mantengan una cierta disposición cronológica y un bloque específico dedicado al mundo actual. Esta forma de organizar los saberes pretende promover no solo la conexión del pasado con el presente inmediato, para insistir así en el carácter funcional y significativo de los aprendizajes, sino también el establecimiento de marcos comparativos con respecto al despliegue de experiencias y procesos históricos determinados entre distintas etapas de esta misma época. De este modo se acentúa el tipo de aproximación interpretativa y comprensiva de la historia contemporánea que se pretende, sin que por ello se descontextualicen los hechos y acontecimientos concretos más relevantes, que deben ser identificados y explicados desde los parámetros y variables que definen cada momento histórico, así como la aplicación del criterio de causalidad, esencial en esta disciplina.

1.2. Marco normativo

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. Contexto del centro y municipio

Nuestro Centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km², con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- E. S. O.
- DIVERSIFICACIÓN
- C.F.G. B. (Informática y Comunicaciones)
- BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- Bachillerato de Artes
- CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.

- P. T.
- A.T.A.L.
- ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- MONITOR DE MOTÓRICOS
- ENFERMERA DE CLASE

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso y 4 líneas en 3º ESO . Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O. , le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopeda y Monitoria de Motóricos.

Este curso contamos con 697 alumnos y 79 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio. Por una parte, en el edificio principal o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1º,2º,3º y 4º E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, aula de 2º de F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos. Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de bachillerato, aulas de ciclos, aula de 1º de F.P.B., aula de música, aula de plástica, la biblioteca, el laboratorio de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas.

Por otro lado y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal fin.

Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1º ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3º ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1º de Bachillerato del I.E.S. Entresierras de la localidad vecina de Purchena.

Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible.

Hay muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además hay mucha implicación por parte del profesorado.

La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA “El Cañico” y es una asociación muy competente.

La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía...

En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

En el curso 2025/2026 se ha creado una asociación estudiantil en el centro llamada “ Asociación de Estudiantes IES ROSA NAVARRO”

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 79 profesores más dos monitores de las aulas específicas.

La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas.

Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos

que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última medida se adopta atendiendo a la gravedad

de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantos partes al alumnado por usar el móvil.

El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran.

Este equipo directivo, concede especial importancia a aquellos comportamientos que impliquen menoscabo de la autoridad del profesorado y a las conductas que supongan discriminación, racismo, acoso o xenofobia.

En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad educativa que están representados en él. Está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, la Secretaria, con voz pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

- Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.
- Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a normas de convivencia del Centro.

PLANES Y PROGRAMAS CURSO 2025/2026	
Bibliotecas escolares	M ^a Pilar Jiménez Quesada
Bienestar emocional y Convivencia	Isabel Cruz García Pedrosa
Plan de Igualdad de género	Elisa M ^a Galera Cortés
Plan TDE	Francisco Joaquín García Sobrino
Programa Steam 4.0	Mariela Esteban Navarro

Aldea	Sara Martínez Castizo
AulaDjaque	Isabel M ^a Sánchez Prior
Comunica	Diego Caballero Montoya
Prácticum Master Secundaria	Isabel Cruz García Pedrosa
Ada	Irene M ^a López Archilla
Red Andaluza Escuela Espacio de Paz	Irene M ^a López Archilla
Más Equidad	Jessica García Orihuela
PEC Frutas, hortalizas y leche	Sara Martínez Castizo
Programa Investiga y descubre	Antonio Sánchez Marín
Erasmus +	Antonia Martos Sánchez

2.2. Contexto del grupo-clase

La materia de Historia del Mundo Contemporáneo es una optativa que ha sido seleccionado por alumnados del 1º de bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades.

Tenemos 29 alumnos de los cuáles 12 son chicas y 17 chicos. El nivel de convivencia en el aula es bueno, a pesar de acudir de varios municipios diferentes, aunque el nivel académico es medio-bajo.

3. EVALUACIÓN INICIAL

Procedimientos establecidos para la evaluación inicial, se puede seguir las indicaciones dadas en el art.12 de la Orden de 30 de mayo de 2023:

- La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
- Los resultados de esta evaluación no figuran en los documentos oficiales de evaluación.
- Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente

de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

- La segunda semana de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
- En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de primer curso de Bachillerato analizará el consejo orientador correspondiente a cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos y alumnas de su grupo.
- Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, en la presente orden y en la normativa que resulte de aplicación.

4. OBJETIVOS

4.2. Fines de la etapa de bachillerato

El Bachillerato tiene dos finalidades:

- Proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud.
- Permitir la adquisición y el logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

4.3. Principios generales en la etapa de bachillerato

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, concreta los principios generales, como el modo de acceder a los estudios de Bachillerato, el número de años de permanencia en la etapa en régimen ordinario y la posibilidad de

incrementar la oferta de plazas en sus modalidades.

Por su parte, la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece además los siguientes principios generales:

- a) **Orientación educativa y profesional.** En esta etapa, dado su carácter finalista, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporándose, en este ámbito, la perspectiva de género entre otros aspectos. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado.
- b) **Desarrollo integrador.** Para alcanzar las competencias que le ofrezcan un conocimiento e interpretación integral de la realidad social para su participación, responsable y competente en ella, en esta etapa se posibilitará al alumnado un desarrollo integrador, coherente y actualizado de los saberes básicos.
- c) **Aprendizaje permanente a lo largo de la vida.** La etapa de Bachillerato debe propiciar la adquisición y profundización en las competencias que doten al alumnado de la madurez y la preparación necesaria para afrontar con éxito su incorporación a una educación superior, así como para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.
- d) **Flexibilización.** Los estudios de Bachillerato se han organizado para favorecer la consecución de los objetivos de la etapa y la adquisición de nuevos niveles de desempeño de las competencias clave, mediante una estructura flexible que permita una especialización del alumnado acorde con sus perspectivas de futuro e intereses.
- e) **Equidad e inclusión educativa** como garantía de una educación de calidad. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa de Bachillerato atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- f) **Excelencia educativa.** Se posibilitará la creación de itinerarios formativos, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.

4.4. Objetivos del bachillerato

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

Las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, su empleabilidad, integración social, estilo de vida sostenible, éxito en la vida en sociedades pacíficas, modo de vida saludable y ciudadanía activa. Estas se desarrollan con una perspectiva de aprendizaje permanente, desde la primera infancia. La etapa de Bachillerato representa la continuidad en ese proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen enunciadas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, que se han concretado del modo siguiente:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, y responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

6. COMPETENCIA ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Competencias Específicas de la materia de Historia del Mundo Contemporáneo son las capacidades a adquirir por el alumnado como resultado de aplicar los aprendizajes obtenidos a determinados contextos. Cada Competencia Específica de Área o Materia contribuye de forma parcial a la consecución de las intenciones educativas de las diferentes Competencias Clave.

A lo largo de esta Etapa las Competencias Específicas que se tienen que desarrollar son:

- 1. Reconocer los movimientos, acciones y transformaciones históricas que han contribuido**

al afianzamiento de la libertad en el mundo contemporáneo, a través del estudio comparado de casos y el uso correcto de términos y conceptos históricos, para valorar los logros que suponen los sistemas democráticos como principal garantía para la convivencia y el ejercicio de los derechos fundamentales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, STEM2, CPSAA1.1, CC1, CC2, CC3, CE1.

Para esta competencia específica, los **criterios de evaluación** que establecen el nivel de desempeño esperado y las evidencias recogidas en las unidades de programación son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – COMPETENCIA 1	
1.1.	Identificar y reconocer los logros que suponen los actuales sistemas democráticos como el resultado no lineal en el tiempo de los movimientos y acciones que han contribuido al afianzamiento y articulación del principio de libertad, a través del análisis de los principales procesos históricos que se han desarrollado, la comprensión de los textos políticos y constitucionales fundamentales y el uso adecuado de términos y conceptos históricos.
1.2.	Comprender los conceptos de revolución y cambio en el mundo contemporáneo y los elementos y factores que los causan y condicionan, a través del estudio de casos significativos de las revoluciones burguesas y socialistas que han ocurrido a lo largo de la historia contemporánea, así como de los movimientos de acción y reacción que han generado.
1.3.	Entender el significado histórico de las transiciones políticas y de los procesos de democratización de la Edad Contemporánea como fundamento y garantía para la convivencia y el ejercicio de los derechos fundamentales, valorando las implicaciones que suponen el ejercicio de la ciudadanía activa y el respeto al ordenamiento constitucional, y generando juicios propios tanto con respecto al cumplimiento de aspiraciones y expectativas así como a las amenazas y riesgos de la vida en democracia.

2. **Tomar conciencia del grado de violencia, barbarie y destrucción de los conflictos de la Edad Contemporánea, a través del empleo de fuentes históricas fiables, la lectura de textos historiográficos y la elaboración de argumentos propios que prevengan la manipulación de la información, para afrontar acontecimientos traumáticos de nuestro pasado reciente, evitar la repetición de hechos semejantes, reconocer a las víctimas y defender la aplicación del principio de Justicia Universal.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CC2, CC3.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – COMPETENCIA 2	
2.1.	Tomar conciencia del grado de violencia, barbarie y destrucción alcanzado por los conflictos ocurridos en el mundo contemporáneo, así como de las causas de las conflagraciones bélicas y de las múltiples transformaciones que se producen en los contendientes, a través del empleo de fuentes históricas fiables y del uso de datos contrastados, valorando el impacto social y emocional que supone el uso de la violencia y el papel de las instituciones internacionales que velan por la paz y la mediación.

2.2. Analizar los principales conflictos civiles que se han producido en la Edad Contemporánea, a través del empleo de textos historiográficos y la elaboración de juicios argumentados, comprendiendo la importancia de la memoria histórica y del reconocimiento de las víctimas, del principio de Justicia Universal y del derecho a la verdad, la reparación y la garantía de no repetición.

3. **Identificar la desigualdad como uno de los principales problemas de las sociedades contemporáneas, reconociendo las experiencias históricas de determinados colectivos, empleando el análisis multicausal y valorando el papel transformador del sujeto en la historia, para comprender cómo se han formado las actuales sociedades complejas, apreciar la riqueza de la diversidad social, valorar los logros alcanzados y asumir los retos que plantea la consecución de comunidades más justas y cohesionadas.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, STEM1, CD5, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CC2, CC3.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – COMPETENCIA 3
3.1. Describir la evolución de los conceptos de igualdad y de ciudadanía en la historia contemporánea y sus derivaciones sociales y políticas, a través del análisis multicausal de los principales sistemas políticos y sociales de los siglos XIX y XX, identificando las desigualdades y la concentración del poder en determinados grupos sociales.
3.2. Analizar las condiciones de vida, el mundo del trabajo y las relaciones laborales y su conflictividad, a través del estudio multidisciplinar de los movimientos sociales, particularmente los relacionados con el obrerismo, valorando el papel que representan la acción colectiva y del sujeto en la historia para el reconocimiento de los derechos sociales y el bienestar colectivo.
3.3. Deducir a través del estudio crítico de noticias y datos estadísticos la evolución del estado social, identificando los logros y retrocesos experimentados y las medidas adoptadas por los diferentes estados contemporáneos, así como los límites y retos de futuro, desde una perspectiva solidaria en favor de los colectivos más vulnerables.

4. **Comprender la importancia de las identidades colectivas en la configuración social, política y cultural del mundo contemporáneo, utilizando el pensamiento histórico, sus conceptos y métodos, para analizar críticamente cómo se han ido construyendo y conformando a través del tiempo, elaborar argumentos propios con los que contribuir a un diálogo constructivo, respetar los sentimientos de pertenencia, y valorar la riqueza patrimonial y el legado histórico y cultural que han producido.**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, CCL5, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – COMPETENCIA 4
--

4.1. Analizar críticamente cómo se han ido construyendo en el tiempo las identidades colectivas, empleando los conceptos y métodos del pensamiento histórico, respetando la pluralidad y los sentimientos identitarios y valorando el legado histórico y cultural de las mismas.

4.2. Comprender la importancia de las identidades colectivas en la configuración social, política y cultural del mundo contemporáneo, identificando las múltiples valencias de las mismas, mediante el análisis crítico de textos históricos e historiográficos y de fuentes de información actual, elaborando argumentos propios que contribuyan a un diálogo constructivo al respecto.

5. Identificar y reconocer los principales retos del siglo XXI a través de procesos avanzados de búsqueda, selección y tratamiento de la información, el contraste y la lectura crítica de fuentes, para entender el fenómeno histórico de la globalización, su repercusión en el ámbito local y planetario y en la vida cotidiana de las personas, y mostrar la necesidad de adoptar compromisos ecosociales para afrontar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, STEM5, CD1, CPSAA2, CPSAA4, CC3, CC4, CE1.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – COMPETENCIA 5

5.1. Analizar críticamente el fenómeno histórico de la globalización y su repercusión en el ámbito local y planetario, valiéndose del manejo de distintas fuentes de información y de una adecuada selección, validación, contraste y tratamiento de las mismas, previniendo la desinformación y considerando el emprendimiento, la innovación y el aprendizaje permanente como formas de afrontar los retos de un entorno económico, social y cultural en constante cambio.

5.2. Identificar los principales retos del siglo XXI y el origen histórico de los mismos, a través del análisis de la interconexión entre diversos procesos políticos, económicos, sociales y culturales en un contexto global, argumentando la necesidad de adoptar comportamientos ecosocialmente responsables y orientados a la sostenibilidad del planeta, la defensa de las instituciones democráticas, la mejora del bienestar colectivo y la solidaridad entre las generaciones presentes y futuras.

6. Valorar el significado histórico de la idea de progreso y sus repercusiones sociales, ambientales y territoriales en el mundo contemporáneo, a través del uso de métodos cuantitativos y del análisis multifactorial del desarrollo económico, los ritmos de crecimiento y la existencia de distintos modelos y sistemas, para tomar conciencia de las relaciones de subordinación y dependencia, y adoptar un compromiso activo con la sostenibilidad, la defensa de los derechos sociales y el acceso universal a recursos básicos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM4, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – COMPETENCIA 6

6.1. Valorar el significado histórico de la idea de progreso y sus múltiples consecuencias sociales, territoriales y ambientales, a través del tratamiento de datos numéricos, la interpretación de gráficos y la comprensión multifactorial de los ritmos y ciclos de crecimiento, argumentando la necesidad de adoptar comportamientos ecosociales que garanticen la sostenibilidad del planeta.

6.2. Comparar los distintos sistemas económicos que se han desarrollado en el mundo contemporáneo, a través del análisis multidisciplinar de los mismos y de las doctrinas y teorías de las que derivan, identificando las relaciones de subordinación y de dependencia y los conflictos que generan, tanto en el ámbito nacional como internacional, y justificando la necesidad del acceso universal a los recursos básicos.

7. Interpretar la función que han desempeñado el pensamiento y las ideologías en la transformación de la realidad desde los orígenes de la Edad Contemporánea hasta la actualidad, a través de la aproximación a la historiografía y a los debates sobre temas claves de la historia, para valorar críticamente los distintos proyectos sociales, políticos y culturales generados, las acciones llevadas a cabo y las experiencias vividas, desde la perspectiva ética contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, CCL5, CD3, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CPSAA4, CC2, CC3.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – COMPETENCIA 7
7.1. Generar opiniones argumentadas, debatir y transferir ideas y conocimientos sobre la función que han desempeñado el pensamiento y las ideologías en la transformación de la realidad, desde los orígenes de la Edad Contemporánea hasta la actualidad, comprendiendo y contextualizando dicho fenómeno a través del trabajo sobre textos históricos e historiográficos y de fuentes literarias, del cine y otros documentos audiovisuales.
7.2. Abordar críticamente los principales temas clave de la historia y de la actualidad a través de la aproximación a las principales corrientes historiográficas y a los usos que se hacen de la historia, valorando críticamente los principales proyectos sociales, políticos y culturales que han tenido lugar en la historia contemporánea desde la perspectiva ética contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

8. Describir y analizar los cambios y permanencias que se han producido en la sociedad contemporánea, los comportamientos demográficos, los modos de vida y el ciclo vital, prestando especial interés a la situación de la mujer, a los roles de género y edad, a los mecanismos de control, dominio y sumisión, y a la lucha por la dignidad y contra la discriminación, realizando proyectos de investigación y aplicando el pensamiento histórico para reconocer el valor e importancia de los personajes anónimos de la historia.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, STEM3, CD2, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CPSAA4, CC2, CC3.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – COMPETENCIA 8

8.1. Analizar los cambios y permanencias en la historia, atendiendo a procesos de más larga duración, como los comportamientos demográficos, ciclos vitales y modos de vida en la sociedad contemporánea, a través del acercamiento al pensamiento histórico y la realización de proyectos de investigación, identificando los mecanismos de control, dominio y sumisión, los roles de género y edad asignados, así como los escenarios de lucha por la dignidad y contra la discriminación de diversos colectivos.

8.2. Contrastar el papel relegado de la mujer en la historia contemporánea, identificando y valorando la importancia de las figuras individuales y colectivas como protagonistas anónimas de la historia contemporánea, así como el papel de los movimientos feministas en el reconocimiento de sus derechos y en el logro de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la corresponsabilidad en el cuidado de las personas.

7. SABERES BÁSICOS

Según la LOMLOE y su concreción en la Orden del 30 de Mayo de 2023, los saberes básicos son los conocimientos, destrezas y aptitudes que conforman los contenidos de una asignatura determinada. A su vez, el aprendizaje de estos saberes es sumamente necesario para la internacionalización de las competencias específicas. Al mismo tiempo, estos saberes básicos son más que una mera transmisión de conocimientos. En la actualidad, se definen como una interconexión de conocimientos, capacidades y actitudes.

Los saberes básicos de 1º de Bachillerato en la materia de Historia del Mundo Contemporáneo son:

A. Sociedades en el tiempo.

HMCO.1.A.1. El trabajo del historiador: fuentes históricas, historiografía y narrativas del pasado. Uso correcto de términos y conceptos históricos. Argumentación histórica. Relevancia, causas y consecuencias, cambio y continuidad. Perspectiva histórica en las narrativas sobre el pasado. Archivos, museos y centros de divulgación e interpretación histórica.

HMCO.1.A.2. Crisis del Antiguo Régimen y transición al Liberalismo. La nueva sociedad liberal: origen y funcionamiento de los sistemas parlamentarios. Análisis comparado de la Revolución Francesa y los otros movimientos revolucionarios europeos y americanos.

HMCO.1.A.3. La lucha por la libertad. Cambio y revolución en la Edad Contemporánea: de las revoluciones burguesas a las revoluciones socialistas. El uso de la violencia y de la protesta social en los siglos XIX y XX. Revolución y reacción.

HMCO.1.A.4. Procesos de construcción de Estados nacionales: tipos de nacionalismos. El

significado histórico y político de los nacionalismos en el mundo contemporáneo. De la servidumbre a la ciudadanía. Abolicionismo, derechos civiles y derechos sociales. La transformación de las fronteras: de la crisis de los imperios plurinacionales a los nacionalismos de los siglos XX y XXI. El sionismo: nacionalismo sin tierra ni estado.

HMCO.1.A.5. Imperialismo y colonialismo. Las grandes potencias coloniales y el surgimiento de nuevas potencias extraeuropeas. Imperios y cuestión nacional: de los movimientos de liberación a la descolonización. Descolonización y conflicto: Oriente Medio y África. El Tercer Mundo.

HMCO.1.A.6. Ritmos y modelos de crecimiento económico en el mundo: las relaciones de dependencia. Ciclos y crisis de los sistemas económicos contemporáneos. Factores del desarrollo económico y sus implicaciones sociales, políticas y ambientales: de la industrialización a la era postindustrial. La globalización.

HMCO.1.A.7. Nacimiento del proletariado. La evolución histórica de la clase trabajadora y de las organizaciones obreras: experiencias y conflictos en defensa de los derechos laborales y la mejora de las condiciones de vida.

HMCO.1.A.8. Las utopías revolucionarias y los proyectos de transformación social: los movimientos democráticos, republicanos y socialistas de los siglos XIX y XX. El papel de los exiliados políticos.

HMCO.1.A.9. Niveles, condiciones y modos de vida en las sociedades contemporáneas: grupos, clases sociales y desigualdad social. Los avances sociales: de la servidumbre a la ciudadanía. Abolicionismo, derechos civiles y derechos sociales en la edad contemporánea. Clases medias y estado del bienestar en las sociedades avanzadas.

HMCO.1.A.10. Evolución de la población, ciclos demográficos y modos de vida. Cambios y permanencias en los ciclos vitales y en la organización social del mundo contemporáneo. Grupos vulnerables y marginados. El papel de los refugiados.

HMCO.1.A.11. El papel del sujeto colectivo en la historia contemporánea: acción colectiva, movimiento de masas y liderazgo político en el siglo XX: nacimiento y funcionamiento de los regímenes democráticos y totalitarios. Fascismo, nazismo y otros movimientos autoritarios en los siglos XX y XXI.

HMCO.1.A.12. Militarización y carrera armamentística. Diplomacia de la amenaza y de la disuasión: ententes, alianzas y bloques. El mundo en guerra: las guerras mundiales y los grandes conflictos internacionales. La Guerra Civil española, su internacionalización y el exilio republicano español. Holocausto, Holodomor y otros genocidios y crímenes de lesa humanidad en la

historia contemporánea.

HMCO.1.A.13. Organismos e instituciones para la paz: de la Sociedad de Naciones a la Organización de las Naciones Unidas. La injerencia humanitaria y la Justicia Universal.

HMCO.1.A.14. De la Guerra Fría a la Coexistencia Pacífica y Distensión. La caída del Muro de Berlín. Interpretación del nuevo mundo multipolar.

HMCO.1.A.15. Los conflictos de final del s. XX: la Guerra de Yugoslavia y las guerras de Oriente Medio. El conflicto Árabe- Israelí. Conflictos y guerras en el siglo XXI.

HMCO.1.A.16. Los conflictos fratricidas en el mundo contemporáneo: pasados traumáticos y memoria colectiva. Reconocimiento, reparación y dignificación de las víctimas de la violencia.

HMCO.1.A.17. Transiciones políticas y procesos de democratización en los siglos XX y XXI. La memoria democrática.

HMCO.1.A.18. La evolución de la situación de la mujer en la sociedad contemporánea: mecanismos de dominación y sumisión y cambios socioculturales. El movimiento por la emancipación de la mujer y la lucha por la igualdad: origen y desarrollo de los movimientos feministas. La lucha por la igualdad de las otras identidades sexuales y de género.

HMCO.1.A.19. Movimientos sociales en favor de la igualdad de derechos, del reconocimiento de las minorías y contra la discriminación. Grupos vulnerables y marginados.

B. Retos del mundo actual.

HMCO.1.B.1. El proceso de globalización en el mundo contemporáneo y sus implicaciones en la sociedad actual. Aglomeraciones urbanas y desafíos en el mundo rural.

HMCO.1.B.2. El desarrollo tecnológico y digital y los nuevos retos del futuro económico, social y laboral.

HMCO.1.B.3. Los nacionalismos como factor de conflicto y enfrentamiento entre pueblos y estados.

HMCO.1.B.4. El nuevo orden mundial multipolar: choques y alianzas entre civilizaciones. China, la nueva superpotencia. HMCO.1.B.5. Amenazas regionales y planetarias: terrorismo, crimen organizado, radicalismos, ciberamenazas y armas de destrucción masiva.

HMCO.1.B.6. Desarrollo económico y sostenibilidad: de la idea del progreso ilimitado del

liberalismo clásico a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

HMCO.1.B.7. Procesos de integración regional en el mundo. La construcción de la Unión Europea, situación presente y desafíos de futuro. Alianzas internacionales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

HMCO.1.B.8. Éxodos masivos de población: migraciones económicas, climáticas y políticas. El nuevo concepto de refugiado.

HMCO.1.B.9. La emergencia climática y sus desafíos en el presente y en el futuro.

HMCO.1.B.10. Crisis de las ideologías y el supuesto «Fin de la historia»: la era del escepticismo y de los nuevos populismos.

HMCO.1.B.11. Los retos de las democracias actuales: corrupción, crisis institucional y de los sistemas de partidos, tendencias autoritarias y movimientos antisistema. La transparencia y la verdad en el mundo actual. Las noticias falsas.

HMCO.1.B.12. Problemas de las sociedades multiculturales: inmigración, racismo, xenofobia, antisemitismo.

C. Compromiso cívico.

HMCO.1.C.1. Conciencia y memoria democrática: conocimiento de los principios y normas constitucionales, ejercicio de los valores cívicos y participación ciudadana. Conocimiento y respeto a los principios y normas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La memoria democrática en el marco del derecho internacional humanitario: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

HMCO.1.C.2. Identidad y sentimientos de pertenencia: reconocimiento de la diversidad identitaria, tolerancia y respeto ante las manifestaciones ideológicas y culturales y reconocimiento y defensa de la riqueza patrimonial.

HMCO.1.C.3. Igualdad de género: situación de la mujer en el mundo y actitudes frente a la discriminación y en favor de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

HMCO.1.C.4. Comportamiento ecosocial: movimientos en defensa del medio ambiente y ante la emergencia climática. Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

HMCO.1.C.5. Valoración y respeto a la diversidad social, étnica y cultural: tolerancia e intolerancia en la historia del mundo contemporáneo. Defensa de los derechos de las minorías.

HMCO.1.C.6. Ciudadanía ética digital: respeto a la propiedad intelectual. Participación y ejercicio de la ciudadanía global a través de las tecnologías digitales. Prevención y defensa ante la desinformación y la manipulación.

HMCO.1.C.7. Solidaridad y cooperación: los grandes desafíos que afectan al mundo y conductas tendentes al compromiso social, el asociacionismo y el voluntariado.

HMCO.1.C.8. Conservación y difusión del patrimonio histórico: el valor patrimonial, social y cultural de la memoria colectiva. Archivos, museos y centros de divulgación e interpretación histórica.

HMCO.1.C.9. Información actualizada y crítica sobre las causas y evolución de los nuevos conflictos geopolíticos y bélicos. Los estudios y la formación para la paz y la resolución de conflictos.

8. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

La Orden de 30 de mayo remite a los principios pedagógicos del **Decreto 103/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En éste reza:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

9. TEMPORALIZACIÓN. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las Competencias Específicas, como desarrollo más concreto de los descriptores operativos del Perfil de Salida, son el eje vertebrador de cada área o materia puesto que permiten definir los Saberes Básicos, que son los conocimientos, habilidades y destrezas a partir de los cuales realizar aprendizajes con los que adquirir dichas Competencias Específicas.

La Orden del 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, incluye, además, saberes específicos que atienden a la presencia de la cultura andaluza en el proceso de aprendizaje, dando cabida a la riqueza del

patrimonio cultural andaluz.

En virtud de lo dispuesto en la normativa, concretamente en el Artículo 7 sobre Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 103/2023, de 9 de mayo; en el Artículo 3 sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de 30 de mayo; y en el Anexo IV de dicha Orden del 30 de mayo, a continuación, se expone de forma esquemática la temporalización de los contenidos en forma de Unidades Didácticas. **Atendiendo al principio de flexibilidad y a la libertad pedagógica, esta temporalización y sus Situaciones de Aprendizaje pueden variar.**

Temporalización:

PRIMER TRIMESTRE

- 1.- Crisis del Antiguo Régimen.
- 2.- Las Revoluciones liberales y los nacionalismos.
- 3.- Industrialización y movimiento obrero.
- 4.- Imperialismo.

Situación de Aprendizaje 1: Aprende a escuchar.

SEGUNDO TRIMESTRE

- 6.- Las grandes potencias del planeta.
- 7.- La Primera Guerra Mundial.
- 8.- La Revolución Rusa y la construcción de la URSS.
- 9.- La Europa de entreguerras.

Situación de Aprendizaje 2: Históricos Anónimos.

TERCER TRIMESTRE

- 9.- La Segunda Guerra Mundial.
- 10.- Mundo bipolar. La Guerra Fría.
- 11.- Descolonización.
- 12.- Mundo actual.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales debemos entenderla como el conjunto de actuaciones y medidas educativas que proporcionen a todo el alumnado una educación de calidad, adecuada a sus características y que garanticen la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de la etapa de Bachillerato, se desarrollarán medidas de atención a la diversidad y atención a las diferencias individuales, tanto organizativas como curriculares y metodológicas que permitan, en el ejercicio de autonomía del centro, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada e individualizada del alumnado. Asimismo, y como veremos más adelante, se establecerán medidas de flexibilización en la organización de las materias, las enseñanzas, los espacios y los tiempos, promoviendo alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado, a la consecución de los objetivos de la etapa de Bachillerato, al desarrollo de las competencias clave, así como las competencias específicas de cada materia y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.
- d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las

tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación educativa.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Se establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización. Estos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo o de profundización.

El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Bachillerato.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a. Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b. Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.
- c. Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d. Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una Evaluación Psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado.

Se consideran medidas específicas de atención a la propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

- Adaptación curricular de acceso.
- Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Fraccionamiento del currículo.
- Exención de materias.
- La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Asimismo, se consideran medidas específicas aquellas que inciden en la flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales, según lo dispuesto en la Orden del 30 de mayo de 2023.

Asimismo, se podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

11. METODOLOGÍA

11.2. Aspectos metodológicos

Entendemos la metodología como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones

organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado potenciando el desarrollo de las competencias específicas desde una perspectiva transversal.

Se empleará una metodología que, partiendo de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, se ajusten al nivel competencial inicial de este y tengan en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. En este sentido, guiará los procesos de enseñanza aprendizaje de esta materia, y dará respuesta a propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a una educación básica y común.

La actividad y participación del alumnado serán uno de los activos básicos que debemos fomentar en esta metodología de tal modo que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura, la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión, integrando referencias a la vida cotidiana del alumnado y a su entorno.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los saberes básicos y que fomenten el aprendizaje favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas dotando de funcionalidad y transferibilidad los aprendizajes. Igualmente se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. En todos estos procesos se utilizarán las tecnologías de la información y de la comunicación de manera habitual tanto en los procesos de enseñanza como en los de aprendizaje.

La práctica educativa de la materia se abordará desde situaciones-problema de progresiva complejidad, desde planteamientos más descriptivos hasta actividades y tareas que demanden análisis y valoraciones de carácter más global, partiendo de la propia experiencia de los distintos alumnos y alumnas y mediante la realización de debates y visitas a lugares de especial interés.

Consideramos que el profesorado es uno de los elementos fundamentales en la enseñanza por competencias que implica un papel, más activo y autónomo. Debe despertar y mantener la motivación en el alumnado, para tal fin, debe de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Desde esta materia se colaborará en la realización por parte del alumnado de trabajos de indagación y actividades integradas que impliquen a otros departamentos que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Desde un enfoque basado en la adquisición de las competencias clave cuyo objetivo no es solo saber, sino saber aplicar lo que se sabe y hacerlo en diferentes contextos y situaciones, se precisan distintas estrategias metodológicas entre las que resaltaremos las siguientes:

- Contextualizar los aprendizajes de tal forma que el alumnado aplique sus conocimientos, habilidades, destrezas o actitudes más allá de los saberes básicos propios de la materia y sea capaz de transferir sus aprendizajes a contextos distintos del escolar.

- Presentarles diferentes situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado el desarrollo de distintos procesos cognitivos: analizar, identificar, establecer diferencias y semejanzas, reconocer, localizar, aplicar, resolver, etc.

- Potenciar en el alumnado la autonomía, la creatividad, la reflexión y el espíritu crítico.

- Facilitarles procesos de aprendizaje autónomo, en los que sea capaz, desde el conocimiento de las características de su propio aprendizaje, de fijarse sus propios objetivos, plantearse interrogantes, organizar y planificar su trabajo, buscar y seleccionar la información necesaria, ejecutar el desarrollo, comprobar y contrastar los resultados y evaluar con rigor su propio proceso de aprendizaje.

- Fomentar una metodología experiencial e investigativa, en la que el alumnado, desde el conocimiento adquirido, se formule hipótesis en relación a las situaciones planteadas e incluso compruebe los resultados de las mismas.

- Diversificar los materiales y recursos didácticos que utilicemos para el desarrollo y adquisición de los aprendizajes del alumnado y utilizar distintas fuentes de información (directas, bibliográficas, de Internet, etc.).

- Promover el trabajo colaborativo, la aceptación mutua y la empatía como valores que enriquecen el aprendizaje y nos forman como futuros ciudadanos de una sociedad cuya característica principal es la pluralidad y la heterogeneidad. Este hecho contribuirá a que compruebe que se puede aprender no solo del profesorado sino también de quienes me rodean, para lo que se deben fomentar las tutorías entre iguales, así como procesos colaborativos, de interacción y deliberativos, basados siempre en el respeto y la solidaridad.

Junto a los principios y orientaciones anteriores que se concretarán en un abanico amplio de escenarios y actividades que requerirán al alumnado poner en juego diferentes habilidades de pensamiento, manejando una amplia riqueza de recursos y espacios que facilitan trascender de aprendizajes académicos a otros con mayor impacto en su vida personal, familiar o social. Por ello, en la metodología planteada se pretenderá que el alumnado desarrolle un aprendizaje vivencial en el que se facilite su participación directa y activa, aplicando lo que está aprendiendo a situaciones cercanas a sus propias vivencias.

Para ello, trataremos de fomentar especialmente una metodología **competencial** centrada en la actividad y la participación del alumnado, estimulando la reflexión y el pensamiento crítico. Las actividades y tareas planteadas serán variadas, favorecerán el desarrollo de estrategias de pensamiento que permita al alumnado adquirir los conocimientos y comprenderlos para avanzar en ellos desde su análisis y aplicación

en contextos diversos o transfiriéndolos a otras situaciones. El aprendizaje desarrollará así un amplio repertorio de procesos cognitivos como identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren tan solo en el desarrollo de algunos de ellos.

Desarrollar en el alumnado la reflexión y el pensamiento crítico requiere de un dominio de la competencia lingüística de manera significativa. Para ello, otro de los elementos básicos de la metodología es la integración de un plan lingüístico en el que pueden participar todas las materias de manera coordinada. Esto significa el uso de diferentes tipologías textuales y su posterior tratamiento de manera oral y escrita, proponiendo narrativos, descriptivos, expositivos o explicativos, argumentativos e instructivos, así como un amplio formato de textos continuos o discontinuos. Cada vez que se contemple una lectura motivadora o que se proponga una actividad que se lleve a cabo de manera oral o bien requiera presentar o comprender una producción escrita, estaremos contribuyendo al desarrollo de este plan lingüístico.

El planteamiento de **actividades cooperativas** será otro de los elementos fundamentales a nivel metodológico. El alumnado participará activamente en su proceso de aprendizaje aplicando estrategias de negociación, consenso, mediación, empatía y asertividad, con responsabilidad compartida y ayuda mutua con el resto de sus compañeras y compañeros, maximizando sus aprendizajes y los del resto del grupo, generando interdependencia positiva. La estructuración del aprendizaje de forma cooperativa:

- Crea un clima en el aula que favorece el aprendizaje y posibilita conseguir mejores resultados escolares.
- Facilita la atención a la diversidad, proporcionando estrategias y recursos para la gestión de la heterogeneidad en el aula.
- El profesorado dispone de más tiempo para atender de forma individualizada, adecuándose a los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos y alumnas ya que estos también cuentan con la ayuda de sus compañeros y compañeras.
- Hace posible un modelo inclusivo dentro del aula, mejorando la calidad de las interacciones dentro del grupo y con el profesorado, propiciando que el clima del aula sea más positivo.
- Propicia la educación en valores como la solidaridad, la cooperación, la convivencia, el diálogo y el respeto a la diferencia, dentro del contexto natural y no forzado del propio alumnado, en el que entrena y pone en práctica las habilidades sociales y comunicativas.
- Fomenta el trabajo en equipo y posibilita una educación integral y adquirir competencias personales y sociales, además de conocimientos.

Un elemento metodológico importante es trabajar, junto a los aprendizajes propios de la materia, las habilidades personales y sociales poniendo el foco en **la educación emocional** y hacerla explícita e

intencional en las actividades de aula. Esto significa que el alumnado ha de aprender una serie de habilidades que contribuyan a que a nivel intrapersonal identifique y reconozca las emociones, regulándolas y gestionándolas, y a nivel interpersonal a que adquiera habilidades de relación con las personas y a tener experiencias de satisfacción personal.

A nivel metodológico también se contempla **el emprendimiento** como un elemento fundamental, de acuerdo a lo que la normativa vigente nos propone en torno a esta competencia. Requerirá por parte del alumnado:

- Capacidad de análisis, planificación, organización, gestión y toma de decisiones.
- Capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas.
- Comunicación, presentación, representación y negociación efectivas.
- Habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación.
- Pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad.
- Autoconfianza, evaluación y autoevaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).
- Desarrollar de actitudes y valores como la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa, el autoconocimiento, el interés y esfuerzo, etcétera.

Se caracteriza por la iniciativa, la proactividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional y se relaciona con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros. Para ello, debe estar presente de manera explícita y transversal en las actividades propuestas.

Otro de los aspectos fundamentales contemplados a nivel metodológico es el uso de las **TIC** es y no solo para preparar al alumnado a saber hacer dentro del contexto digital, también para que entienda las TIC no como un fin en sí mismas, sino como un medio para el aprendizaje y la comunicación (**TAC**: Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación) y para el empoderamiento y la participación (**TEP**: Tecnologías del Empoderamiento y la Participación). Se pretende que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje en el contexto digital, genere contenidos, los comparta, construya de manera conjunta y vaya más allá de ser un mero observador o consumidor. A su vez se nos presenta otro reto: procurar que todos los alumnos y alumnas adquieran las capacidades necesarias para llegar a ser competentes en el manejo digital, planteando una metodología basada en situaciones de la vida cotidiana y ligando el conocimiento a las experiencias y a la resolución de problemas.

El alumnado de esta etapa tiene que tomar conciencia del mundo en que vivimos, si pretendemos que la educación no esté desconectada de la realidad, y por ello hemos incorporado en nuestra

metodología los compromisos planteados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), proporcionando un marco de trabajo a partir del cual articular aprendizajes competenciales que activen en el alumnado no solo su saber, sino que refuercen su preparación hacia una ciudadanía comprometida y responsable con la realidad de su tiempo. La primera forma de colaborar a la consecución de estos ODS es contribuir a aumentar la conciencia pública con los 17 objetivos y 169 metas que se plantean para lograr un mundo más igualitario y habitable en relación con ellos desde todos los ámbitos y, cómo no, desde el de las aulas, que constituye uno de los espacios fundamentales de aprendizaje de las generaciones futuras.

Por último, y como parte de esas metodologías que hemos implementado en esta materia podemos hablar de la **participación activa por parte del alumnado en el proceso de evaluación**, al considerar que, además de la evaluación que desarrolla el profesorado y que veremos más adelante, la autoevaluación y la coevaluación son elementos imprescindibles que favorecen la reflexión, el análisis y la valoración sobre sus propias fortalezas y posibilidades de mejora. Todo ello, con el necesario acompañamiento del profesorado que les ayude y oriente en la toma de evidencias de sus avances, haciendo visibles y explícitos sus progresos de una manera continuada, utilizando para ello instrumentos como las rúbricas y el portfolio.

Entre las estrategias de enseñanza, parece conveniente combinar los dos grandes tipos de estrategias, de exposición y de indagación. Las estrategias expositivas se emplearán para transmitir al alumnado aprendizaje que, aunque amplios y complejos, sean en todo momento claros, coherentes y organizados, y se presenten de manera que por un lado favorezcan su interiorización y, por otro lado, susciten el interés y la sensibilidad hacia el patrimonio artístico y la libertad creativa. Para ello se las diferentes temáticas se acompañarán de material gráfico e imágenes de arte –mediante presentaciones de obras, esquemas, diapositivas o proyección de vídeos– que permitan mostrar los contenidos de manera motivadora y facilitar su comprensión. Debe evitarse la consideración de la materia como un inventario de obras y artistas que el alumnado ha de memorizar.

Las estrategias de indagación irán destinadas a estimular el trabajo personal y en equipo mediante la búsqueda y tratamiento de la información, el acceso a documentos de distinta naturaleza en plataformas digitales, y su contraste, contextualización, interpretación y reflexión personal. Este tipo de estrategias será especialmente importante en los comentarios de obras de arte y en la elaboración de pequeños trabajos de investigación sobre los movimientos artísticos y los artistas, que les permitan comprender la evolución del arte a nivel histórico, social, estético y conceptual.

Los agrupamientos vendrán determinados por las distintas estrategias de enseñanza y pueden concretarse en tres tipos: trabajo individualizado (facilita la reflexión y la realización de comentarios de obras así como de tareas minuciosas y de detalle sobre estilos artísticos y artistas), en grupos pequeños y colaborativos (propicia la realización de pequeños trabajos de indagación mediante el debate e intercambio de ideas y puntos de vista abriendo perspectivas nuevas) y el grupo-clase que suele ser el marco organizativo adecuado para las explicaciones generales, puestas en común, la exposición de

experiencias y trabajos o debates organizados.

Los recursos y materiales didácticos deben ser variados y dependerán del tipo de estrategia que se emplee en cada momento, siendo fundamental el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), dado el carácter visual de la materia. Pueden incluir presentaciones de imágenes y diapositivas de las principales manifestaciones artísticas, material gráfico y vídeos sobre obras, estilos y artistas, que acompañarán a las explicaciones del profesorado. Por último, es conveniente acercar al alumno a la observación directa de obras de arte ya que es un recurso óptimo para el aprendizaje, valoración y desarrollo de la sensibilidad artística de esta materia eminentemente visual. Por ello, sería conveniente la visita a exposiciones, museos o entornos arquitectónicos.

El carácter abierto e integrador del DUA permite al docente combinar las metodologías y recursos propios del DUA con otros elementos metodológicos. De entre estos elementos metodológicos destacan por su importancia las Situaciones de Aprendizaje, que analizaremos con detalle en el siguiente apartado.

11.3. Tipos de actividades

El tipo de actividades que se van a realizar y que se adaptarán a los distintos ritmos de aprendizaje del aula, son las siguientes:

- **Iniciales y de motivación.** Muestran el tema o la unidad concreta como necesaria y además detectan las ideas previas del alumnado. Se puede hacer uso de los medios audiovisuales como motivación al tema o unidad a desarrollar: búsqueda de curiosidades en internet, visionado de video, etc...

-**Actividades de desarrollo.** Estas actividades van a ser las que permitan que el alumnado aprenda los saberes básicos. Están dirigidas por el profesor/a y pretenden atender no sólo a un aprendizaje memorístico, sino que, atendiendo a la legislación vigente y en coherencia con el espíritu de la misma, buscarán el desarrollo de las distintas competencias específicas.

-**Actividades de refuerzo y de ampliación.** Cada una de las unidades didácticas irá acompañada de un pequeño dossier de este tipo de actividades de elaboración del profesorado. Pretenden ampliar los saberes del alumnado con ritmos de aprendizaje más rápido, así como atender a las necesidades del alumnado con mayores dificultades de aprendizaje. Suponen una excelente medida de atención a la diversidad.

Dentro de este tipo de actividades podrá contemplarse la realización de trabajos de investigación sobre algún aspecto de la materia cuyas finalidades serán las siguientes:

- Aprender a buscar información, seleccionarla y exponerla de manera concisa, tanto de forma escrita, visual, oral o digital.

- Fomentar la autonomía en lo que respecta a la elección de un tema, su enfoque, la organización del tiempo o la colaboración con los compañeros.

-**Actividades de síntesis y repaso.** Consistirán en una recopilación o repaso de los saberes básicos y se realizarán de forma previa a las actividades de evaluación, para dinamizarlas, se establece una dinámica de concurso de preguntas y respuestas entre iguales.

- **De evaluación (autoevaluación).** Permiten determinar por la/el alumna/o y el profesor o profesora el grado de consecución de los objetivos propuestos. Cuando hablamos de actividades de evaluación hemos de tener en cuenta que, cualquier actividad de las antes citadas (de desarrollo, consolidación, aplicación o síntesis) nos informa de qué y cómo aprende el alumno. No obstante, realizaremos actividades específicas de evaluación: exámenes, tanto orales como escritos, preguntas a lo largo del transcurso del curso sobre los saberes abordados previamente, trabajos de investigación, portfolio, etc.

- **Actividades colaborativas.** Plateadas dentro y fuera del aula, persiguen la integración del grupo-clase, el desarrollo de actitudes solidarias, la preocupación por los compañeros y el aprendizaje entre iguales. Además, pueden suponer una excelente herramienta para adquirir y repartir responsabilidades.

- **Actividades complementarias o extraescolares.** Estas están recogidas en el plan anual realizado por el Departamento de extraescolares 2025-2026.

11.4. Materiales y recursos

El grueso de los materiales que recogen los saberes de la materia son de elaboración propia, y están compilados en **la plataforma Classroom**, de modo que no existe el clásico libro de texto de la materia. Tal y como se deduce de los planteamientos metodológicos expuestos anteriormente, esta materia puede aportar experiencias para el desarrollo de la creatividad y la innovación -dimensión profesional- en la medida en que demanda la búsqueda de soluciones sobre los problemas abordados, en forma de trabajos de investigación social y de campo, análisis de textos, de imágenes, de mapas, prensa, gráficas, series estadísticas, documentales, etc., de elaboración de informes, de participación en debates, de creación de proyectos de desarrollo socio-comunitario, y cuantas otras producciones tengan que ver con la actividad de investigación y de praxis que ambas disciplinas actualmente aportan a la sociedad.

Es muy recomendable, por tanto, que se presente como una materia cuyo enfoque aplicado consigue producciones que, además de conectar con intereses personales y colectivos por trabajar sobre contextos actuales de especial relevancia social, impactan positivamente en aspectos de su dimensión social como la mejora de la convivencia en los centros educativos y en el entorno social inmediato.

Los aprendizajes que plantea la materia, a raíz del tratamiento de problemas o fenómenos

cercanos que guardan relación con las circunstancias del alumnado, y la diversidad de enfoques que puede promover, se presta a generar encuentros con diversas instituciones y otros centros educativos o dedicados a la investigación social, como las instituciones de carácter histórico o artístico, o que trabajan en torno al patrimonio, las organizaciones no gubernamentales o asociaciones.

Entre los distintos recursos, de una manera resumida, podemos destacar:

- Ordenador de mesa para el profesor.
- Cañón-proyector.
- Carro de ordenadores.
- Documentos bibliográficos y prensa.
- Libro de lectura: “Sin novedad en el frente”, Erich María Remarque.
- Acceso a internet.
- Vídeos y películas acorde con las diferentes temáticas que se tratan.

12. EVALUACIÓN: HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

12.2. Evaluación del alumnado

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

- **Continua**, por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
- **Formativa** ya que invita a la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos de enseñanza y aprendizaje como los resultados de la intervención educativa. Todo ello desde el inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto del centro docente.
- **Diferenciada**, en atención a las características propias del currículo de la materia, sus competencias específicas y los correspondientes criterios de evaluación.
- **Integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el

currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada, como hemos dicho anteriormente, en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

- **Objetiva**, donde se reconoce la dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

La evaluación permite conocer la situación en la que se encuentra el alumnado para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará **uso de una serie de instrumentos de evaluación** característicos, considerados el medio concreto a través del cual se obtiene información, es decir, el soporte físico que se utiliza para recoger información sobre los aprendizajes del alumnado. Su planificación y selección se realizará atendiendo, entre otros, a criterios como la diversidad de instrumentos, su accesibilidad y la variedad de soportes, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación. Por supuesto, el profesorado podrá enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas o bien como resultado de la combinación de varias de ellas.

Los instrumentos que vamos a evaluar a lo largo del curso son:

- El cuaderno de clase donde debe recoger toda la información que se le transmita.
- Las intervenciones en clase en debates que se propondrá en determinados momentos del desarrollo de los contenidos de las unidades.
- La realización de trabajos y proyectos de investigación.
- Pruebas orales, audiovisuales y escritas.

Para evaluar de forma objetiva los trabajos, exposiciones y cuaderno se utilizarán rúbricas. El soporte usado para la evaluación y comunicación de calificaciones será el **Cuaderno de Séneca**.



La calificación de la materia será el resultado de la **media aritmética de la nota de cada uno de los criterios** de evaluación obtenidos **en cada una de las evaluaciones** del curso. **Cada criterio posee una única nota**, esta es el resultado de la media aritmética que el criterio ha obtenido a través de pruebas escritas y actividades o tareas evaluables. **Todos los criterios contribuyen por igual** en la calificación final de la materia.

Los criterios de evaluación están concretados y distribuidos entre las situaciones de aprendizaje y resto de pruebas y actividades evaluables, los cuales se calificarán con una gran diversidad de instrumentos como actividades, pruebas, cuestionarios (Classroom, Moodle o por escrito), exposiciones y productos finales de los proyectos.

Cada criterio tendrá el mismo peso ponderativo por lo que la nota final de cada situación de aprendizaje, prueba o actividad será la media aritmética de los criterios recogidos con los citados instrumentos de evaluación. Al final del trimestre la nota resultará de la media aritmética de todos los criterios evaluados, al igual que la nota final del curso en junio, producto de la media de los criterios evaluados en todo el curso. Para superar la materia, se debe obtener una calificación igual o superior a Suficiente (5).

12.3. Recuperación

Si el/la alumno/a ha suspendido el curso, tendrá la oportunidad de realizar una prueba de recuperación de los criterios no superados que se realizará antes de finalizar el curso, durante el tercer trimestre y antes de la evaluación ordinaria. Optan a esta recuperación todos aquellos alumnos cuya media aritmética de todos los criterios abordados durante el curso no supere el 5.

Para superar la materia, se debe obtener una calificación igual o superior a Suficiente (5).

La evaluación de la materia pendiente consistirá en la realización de una serie de actividades trimestrales y un examen final de cada una de las evaluaciones, cuyo peso será mayor a las mencionadas actividades.

12.4. Autoevaluación

La evaluación docente se hará de manera continua valorando los resultados de los diversos aspectos de nuestro trabajo. Este seguimiento y valoración de nuestra actividad se llevará a cabo

mediante las reuniones de departamento, análisis de resultados y encuestas al alumnado. Además, es necesario y fundamental que nosotros mismos nos hagamos ciertas preguntas, estas preguntas son los indicadores que valoran nuestra labor docente, en este sentido hemos elaborado esta rúbrica que aborda el conjunto nuestra tarea como docentes.

Valoremos la planificación.

- Se han contemplado las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos.
- Se han contemplado los saberes básicos establecidos.
- Se han planteado situaciones de aprendizaje para dar respuesta a los anteriores elementos del currículo.
- Ha existido coordinación en el equipo docente y se han planteado proyectos interdisciplinares.
- Se ha realizado una planificación temporal con flexibilidad que ha permitido el desarrollo del currículo previsto.
- Se han establecido instrumentos de evaluación que han permitido hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje del alumnado.

Valoraremos el proceso de enseñanza.

- Se integran de manera equilibrada actividades que requieran las cuatro destrezas comunicativas: expresión y comprensión oral, expresión y comprensión escrita.
- Se conectan los aprendizajes que va adquiriendo el alumnado con situaciones de vida próximas a este para que pueda extrapolar lo aprendido.
- En las actividades se van incluyendo contenidos de carácter transversal que contribuyan a una formación integral y en valores del alumnado.
- La participación activa del alumnado en los procesos de aprendizaje y en la resolución de las situaciones de aprendizaje es una constante en el aula.
- La interacción entre el alumnado mediante técnicas cooperativas son un principio básico en el aula.
- La atención a la diversidad es un elemento que siempre se ha atendido en clase siguiendo los principios y pautas DUA, así como el establecimiento de medidas generales o específicas para el alumnado que lo precisa.

Por otra parte, evaluaremos la propia programación didáctica, podemos reflexionar sobre los

siguientes aspectos:

- Las situaciones de aprendizaje programadas fueron llevadas a cabo con éxito.
- Las distribuciones temporales de las unidades didácticas se han podido llevar a cabo en el tiempo planificado.
- Tengo en cuenta las características de los grupos-clases y las diferencias individuales.
- Compruebo que he contemplado todos los criterios de evaluación.
- Elaboro registros de observación y evaluación según los criterios.
- Trabajo todas las competencias.
- Adopto estrategias y programo actividades en función de los criterios de evaluación, en función de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.
- Contemplo con antelación los recursos y materiales a emplear.

ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA

1º de bachillerato

ANDALUCÍA



Programación didáctica anual

Curso 2025/2026

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL.....	3
1.1.	La materia de Antropología y Sociología	3
1.2.	Marco legal	3
2.	CONTEXTUALIZACIÓN.....	4
2.1.	Contexto del centro y municipio.....	4
2.2.	Contexto del grupo-clase.....	4
3.	EVALUACIÓN INICIAL.....	9
4.	OBJETIVOS	10
4.1.	Fines de la etapa de bachillerato	10
4.2.	Principios generales en la etapa de bachillerato.....	10
4.3.	Objetivos del bachillerato.....	11
5.	COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS	12
6.	COMPETENCIA ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	13
7.	SABERES BÁSICOS.	15
8.	PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	17
9.	TEMPORALIZACIÓN Y SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	19
10.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	20
11.	METODOLOGÍA.....	22
11.1.	Aspectos metodológicos	22
11.2.	Materiales y recursos.....	28
11.3.	Tipos de actividades.....	29
12.	EVALUACIÓN: HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	30
12.1.	Evaluación del alumnado	30
12.2.	Recuperación.....	32
12.3.	Autoevaluación.....	32

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL

1.1. La materia de Antropología y Sociología

La materia de **Antropología y Sociología** se propone como una asignatura optativa para el primer curso de bachillerato dentro de la ordenación de la etapa propuesta por la LOMLOE.

Esta área de conocimiento se postula como una introducción a estas dos disciplinas sociales que cada vez van ganando más presencia en la cultura contemporánea tanto por sus rendimientos en la explicación de hechos y fenómenos humanos del pasado y la actualidad, como por las transformaciones que de sus hallazgos se puedan derivar.

Como materia en la etapa del Bachillerato contribuye en gran medida a la formación del alumnado en las dimensiones académica, psicológica, social, ética y profesional. Esto se debe a los problemas y saberes básicos que se abordan -estudio de las costumbres y formas de vida, de diferentes códigos normativos, de los rituales, de las instituciones, de las jerarquías y procesos sociales, del trabajo y de la utilización del tiempo de ocio, entre otros-, al fomento de la creación de hábitos de investigación -análisis de hechos y datos, la argumentación contrastada, y otros procedimientos-, a la promoción de valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad, así como al desarrollo de habilidades sociales y emocionales, derivadas del conocimiento que se genera, ya que propicia la adquisición de claves interpretativas del entorno cercano y de otros más globales, potenciando en el alumnado el desarrollo de la discusión ética y la empatía.

La finalidad educativa de la materia Antropología y Sociología es construir conocimientos sobre la diversidad cultural, en torno al avance de la homogenización, y la aparición de rasgos culturales o patrones sociológicos de comportamientos producidos por fenómenos como las migraciones, el mestizaje, ocupaciones de territorios o intercambios comerciales del pasado o de la actualidad, como el de la globalización, poniendo el acento en cómo estos inciden en la construcción de las identidades de las personas, pueblos o sociedades, impulsando al alumnado a desarrollar interés por su propia cultura en relación con otras, de modo que valore el patrimonio natural, cultural, social e histórico en el que se desenvuelve, y específicamente, el de Andalucía.

Para todo ello se hará especial hincapié en el reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual y que supone un factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social. Realizaremos además proyectos interdisciplinares en los que el alumnado pueda poner en relación con esta diversidad y trasfondo cultural buena parte de lo desarrollado en el currículum de la Educación Secundaria.

1.2. Marco legal

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

2.1. Contexto del centro y municipio

Nuestro Centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km², con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- E. S. O.
- DIVERSIFICACIÓN
- C.F.G. B. (Informática y Comunicaciones)
- BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- Bachillerato de Artes
- CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- P. T.
- A.T.A.L.
- ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- MONITOR DE MOTÓRICOS
- ENFERMERA DE CLASE

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso y 4 líneas en 3º ESO . Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O. , le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopeda y Monitoria de Motóricos.

Este curso contamos con 697 alumnos y 79 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio. Por una parte, en el edificio principal o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1º,2º,3º y 4º E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, a y la de 2º de

F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos. Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de bachillerato, aulas de ciclos, aula de 1º de F.P.B., aula de música, aula de plástica, la biblioteca, el laboratorio de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas.

Por otro lado y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal fin.

Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1º ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3º ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1º de Bachillerato del I.E.S. Entresierras de la localidad vecina de Purchena.

Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible.

Hay muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además hay mucha implicación por parte del profesorado.

La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA “El Cañico” y es una asociación muy competente.

La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía...

En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

En el curso 2025/2026 se ha creado una asociación estudiantil en el centro llamada “Asociación de Estudiantes IES ROSA NAVARRO”

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 79 profesores más dos monitores de las aulas específicas.

La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas.

Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos

que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última medida se adopta atendiendo a la gravedad de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantos partes al alumnado por usar el móvil.

El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran.

Este equipo directivo, concede especial importancia a aquellos comportamientos que impliquen menoscabo de la autoridad del profesorado y a las conductas que supongan discriminación, racismo, acoso o xenofobia.

En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad

educativa que están representados en él. Está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, la Secretaria, con voz pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

- Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.
- Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a normas de convivencia del Centro.

PLANES Y PROGRAMAS CURSO 2025/2026	
Bibliotecas escolares	M ^a Pilar Jiménez Quesada
Bienestar emocional y Convivencia	Isabel Cruz García Pedrosa
Plan de Igualdad de género	Elisa M ^a Galera Cortés
Plan TDE	Francisco Joaquín García Sobrino
Programa Steam 4.0	Mariela Esteban Navarro
Aldea	Sara Martínez Castizo
AulaDjaque	Isabel M ^a Sánchez Prior
Comunica	Diego Caballero Montoya
Prácticum Master Secundaria	Isabel Cruz García Pedrosa
Ada	Irene M ^a López Archilla
Red Andaluza Escuela Espacio de Paz	Irene M ^a López Archilla
Más Equidad	Jessica García Orihuela
PEC Frutas, hortalizas y leche	Sara Martínez Castizo
Programa Investiga y descubre	Antonio Sánchez Marín

Erasmus +	Antonia Martos Sánchez
-----------	------------------------

2.2. Contexto del grupo-clase

La materia de Antropología y Sociología es una optativa que ha sido seleccionado por alumnos de los tres primeros de bachilleratos (Artes, Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología).

Tenemos 31 alumnos de los cuáles 14 son chicos y 17 chicas, que se encuentran desdoblados en 2 clases diferentes impartidas por dos profesores del departamento. El nivel de convivencia en el aula es bueno, a pesar de agrupar tres modalidades de bachilleratos diferentes. No tenemos ningún tipo de programa de refuerzo, adaptación curricular o programa de profundización.

3. EVALUACIÓN INICIAL

Procedimientos establecidos para la evaluación inicial, se puede seguir las indicaciones dadas en el art.12 de la Orden de 30 de mayo de 2023:

- La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
- Los resultados de esta evaluación no figuran en los documentos oficiales de evaluación.
- Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
- La segunda semana de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
- En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y,

en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de primer curso de Bachillerato analizará el consejo orientador correspondiente a cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos y alumnas de su grupo.

- Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, en la presente orden y en la normativa que resulte de aplicación.

4. OBJETIVOS

4.1. Fines de la etapa de bachillerato

El Bachillerato tiene dos finalidades:

- Proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud.
- Permitir la adquisición y el logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

4.2. Principios generales en la etapa de bachillerato

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, concreta los principios generales, como el modo de acceder a los estudios de Bachillerato, el número de años de permanencia en la etapa en régimen ordinario y la posibilidad de incrementar la oferta de plazas en sus modalidades.

Por su parte, la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece además los siguientes principios generales:

- a) Orientación educativa y profesional.** En esta etapa, dado su carácter finalista, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporándose, en este ámbito, la perspectiva de género entre otros aspectos. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado.
- b) Desarrollo integrador.** Para alcanzar las competencias que le ofrezcan un conocimiento e interpretación integral de la realidad social para su participación, responsable y competente en ella, en

esta etapa se posibilitará al alumnado un desarrollo integrador, coherente y actualizado de los saberes básicos.

- c) **Aprendizaje permanente a lo largo de la vida.** La etapa de Bachillerato debe propiciar la adquisición y profundización en las competencias que doten al alumnado de la madurez y la preparación necesaria para afrontar con éxito su incorporación a una educación superior, así como para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.
- d) **Flexibilización.** Los estudios de Bachillerato se han organizado para favorecer la consecución de los objetivos de la etapa y la adquisición de nuevos niveles de desempeño de las competencias clave, mediante una estructura flexible que permita una especialización del alumnado acorde con sus perspectivas de futuro e intereses.
- e) **Equidad e inclusión educativa** como garantía de una educación de calidad. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa de Bachillerato atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- f) **Excelencia educativa.** Se posibilitará la creación de itinerarios formativos, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.

4.3. Objetivos del bachillerato

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

A partir del Marco de Referencia Europeo establecido en el anexo de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, y teniendo en cuenta el anexo I del Real Decreto 243/2022 y del Decreto 103/2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se establece la siguiente conceptualización de las competencias clave

Las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, su empleabilidad, integración social, estilo de vida sostenible, éxito en la vida en sociedades pacíficas, modo de vida saludable y ciudadanía activa. Estas se desarrollan con una perspectiva de

aprendizaje permanente, desde la primera infancia. La etapa de Bachillerato representa la continuidad en ese proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen enunciadas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, que se han concretado del modo siguiente:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, y responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

6. COMPETENCIA ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las competencias específicas son desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación.

Para la materia de Antropología y Sociología, las competencias específicas y sus criterios de evaluación son:

1. Aplicar la terminología y los conocimientos teóricos de la antropología y la sociología en la explicación de hechos, fenómenos o relaciones sobre los que investiga, con la intención de fundamentar los resultados de trabajos y valoraciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC1, CC2, CC3.

Para esta competencia específica, los **criterios de evaluación** que establecen el nivel de desempeño esperado y las evidencias recogidas en las unidades de programación son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – COMPETENCIA 1
1.1 Adquirir y usar la terminología propia de la materia demostrando capacidad de aplicación de las estrategias de trabajo específicas de la antropología y la sociología.
1.2 Analizar y comunicar las distintas formas de vida, grados de desarrollo, transformaciones, problemáticas y rasgos culturales de sociedades determinadas, tanto del pasado como de la actualidad.
1.3 Interiorizar y exponer los rasgos distintivos de las diferentes culturas y de las relaciones existentes entre sociedad, política, religión, lenguaje y conocimiento.
1.4 Adquirir conciencia de la repercusión de las propias opiniones en la lucha contra las desigualdades, especialmente entre hombres y mujeres, en las diferentes culturas y grupos sociales, y las consecuencias de que estas pervivan en la actualidad.
1.5 Identificar aportaciones y argumentos de autoridad de figuras destacadas de la antropología o sociología.

2. Emplear los métodos y técnicas de trabajo de la sociología y la antropología en el estudio de las características del ser humano y en el análisis de los distintos elementos que conforman y organizan la cultura y las sociedades (sociales, políticos, económicos, simbólicos), formulando hipótesis explicativas, estableciendo comparaciones interculturales y valorando críticamente los diferentes modos de vida.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2.

Para esta competencia específica, los **criterios de evaluación** que establecen el nivel de desempeño esperado y las evidencias recogidas en las unidades de programación son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – COMPETENCIA 2
2.1 Diseñar y elaborar proyectos de investigación social.
2.2 Emplear las estrategias propias de la metodología científica antropológica y sociológica para identificar rasgos sociales y culturales.
2.3 Utilizar técnicas de investigación científica.
2.4 Alcanzar una actitud crítica y respetuosa ante las formas y manifestaciones de vida sobre las que investiga.
2.5 Buscar, seleccionar e interpretar de forma crítica información procedente de fuentes diversas para redactar conclusiones que se presentarán en público.

3. Afrontar los retos, tareas o proyectos asumiendo compromisos y responsabilidades, cooperando y tomando decisiones con criterio e interactuar con las personas, respetando las diferencias y estableciendo relaciones constructivas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM3, CD3, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA3.2.

Para esta competencia específica, los **criterios de evaluación** que establecen el nivel de desempeño esperado y las evidencias recogidas en las unidades de programación son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – COMPETENCIA 3
3.1 Adquirir y valorar las habilidades de planificación, organización y de liderazgo para el cumplimiento de objetivos.
3.2 Desarrollar habilidades personales, sociales y comunicativas y los valores necesarios en el trabajo de equipo y en las interacciones entre iguales.
3.3 Utilizar con maestría las técnicas de realización de debate y puesta en común de conclusiones, participando en estos con rigor y respeto.

4. Investigar sobre el fenómeno de la globalización económica y cultural, señalando sus consecuencias sobre las formas de vida de los pueblos, las sociedades y sus territorios. Proponer proyectos con acciones y actitudes encaminadas a mejorar la convivencia y el bienestar general de las personas, tomando como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, CCL5, STEM2, STEM3, STEM4, STEM5, CD1, CD4, CPSAA2, CPASS3.2, CC1, CC2, CC4.

Para esta competencia específica, los **criterios de evaluación** que establecen el nivel de desempeño esperado y las evidencias recogidas en las unidades de programación son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – COMPETENCIA 4
4.1 Analizar el impacto de la globalización económica y cultural en las personas, colectivos, pueblos indígenas o sociedades.
4.2 Aplicar la terminología de la antropología y sociología en el análisis y descripción de hechos, relaciones y fenómenos culturales y sociales en el mundo actual.
4.3 Identificar los factores que provocan el reparto desigual de las riquezas, tomando conciencia de sus repercusiones sociales.
4.4 Utilizar la DUDH como referente ético y legal para analizar y argumentar desde un punto de vista crítico y práctico hechos, relaciones o fenómenos culturales y sociales analizados que generen desigualdades, así como proponer y diseñar proyectos para dar respuestas que aminoren los efectos de las mismas.

7. SABERES BÁSICOS.

Los saberes básicos son los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de la materia cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas. Dichos saberes básicos se organizan en cuatro bloques, haciendo coincidir sus títulos con las competencias específicas de la materia.

A. Antropología social y sociología

AYSO.1. A.1. Adquirir y usar la terminología propia de la materia demostrando capacidad de aplicación de las estrategias de trabajo específicas de la antropología y la sociología.

AYSO.1. A.2. Cultura y culturas, intercambio cultural, multiculturalidad, interculturalidad, aculturación, endoculturación.

AYSO.1.A.3. El principio de igualdad. Consideración del binomio sexo-género desde diferentes culturas.

AYSO.1.A.4. Dimensión social del ser humano: la socialización.

AYSO.1.A.5. Cambios sociales y modernización.

AYSO.1.A.6. La estratificación en las sociedades actuales.

AYSO.1.A.7. Cambios demográficos y conflicto social.

AYSO.1.A.8. Los rasgos distintivos y características principales que definen una cultura: tradición e historia, política, economía, sociedad, religión, lenguaje, producción artística y conocimiento. Historia del pueblo gitano en Andalucía.

AYSO.1.A.9. Evolución social y cultural de Andalucía y su reflejo en las producciones culturales, artísticas, religiosas, políticas, sociales y económicas de la comunidad.

AYSO.1.A.10. Roles de género y escenarios de sociabilidad de las mujeres en las distintas culturas.

AYSO.1.A.11. Claude Lévi-Strauss y la antropología social.

AYSO.1.A.12. Las aportaciones principales de Saint Simon y Augusto Comte como precursores y padres de la sociología moderna.

B. Destrezas y actitudes de investigación

AYSO.1.B.1. El método científico aplicado a las ciencias sociales.

AYSO.1.B.2. Diferencias entre el modelo deductivo e inductivo.

AYSO.1.B.3. Técnicas de recogida de datos: la observación, participación, entrevistas, encuestas, categorización.

AYSO.1.B.4. Búsqueda de información veraz y contrastada.

AYSO.1.B.5. Análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Instrumentos.

AYSO.1.B.6. Las principales técnicas de investigación científicas en las Ciencias Sociales.

AYSO.1.B.7. Formulación de hipótesis explicativas y comparaciones. La argumentación contrastada.

AYSO.1.B.8. La objetividad y subjetividad en las Ciencias Sociales.

AYSO.1.B.9. Las fuentes de información. Estudio crítico de las mismas.

AYSO.1.B.10. Obtención de conclusiones y emisión de informes técnicos.

C. Habilidades sociales, personales y comunicativas

AYSO.1.C.1. Funciones ejecutivas del ser humano: la planificación, la organización y el estudio.

AYSO.1.C.2. Habilidades personales: la perseverancia y la motivación. El liderazgo.

AYSO.1.C.3. Diseño, elaboración y ejecución de proyectos.

AYSO.1.C.4. Habilidades sociales: empatía, colaboración, cooperación.

AYSO.1.C.5. La comunicación eficaz: habilidades comunicativas, escucha activa, barreras del lenguaje.

AYSO.1.C.6. Valores universales: respeto, tolerancia, solidaridad y compasión.

AYSO.1.C.7. La técnica del debate.

D. Globalización económica y cultural

AYSO.1.D.1. La globalización: concepto, clases, evolución y consecuencias.

AYSO.1.D.2. Globalización y Agenda 2030.

AYSO.1.D.3. El análisis y estudio de hechos, relaciones y fenómenos culturales y sociales en el mundo actual desde la perspectiva de la antropología y la sociología.

AYSO.1.D.4. Estilo de vida del mundo desarrollado: consumismo, sobreexplotación de recursos, deslocalización de la producción, aculturación, etc.

AYSO.1.D.5. La desigual distribución de las riquezas.

AYSO.1.D.6. Globalización, Tercer Mundo y solidaridad.

AYSO.1.D.7. La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

AYSO.1.D.8. Acciones de cooperación, asociacionismo y voluntariado.

8. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

La Orden de 30 de mayo remite a los principios pedagógicos del **Decreto 103/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En éste reza:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil

competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

9. TEMPORALIZACIÓN Y SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Los saberes se adaptarán a las situaciones de aprendizaje que se trabajen en cada trimestre.

Como ya hemos enunciado anteriormente, la materia se organiza en cuatro bloques de saberes; **el primero** se vincula a aspectos relacionados con las disciplinas a tratar. **El segundo** bloque se centra en los métodos y técnicas de investigación habitualmente utilizados en dichas áreas desde un enfoque aplicado, que vuelque los contenidos trabajados y genere nuevos, aprovechando el propio entorno como laboratorio. **El tercer** bloque de saberes sirve de nexo a los anteriores, en tanto que permite el desarrollo de habilidades sociales y valores de relación durante la formación y el trabajo de equipos y el uso de la técnica del debate. Por último, en **el cuarto** bloque se pueden poner en práctica todos los aprendizajes anteriores, íntimamente relacionados con la investigación de la globalización y la elaboración de proyectos que mejoren la convivencia desde el respeto a la DUDH.

Para el desarrollo del curriculum de la materia y abordar todos los elementos del mismo, hemos organizado las diferentes temáticas pero destacar que esta secuenciación tiene un **carácter muy flexible**. La disposición es la siguiente:

SECUENCIACIÓN	UNIDADES	SITUACIÓN DE APRENDIZAJE
1º TRIMESTRE	1. ¿Qué es la Antropología? 2. La diversidad humana y etnocentrismo. El emic- etic.	EN BUSCA DE LA CULTURA PERDIDA

2º TRIMESTRE	3. Estructura y organización social. LeviStrauss: Teoría de Alianzas. 4. Funcionalismoestructural Malinowski 5. Sexo, Género y cultura.	LOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA FAMILIAR.EVOLUCIÓN Y COMPARATIVA DE ESPAÑA CON EL RESTO DEL MUNDO.
3º TRIMESTRE	6. Etnia y Raza. 7. Estudio y evolución del pueblo gitano en Europa y Andalucía.	EL VIAJE A UN NUEVO MUNDO: DESCUBRIENDO LA VIDA DE LOS INMIGRANTES.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales debemos entenderla como el conjunto de actuaciones y medidas educativas que proporcionen a todo el alumnado una educación de calidad, adecuada a sus características y que garanticen la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de la etapa de Bachillerato, se desarrollarán medidas de atención a la diversidad y atención a las diferencias individuales, tanto organizativas como curriculares y metodológicas que permitan, en el ejercicio de autonomía del centro, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada e individualizada del alumnado. Asimismo, y como veremos más adelante, se establecerán medidas de flexibilización en la organización de las materias, las enseñanzas, los espacios y los tiempos, promoviendo alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado, a la consecución de los objetivos de la etapa de Bachillerato, al desarrollo de las competencias clave, así como las competencias específicas de cada materia y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación educativa.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Se establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización. Estos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo o de profundización.

El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a

garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Bachillerato.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a. Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b. Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.
- c. Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d. Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una Evaluación Psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado.

Asimismo, se podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

11. METODOLOGÍA

11.1. Aspectos metodológicos

Entendemos la metodología como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado potenciando el desarrollo de las competencias específicas desde una perspectiva transversal.

Se empleará una metodología que, partiendo de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, se ajusten al nivel competencial inicial de este y tengan en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de

aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. En este sentido, guiará los procesos de enseñanza aprendizaje de esta materia, y dará respuesta a propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a una educación básica y común.

La actividad y participación del alumnado serán uno de los activos básicos que debemos fomentar en esta metodología de tal modo que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura, la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión, integrando referencias a la vida cotidiana del alumnado y a su entorno.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los saberes básicos y que fomenten el aprendizaje favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas dotando de funcionalidad y transferibilidad los aprendizajes. Igualmente se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. En todos estos procesos se utilizarán las tecnologías de la información y de la comunicación de manera habitual tanto en los procesos de enseñanza como en los de aprendizaje.

La práctica educativa de la materia se abordará desde situaciones-problema de progresiva complejidad, desde planteamientos más descriptivos hasta actividades y tareas que demanden análisis y valoraciones de carácter más global, partiendo de la propia experiencia de los distintos alumnos y alumnas y mediante la realización de debates y visitas a lugares de especial interés.

Consideramos que el profesorado es uno de los elementos fundamentales en la enseñanza por competencias que implica un papel, más activo y autónomo. Debe despertar y mantener la motivación en el alumnado, para tal fin, debe de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Desde esta materia se colaborará en la realización por parte del alumnado de trabajos de indagación y actividades integradas que impliquen a otros departamentos que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Desde un enfoque basado en la adquisición de las competencias clave cuyo objetivo no es solo saber, sino saber aplicar lo que se sabe y hacerlo en diferentes contextos y situaciones, se precisan distintas estrategias metodológicas entre las que resaltaremos las siguientes:

- Contextualizar los aprendizajes de tal forma que el alumnado aplique sus conocimientos, habilidades, destrezas o actitudes más allá de los saberes básicos propios de la materia y sea capaz de transferir sus aprendizajes a contextos distintos del escolar.
- Presentarles diferentes situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado el desarrollo de distintos procesos cognitivos: analizar, identificar, establecer diferencias y semejanzas, reconocer, localizar, aplicar, resolver, etc.

- Potenciar en el alumnado la autonomía, la creatividad, la reflexión y el espíritu crítico.
- Facilitarles procesos de aprendizaje autónomo, en los que sea capaz, desde el conocimiento de las características de su propio aprendizaje, de fijarse sus propios objetivos, plantearse interrogantes, organizar y planificar su trabajo, buscar y seleccionar la información necesaria, ejecutar el desarrollo, comprobar y contrastar los resultados y evaluar con rigor su propio proceso de aprendizaje.
- Fomentar una metodología experiencial e investigativa, en la que el alumnado, desde el conocimiento adquirido, se formule hipótesis en relación a las situaciones planteadas e incluso compruebe los resultados de las mismas.
- Diversificar los materiales y recursos didácticos que utilicemos para el desarrollo y adquisición de los aprendizajes del alumnado y utilizar distintas fuentes de información (directas, bibliográficas, de Internet, etc.).
- Promover el trabajo colaborativo, la aceptación mutua y la empatía como valores que enriquecen el aprendizaje y nos forman como futuros ciudadanos de una sociedad cuya característica principal es la pluralidad y la heterogeneidad. Este hecho contribuirá a que compruebe que se puede aprender no solo del profesorado sino también de quienes me rodean, para lo que se deben fomentar las tutorías entre iguales, así como procesos colaborativos, de interacción y deliberativos, basados siempre en el respeto y la solidaridad.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

La metodología planteada en esta etapa:

- Tendrá en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Favorecerá la capacidad para que aprendan por sí mismos.
- Promoverá tanto el trabajo individual como el trabajo en equipo.

En el desarrollo de nuestras actividades y tareas pondremos en marcha, estrategias para el desarrollo de **diversos tipos de pensamiento** (analítico, lógico, crítico, creativo, eficaz y metacognitivo) que serán las que nos ayuden a aprender a pensar y las que mejoren el dominio de los conocimientos, su aplicación y su transferencia. Estas estrategias desarrollan los procesos cognitivos y muestran un conjunto de pasos a seguir para orientar las formas de pensar según los modos de procesamiento de la información y el tipo de respuesta requeridos. Estarán presentes en cada uno de los temas de manera explícita e intencionada en actividades que, de manera natural, ayudarán al alumnado a hacer conscientes los pasos necesarios de los que requiere para propiciar una reflexión, hacer una propuesta o plantear una serie de dudas.

El planteamiento de **actividades cooperativas** será otro de los elementos fundamentales a nivel metodológico. El alumnado participará activamente en su proceso de aprendizaje aplicando estrategias de negociación, consenso, mediación, empatía y asertividad, con responsabilidad compartida y ayuda mutua con el resto de sus compañeras y compañeros, maximizando sus aprendizajes y los del resto del grupo, generando interdependencia positiva. La estructuración del aprendizaje de forma cooperativa:

- Crea un clima en el aula que favorece el aprendizaje y posibilita conseguir mejores resultados escolares.
- Facilita la atención a la diversidad, proporcionando estrategias y recursos para la gestión de la heterogeneidad en el aula.
- El profesorado dispone de más tiempo para atender de forma individualizada, adecuándose a los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos y alumnas ya que estos también cuentan con la ayuda de sus compañeros y compañeras.
- Hace posible un modelo inclusivo dentro del aula, mejorando la calidad de las interacciones dentro del grupo y con el profesorado, propiciando que el clima del aula sea más positivo.
- Propicia la educación en valores como la solidaridad, la cooperación, la convivencia, el diálogo y el respeto a la diferencia, dentro del contexto natural y no forzado del propio alumnado, en el que entrena y pone en práctica las habilidades sociales y comunicativas.
- Fomenta el trabajo en equipo y posibilita una educación integral y adquirir competencias personales y sociales, además de conocimientos.

Un elemento metodológico importante es trabajar, junto a los aprendizajes propios de la materia, las habilidades personales y sociales poniendo el foco en **la educación emocional** y hacerla explícita e intencional en las actividades de aula. Esto significa que el alumnado ha de aprender una serie de habilidades que contribuyan a que a nivel intrapersonal identifique y reconozca las emociones, regulándolas y gestionándolas, y a nivel interpersonal a que adquiera habilidades de relación con las personas y a tener experiencias de satisfacción personal.

A nivel metodológico también se contempla **el emprendimiento** como un elemento fundamental, de acuerdo a lo que la normativa vigente nos propone en torno a esta competencia. Requerirá por parte del alumnado:

- Capacidad de análisis, planificación, organización, gestión y toma de decisiones.
- Capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas.
- Comunicación, presentación, representación y negociación efectivas.
- Habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación.
- Pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad.

- Autoconfianza, evaluación y autoevaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).
- Desarrollar de actitudes y valores como la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa, el autoconocimiento, el interés y esfuerzo, etcétera.

Se caracteriza por la iniciativa, la proactividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional y se relaciona con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros. Para ello, debe estar presente de manera explícita y transversal en las actividades propuestas.

Otro de los aspectos fundamentales contemplados a nivel metodológico es el uso de las **TIC** es y no solo para preparar al alumnado a saber hacer dentro del contexto digital, también para que entienda las TIC no como un fin en sí mismas, sino como un medio para el aprendizaje y la comunicación (**TAC**: Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación) y para el empoderamiento y la participación (**TEP**: Tecnologías del Empoderamiento y la Participación). Se pretende que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje en el contexto digital, genere contenidos, los comparta, construya de manera conjunta y vaya más allá de ser un mero observador o consumidor. A su vez se nos presenta otro reto: procurar que todos los alumnos y alumnas adquieran las capacidades necesarias para llegar a ser competentes en el manejo digital, planteando una metodología basada en situaciones de la vida cotidiana y ligando el conocimiento a las experiencias y a la resolución de problemas.

El alumnado de esta etapa tiene que tomar conciencia del mundo en que vivimos, si pretendemos que la educación no esté desconectada de la realidad, y por ello hemos incorporado en nuestra metodología los compromisos planteados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), proporcionando un marco de trabajo a partir del cual articular aprendizajes competenciales que activen en el alumnado no solo su saber, sino que refuercen su preparación hacia una ciudadanía comprometida y responsable con la realidad de su tiempo. La primera forma de colaborar a la consecución de estos ODS es contribuir a aumentar la conciencia pública con los 17 objetivos y 169 metas que se plantean para lograr un mundo más igualitario y habitable en relación con ellos desde todos los ámbitos y, cómo no, desde el de las aulas, que constituye uno de los espacios fundamentales de aprendizaje de las generaciones futuras.

Por último, y como parte de esas metodologías que hemos implementado en esta materia podemos hablar de la **participación activa por parte del alumnado en el proceso de evaluación**, al considerar que, además de la evaluación que desarrolla el profesorado y que veremos más adelante, la autoevaluación y la coevaluación son elementos imprescindibles que favorecen la reflexión, el análisis y la valoración sobre sus propias fortalezas y posibilidades de mejora. Todo ello, con el necesario acompañamiento del profesorado que les ayude y oriente en la toma de evidencias de sus avances, haciendo visibles y explícitos sus

progresos de una manera continuada, utilizando para ello instrumentos como las rúbricas y el portfolio.

Con carácter general, la metodología debe partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado. Uno de los elementos fundamentales en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento de su papel, más activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. Por su parte, el profesorado ha de ser capaz de generar en él la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias.

En Antropología y Sociología, la metodología debe buscar el sentido competencial, y para ello es básico que el docente tome como punto de partida un análisis del nivel con el que el alumno parte en esta materia. Conociendo la adquisición competencial que el alumno manifiesta, se fundamentará la comprensión de los aprendizajes y la determinación de lo que es capaz de hacer. Junto a este proceso inicial, como profesorado debemos plantearnos un segundo principio, concretado en la individualización del aprendizaje, que, a veces, es difícil con el número de alumnado por clase. El alumnado aprende con un ritmo diferente, lo cual implica distintos ritmos, y la necesidad de organizar con suficiencia diferentes estrategias de trabajo, tareas a realizar, materiales y recursos a emplear, y diferentes formas de agrupamiento con las que poner en práctica los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Entre las estrategias de enseñanza, parece conveniente combinar los dos grandes tipos de estrategias, de exposición y de indagación. Las estrategias expositivas se emplearán para transmitir al alumnado aprendizaje que, aunque amplios y complejos, sean en todo momento claros, coherentes y organizados, y se presenten de manera que por un lado favorezcan su interiorización y, por otro lado, susciten el interés y la sensibilidad hacia el patrimonio artístico y la libertad creativa. Para ello se las diferentes temáticas se acompañarán de material gráfico e imágenes de arte –mediante presentaciones de obras, esquemas, diapositivas o proyección de vídeos– que permitan mostrar los contenidos de manera motivadora y facilitar su comprensión. Debe evitarse la consideración de la materia como un inventario de obras y artistas que el alumnado ha de memorizar.

Las estrategias de indagación irán destinadas a estimular el trabajo personal y en equipo mediante la búsqueda y tratamiento de la información, el acceso a documentos de distinta naturaleza en plataformas digitales, y su contraste, contextualización, interpretación y reflexión personal. Este tipo de estrategias será especialmente importante en los comentarios de obras de arte y en la elaboración de pequeños trabajos de investigación sobre los movimientos artísticos y los artistas, que les permitan comprender la evolución del arte a nivel histórico, social, estético y conceptual.

Los agrupamientos vendrán determinados por las distintas estrategias de enseñanza y pueden concretarse en tres tipos: trabajo individualizado (facilita la reflexión y la realización de comentarios de

obras así como de tareas minuciosas y de detalle sobre estilos artísticos y artistas), en grupos pequeños y colaborativos (propicia la realización de pequeños trabajos de indagación mediante el debate e intercambio de ideas y puntos de vista abriendo perspectivas nuevas) y el grupo-clase que suele ser el marco organizativo adecuado para las explicaciones generales, puestas en común, la exposición de experiencias y trabajos o debates organizados.

Los recursos y materiales didácticos deben ser variados y dependerán del tipo de estrategia que se emplee en cada momento, siendo fundamental el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), dado el carácter visual de la materia. Pueden incluir presentaciones de imágenes y diapositivas de las principales manifestaciones artísticas, material gráfico y vídeos sobre obras, estilos y artistas, que acompañarán a las explicaciones del profesorado. Por último, es conveniente acercar al alumno a la observación directa de obras de arte ya que es un recurso óptimo para el aprendizaje, valoración y desarrollo de la sensibilidad artística de esta materia eminentemente visual. Por ello, sería conveniente la visita a exposiciones, museos o entornos arquitectónicos.

11.2. Materiales y recursos

El grueso de los materiales que recogen los saberes de la materia son de elaboración propia, y están compilados en **la plataforma Classroom**, de modo que no existe el clásico libro de texto de la materia. Tal y como se deduce de los planteamientos metodológicos expuestos anteriormente, esta materia puede aportar experiencias para el desarrollo de la creatividad y la innovación -dimensión profesional- en la medida en que demanda la búsqueda de soluciones sobre los problemas abordados, en forma de trabajos de investigación social y de campo, análisis de textos, de imágenes, de mapas, prensa, gráficas, series estadísticas, documentales, etc., de elaboración de informes, de participación en debates, de creación de proyectos de desarrollo socio-comunitario, y cuantas otras producciones tengan que ver con la actividad de investigación y de praxis que ambas disciplinas actualmente aportan a la sociedad.

Es muy recomendable, por tanto, que se presente como una materia cuyo enfoque aplicado consigue producciones que, además de conectar con intereses personales y colectivos por trabajar sobre contextos actuales de especial relevancia social, impactan positivamente en aspectos de su dimensión social como la mejora de la convivencia en los centros educativos y en el entorno social inmediato.

Los aprendizajes que plantea la materia, a raíz del tratamiento de problemas o fenómenos cercanos que guardan relación con las circunstancias del alumnado, y la diversidad de enfoques que puede promover, se presta a generar encuentros con diversas instituciones y otros centros educativos o dedicados a la investigación social, como las instituciones de carácter histórico o artístico, o que trabajan en torno al patrimonio, las organizaciones no gubernamentales o asociaciones.

Entre los distintos recursos, de una manera resumida, podemos destacar:

- Ordenador de mesa para el profesor.
- Cañón-proyector.
- Carro de ordenadores.
- Libro de lectura: “Culturas olvidadas”, de Aníbal Bueno.
- Acceso a internet.
- Vídeos y películas acorde con las diferentes temáticas que se tratan.

11.3. Tipos de actividades

El tipo de actividades que se van a realizar y que se adaptarán a los distintos ritmos de aprendizaje del aula, son las siguientes:

- **Iniciales y de motivación.** Muestran el tema o la unidad concreta como necesaria y además detectan las ideas previas del alumnado. Se puede hacer uso de los medios audiovisuales como motivación al tema o unidad a desarrollar: búsqueda de curiosidades en internet, visionado de video, etc...

- **Actividades de desarrollo.** Estas actividades van a ser las que permitan que el alumnado aprenda los saberes básicos. Están dirigidas por el profesor/a y pretenden atender no sólo a un aprendizaje memorístico, sino que, atendiendo a la legislación vigente y en coherencia con el espíritu de la misma, buscarán el desarrollo de las distintas competencias específicas.

- **Actividades de refuerzo y de ampliación.** Cada una de las unidades didácticas irá acompañada de un pequeño dossier de este tipo de actividades de elaboración del profesorado. Pretenden ampliar los saberes del alumnado con ritmos de aprendizaje más rápido, así como atender a las necesidades del alumnado con mayores dificultades de aprendizaje. Suponen una excelente medida de atención a la diversidad.

Dentro de este tipo de actividades podrá contemplarse la realización de trabajos de investigación sobre algún aspecto de la materia cuyas finalidades serán las siguientes:

- Aprender a buscar información, seleccionarla y exponerla de manera concisa, tanto de forma escrita, visual, oral o digital.
- Fomentar la autonomía en lo que respecta a la elección de un tema, su enfoque, la organización del tiempo o la colaboración con los compañeros.

- **Actividades de síntesis y repaso.** Consistirán en una recopilación o repaso de los saberes básicos y se realizarán de forma previa a las actividades de evaluación, para dinamizarlas, se establece una dinámica

de concurso de preguntas y respuestas entre iguales.

- **De evaluación (autoevaluación).** Permiten determinar por la/el alumna/o y el profesor o profesora el grado de consecución de los objetivos propuestos. Cuando hablamos de actividades de evaluación hemos de tener en cuenta que, cualquier actividad de las antes citadas (de desarrollo, consolidación, aplicación o síntesis) nos informa de qué y cómo aprende el alumno. No obstante, realizaremos actividades específicas de evaluación: exámenes, tanto orales como escritos, preguntas a lo largo del discurrir del curso sobre los saberes abordados previamente, trabajos de investigación, portfolio, etc.

- **Actividades colaborativas.** Plateadas dentro y fuera del aula, persiguen la integración del grupo-clase, el desarrollo de actitudes solidarias, la preocupación por los compañeros y el aprendizaje entre iguales. Además, pueden suponer una excelente herramienta para adquirir y repartir responsabilidades.

- **Actividades complementarias o extraescolares.** Estas están recogidas en el plan anual realizado por el Departamento de extraescolares 2025-2026.

12. EVALUACIÓN: HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

12.1. Evaluación del alumnado

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

- **Continua**, por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

- **Formativa** ya que invita a la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje, proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos de enseñanza y aprendizaje como los resultados de la intervención educativa. Todo ello desde el inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto del centro docente.

- **Diferenciada**, en atención a las características propias del currículo de la materia, sus competencias específicas y los correspondientes criterios de evaluación.

- **Integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el

currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada, como hemos dicho anteriormente, en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

- **Objetiva**, donde se reconoce la dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

La evaluación permite conocer la situación en la que se encuentra el alumnado para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará **uso de una serie de instrumentos de evaluación** característicos, considerados el medio concreto a través del cual se obtiene información, es decir, el soporte físico que se utiliza para recoger información sobre los aprendizajes del alumnado. Su planificación y selección se realizará atendiendo, entre otros, a criterios como la diversidad de instrumentos, su accesibilidad y la variedad de soportes, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación. Por supuesto, el profesorado podrá enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas o bien como resultado de la combinación de varias de ellas.

Los instrumentos que vamos a evaluar a lo largo del curso son:

- El cuaderno de clase donde debe recoger toda la información que se le transmita.
- Las intervenciones en clase en debates que se propondrá en determinados momentos del desarrollo de los contenidos de las unidades.
- La realización de trabajos y proyectos de investigación.
- Pruebas orales, audiovisuales y escritas.

Para evaluar de forma objetiva los trabajos, exposiciones y cuaderno se utilizarán rúbricas. El soporte usado para la evaluación y comunicación de calificaciones será el **Cuaderno de Séneca**.



La calificación de la materia será el resultado de la **media aritmética de la nota de cada uno de los criterios** de evaluación obtenidos **en cada una de las evaluaciones** del curso. **Cada criterio posee una única nota**, esta es el resultado de la media aritmética que el criterio ha obtenido a través de pruebas escritas y actividades o tareas evaluables. **Todos los criterios contribuyen por igual** en la calificación final de la materia.

Los criterios de evaluación están concretados y distribuidos entre las situaciones de aprendizaje y resto de pruebas y actividades evaluables, los cuales se calificarán con una gran diversidad de instrumentos como actividades, pruebas, cuestionarios (Classroom, Moodle o por escrito), exposiciones y productos finales de los proyectos.

Cada criterio tendrá el mismo peso ponderativo por lo que la nota final de cada situación de aprendizaje, prueba o actividad será la media aritmética de los criterios recogidos con los citados instrumentos de evaluación. Al final del trimestre la nota resultará de la media aritmética de todos los criterios evaluados, al igual que la nota final del curso en junio, producto de la media de los criterios evaluados en todo el curso. Para superar la materia, se debe obtener una calificación igual o superior a Suficiente (5).

12.2. Recuperación

Si el/la alumno/a ha suspendido la materia, tendrá la oportunidad de realizar una prueba de recuperación de los criterios no superados que se realizará antes de finalizar el curso, durante el tercer trimestre y antes de la evaluación ordinaria. Optan a esta recuperación todos aquellos alumnos cuya media aritmética de todos los criterios abordados durante el curso no supere el 5.

Para superar la materia, se debe obtener una calificación igual o superior a Suficiente (5).

La evaluación de la materia pendiente consistirá en la realización de una serie de actividades trimestrales y un examen final de cada una de las evaluaciones, cuyo peso será mayor a las mencionadas actividades.

12.3. Autoevaluación

La evaluación docente se hará de manera continua valorando los resultados de los diversos aspectos de nuestro trabajo. Este seguimiento y valoración de nuestra actividad se llevará a cabo mediante las reuniones de departamento, análisis de resultados y encuestas al alumnado. Además, es

necesario y fundamental que nosotros mismos nos hagamos ciertas preguntas, estas preguntas son los indicadores que valoran nuestra labor docente, en este sentido hemos elaborado esta rúbrica que aborda el conjunto nuestra tarea como docentes.

Valoremos la planificación.

- Se han contemplado las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos.
- Se han contemplado los saberes básicos establecidos.
- Se han planteado situaciones de aprendizaje para dar respuesta a los anteriores elementos del currículo.
- Ha existido coordinación en el equipo docente y se han planteado proyectos interdisciplinarios.
- Se ha realizado una planificación temporal con flexibilidad que ha permitido el desarrollo del currículo previsto.
- Se han establecido instrumentos de evaluación que han permitido hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje del alumnado.

Valoraremos el proceso de enseñanza.

- Se integran de manera equilibrada actividades que requieran las cuatro destrezas comunicativas: expresión y comprensión oral, expresión y comprensión escrita.
- Se conectan los aprendizajes que va adquiriendo el alumnado con situaciones de vida próximas a este para que pueda extrapolar lo aprendido.
- En las actividades se van incluyendo contenidos de carácter transversal que contribuyan a una formación integral y en valores del alumnado.
- La participación activa del alumnado en los procesos de aprendizaje y en la resolución de las situaciones de aprendizaje es una constante en el aula.
- La interacción entre el alumnado mediante técnicas cooperativas son un principio básico en el aula.
- La atención a la diversidad es un elemento que siempre se ha atendido en clase siguiendo los principios y pautas DUA, así como el establecimiento de medidas generales o específicas para el alumnado que lo precisa.

Por otra parte, evaluaremos la propia programación didáctica, podemos reflexionar sobre los

siguientes aspectos:

- Las situaciones de aprendizaje programadas fueron llevadas a cabo con éxito.
- Las distribuciones temporales de las unidades didácticas se han podido llevar a cabo en el tiempo planificado.
- Tengo en cuenta las características de los grupos-clases y las diferencias individuales.
- Compruebo que he contemplado todos los criterios de evaluación.
- Elaboro registros de observación y evaluación según los criterios.
- Trabajo todas las competencias.
- Adopto estrategias y programo actividades en función de los criterios de evaluación, en función de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.
- Contemplo con antelación los recursos y materiales a emplear.

IES ROSA NAVARRO

DEPARTAMENTO GEOGRAFÍA E HISTORIA

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE
ANDALUCÍA**

1º BACHILLERATO

CURSO 2025/2026

1. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente programación está destinada a los alumnos que cursan Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía en 1º de Bachillerato, es decir, alumnos que tienen una edad entre los 16 y 17 años. Durante la edad del Bachillerato, el alumno ya tiene afianzado el pensamiento hipotético deductivo y es capaz de realizar razonamientos lógicos. Una vez consolidadas estas capacidades, los conocimientos previos y la estimulación educativa son fundamentales para el desarrollo de aprendizajes.

Nuestro Centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km², con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- E. S. O.
- DIVERSIFICACIÓN
- C.F.G. B. (Informática y Comunicaciones)
- BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- Bachillerato de Artes
- CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- P. T.
- A.T.A.L.
- ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en

Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

- MONITOR DE MOTÓRICOS
- ENFERMERA DE CLASE

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso y 4 líneas en 3º ESO . Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O., le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopeda y Monitoria de Motóricos.

Este curso contamos con 697 alumnos y 79 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio. Por una parte, en el edificio principal o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1º,2º,3º y 4º E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, aula de 2º de F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos. Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de bachillerato, aulas de ciclos, aula de 1º de F.P.B., aula de música, aula de plástica, la biblioteca, el laboratorio de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas.

Por otro lado y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal fin.

Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1º ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3º ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1º de Bachillerato del I.E.S. Entresieras de la localidad vecina de Purchena.

Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible.

Hay muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además hay mucha implicación por parte del profesorado.

La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA “El Cañico” y es una asociación muy competente.

La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía...

En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

En el curso 2025/2026 se ha creado una asociación estudiantil en el centro llamada “Asociación de Estudiantes IES ROSA NAVARRO”

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 79 profesores más dos monitores de las aulas específicas.

La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas.

Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el

alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última medida se adopta atendiendo a la gravedad de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantos partes al alumnado por usar el móvil.

El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran.

Este equipo directivo, concede especial importancia a aquellos comportamientos que impliquen menoscabo de la autoridad del profesorado y a las conductas que supongan discriminación, racismo, acoso o xenofobia.

En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad educativa que están representados en él. Está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, la Secretaria, con voz pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

- Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.
- Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a normas de convivencia del Centro.

PLANES Y PROGRAMAS CURSO 2025/2026	
Bibliotecas escolares	Mª Pilar Jiménez Quesada
Bienestar emocional y Convivencia	Isabel Cruz García Pedrosa
Plan de Igualdad de género	Elisa Mª Galera Cortés
Plan TDE	Francisco Joaquín García Sobrino

Programa Steam 4.0	Mariela Esteban Navarro
Aldea	Sara Martínez Castizo
AulaDjaque	Isabel M ^a Sánchez Prior
Comunica	Diego Caballero Montoya
Prácticum Master Secundaria	Isabel Cruz García Pedrosa
Ada	Irene M ^a López Archilla
Red Andaluza Escuela Espacio de Paz	Irene M ^a López Archilla
Más Equidad	Jessica García Orihuela
PEC Frutas, hortalizas y leche	Sara Martínez Castizo
Programa Investiga y descubre	Antonio Sánchez Marín
Erasmus +	Antonia Martos Sánchez

El reparto de enseñanzas en el departamento queda así:

-1º de E.S.O.:

- 1º A (G^a- H^a): José Antonio Mármol Martínez.
- 1º B (G^a- H^a): Moisés Torres Díaz.
- 1º C (G^a- H^a): Guillermo Piñero Fuentes.

-2º de E.S.O.:

- 2º A (G^a- H^a): José Antonio Mármol Martínez.
- 2º B (G^a- H^a): Margarita Dueñas Adsuar
- 2º C (G^a- H^a): Moisés Torres Díaz.
- 2º D (G^a- H^a): Guillermo Piñero Fuentes.

-3º de E.S.O.:

- 3º A (G^a- H^a): Moisés Torres Díaz.
- 3º B (G^a- H^a): Moisés Torres Díaz.
- 3º B (Oratoria y debate): Moisés Torres Díaz.
- 3º C (G^a- H^a): Margarita Dueñas Adsuar.
- 3º D (G^a-H^a): Margarita Dueñas Adsuar.

-4º de E.S.O.:

- 4º A (G^a- H^a): José Ramón García Fenoy.
- 4º B (G^a- H^a): José Ramón García Fenoy.

- 4º C (Gª- Hª): Margarita Dueñas Adsuar.
- 4º (Oratoria y debate): Guillermo Piñero Fuentes.

-1º de Bach.:

- 1º Bach. B (Antropología y Sociología): Guillermo Piñero Fuentes.
- 1º Bach. B (Patrimonio Cultural Andalucía): José A. Mármol Martínez.
- 1º Bach. C (Antropología y Sociología): Moisés Torres Díaz.
- 1º Bach. C (Hª Mundo Contemporáneo): Guillermo Piñero Fuentes.
- 1º Bach. Adultos (Hª Mundo Contemporáneo): José A. Mármol Martínez.

-2º de Bach.:

- 2º Bach. A (Hª de España): Manuel Sánchez Rodríguez.
- 2º Bach. B (Hª de España): José Ramón García Fenoy.
- 2º Bach. B (Hª del Arte): Guillermo Piñero Fuentes.
- 2º Bach. C (Hª de España): José Ramón García Fenoy.
- 2º Bach. C (Geografía): Manuel Sánchez Rodríguez.
- 2º Bach. A, B y C (Mitología): José A. Mármol Martínez.
- 2º Bach. Adultos (Hª de España): Margarita Dueñas Adsuar.
- 2º Bach. Adultos (Geografía): José A. Mármol Martínez.
- Ámbito Social ESPA I y ESPA II: José Jiménez Oliver.

Respecto a la asignación de cargos queda como sigue:

- Tutor de 2º ESO C: Moisés Torres Díaz.
- Tutor de 4º ESO C: Margarita Dueñas Adsuar.
- Tutor Post Obligatoria: José A. Mármol Martínez.
- Jefe de Estudios Adjunto: Manuel Sánchez Rodríguez.
- Jefe de Estudios Adjunto Adultos: José Jiménez Oliver.
- Jefe de Departamento: José Ramón García Fenoy.

Respecto a nuestro grupo clase del curso 25/26, éste consta de 7 estudiantes, siendo 6 chicos y 1 chica al inicio del curso educativo. El alumnado proviene de los grupos de 1º de Bachillerato B y C (Ciencias Sociales, Humanidades y Artes). La materia es una optativa para estos grupos. No hay problemas de convivencia detectados y tenemos un alumno con programa de refuerzo, al inicio del curso educativo.

1.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA MATERIA

El patrimonio cultural y artístico de Andalucía es resultado de la huella que han dejado en nuestra comunidad las diversas sociedades y civilizaciones que históricamente han habitado en ella a lo largo del tiempo. Su estudio aportará al alumnado los conocimientos necesarios para entender sus bases sociales, culturales, artísticas e históricas. Se deben

destacar las aportaciones no solo de la mayoría, sino también de las minorías olvidadas y marginadas a lo largo de la historia, tales como las contribuciones mudéjar, morisca, judía o gitana, y la influencia que han ejercido en algunos ámbitos de nuestro patrimonio, ya que las manifestaciones populares y artísticas constituyen un importante testimonio para conocer la mentalidad y la evolución de las diferentes culturas que conforman nuestras raíces. Pero, además de conocer esas manifestaciones, hay que destacar e incidir en el reconocimiento de su importancia, y en la necesidad de su conocimiento, conservación, pervivencia y difusión.

Andalucía ofrece un marco privilegiado para el análisis del patrimonio cultural gracias a su riqueza natural, paisajística y artística, así como por su diversidad de culturas y mestizaje, siendo ejemplo de convivencia e intercambio de realidades plurales. Su destacada aportación a los circuitos de la economía mundial y humanización intensiva del paisaje durante siglos, su historial de lucha por el reconocimiento de los derechos cívico-políticos y socioeconómicos para el ejercicio de una ciudadanía democrática y el esfuerzo presente, profundo y sostenido en la construcción de un modelo de desarrollo sostenible, son algunos de los principales aspectos que la caracterizan.

A través de la materia Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía se presenta el conjunto de bienes y elementos materiales, inmateriales y naturales que nos ayuda a entender nuestra cultura que ha ido fraguándose con el paso del tiempo, pero que seguimos construyendo día a día y que hace posible la permanencia de una diversidad cultural que nos enriquece. Tiene como finalidad mostrarnos la pervivencia del pasado, nos otorga una identidad y una herencia cultural compartida, nos muestra unos valores que han ido permaneciendo en la memoria y en el tiempo y establece vínculos entre personas y comunidades.

El conocimiento del patrimonio cultural y artístico de Andalucía afianza en el alumnado valores y actitudes fundamentales, como pueden ser el disfrute del conocimiento patrimonial, el respeto por la creación popular y artística, la responsabilidad en su conservación y difusión y el espíritu crítico. Por ello, la enseñanza del patrimonio pone en juego, junto a los conocimientos, todo un conjunto de valores que se han ido consolidando como construcción social, que permite valorar las aportaciones de otras culturas con las que nos relacionamos, aprendiendo a compatibilizar el amor por lo propio y el enriquecimiento desde otras perspectivas. Asimismo, el conocimiento del patrimonio ha de ir vinculado a la valoración y cuidado del mismo, ya que los bienes patrimoniales han de ser preservados en un contexto social que tiende al crecimiento continuo, al consumo indiscriminado y a la homogeneización de las costumbres. Esta responsabilidad sobre el patrimonio recae no solo en la Administración, sino, principalmente, en todos los ciudadanos y ciudadanas individual y colectivamente considerados. Por ello, debe promoverse en el alumnado la reflexión y el debate acerca de la conservación del patrimonio, el uso y disfrute del mismo, los límites del desarrollo económico y su responsabilidad a este respecto como ciudadanos actuales y futuros.

Las competencias específicas de la materia tienen por objeto promover el reconocimiento de los hechos artísticos y culturales de Andalucía y relacionar el desarrollo cultural y artístico en consonancia con su legado y patrimonio cultural. Los saberes básicos se presentan en cuatro bloques. En el primer bloque, «Concepto de patrimonio», se realiza un recorrido por los principales tipos de patrimonio y bienes patrimoniales. El segundo bloque, «Culturas históricas en Andalucía», aborda los grandes conjuntos monumentales y manifestaciones artísticas de Andalucía. El tercer bloque, «Patrimonio cultural andaluz», incluye la elaboración de proyectos de investigación sobre la diversidad y la riqueza del patrimonio cultural de Andalucía. El cuarto bloque, «Protección y fomento del patrimonio», incluye la legislación autonómica que se encarga de la conservación y defensa de nuestro patrimonio, el servicio que presta a la comunidad y las medidas de conservación y rehabilitación.

Desde el punto de vista de la programación de la materia, conviene recordar la vinculación que tiene el tiempo presente y el pasado, y el legado histórico que han dejado las diferentes culturas que han convivido en Andalucía, por lo que se ha de facilitar el estudio del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía, generando situaciones de aprendizaje en las que este vínculo resulte palpable. Es esta, además, una materia especialmente concebida para el trabajo interdisciplinar y por proyectos, así como abierta al uso de aquellos planteamientos didácticos y metodológicos que mejor contribuyan a su desenvolvimiento competencial y que permitan conocer y apreciar el patrimonio cultural y artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.

2. MARCO LEGAL.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan

determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. OBJETIVOS.

Los objetivos, dentro de la planificación didáctica, guían el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medioambiente.
- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

4. COMPETENCIAS.

4.1. COMPETENCIAS CLAVE

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

Competencia en comunicación lingüística
Competencia plurilingüe

Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería
Competencia digital
Competencia personal, social y de aprender a aprender
Competencia ciudadana
Competencia emprendedora
Competencia en conciencia y expresión culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En cada una de las competencias se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato. Para favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas, se incluyen también los descriptores operativos previstos para la enseñanza básica.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

4.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Las Competencias Específicas de la materia de Patrimonio son las capacidades a adquirir por el alumnado como resultado de aplicar los aprendizajes obtenidos a determinados contextos. Cada Competencia Específica de Área o Materia contribuye de forma parcial a la consecución de las intenciones educativas de las diferentes Competencias Clave.

A lo largo de esta Etapa las Competencias Específicas que se tienen que desarrollar son:

1. Identifica las características del patrimonio natural, urbano, industrial y artístico de la Comunidad Autónoma Andaluza, expresando, de forma oral y escrita y utilizando distintos tipos de soporte, los rasgos más significativos del patrimonio cultural de Andalucía, apreciando las peculiaridades de la cultura e historia andaluzas para la comprensión de la posición y relevancia de Andalucía en el mundo y las formas por las que se ha desarrollado la identidad, la economía y la sociedad andaluza.

El descubrimiento y análisis de las características del patrimonio natural, urbano, cultural y artístico constituyen el punto de partida para el desarrollo de esta materia. A través de esta competencia, el alumnado va a tomar conciencia de las bases culturales de la identidad andaluza, apreciando la riqueza y variedad de matices que la conforman, valorando la importancia de la riqueza y especificidades de Andalucía y su aportación al patrimonio cultural de la Humanidad desde el contexto de relaciones con su entorno más inmediato. Esta competencia se orientará a la comprensión de la relación dialéctica existente entre los patrimonios material e inmaterial que configuran la base de su singularidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CD1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

2. Identifica, describe, expresa y representa gráficamente, mediante diferentes soportes y utilizando la terminología específica, las principales manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía y su evolución, comparando los elementos definitorios de los distintos estilos artísticos, valorando su diversidad cultural y artística y comprendiendo la influencia de las corrientes y modelos estéticos de cada época, con el objetivo de comprender y relacionarlos con los principales hitos culturales y artísticos de Andalucía.

En el desarrollo de esta competencia, el alumnado habrá de identificar, comprender, diferenciar y destacar las diferentes manifestaciones culturales, trabajando con fuentes

contrastadas, tanto digitales como analógicas, organizando y valorando las distintas interpretaciones al respecto. A su vez, para la interpretación y valoración de fuentes y documentos, resulta necesario el trabajo analítico que supone el uso de las técnicas de comentario de textos y documentos con valor histórico, así como el uso e interpretación correcta de ejes cronológicos u otro material relevante. El objetivo es que el alumnado comprenda las relaciones de semejanza, causación e interrelación en el espacio y en el tiempo de los principales hitos en el desarrollo cultural y artístico de Andalucía, clasificando los elementos característicos de un determinado estilo y promoviendo, a partir de todo ello, el reconocimiento de la diversidad cultural y artística en Andalucía, también desde el respeto al aporte de las minorías históricas o recientemente incorporadas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CD1, CD2, CPSAA3.1, CC1, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC4.1.

3. Iniciar, planificar, desarrollar y difundir proyectos de investigación sobre las principales manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía, por medio de la recopilación de información procedente de una pluralidad de fuentes, organizada, editada y presentada, haciendo uso de tecnologías digitales, describiendo de manera oral o escrita la información obtenida, participando en debates y exposiciones orales,

respetando los turnos de palabra y opiniones ajenas, analizando y valorando los puntos de vista distintos al propio y expresando sus argumentos y conclusiones de manera clara y coherente, manifestando una actitud de respeto hacia el patrimonio cultural de Andalucía dirigido a favorecer la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional.

El conocimiento del patrimonio es un proceso abierto, fundado en la investigación, la revisión y reelaboración constantes, por lo que las estrategias de búsqueda, recopilación y procesamiento de la información son esenciales para el aprendizaje de la materia. En esta competencia se trata, pues, de dotar al alumnado no solo de un conocimiento sobre los métodos, sino también de aquellas herramientas que le permitan trabajar eficazmente con fuentes y documentos históricos de todo tipo: textos, fuentes iconográficas, mapas y datos económicos, entre otros, y tanto de forma digital como analógica. Tales herramientas deben permitirle acometer, de forma segura, crítica y ética, procesos complejos de búsqueda, obtención y selección de información, utilizando entornos y soportes accesibles.

El desarrollo de proyectos de investigación favorece la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional, desde un amplio enfoque interdisciplinar. Las experiencias del proyecto de investigación son una importante fuente de conocimiento y crecimiento personal para el alumnado, ya que proporcionan la oportunidad de tomar conciencia acerca del patrimonio cultural de Andalucía en una variedad de situaciones diversas y estimulantes, así como de desarrollar las competencias requeridas para el trabajo colaborativo y la gestión de proyectos con tareas compartidas y secuenciadas en el tiempo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CD2, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.1.

4. Reconoce y comprende la normativa reguladora del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y analiza de forma crítica textos y noticias en distintos formatos que la aluden; expone oralmente y por escrito la importancia de su conservación, proponiendo soluciones para frenar su deterioro, y difunde, utilizando recursos digitales, tanto el patrimonio cultural y artístico de Andalucía como las acciones para su conservación y difusión.

Identificar las causas del deterioro del patrimonio cultural, reflexionar sobre ello y sus consecuencias, así como adoptar una posición proactiva, aportando y difundiendo posibles soluciones, supone sumergir al alumnado en un proceso de desarrollo personal que involucra tanto a su estructura cognitiva y emocional, como a la adopción de posturas éticas propias de la ciudadanía democrática.

En último término, el objetivo es que el alumnado, como parte de su formación como ciudadano activo y responsable, ejerce su propio criterio desde el conocimiento de la

normativa de aplicación, elaborando y expresando juicios e hipótesis explicativas de manera informada, ponderada, respetuosa, crítica y dialogante, y contribuyendo con ello a la mejora del patrimonio y el logro del bien común.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CD1, CD2, CC1, CC3, CCEC1.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Según la LOMLOE, los criterios de evaluación son referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Estos son:

Competencia específica 1.

- 1.1. Distinguir los distintos tipos de patrimonio y de bienes patrimoniales de Andalucía.
- 1.2. Analizar y exponer oralmente y por escrito, utilizando distintos tipos de soporte, algunos ejemplos más significativos de distintos tipos de patrimonio.
- 1.3. Apreciar las peculiaridades y la diversidad de la cultura e historia andaluzas.

Competencia específica 2.

- 2.1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía, identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.
- 2.2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.
- 2.3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.

Competencia específica 3.

- 3.1. Especificar los rasgos más característicos de las principales manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía mediante el contraste con el entorno más inmediato con el fin de seleccionar problemas y objetos de interés o estudio.
- 3.2. Participar en proyectos colaborativos para desarrollar producciones de calidad.
- 3.3. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.
- 3.4. Advertir la importancia y necesidad de conservación de las fuentes documentales y bibliográficas para comprender el papel de la red de Archivos y Bibliotecas de Andalucía mediante el recurso a las nuevas tecnologías.
- 3.5. Considerar el carácter multicultural de la riqueza patrimonial andaluza como base identitaria con el fin de ofrecer una visión integradora que justifique su importancia

mediante el uso de recursos documentales y primando el trabajo de campo.

3.6. Debatir y analizar la proyección internacional de Andalucía.

Competencia específica 4.

4.1. Conocer la legislación específica sobre patrimonio.

4.2. Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia.

4.3. Analizar el grado de deterioro de alguno de los bienes, valorando críticamente las causas que han determinado su estado en la actualidad y aportando posibles soluciones.

4.4. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio.

4.5. Designar e incentivar diferentes formas de implicación ciudadana en las tareas propias de la tutela del patrimonio.

6. SABERES BÁSICOS.

Según aparece recogidos en la orden del 30 de mayo de 2023, se entiende por saberes básicos a los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

6.1 BLOQUES DE SABERES.

Los saberes básicos se encuentran recogidos en la orden del 30 de mayo de 2023 así como en el RD 243/2022, en ambos se estructuran en tres bloques que deben tratarse desde sus tres dimensiones de conocimientos, destrezas, y actitudes y valores.

Los saberes básicos de 1º de Bachillerato en la materia de Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía son:

A. Concepto de patrimonio.

PCUL.1.A.1. Tipos de patrimonio: natural, urbano, cultural y artístico. Características.

PCUL.1.A.2. Concepto de patrimonio cultural: Sitios del patrimonio mundial.

Patrimonio cultural inmaterial.

PCUL.1.A.3. Concepto y tipos de bienes culturales: inmuebles, muebles, especiales.

PCUL.1.A.4. Patrimonio histórico-artístico y patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico. Patrimonio arqueológico.

PCUL.1.A.5. Patrimonio documental y bibliográfico. PCUL.1.A.6. Patrimonio etnográfico.

PCUL.1.A.7. Riqueza y variedad patrimonial de Andalucía.

B. Culturas históricas en Andalucía.

PCUL.1.B.1. Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones fenicia y griega, mundo tartésico e ibérico, megalitismo.

PCUL.1.B.2. Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos.

PCUL.1.B.3. Al-Ándalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores.

PCUL.1.B.4. Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar. Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales. Neoclasicismo.

PCUL.1.B.5. El aporte cultural y patrimonial del judaísmo andaluz: juderías, sinagogas y cementerios. Judaica. La memoria en la tradición.

PCUL.1.B.6. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante los siglos XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.

PCUL.1.B.7. Manifestaciones populares. Evolución de las formas artesanales en Andalucía.

PCUL.1.B.8. Incorporación de las minorías (judía, morisca, gitana, etc.) a la creación del patrimonio cultural.

C. Patrimonio cultural andaluz.

PCUL.1.C.1. Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos.

PCUL.1.C.2. Patrimonio etnográfico: fiestas y costumbres andaluzas. La fiesta profana: ferias, exposiciones y encuentros. Tauromaquia. La fiesta religiosa: celebraciones patronales, romerías y Semana Santa. Fiestas y tradiciones no cristianas: judaísmo e islam.

PCUL.1.C.3. La cocina tradicional andaluza, sus raíces y evolución.

PCUL.1.C.4. El flamenco como patrimonio inmaterial: influencia de la cultura gitana y tipos de cante. La tradición musical de raíces andaluzas: música judía sefardí y andalusí.

PCUL.1.C.5. Patrimonio documental y bibliográfico: importancia y fuentes. Archivos y bibliotecas de Andalucía. Nuevas tecnologías, digitalización y patrimonio.

PCUL.1.C.6. Arqueología industrial: grandes núcleos industriales históricos de Andalucía.

PCUL.1.C.7. Patrimonio compartido: El sefardismo judeo-andaluz en el Mediterráneo: Magreb, Imperio otomano y Oriente medio. La relación entre Andalucía y América.

D. Protección y fomento del patrimonio.

PCUL.1.D.1. La legislación. Normas y principios generales. El sistema de protección cultural español. Competencias propias de Andalucía.

PCUL.1.D.2. Protección, catalogación e intervención. Restauración y conservación. Modelos y ejemplos.

PCUL.1.D.3. Difusión y revalorización. La interpretación. Museos y centros de interpretación en Andalucía.

PCUL.1.D.4. Gestión y administración de los bienes culturales andaluces. El

mecenazgo y las fundaciones privadas.

PCUL.1.D.5. Participación ciudadana en la tutela patrimonial.

6.2 UNIDADES DE PROGRAMACIÓN.

PRIMER TRIMESTRE

Unidad 1. Definición y Tipos de Patrimonio.

Unidad 2. Culturas históricas de Andalucía.

SEGUNDO TRIMESTRE

Unidad 3. Bienes culturales del Patrimonio de Andalucía.

TERCER TRIMESTRE

Unidad 4. Protección y Fomento del Patrimonio.

Situación de Aprendizaje 1. Identificamos nuestro patrimonio: Olula, la película.

Situación de Aprendizaje 2. Analizamos el Patrimonio andaluz: juegos de mesa.

Situación de Aprendizaje 3. Divulgamos: el festival del Patrimonio andaluz.

Atendiendo al principio de flexibilidad, tanto las unidades de programación como las situaciones de aprendizaje, pueden variar.

7. METODOLOGÍA.

7.1. CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

Esta materia invita a elaborar propuestas didácticas en las que se apliquen el análisis, la interpretación y la valoración personal y argumentada, el diálogo y la colaboración con los demás, el uso crítico, ético y responsable de la información, el respeto al patrimonio y a la diversidad de expresiones culturales, y la concepción del conocimiento y el aprendizaje como motor del desarrollo personal, social y cultural.

La metodología ha de ser variada, motivadora e integradora. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.

A lo largo del curso se potenciará el uso de instrumentos y procedimientos específicos de esta disciplina como la lectura e interpretación de imágenes, vídeos y textos. Además, gracias a la metodología expositiva y dialógica, se pretende establecer puntos cognitivos que ayuden al estudiante a relacionar diversas actividades y recursos a integrar,

globalizando sus conclusiones. De igual modo, la realización de mapas conceptuales y esquemas generales van a ser útiles para organizar este conocimiento, estableciendo las relaciones necesarias para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Otro tipo de metodología a aplicar es el trabajo cooperativo, permitiendo la apertura de la clase al hacer que el aprendizaje sea más interactivo resolviendo tareas de forma conjunta, pero también, fomentando el trabajo individual al ser un trabajo personalizado. Este tipo de metodología fomenta su autoconcepto y confianza, al favorecer el trabajo autónomo, y a su vez, promover la colaboración entre iguales. Además, permite desarrollar un aprendizaje más profundo al obtener habilidades con el que propician la sistematización de la información y el intercambio verbal de ideas tanto entre los miembros del grupo como con el resto de la clase.

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es el instrumento que, de una forma prioritaria, facilita los fines educativos de nuestra normativa, y constituye la herramienta metodológica a través de la cual se posibilita el carácter integrador e inclusivo de la enseñanza tal y como se concibe en el nuevo marco educativo. El carácter abierto e integrador del DUA permite al docente combinar las metodologías y recursos propios del DUA con otros elementos metodológicos. Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

- **Ofrecer múltiples formas de implicación: el porqué del aprendizaje**
- **Ofrecer múltiples formas de representación: el qué del aprendizaje**
- **Ofrecer múltiples formas de acción y expresión: el cómo del aprendizaje**

El DUA ofrece además un marco general de secuenciación didáctica que permite articular e integrar la gran diversidad de recursos y metodologías propias de esta metodología competencial. Se trata de un camino de aprendizaje que en sencillos pasos permite guiar al alumnado en su aprendizaje. Estos pasos serían:

- **Motivar-Activar:** se parte de una situación de la vida cotidiana que sea significativa para el alumnado y que sirva de estímulo inicial del aprendizaje y de contextualización y activación de conocimientos previos.
- **Estructurar:** se construyen y se consolidan los saberes del alumnado a partir de la implementación de pautas, ejercicios, actividades y tareas adaptados al nivel del alumnado.
- **Explorar:** se ofrece al alumnado la oportunidad de indagar sobre sus saberes y de evaluarlos a partir de actividades diversificadas por niveles de aprendizaje o por los intereses y habilidades del alumnado.

– **Aplicar-Evaluar:** se automatizan los saberes adquiridos a partir de diferentes estrategias educativas, en función del nivel del alumnado, y se evalúan para readaptar y adecuar dichas estrategias.

En el desarrollo de esta materia tienen gran importancia los elementos metodológicos y epistemológicos —es una disciplina científica con sus propios métodos de análisis—. La exposición de contenidos combina lo cronológico —grandes períodos históricos— con lo temático —grandes problemas históricos desde una óptica político- institucional—, primando siempre las ideas fundamentales que ayudan a explicar la causalidad de los acontecimientos y fenómenos históricos y sociales sobre el mero relato descriptivo de personajes, fechas y hechos puntuales sin ningún sentido, que pueden convertir el estudio de la Historia en algo árido y escasamente atractivo para el alumno.

Una de las ventajas que encontramos con esta materia es la transversalidad, pues la variedad patrimonial existente en Andalucía, y el conjunto de disciplinas que se encargan de su estudio, clasificación, protección, conservación y registro, todas ellas diversas (científicas, sociales, humanísticas, etc.), pueden contribuir a incentivar la motivación al alumnado de los cursos de Bachillerato que cursan la materia (Ciencias, Artes, Ciencias Sociales, y Humanidades). Desde este punto de vista, en esta materia utilizamos como base un elemento, el Patrimonio, que comparte elementos con el resto de materias de la etapa. Involucra además aspectos como la historia de la mujer, el ecologismo o los nuevos movimientos sociales, ya que el Patrimonio está atravesado por cuestiones transversales a nuestro Presente tales como la política, la geopolítica, la economía, o la memoria y restitución moral del Pasado.

El conocimiento del patrimonio debe tener en cuenta otros campos de las ciencias sociales y de las humanidades: el estudio del arte, de la literatura, del pensamiento (filosófico, político, económico...), etc., por lo que todos ellos se convierten en importantes recursos metodológicos para su conocimiento, tomando como objeto de análisis la compleja realidad social donde está presente esta materialidad así como sus expresiones inmateriales. Desde lo más cotidiano (la estación de tren abandonada de Olula, la iglesia de San Sebastián, la fiesta de los Roscos...) hasta cosas más globales de Andalucía (la mezquita de Córdoba, el alcázar de Sevilla, la alcazaba de Almería, Los Millares, el flamenco, etc.), la materia involucra tanto aspectos del Pasado como del Presente, pero que son por igual anclas de memoria que nos permiten viajar entre lo antiguo y lo presente, encontrando las raíces en forma de elementos concretos objeto de análisis. Debe ser un objetivo irrenunciable de esta materia que el alumno aprenda a transferir conocimientos del pasado no solo para interpretar el presente sino también para adoptar decisiones y adoptar posturas como ciudadano en el mundo actual.

Como criterio metodológico básico, hemos de resaltar que en Bachillerato se ha de facilitar y de impulsar el trabajo autónomo del alumno y, simultáneamente, estimular sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciar las técnicas de indagación e investigación (ahí están las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación) y las

aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida real. No debemos olvidar que esta materia adquiere todo su sentido cuando le sirve al alumno para entender el mundo y la compleja y cambiante sociedad en la que vive —por un lado, mediante la interrelación de los diversos factores políticos, económicos, sociales, culturales, etc., que influyen en cualquier logro patrimonial y tradición cultural; y por otro, mediante la interacción del proceso histórico nacional o autonómico con el mundial o con el nacional, respectivamente—, aunque en muchos momentos no disponga de respuestas adecuadas para ello.

No se ha olvidado en ningún momento que el sujeto activo es un alumno adolescente, por lo que se ha adaptado el lenguaje y la didáctica a sus necesidades y a las condiciones en que se desarrolla el proceso educativo en el aula. El mismo criterio rige para las actividades y textos sugeridos y para la gran cantidad de material gráfico que se ha empleado, de modo que el mensaje es de extrema claridad expositiva, sin caer en la simplificación, y todo concepto patrimonial es explicado y aclarado, sin considerar que nada es sabido previamente por el alumno, independientemente de que durante el curso anterior (4º de ESO), y con sus características propias, haya estudiado contenidos relacionados (aparte de que muchos puedan ser ya cotidianos para el alumnado). La propia presentación del conjunto de materiales de que disponen los alumnos y el profesor permite un tratamiento innovador. Resumidamente, las principales características metodológicas en las que se basan los distintos materiales puestos a disposición del alumno y del profesor son:

- Acontecimientos y procesos históricos expresados en los Bienes Patrimoniales, expuestos mediante el análisis crítico y reflexivo de las transformaciones políticas, sociales, económicas, culturales, etc., ocurridas durante dilatados períodos de tiempo.
- Organización de los contenidos en torno a la interdependencia y multicausalidad de las expresiones culturales y artísticas mediante el Patrimonio.
- Conocimiento de los fenómenos patrimoniales para que el alumno comprenda la globalidad y la complejidad de las sociedades humanas, así como para que adquiriera una memoria histórica que le permita el desarrollo de actitudes tolerantes y solidarias.
- Conocimiento del Patrimonio como instrumento privilegiado para fomentar en los alumnos los valores y las actitudes sociales en que basa nuestro modelo social, a lo que no es ajeno el sentido crítico y la defensa de comportamientos democráticos.
- Rigor conceptual, desarrollo armónico y equilibrado de conceptos y de procedimientos, presencia de abundantes documentos históricos e historiográficos, propuesta de actividades de síntesis de los contenidos del temario, son algunos de los elementos que, integradamente, podrán servir a los alumnos para que analicen crítica y reflexivamente la realidad del pasado, única forma de que lleguen a comprender la sociedad actual. Esto se

puede trabajar mediante los procedimientos administrativos existentes en la Junta de Andalucía y en la UNESCO, respecto a la protección y salvaguarda del Patrimonio.

- Equilibrio entre el desarrollo de contenidos conceptuales y el aprendizaje de técnicas de trabajo técnico, que permitan al alumno la ampliación autónoma de sus conocimientos y la investigación patrimonial, por ejemplo mediante la elaboración de informes y expedientes.

7.2. RECURSOS.

Los recursos a utilizar a lo largo del curso serán variados. Los materiales textuales sobre los distintos saberes básicos de la materia serán de realización propia. No existe para esta asignatura un manual o libro de texto, los materiales son proporcionados por el profesor y entregados a los alumnos.

Recursos audiovisuales e informáticos, tanto el cañón de proyección para la visualización de fragmentos audiovisuales útiles para clases, visitas virtuales, así como, la búsqueda de información en diferentes páginas web. Uso del aula virtual en Classroom. Uso de ordenadores y Chromebooks para investigar. El entorno supone otro gran recurso a nuestra disposición. Si existe la posibilidad, haremos salidas puntuales al entorno para ver en primera persona algunos elementos tratados en clase, así como salidas de campo a lugares de especial relevancia patrimonial, como museos, yacimientos, parques naturales, etc.

Realizaremos comentarios de textos; lectura, manejo e interpretación de mapas históricos; elaboración de esquemas y resúmenes; ordenación cronológica de acontecimientos históricos; análisis de obras artísticas; búsqueda de información, trabajos de investigación; contraste de fuentes, etc, son actividades y procedimientos que el alumno debe realizar y conocer en profundidad porque los utilizará también, si es el caso, en posteriores estudios universitarios. En general, en ello utilizamos materiales que vamos a clasificar de la siguiente manera:

- **Materiales fotocopiables:** aquellos materiales fotocopiables que apoyan el proceso de enseñanza aprendizaje pero que no representan directamente el contenido del currículo (diccionarios, juegos, enciclopedias y otros materiales diseñados por el profesor).

- **Materiales audiovisuales:** vídeos educativos, películas, documentales, etc. que pueden contribuir a ampliar el conocimiento de nuestra materia y facilitar el acercamiento a la misma.

- **Materiales físicos:** elementos patrimoniales, juegos de mesa, réplicas arqueológicas, juegos históricos.

- **Materiales informáticos:** podemos encontrar dos tipos diferentes: Aplicación de programas: programas para preparar materiales, bases de datos, procesadores de textos, etc. Y programas con materiales online que se encuentran ya preparados para facilitar el aprendizaje del alumnado. Presentaciones en formato Power point, google presentaciones, powtoon, confeccionados por el profesorado y utilizados en la explicación de algunos temas.

Envío de materiales y apuntes y comunicación con el alumnado a través de la plataforma Classrooms. También se puede utilizar el material de la plataforma CREA de la Junta de Andalucía.:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/permanente/materiales/index.php?etapa=3&materia=171>

- **Bibliografía:** Que puede ser consultada en la Biblioteca y Departamento del Centro. Esta bibliografía no debe entenderse como de uso exclusivo del profesorado, sino como un material disponible para el alumnado en todo momento encaminado a resolver sus dudas, a la realización de trabajos de investigación o a la profundización de contenidos.

7.3. TIPOS DE ACTIVIDADES.

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información. Para ello se ha establecido una jerarquía de tipos de actividades que se concretan en ejercicios concretos. Los diferentes tipos de actividades son:

- Actividades de motivación. Buscan partir desde lo conocido por el alumnado.
- Actividades de inicio o relación. El alumnado se inicia en los criterios de evaluación y los saberes básicos desde lo conocido. También constarán de una puesta en común.
- Actividades de estructuración. Con este tipo de actividades buscamos integrar los saberes básicos contenidos en la situación de aprendizaje.
- Actividades de aplicación. El alumnado desarrolla los aspectos teóricos mediante actividades prácticas.

- Actividades de conclusión. Estas pueden ir desde la prueba escrita que recoja todas las actividades anteriormente realizadas hasta la elaboración de un proyecto producto final.

- Situaciones de aprendizaje. Se trata de situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas. Tienen un carácter amplio y pueden abordarse en una unidad o en un conjunto de ellas.

De este modo este tipo de actividades se llevarán a cabo de un modo transversal, tanto en lo referente a los saberes como en el tiempo, pudiendo realizarse una o varias al trimestre o a lo largo del curso.

- Por último, tenemos las actividades complementarias y extraescolares. Las actividades complementarias dependerán de aquellas propuestas por el centro en relación a efemérides, celebración de días especiales, a este respecto el alumnado del centro participa en los actos del Día Contra la Violencia Hacia la Mujer, Día de la Constitución, Día de la Paz, Día de Andalucía, etc. En cuanto a actividades extraescolares, se prevén visitas a sitios patrimoniales de la localidad y de Almería, museos, yacimientos, etc.

8. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1. TIPOS Y MOMENTOS DE EVALUACIÓN.

- Evaluación inicial.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

- Evaluación continua.

Se debe entender la evaluación continua aquella como un procedimiento que se realiza durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, este permite conocer el progreso del alumnado, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario. La valoración de los resultados recopilados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda. Los resultados de las sesiones de evaluación trimestrales se recogen en la correspondiente acta y se expresan en correspondencia con el Cuaderno de Séneca.

- Evaluación a la finalización del curso.

De acuerdo al artículo 14 de la Orden del 30 de mayo de 2023. En la evaluación, al formular la calificación final, se debe considerar, junto con la superación de las competencias específicas de las distintas materias, la apreciación sobre la madurez académica alcanzada por el alumnado en relación con los Objetivos de Bachillerato. Igualmente, el equipo docente deberá considerar las posibilidades del alumnado para proseguir estudios superiores, de acuerdo con lo establecido en los criterios de evaluación determinados para la etapa y lo recogido en el Proyecto educativo. Los resultados de evaluación a la finalización del curso se recogen en la correspondiente acta y se expresan en correspondencia con el Cuaderno de Séneca.

8.2.- INSTRUMENTOS Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA.

Los criterios de calificación están directamente ligados a la normativa actual de manera que la calificación de la materia será la media aritmética de los criterios de evaluación abarcados a lo largo del curso. Todos los criterios contribuyen por igual a la media de calificación final de la materia. Cada criterio de evaluación podrá ser evaluado en más de una ocasión, de manera que la calificación final del criterio será la media aritmética de las calificaciones que dicho criterio haya ido teniendo a lo largo del curso. La nota final resultará de la media aritmética de todos los criterios evaluados, y será positiva si ésta es igual o superior a Suficiente (5).

Las herramientas para calificar la materia serán los diferentes productos finales propuestos en los tres trimestres a través de rúbricas o listas de cotejo, además de cualesquiera otras herramientas tales como tareas regulares, de carácter evaluable, que se le pueden pedir al alumnado con cierta frecuencia. Éstas pueden ser elaboradas, en función de su complejidad o extensión, en clase o en casa. Para superar la materia, el alumno debe alcanzar una calificación de 5. Cuando la calificación no sea un número entero, ésta se redondeará al número entero más próximo obtenido en la calificación con decimales.

Entre los instrumentos de evaluación a utilizar, constan los siguientes:

- Observación directa.*
- Actividades de clase y casa (individuales y grupales).*
- Pruebas escritas, y orales.*
- Proyectos y trabajos de investigación, exposiciones.*
- Materiales elaborados por el alumnado.*

Para todo ello utilizamos el Cuaderno de Séneca y sus rúbricas.

8.3.- RECUPERACIÓN.

A fin de flexibilizar y hacer más asequibles los mecanismos de recuperación para nuestros alumnos y alumnas, al ser la evaluación continua, iremos recuperando los criterios suspensos a lo largo del curso, conforme avancemos en la materia, con sus actividades regulares ordinarias.

Para aquellos casos donde la media de criterios evaluados antes de la finalización del tercer trimestre no supere el 5, existe un mecanismo de recuperación que consistirá en la entrega de los trabajos no presentados y en una prueba escrita que aborde los saberes y criterios de evaluación asociados vistos en la materia. Ésta tendrá lugar antes de finalizar el curso, durante el tercer trimestre y antes de la evaluación ordinaria. Optan a esta recuperación todos aquellos alumnos cuya media aritmética de todos los criterios abordados durante el curso no supere el 5.

Si tras todos los mecanismos dispuestos en la evaluación Ordinaria el alumno o alumna no supera la materia, este podrá presentarse a la convocatoria Extraordinaria. Esta convocatoria Extraordinaria consta de una única prueba escrita de carácter global de la materia.

Respecto a la evaluación de materia pendiente, este departamento ha consensuado que la forma de recuperar una materia pendiente consistirá en la evaluación de los criterios de evaluación a través de dos elementos: una o varias pruebas escritas y un conjunto de actividades, tareas y/o trabajos. La realización de las pruebas y la fecha de entrega de las tareas, será o bien al final de los trimestres o a comienzos del siguiente, y, en el tercer trimestre, antes de la evaluación ordinaria.

En el caso del alumnado que cursa 2º de Bachillerato y tiene materia pendiente de 1º de Bachillerato de este departamento, ésta tendrá que ser recuperada antes de la evaluación final ordinaria de 2º de Bachillerato del tercer trimestre.

Cuando un alumno o alumna no se presente a la evaluación extraordinaria de la materia, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para cada etapa, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

9.1. CONCEPTO Y PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN.

Atendiendo al artículo 22.1 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Bachillerato se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

- Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

a) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.

b) Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.

c) Actuaciones de prevención y control del absentismo.

d) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

- Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo podrá requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- a) Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Serán de aplicación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.
- b) Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- c) Exención total o parcial de materias.
- d) Fraccionamiento del currículo.
- e) Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización, de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria a la etapa de Bachillerato, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros docentes que impartan Bachillerato recogerán en su proyecto educativo las actuaciones a realizar en el proceso de evaluación inicial del alumnado y establecerán, en su caso, mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa.

Programas de refuerzo del aprendizaje.

Están regulados por los artículos 33 y 35 de la Orden del 30 de mayo de 2023.

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Bachillerato. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje.

2. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

3. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

Programas de profundización.

1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

3. El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

4. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de enriquecimiento.

10. AUTOEVALUACIÓN.

Dentro del decreto 103/2023, de 9 de mayo, se detalla que el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Esta autoevaluación también es continua y los instrumentos utilizados son asimismo variados, destacar:

- Análisis de resultados que se llevan a cabo en las reuniones semanales de departamento. En función de este análisis modificaremos estrategias, materiales, instrumentos de evaluación y metodología en nuestra labor docente.
- Cuestionarios de autoevaluación.
- Cuestionarios de satisfacción del centro. Desde el propio centro también se lleva a cabo una labor de autoevaluación cuyos resultados son tomados en consideración por el equipo docente.

Valoraremos la planificación.

- Se han contemplado las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos.
- Se han contemplado los saberes básicos establecidos.
- Se han planteado situaciones de aprendizaje para dar respuesta a los anteriores elementos del currículo.
- Ha existido coordinación en el equipo docente y se han planteado proyectos interdisciplinares.
- Se ha realizado una planificación temporal con flexibilidad que ha permitido el desarrollo del currículo previsto.
- Se han establecido instrumentos de evaluación que han permitido hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje del alumnado.

Valoraremos el proceso de enseñanza.

- Se integran de manera equilibrada actividades que requieran las cuatro destrezas comunicativas: expresión y comprensión oral, expresión y comprensión escrita.

- Se conectan los aprendizajes que va adquiriendo el alumnado con situaciones de vida próximos a este para que pueda extrapolar lo aprendido.
- En las actividades se van incluyendo contenidos de carácter transversal que contribuyan a una formación integral y en valores del alumnado.
- La participación activa del alumnado en los procesos de aprendizaje y en la resolución de las situaciones de aprendizaje es una constante en el aula.
- La interacción entre el alumnado mediante técnicas cooperativas son un principio básico en el aula.
- La atención a la diversidad es un elemento que siempre se ha atendido en clase siguiendo los principios y pautas DUA, así como el establecimiento de medidas generales o específicas para el alumnado que lo precisa.

Por otra parte, evaluaremos la propia programación didáctica, podemos reflexionar sobre los siguientes aspectos:

- Las situaciones de aprendizaje programadas fueron llevadas a cabo con éxito.
- Las distribuciones temporales de las unidades didácticas se han podido llevar a cabo en el tiempo planificado.
- Tengo en cuenta las características de los grupos-clases y las diferencias individuales.
- Compruebo que he contemplado todos los criterios de evaluación.
- Elaboro registros de observación y evaluación según los criterios.
- Trabajo todas las competencias.
- Adopto estrategias y programo actividades en función de los criterios de evaluación, en función de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.
- Contemplo con antelación los recursos y materiales a emplear.

IES ROSA NAVARRO

DEPARTAMENTO GEOGRAFÍA E HISTORIA

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO**

1º BACHILLERATO ADULTOS

CURSO 2025/2026

1. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente programación está destinada a los alumnos que cursan Historia del Mundo Contemporáneo en el primer curso del Bachillerato Semipresencial de Adultos, es decir, alumnado que tiene desde 18 años en adelante, muy diverso en casi todos los aspectos. En esta etapa de Bachillerato, el alumno ya tiene afianzado el pensamiento hipotético deductivo y es capaz de realizar razonamientos lógicos. Una vez consolidadas estas capacidades, los conocimientos previos y la estimulación educativa son fundamentales para el desarrollo de aprendizajes.

Nuestro Centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km², con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- E. S. O.
- DIVERSIFICACIÓN
- C.F.G. B. (Informática y Comunicaciones)
- BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- Bachillerato de Artes
- CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- P. T.
- A.T.A.L.

- ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- MONITOR DE MOTÓRICOS
- ENFERMERA DE CLASE

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso y 4 líneas en 3º ESO . Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O., le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopeda y Monitoria de Motóricos.

Este curso contamos con 697 alumnos y 79 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio. Por una parte, en el edificio principal o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1º,2º,3º y 4º E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, aula de 2º de F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos. Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de bachillerato, aulas de ciclos, aula de 1º de F.P.B., aula de música, aula de plástica, la biblioteca, el laboratorio de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas.

Por otro lado y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal fin.

Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1º ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3º ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1º de Bachillerato del I.E.S. Entresieras de la localidad vecina de Purchena.

Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible.

Hay muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además hay mucha implicación por parte del profesorado.

La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA “El Cañico” y es una asociación muy competente.

La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía...

En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

En el curso 2025/2026 se ha creado una asociación estudiantil en el centro llamada “Asociación de Estudiantes IES ROSA NAVARRO”

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 79 profesores más dos monitores de las aulas específicas.

La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas.

Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado

implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última medida se adopta atendiendo a la gravedad de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantos partes al alumnado por usar el móvil.

El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran.

Este equipo directivo, concede especial importancia a aquellos comportamientos que impliquen menoscabo de la autoridad del profesorado y a las conductas que supongan discriminación, racismo, acoso o xenofobia.

En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad educativa que están representados en él. Está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, la Secretaria, con voz, pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

- Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.
- Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a normas de convivencia del Centro.

PLANES Y PROGRAMAS CURSO 2025/2026	
Bibliotecas escolares	M ^a Pilar Jiménez Quesada
Bienestar emocional y Convivencia	Isabel Cruz García Pedrosa
Plan de Igualdad de género	Elisa M ^a Galera Cortés

Plan TDE	Francisco Joaquín García Sobrino
Programa Steam 4.0	Mariela Esteban Navarro
Aldea	Sara Martínez Castizo
AulaDjaque	Isabel M ^a Sánchez Prior
Comunica	Diego Caballero Montoya
Prácticum Máster Secundaria	Isabel Cruz García Pedrosa
Ada	Irene M ^a López Archilla
Red Andaluza Escuela Espacio de Paz	Irene M ^a López Archilla
Más Equidad	Jessica García Orihuela
PEC Frutas, hortalizas y leche	Sara Martínez Castizo
Programa Investiga y descubre	Antonio Sánchez Marín
Erasmus +	Antonia Martos Sánchez

El reparto de enseñanzas en el departamento queda así:

-1º de E.S.O.:

- 1º A (G^a- H^a): José Antonio Mármol Martínez.
- 1º B (G^a- H^a): Moisés Torres Díaz.
- 1º C (G^a- H^a): Guillermo Piñero Fuentes.

-2º de E.S.O.:

- 2º A (G^a- H^a): José Antonio Mármol Martínez.
- 2º B (G^a- H^a): Margarita Dueñas Adsuar
- 2º C (G^a- H^a): Moisés Torres Díaz.
- 2º D (G^a- H^a): Guillermo Piñero Fuentes.

-3º de E.S.O.:

- 3º A (G^a- H^a): Moisés Torres Díaz.
- 3º B (G^a- H^a): Moisés Torres Díaz.
- 3º B (Oratoria y debate): Moisés Torres Díaz.
- 3º C (G^a- H^a): Margarita Dueñas Adsuar.
- 3º D (G^a-H^a): Margarita Dueñas Adsuar.

-4º de E.S.O.:

- 4º A (Gª- Hª): José Ramón García Fenoy.
- 4º B (Gª- Hª): José Ramón García Fenoy.
- 4º C (Gª- Hª): Margarita Dueñas Adsuar.
- 4º (Oratoria y debate): Guillermo Piñero Fuentes.

-1º de Bach.:

- 1º Bach. B (Antropología y Sociología): Guillermo Piñero Fuentes.
- 1º Bach. B (Patrimonio Cultural Andalucía): José A. Mármol Martínez.
- 1º Bach. C (Antropología y Sociología): Moisés Torres Díaz.
- 1º Bach. C (Hª Mundo Contemporáneo): Guillermo Piñero Fuentes.
- 1º Bach. Adultos (Hª Mundo Contemporáneo): José A. Mármol Martínez.

-2º de Bach.:

- 2º Bach. A (Hª de España): Manuel Sánchez Rodríguez.
- 2º Bach. B (Hª de España): José Ramón García Fenoy.
- 2º Bach. B (Hª del Arte): Guillermo Piñero Fuentes.
- 2º Bach. C (Hª de España): José Ramón García Fenoy.
- 2º Bach. C (Geografía): Manuel Sánchez Rodríguez.
- 2º Bach. A, B y C (Mitología): José A. Mármol Martínez.
- 2º Bach. Adultos (Hª de España): Margarita Dueñas Adsuar.
- 2º Bach. Adultos (Geografía): José A. Mármol Martínez.
- Ámbito Social ESPA I y ESPA II: José Jiménez Oliver.

Respecto a la asignación de cargos queda como sigue:

- Tutor de 2º ESO C: Moisés Torres Díaz.
- Tutor de 4º ESO C: Margarita Dueñas Adsuar.
- Tutor Post Obligatoria: José A. Mármol Martínez.
- Jefe de Estudios Adjunto: Manuel Sánchez Rodríguez.
- Jefe de Estudios Adjunto Adultos: José Jiménez Oliver.
- Jefe de Departamento: José Ramón García Fenoy.

Características alumnado semipresencial.

Respecto a nuestro grupo clase del curso 25/26, éste consta de 8 estudiantes, siendo 4 chicas y 4 chicos al inicio del curso educativo. Sólo 2 alumnos cursaron Educación Semipresencial el curso anterior, en la ESPA. Hay que tener en cuenta que en la Educación Semipresencial el alumnado presenta muchas dificultades para seguir el curso, siendo habitual el absentismo y las nuevas incorporaciones hasta mediados de curso. Además, el nivel académico del alumnado suele ser dispar. A ello se suman las diferencias en cuanto a edad, y las distintas motivaciones que cada alumno presenta al inicio del curso educativo para poder terminar sus estudios.

En cuanto a las características de nuestro alumnado Semipresencial, tenemos que señalar que la principal ventaja que aporta una enseñanza de este tipo es la **flexibilidad** de tiempo y espacio. Es decir, parte de la carga de trabajo del curso puede seguirse desde cualquier sitio y en cualquier momento, sin más requisito que disponer de un ordenador con conexión a internet. Al ser Semipresencial, es cierto que geográficamente el alumnado debe residir dentro de un radio de acción determinado, que le permita poder asistir a las clases los lunes, martes y miércoles por la tarde, dentro del horario de estas enseñanzas (16:45-21:00). Observando las actividades económicas que tenemos alrededor, ya podemos intuir la procedencia de nuestro alumnado y sus posibles actividades laborales, que pueden interferir en el seguimiento del curso.

Un elemento a tener en cuenta es que el curso Semipresencial requiere del alumnado una cierta **autodisciplina** y capacidad de aprendizaje autónomo, "investigación" y motivación. Esto requiere un **compromiso** por parte del alumnado, por ejemplo, en lo que respecta a la asistencia periódica y a la realización de actividades, tareas y pruebas, puesto que es ahí donde tiene **contacto directo** con el profesorado, pudiendo desarrollar técnicas y guiar sus aprendizajes de una forma más efectiva que por sí mismo. En clase podemos ayudar al alumnado a establecer un ritmo de estudio, realizar esquemas o resumir la información, así como resolución de dudas. Precisamente la enseñanza Semipresencial cuenta con la gran ventaja de que al asistir al centro, el alumnado accede a herramientas, instalaciones y recursos de los que no dispone en casa. Pese a todo, hemos de señalar que nuestro alumnado se caracteriza por un **absentismo** habitual y general en muchos momentos, llegando incluso al **abandono** del curso.

Junto a ello, el perfil del alumnado se caracteriza por un **nivel académico** modesto o bajo, la asistencia **irregular** a clase, y el tener que **compaginar** los estudios con otras obligaciones laborales y familiares. Esto en ocasiones provoca que el alumnado haga uso de la flexibilidad de estas enseñanzas a la hora de matricularse en unas asignaturas determinadas, llegando a combinar las de 1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato. En general, este tipo de alumnos/as requerirá más tiempo para completar sus estudios.

De forma minoritaria podemos encontrar alumnos y alumnas con algún tipo de dificultad, discapacidad o necesidad, a quienes hay que prestar una **especial atención**. En este caso, si se detecta algún alumno o alumna con discapacidad, se ponen en marcha la respuesta a la Atención a la Diversidad que desarrollamos en esta misma PD.

2. MARCO LEGAL.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las

enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orden de 30 de abril de 2025, por la que se regulan las enseñanzas de la etapa de Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. OBJETIVOS.

Los objetivos, dentro de la planificación didáctica, guían el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medioambiente.
- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

3.2. OBJETIVOS DE LA MATERIA.

La materia de Historia del Mundo Contemporáneo pretende proporcionar al alumnado una visión rigurosa y a la vez útil y funcional de la historia contemporánea, orientada a promover la observación, análisis e interpretación de su entorno real y, al mismo tiempo, al ejercicio de una ciudadanía activa e implicada en la vida social. El pensamiento

histórico, que integra el conjunto de intenciones, estrategias y métodos que orientan el estudio del pasado, se pone al servicio de la comprensión del presente. Desde la observación del mundo actual y la previsión del porvenir que ya despunta, surge la necesidad de dirigir nuestra mirada a la historia más o menos reciente, para obtener las claves, las preguntas y tal vez también alguna de las respuestas con las que entender y mejorar el mundo en el que vivimos, adquiriendo una consciencia ciudadana y en valores. Todas las actividades, saberes básicos y estrategias de aprendizaje, que se utilicen, deben estar dirigidas a alcanzar el desarrollo de la consciencia cívica del alumnado y de los valores de nuestra sociedad, entre los que se encuentran los principios de actuación democrática, el respeto a las diferencias, los valores como la solidaridad, la convivencia, la responsabilidad, conductas no sexistas, y de comprensión y diálogo.

Los problemas y retos que nos plantea la realidad globalizada que configura nuestro entorno son múltiples e ineludibles y no es posible atenderlos sin los recursos que nos ofrece la historia contemporánea, que desde hace algo más de dos siglos trata de dar respuesta a buena parte de estos mismos desafíos.

En este sentido, el alumnado debe tomar conciencia de que hereda un legado, palpable en las experiencias acumuladas por las generaciones que nos precedieron, en el que junto a los grandes logros que nos permiten disponer hoy de un relativo bienestar, donde también cabe encontrar errores, fracasos y hechos dolorosos que es preciso afrontar e incorporar a nuestra memoria colectiva para aprender a evitar situaciones semejantes. Ahora bien, concebir la historia como un proceso abierto, siempre en construcción, en el que la ciudadanía escribe su propio destino, implica asumir una responsabilidad cívica, comprometida con unos principios que tienen sus raíces en aquella herencia recibida, pero también en los anhelos y proyectos incumplidos de aquellos que dedicaron sus vidas a lograr una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

Por otro lado, la aproximación a la metodología histórica obliga al alumnado al uso riguroso y crítico de las fuentes, a la utilización precisa de los conceptos y del marco de la historiografía y al conocimiento reflexivo de las principales teorías y corrientes académicas que han ido desarrollándose en el ámbito de la historia y de otras ciencias sociales afines.

En esta materia se tratan los temas y acontecimientos fundamentales que han marcado el transcurso de la historia contemporánea hasta el mundo actual, y se busca el desarrollo de habilidades y procedimientos concretos, referenciados a determinados ámbitos de conocimiento, asociados a cuestiones y temas clave de la historia más actual.

4. COMPETENCIAS.

4.1. COMPETENCIAS CLAVE

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

Competencia en comunicación lingüística
Competencia plurilingüe
Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería
Competencia digital
Competencia personal, social y de aprender a aprender
Competencia ciudadana
Competencia emprendedora
Competencia en conciencia y expresión culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En cada una de las competencias se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato. Para favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas, se incluyen también los descriptores operativos previstos para la enseñanza básica.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

4.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Según la LOMLOE, las competencias específicas son desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Estas son cinco:

- Competencia específica 1: Reconocer los movimientos, acciones y transformaciones históricas que han contribuido al afianzamiento de la libertad en el mundo contemporáneo, a través del estudio comparado de casos y el uso correcto de términos y conceptos históricos, para valorar los logros que suponen los sistemas democráticos como principal garantía para la convivencia y el ejercicio de los derechos fundamentales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, STEM2, CPSAA1.1, CC1, CC2, CC3, CE1.

- Competencia específica 2: Tomar conciencia del grado de violencia, barbarie y destrucción de los conflictos de la Edad Contemporánea, a través del empleo de fuentes históricas fiables, la lectura de textos historiográficos y la elaboración de argumentos propios que prevengan la manipulación de la información, para afrontar acontecimientos traumáticos de nuestro pasado reciente, evitar la repetición de hechos semejantes, reconocer a las víctimas y defender la aplicación del principio de Justicia Universal.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CC2, CC3.

- Competencia específica 3: Identificar la desigualdad como uno de los principales problemas de las sociedades contemporáneas, reconociendo las experiencias históricas de determinados colectivos, empleando el análisis multicausal y valorando el papel transformador del sujeto en la historia, para comprender cómo se han formado las actuales sociedades complejas, apreciar la riqueza de la diversidad social, valorar los logros alcanzados y asumir los retos que plantea la consecución de comunidades más justas y cohesionadas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, STEM1, CD5, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CC2, CC3.

- Competencia específica 4: Comprender la importancia de las identidades colectivas en la configuración social, política y cultural del mundo contemporáneo, utilizando el pensamiento histórico, sus conceptos y métodos, para analizar críticamente cómo se han ido construyendo y conformando a través del tiempo, elaborar argumentos propios con los que contribuir a un diálogo constructivo, respetar los sentimientos de pertenencia, y valorar la riqueza patrimonial y el legado histórico y cultural que han producido.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, CCL5, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2.

- Competencia específica 5: Identificar y reconocer los principales retos del siglo XXI a través de procesos avanzados de búsqueda, selección y tratamiento de la información, el contraste y la lectura crítica de fuentes, para entender el fenómeno histórico de la globalización, su repercusión en el ámbito local y planetario y en la vida cotidiana de las personas, y mostrar la necesidad de adoptar compromisos ecosociales para afrontar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, STEM5, CD1, CPSAA2, CPSAA4, CC3, CC4, CE1.

- Competencia específica 6: Valorar el significado histórico de la idea de progreso y sus repercusiones sociales, ambientales y territoriales en el mundo contemporáneo, a través del uso de métodos cuantitativos y del análisis multifactorial del desarrollo económico, los ritmos de crecimiento y la existencia de distintos modelos y sistemas, para tomar conciencia de las relaciones de subordinación y dependencia, y adoptar un compromiso activo con la sostenibilidad, la defensa de los derechos sociales y el acceso universal a recursos básicos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM4, STEM5, CPSAA2, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2.

- Competencia específica 7: Interpretar la función que han desempeñado el pensamiento y las ideologías en la transformación de la realidad desde los orígenes de la Edad Contemporánea hasta la actualidad, a través de la aproximación a la historiografía y a los debates sobre temas claves de la historia, para valorar críticamente los distintos proyectos sociales, políticos y culturales generados, las acciones llevadas a cabo y las experiencias vividas, desde la perspectiva ética contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, CCL5, CD3, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CPSAA4, CC2, CC3.

- Competencia específica 8: Describir y analizar los cambios y permanencias que se han producido en la sociedad contemporánea, los comportamientos demográficos, los modos de vida y el ciclo vital, prestando especial interés a la situación de la mujer, a los roles de género y edad, a los mecanismos de control, dominio y sumisión, y a la lucha por la dignidad y contra la discriminación, realizando proyectos de investigación y aplicando el pensamiento histórico para reconocer el valor e importancia de los personajes anónimos de la historia.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, STEM3, CD2, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CPSAA4, CC2, CC3.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Según la LOMLOE, los criterios de evaluación son referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Estos son:

HMCO.1.1.1. Identificar y reconocer los logros que suponen los actuales sistemas democráticos como el resultado no lineal en el tiempo de los movimientos y acciones que han contribuido al afianzamiento y articulación del principio de libertad, a través del análisis de los principales procesos históricos que se han desarrollado, la comprensión de los textos políticos y constitucionales fundamentales y el uso adecuado de términos y conceptos históricos.

HMCO.1.1.2. Comprender los conceptos de revolución y cambio en el mundo contemporáneo y los elementos y factores que los causan y condicionan, a través del estudio de casos significativos de las revoluciones burguesas y socialistas que han ocurrido a lo largo de la historia contemporánea, así como de los movimientos de acción y reacción que han generado.

HMCO.1.1.3. Entender el significado histórico de las transiciones políticas y de los procesos de democratización de la Edad Contemporánea como fundamento y garantía para la convivencia y el ejercicio de los derechos fundamentales, valorando las implicaciones que suponen el ejercicio de la ciudadanía activa y el respeto al ordenamiento constitucional, y generando juicios propios tanto con respecto al cumplimiento de aspiraciones y expectativas, así como a las amenazas y riesgos de la vida en democracia.

HMCO.1.2.1. Tomar conciencia del grado de violencia, barbarie y destrucción alcanzado por los conflictos ocurridos en el mundo contemporáneo, así como de las causas de las conflagraciones bélicas y de las múltiples transformaciones que se producen en los contendientes, a través del empleo de fuentes históricas fiables y del uso de datos contrastados, valorando el impacto social y emocional que supone el uso de la violencia y el papel de las instituciones internacionales que velan por la paz y la mediación.

HMCO.1.2.2. Analizar los principales conflictos civiles que se han producido en la Edad Contemporánea, a través del empleo de textos historiográficos y la elaboración de juicios argumentados, comprendiendo la importancia de la memoria histórica y del reconocimiento de las víctimas, del principio de Justicia Universal y del derecho a la verdad, la reparación y la garantía de no repetición.

HMCO.1.2.3. Identificar los mecanismos psicológicos, sociales y culturales, así como las implicaciones ideológicas y emocionales que puedan conducir al uso o justificación de la violencia, relacionando los múltiples factores que han provocado los conflictos y analizando las transformaciones que sufren las sociedades en conflicto.

HMCO.1.3.1. Describir la evolución de los conceptos de igualdad y de ciudadanía en la historia contemporánea y sus derivaciones sociales y políticas, a través del análisis multicausal de los principales sistemas políticos y sociales de los siglos XIX y XX, identificando las desigualdades y la concentración del poder en determinados grupos sociales.

HMCO.1.3.2. Analizar las condiciones de vida, el mundo del trabajo, las relaciones laborales y su conflictividad a través del estudio multidisciplinar de los movimientos sociales, particularmente los relacionados con el obrerismo, valorando el papel que representan la acción colectiva y del sujeto en la historia para el reconocimiento de los derechos sociales y el bienestar colectivo.

HMCO.1.3.3. Deducir a través del estudio crítico de noticias y datos estadísticos la evolución del estado social, identificando los logros y retrocesos experimentados y las medidas adoptadas por los diferentes estados contemporáneos, así como los límites y retos de futuro, desde una perspectiva solidaria en favor de los colectivos más vulnerables.

HMCO.1.3.4. Valorar la diversidad social como fuente de enriquecimiento sociocultural a partir del estudio de los constantes movimientos migratorios de la historia contemporánea y actual.

HMCO.1.4.1. Analizar críticamente cómo se han ido construyendo en el tiempo las identidades colectivas, empleando los conceptos y métodos del pensamiento histórico, respetando la pluralidad y los sentimientos identitarios y valorando el legado histórico y cultural de las mismas.

HMCO.1.4.2. Comprender la importancia de las identidades colectivas en la configuración social, política y cultural del mundo contemporáneo, identificando las múltiples valencias de las mismas, mediante el análisis crítico de textos históricos e historiográficos y de fuentes de información actual, elaborando argumentos propios que contribuyan a un diálogo constructivo al respecto.

HMCO.1.4.3. Reflexionar con actitud crítica ante la intolerancia que puedan provocar los sentimientos identitarios, analizando su contribución a procesos tanto de dominio como de liberación.

HMCO.1.5.1. Analizar críticamente el fenómeno histórico de la globalización y su repercusión en el ámbito local y planetario, valiéndose del manejo de distintas fuentes de información y de una adecuada selección, validación, contraste y tratamiento de las mismas, previniendo la desinformación y considerando el emprendimiento, la

innovación y el aprendizaje permanente como formas de afrontar los retos de un entorno económico, social y cultural en constante cambio.

HMCO.1.5.2. Identificar los principales retos del siglo XXI y el origen histórico de los mismos, a través del análisis de la interconexión entre diversos procesos políticos, económicos, sociales y culturales en un contexto global, argumentando la necesidad de adoptar comportamientos ecosocialmente responsables y orientados a la sostenibilidad del planeta, la defensa de las instituciones democráticas, la mejora del bienestar colectivo y la solidaridad entre las generaciones presentes y futuras.

HMCO.1.5.3. Generar y exponer juicios personales sobre los cambios que la globalización ha producido en el contexto de las relaciones internacionales con respecto a la seguridad y a la paz mundial, analizando las diferentes estrategias de amenazas y disuasión en el nuevo contexto internacional multipolar.

HMCO.1.6.1. Valorar el significado histórico de la idea de progreso y sus múltiples consecuencias sociales, territoriales y ambientales, a través del tratamiento de datos numéricos, la interpretación de gráficos y la comprensión multifactorial de los ritmos y ciclos de crecimiento, argumentando la necesidad de adoptar comportamientos ecosociales que garanticen la sostenibilidad del planeta.

HMCO.1.6.2. Comparar los distintos sistemas económicos que se han desarrollado en el mundo contemporáneo, a través del análisis multidisciplinar de los mismos y de las doctrinas y teorías de las que derivan, identificando las relaciones de subordinación y de dependencia y los conflictos que generan, tanto en el ámbito nacional como internacional, y justificando la necesidad del acceso universal a los recursos básicos.

HMCO.1.6.3. Tomar conciencia de la importancia de adoptar comportamientos responsables que favorezcan un modelo de desarrollo en el que resulten compatibles las expectativas de crecimiento y de bienestar, tanto individual como colectivo, con la justicia social a nivel internacional y la sostenibilidad del planeta, a partir del análisis de las experiencias históricas derivadas de la aplicación de diferentes políticas inspiradas en las principales doctrinas económicas.

HMCO.1.7.1. Generar opiniones argumentadas, debatir y transferir ideas y conocimientos sobre la función que han desempeñado el pensamiento y las ideologías en la transformación de la realidad, desde los orígenes de la Edad Contemporánea hasta la actualidad, comprendiendo y contextualizando dichos fenómenos a través del trabajo sobre textos históricos e historiográficos y de fuentes literarias, del cine y otros documentos audiovisuales.

HMCO.1.7.2. Abordar críticamente los principales temas clave de la historia y de la actualidad, a través de la aproximación a las principales corrientes historiográficas y a los usos que se hacen de la historia, valorando críticamente los principales proyectos sociales, políticos y culturales que han tenido lugar en la historia contemporánea desde la perspectiva ética contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

HMCO.1.7.3. Valorar la capacidad de movilización de las ideas y el poder de los imaginarios colectivos, analizando las distintas experiencias históricas inspiradas en diferentes ideologías desde la Ilustración hasta nuestros días.

HMCO.1.8.1. Analizar los cambios y permanencias en la historia, atendiendo a procesos de más larga duración, como los comportamientos demográficos, ciclos vitales y modos de vida en la sociedad contemporánea, a través del acercamiento al pensamiento histórico y la realización de proyectos de investigación, identificando los mecanismos de control, dominio y sumisión, los roles de género y edad asignados, así como los escenarios de lucha por la dignidad y contra la discriminación de diversos colectivos.

HMCO.1.8.2. Contrastar el papel relegado de la mujer en la historia contemporánea, identificando y valorando la importancia de las figuras individuales y colectivas como protagonistas anónimas de la historia contemporánea, así como el papel de los movimientos feministas en el reconocimiento de sus derechos y en el logro de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la corresponsabilidad en el cuidado de las personas.

HMCO.1.8.3. Entender y poner en valor los comportamientos sociales, las relaciones de género e intergeneracionales y aquellas percepciones, emociones y esquemas culturales de las sociedades contemporáneas en las que se encierra una diversidad social a partir de estudios sobre la población, los modos de vida y la actividad cotidiana.

6. SABERES BÁSICOS.

Según aparece recogidos en la orden del 30 de mayo de 2023, se entiende por saberes básicos a los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

6.1 BLOQUES DE SABERES.

Los Saberes Básicos se encuentran recogidos en la **Orden del 30 de mayo de 2023**, y se estructuran en tres bloques que deben tratarse desde sus tres dimensiones de conocimientos, destrezas, y actitudes y valores. Las transferencias entre estas tres dimensiones y la imbricación de los tres bloques son primordiales para enfocar la materia de un modo práctico y fomentar el tratamiento transversal de estos bloques.

Como vemos, los saberes básicos están agrupados en tres bloques: **“Sociedades en el tiempo”**, **“Retos del mundo actual”** y **“Compromiso Cívico”**. La organización y redacción de estos saberes se asienta alrededor de los ejes y claves conceptuales que estructuran las competencias específicas y tienen una clara intencionalidad temática, aunque mantengan una cierta disposición cronológica y un bloque específico dedicado al mundo actual. Esta forma de organizar los saberes pretende promover no solo la conexión

del pasado con el presente inmediato, para insistir así en el carácter funcional y significativo de los aprendizajes, sino también el establecimiento de marcos comparativos con respecto al despliegue de experiencias y procesos históricos determinados entre distintas etapas de esta misma época. De este modo se acentúa el tipo de aproximación interpretativa y comprensiva de la historia contemporánea que se pretende, sin que por ello se descontextualicen los hechos y acontecimientos concretos más relevantes, que deben ser identificados y explicados desde los parámetros y variables que definen cada momento histórico, así como la aplicación del criterio de causalidad, esencial en esta disciplina.

6.2 UNIDADES DE PROGRAMACIÓN.

En virtud de lo dispuesto en la normativa aplicable a la etapa del Bachillerato Semipresencial para Adultos, a continuación se expone de forma esquemática la temporalización de los saberes y las Situaciones de Aprendizaje relacionadas. Está en correspondencia con los contenidos y actividades del curso de Historia del Mundo Contemporáneo de 1º de Bachillerato, alojados en la plataforma de **Educación Semipresencial** (Moodle Centros).

PRIMER TRIMESTRE. *En correspondencia con las Unidades 1 y 2 del Trimestre 1 de la plataforma de Educación Semipresencial:*

- 1.- La Crisis del Antiguo Régimen.
- 2.- La Revolución Francesa.
- 3.- La Revolución Industrial y el Movimiento Obrero.
- 4.- Los Nacionalismos.
- 5.- El Imperialismo.

Situación de Aprendizaje 1: Identificando “fake news”.

SEGUNDO TRIMESTRE. *En correspondencia con las Unidades 2 y 3 del Trimestre 2 de la plataforma de Educación Semipresencial:*

- 6.- La Primera Guerra Mundial.
- 7.- La Revolución Rusa.
- 8.- El periodo de Entreguerras.
- 9.- Los Totalitarismos.
- 10.- Segunda Guerra Mundial.

Situación de Aprendizaje 2: Las Guerras Mundiales a través de la música y el cine.

TERCER TRIMESTRE. *En correspondencia con las Unidades 4, 5 y 6 del Trimestre 3 de la plataforma de Educación Semipresencial:*

- 11.- La Guerra Fría.
- 12.- Mundo Bipolar.
- 13.- El Tercer Mundo.
- 14.- Los nuevos retos del siglo XXI.

Situación de Aprendizaje 3: Guerra Fría a través de la cultura material.

Atendiendo al principio de flexibilidad, tanto las unidades de programación como las situaciones de aprendizaje, pueden variar.

7. METODOLOGÍA.

7.1. CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

Entendemos la metodología como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado potenciando el desarrollo de las competencias específicas desde una perspectiva transversal.

La LOMLOE establece **dos líneas metodológicas** y de actuación claramente definidas y, a la vez, vinculadas entre sí, que constituyen la base sobre la que se desarrolla este marco curricular:

- El desarrollo de un modelo de aprendizaje y de una metodología de enseñanza competenciales.
- La implementación de un sistema de enseñanza inclusiva que tenga en cuenta a todo el alumnado.

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es el instrumento que, de una forma prioritaria, facilita los fines educativos de nuestra normativa, y constituye la herramienta metodológica a través de la cual se posibilita el carácter integrador e inclusivo de la enseñanza tal y como se concibe en el nuevo marco educativo. El carácter abierto e integrador del DUA permite al docente combinar las metodologías y recursos propios del DUA con otros elementos metodológicos. Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

- **Ofrecer múltiples formas de implicación: el porqué del aprendizaje**

- **Ofrecer múltiples formas de representación: el qué del aprendizaje**
- **Ofrecer múltiples formas de acción y expresión: el cómo del aprendizaje**

El DUA ofrece además un marco general de secuenciación didáctica que permite articular e integrar la gran diversidad de recursos y metodologías propias de esta metodología competencial. Se trata de un camino de aprendizaje que en sencillos pasos permite guiar al alumnado en su aprendizaje. Estos pasos serían:

- **Motivar-Activar:** se parte de una situación de la vida cotidiana que sea significativa para el alumnado y que sirva de estímulo inicial del aprendizaje y de contextualización y activación de conocimientos previos.
- **Estructurar:** se construyen y se consolidan los saberes del alumnado a partir de la implementación de pautas, ejercicios, actividades y tareas adaptados al nivel del alumnado.
- **Explorar:** se ofrece al alumnado la oportunidad de indagar sobre sus saberes y de evaluarlos a partir de actividades diversificadas por niveles de aprendizaje o por los intereses y habilidades del alumnado.
- **Aplicar-Evaluar:** se automatizan los saberes adquiridos a partir de diferentes estrategias educativas, en función del nivel del alumnado, y se evalúan para readaptar y adecuar dichas estrategias.

7.2.- METODOLOGÍA ESPECÍFICA.

En el desarrollo de esta materia tienen gran importancia los elementos metodológicos y epistemológicos —es una disciplina científica con sus propios métodos de análisis—. La exposición de contenidos combina lo cronológico —grandes períodos históricos— con lo temático —grandes problemas históricos desde una óptica político- institucional—, primando siempre las ideas fundamentales que ayudan a explicar la causalidad de los acontecimientos y fenómenos históricos y sociales sobre el mero relato descriptivo de personajes, fechas y hechos puntuales sin ningún sentido, que pueden convertir el estudio de la Historia en algo árido y escasamente atractivo para el alumno.

La importancia que han alcanzado en los últimos años aspectos como la historia de la mujer, el ecologismo o los nuevos movimientos sociales pueden convertirse en un privilegiado instrumento para el análisis de procesos históricos en los que estos fenómenos se insertan. El conocimiento de la realidad histórica debe tener en cuenta otros campos de las ciencias sociales y de las humanidades: el estudio del arte, de la literatura, del pensamiento (filosófico, político, económico...), etc., por lo que todos ellos se convierten en importantes recursos metodológicos para el conocimiento histórico, máxime cuando la Historia ha dejado de ser el mero estudio de hechos políticos y toma

como objeto de análisis la compleja realidad social (de ahí su relación con otras materias de este curso, como Filosofía y Ciudadanía, Lengua castellana y Literatura, Ciencias para el mundo contemporáneo...). Su globalidad e interdependencia es garantía de conocimiento.

Dentro del marco cronológico prescrito, que parte de finales del siglo XVIII (crisis del modelo del Antiguo Régimen) para terminar en el mundo actual, pasando por los hechos más relevantes de los últimos 200 años de Historia mundial y concretamente europea, se ha hecho un especial hincapié en el siglo XX, que abarca la mayor parte de los contenidos, lo que también motiva más al alumno porque facilita su conocimiento (aunque a veces la falta de distancia temporal pueda menoscabar, a juicio de los propios alumnos, su tratamiento de forma totalmente rigurosa). Desde el punto de vista espacial o geográfico, se abarca todo el planeta —aunque se parte del mundo occidental, más cercano al alumno—, precisamente porque la integración, internacionalización e interdependencia de los procesos históricos mundiales es uno de los rasgos de la Edad Contemporánea, sin que ello implique necesariamente renunciar al estudio nacional o autonómico de determinados fenómenos históricos. Debe ser un objetivo irrenunciable de esta materia que el alumno aprenda a transferir conocimientos del pasado no solo para interpretar el presente sino también para adoptar decisiones y adoptar posturas como ciudadano en el mundo actual.

Como criterio metodológico básico, hemos de resaltar que en Bachillerato se ha de facilitar y de impulsar el trabajo autónomo del alumno y, simultáneamente, estimular sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciar las técnicas de indagación e investigación (ahí están las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación, sin que se pretenda formar historiadores) y las aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida real.

No debemos olvidar que esta materia adquiere todo su sentido cuando le sirve al alumno para entender el mundo y la compleja y cambiante sociedad en la que vive —por un lado, mediante la interrelación de los diversos factores políticos, económicos, sociales, culturales, etc., que influyen en cualquier hecho histórico; y por otro, mediante la interacción del proceso histórico nacional o autonómico con el mundial o con el nacional, respectivamente—, aunque en muchos momentos no disponga de respuestas adecuadas para ello. No se ha olvidado en ningún momento que el sujeto activo es un alumno adolescente, por lo que se ha adaptado el lenguaje y la didáctica a sus necesidades y a las condiciones en que se desarrolla el proceso educativo en el aula. El mismo criterio rige para las actividades y textos sugeridos y para la gran cantidad de material gráfico que se ha empleado, de modo que el mensaje es de extrema claridad expositiva, sin caer en la simplificación, y todo concepto o hecho histórico es explicado y aclarado, sin considerar que nada es sabido previamente por el alumno, independientemente de que durante el curso anterior (4º de ESO de ESPA), y con sus características propias, haya estudiado estos contenidos y se haya familiarizado con las técnicas de investigación histórica (y que continuará en 2º curso de Bachillerato Semipresencial con la materia de Historia de

España). La propia presentación del conjunto de materiales de que disponen los alumnos y el profesor permite un tratamiento innovador.

Resumidamente, las **principales características metodológicas** en las que se basan los distintos materiales puestos a disposición del alumno/a y del profesor son:

- Acontecimientos y procesos históricos expuestos mediante el análisis crítico y reflexivo de las transformaciones políticas, sociales, económicas, culturales, etc., ocurridas durante dilatados períodos de tiempo.
- Organización de los contenidos en torno a la interdependencia y multicausalidad de los procesos históricos.
- Conocimiento de los fenómenos históricos para que el alumno comprenda la globalidad y la complejidad de las sociedades humanas, así como para que adquiera una memoria histórica que le permita el desarrollo de actitudes tolerantes y solidarias.
- Conocimiento histórico como instrumento privilegiado para fomentar en los alumnos los valores y las actitudes sociales en que basa nuestro modelo social, a lo que no es ajeno el sentido crítico y la defensa de comportamientos democráticos.
- Rigor conceptual, desarrollo armónico y equilibrado de conceptos y de procedimientos, presencia de abundantes documentos históricos e historiográficos, propuesta de actividades de síntesis de los contenidos de la unidad, son algunos de los elementos que, integradamente, podrán servir a los alumnos para que analicen crítica y reflexivamente la realidad del pasado, única forma de que lleguen a comprender la sociedad actual.
- Equilibrio entre el desarrollo de contenidos conceptuales y el aprendizaje de técnicas de trabajo histórico que permitan al alumno la ampliación autónoma de sus conocimientos y la investigación histórica.

7.3. RECURSOS.

El grueso de los materiales que recogen los **saberes de la materia son de elaboración propia**, y están compilados en la plataforma **Moodle Centros** de la Junta de Andalucía, de modo que no existe el clásico libro de texto de la materia.

Tal y como se deduce de los planteamientos metodológicos expuestos, el desarrollo de los contenidos exige la realización permanente de diversas actividades de comprobación de conocimientos, y que son, fundamentalmente, aunque no solo, las que se derivan de los comentarios y análisis de **textos**, de **imágenes**, de **mapas**, **prensa**, **gráficas**, **series estadísticas**, **documentales**, etc., y que jalonan las diferentes SA.

En cuanto al **apartado TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)**, destacaremos el uso de vídeos e imágenes que se proyecten en la pantalla digital a través del ordenador de mesa y el cañón proyector. Como se ha mencionado anteriormente, se utilizará Moodle y la **plataforma de educación semipresencial** destinada a esta modalidad. La página web a tal caso es: <https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/adultos/login/index.php>

En consecuencia, comentarios de textos; lectura, manejo e interpretación de mapas históricos; elaboración de esquemas y resúmenes; ordenación cronológica de acontecimientos históricos; análisis de obras artísticas; búsqueda de información, trabajos de investigación; contraste de fuentes, etc, son actividades y procedimientos que el alumno debe realizar y conocer en profundidad porque los utilizará también, si es el caso, en posteriores estudios universitarios.

En general, en ello utilizamos materiales que vamos a clasificar de la siguiente manera:

- **Materiales fotocopiables:** aquellos materiales fotocopiables que apoyan el proceso de enseñanza aprendizaje pero que no representan directamente el contenido del currículo (diccionarios, juegos, enciclopedias y otros materiales diseñados por el profesor)

- **Materiales audiovisuales:** vídeos educativos, películas, documentales, etc. que pueden contribuir a ampliar el conocimiento de nuestra materia y facilitar el acercamiento a la misma.

- **Materiales informáticos:** podemos encontrar dos tipos diferentes: Aplicación de programas: programas para preparar materiales, bases de datos, procesadores de textos, etc. Y programas con materiales online que se encuentran ya preparados para facilitar el aprendizaje del alumnado. Presentaciones en formato Power Point, Google presentaciones, Powtoon, confeccionados por el profesorado y utilizados en la explicación de algunos temas. Envío de materiales y apuntes y comunicación con el alumnado a través de la plataforma Moodle (*Educación Semipresencial*), Classroom y correo corporativo del centro. La formación a través del trabajo digital, con diferentes recursos y plataformas es fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.

- **Materiales físicos:** elementos patrimoniales, juegos de mesa, réplicas arqueológicas, juegos históricos, etc.

- **Bibliografía:** Que puede ser consultada en la Biblioteca y Departamento del Centro. Esta bibliografía no debe entenderse como de uso exclusivo del profesorado, sino como un material disponible para el alumnado en todo momento encaminado a resolver sus dudas, a la realización de trabajos de investigación o a la profundización de contenidos.

7.4. TIPOS DE ACTIVIDADES.

El tipo de actividades que se van a realizar y que se adaptarán a los distintos ritmos de aprendizaje del aula, son las siguientes:

- **Iniciales y de motivación.** Muestran el tema o la unidad concreta como necesaria y además detectan las ideas previas del alumnado. Se puede hacer uso de los medios audiovisuales como motivación al tema o unidad a desarrollar: búsqueda de curiosidades en internet, visionado de video, etc...

- **Actividades de desarrollo.** Estas actividades van a ser las que permitan que el alumnado aprenda los saberes básicos. Están dirigidas por el profesor/a y pretenden atender no sólo a un aprendizaje memorístico, sino que, atendiendo a la legislación vigente y en coherencia con el espíritu de la misma, buscarán el desarrollo de las distintas competencias específicas.

- **Actividades de refuerzo y de ampliación.** Cada una de las Situaciones de Aprendizaje irá acompañada de un pequeño dossier de este tipo de actividades de elaboración del profesorado.

Pretenden ampliar los saberes del alumnado con ritmos de aprendizaje más rápido, así como atender a las necesidades del alumnado con mayores dificultades de aprendizaje. Suponen una excelente medida de atención a la diversidad.

Dentro de este tipo de actividades podrá contemplarse la realización de trabajos de investigación sobre algún aspecto de la materia cuyas finalidades serán las siguientes:

- Aprender a buscar información, seleccionarla y exponerla de manera concisa, tanto de forma escrita, visual, oral o digital.
- Fomentar la autonomía en lo que respecta a la elección de un tema, su enfoque, la organización del tiempo o la colaboración con los compañeros.

- **Actividades de síntesis y repaso.** Consistirán en una recopilación o repaso de los saberes básicos y se realizarán de forma previa a las actividades de evaluación, para dinamizarlas, se establece una dinámica de concurso de preguntas y respuestas entre iguales.

- **De evaluación (autoevaluación).** Permiten determinar por la/el alumna/o y el profesor o profesora el grado de consecución de los objetivos propuestos. Cuando hablamos de actividades de evaluación hemos de tener en cuenta que, cualquier actividad de las antes citadas (de desarrollo, consolidación, aplicación o síntesis) nos informa de qué y cómo aprende el alumno. No obstante, realizaremos actividades específicas de evaluación: exámenes, tanto orales como escritos, preguntas a lo largo del transcurso del curso sobre los saberes abordados previamente, trabajos de investigación, portfolio, etc.

- **Actividades colaborativas.** Planteadas dentro y fuera del aula, persiguen la integración del grupo-clase, el desarrollo de actitudes solidarias, la preocupación por los compañeros y el aprendizaje entre iguales. Además pueden suponer una excelente herramienta para adquirir y repartir responsabilidades.

- Por último, tenemos las actividades complementarias y extraescolares. Las actividades complementarias dependerán de aquellas propuestas por el centro en relación a efemérides, celebración de días especiales, a este respecto el alumnado del centro participa en los actos del Día Contra la Violencia Hacia la Mujer, Día de la Constitución, Día de la Paz, Día de Andalucía, etc. En cuanto a actividades extraescolares, no hay prevista ninguna debido a las características del Bachillerato Semipresencial.

8. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1. TIPOS Y MOMENTOS DE EVALUACIÓN.

- Evaluación inicial.

Con carácter general la evaluación inicial se sigue lo recogido en el artículo 12 de la Orden del 30 de mayo de 2023, y en la Orden de 30 de abril de 2025, en materia del Bachillerato de Adultos. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

-Evaluación continua.

Según la Orden de 30 de abril de 2025, la evaluación continua:

1. Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.
2. Son sesiones de evaluación continua aquellas en las que se intercambia información sobre el progreso educativo del alumnado y se adoptan las decisiones oportunas, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.
3. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituye el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

4. Como resultado de las sesiones de evaluación continua se entrega al alumnado un boletín de calificaciones que tiene carácter informativo y contiene las calificaciones de la materia.
5. Los resultados de estas sesiones se recogen en la correspondiente acta conforme a lo establecido en el apartado 11.7 de la Orden: Los resultados de evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas aquellas inferiores a cinco.

-Evaluación a la finalización de cada curso.

De acuerdo a la Orden de 30 de abril de 2025, la evaluación final, a la finalización de cada curso:

1. Se entiende por aquella en la que se valora el resultado del proceso de aprendizaje del alumnado en la materia, y se decide, en su caso, sobre su titulación.
2. Son sesiones de evaluación final aquellas en las que se toman, para cada alumno/a, las decisiones oportunas sobre los aspectos recogidos en el apartado 1 de la Orden.
3. Tienen consideración de evaluaciones finales la evaluación final ordinaria, la evaluación final extraordinaria, y la evaluación final excepcional.

-Evaluación final ordinaria.

Según la normativa vigente de Educación Semipresencial:

1. Se considera sesión de evaluación final ordinaria aquella en la que se decide sobre la evaluación final del alumnado al finalizar el periodo ordinario de clases.
2. Para el alumnado que curse exclusivamente materias de 1º, esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período ordinario de clases y antes de que finalice el mes de Junio.
3. Para el alumnado que curse exclusivamente materias de 2º curso o, simultáneamente, materias de 1º y 2º curso y esté en condiciones de finalizar la etapa, se estará a lo dispuesto para la evaluación final ordinaria del 2º curso en el artículo 7.5 del Decreto 301/2009, de 14 de Julio.
4. Para el alumnado que curse exclusivamente materias de 1º curso con evaluación negativa en la materia, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la misma en la evaluación extraordinaria, el profesorado elaborará un programa de refuerzo del aprendizaje que consistirá en un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de actividades de recuperación. El proceso de evaluación extraordinaria será diseñado por el departamento de coordinación didáctica.
5. El alumnado que curse materias de segundo 2º y obtenga evaluación negativa en alguna materia o no haya adquirido evaluación positiva en materias del curso anterior, a la finalización del proceso ordinario seguirá con su proceso de aprendizaje hasta la finalización del periodo lectivo.

-Evaluación final extraordinaria.

Como leemos en la Orden de 30 de abril de 2025:

1. Se considera sesión de evaluación final extraordinaria aquella en la que se decide sobre la evaluación final del alumnado que, como resultado de la evaluación final ordinaria, obtuviera evaluación negativa en la materia.
2. El proceso de evaluación extraordinaria es diseñado por el departamento de coordinación didáctica teniendo como referente para ello el informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, en la forma que indica la Orden. El/la alumno/a tendrá la oportunidad de realizar una prueba de recuperación de estos criterios no superados. Una calificación positiva será aquella igual o superior a Suficiente (5).
3. Tras el análisis del seguimiento del plan de recuperación individualizado diseñado por el departamento didáctico, el profesorado determinará si el alumnado con evaluación negativa en la materia en la evaluación final ha alcanzado de manera básica y general las competencias específicas correspondientes.
4. Para el alumnado que curse exclusivamente la materia de 1º curso de Bachillerato, los centros docentes organizarán la sesión de evaluación final extraordinaria durante los primeros cinco días hábiles del mes de Septiembre.
5. Para el alumnado que curse la materia de 2º curso o, simultáneamente, la materia de 1º y 2º curso y esté en condiciones de finalizar la etapa, la sesión de evaluación final extraordinaria no será anterior al 19 de Junio de cada año.
6. Los resultados negativos del curso anterior para el alumnado de 2º de Bachillerato se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumnado.
7. Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en la prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.
8. Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

-Evaluación final excepcional.

Aparece junto con el resto en la Orden de 30 de abril de 2025.

8.2.- INSTRUMENTOS Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA.

La calificación de la materia será el resultado de la **media aritmética de la nota de cada uno de los criterios** de evaluación. **Cada criterio posee una única nota**, esta es el resultado de la media aritmética que a su vez el criterio ha obtenido a través de los ítems, tareas, pruebas, etc., evaluables, cada vez que ha sido evaluado. **Todos los criterios contribuyen por igual** en la calificación final de la materia, pues ésta es la media aritmética de la nota de todos los criterios. La nota final resultará de la media aritmética de todos los criterios evaluados, y será positiva si ésta es igual o superior a Suficiente (5).

Los resultados de evaluación a la finalización del curso se recogen en la correspondiente acta y se expresan en correspondencia con el Cuaderno de Séneca.

Instrumentos de evaluación:

- Observación sistemática directa.*
- Actividades de clase y casa (individuales y grupales).*
- Pruebas escritas y orales.*
- Proyectos y trabajos de investigación, exposiciones o similares.*
- Materiales elaborados por el alumnado.*

Indicadores de logro:

Los indicadores de logro para cada uno de los criterios de evaluación sigue el modelo de la siguiente tabla, en la que se distinguen cinco niveles, de forma similar a los resultados de las evaluaciones: insuficiente (de 1 a 4), suficiente (5), bien (6), notable (de 7 a 8) y sobresaliente (de 9 a 10). Esta gradación aparece recogida en el artículo 13 de la Orden.

No obstante, vamos a utilizar las rúbricas del Cuaderno de Séneca, que siguen los siguientes rangos para cada criterio de evaluación: (1-2'9), (3-4'9), (5-6'9), (7-8'9), y (9-10), siendo los dos primeros suspensos, y el resto, aprobado. En el Cuaderno de Séneca están las rúbricas con los indicadores de logro para cada criterio.

8.3.- RECUPERACIÓN.

A fin de flexibilizar y hacer más asequibles los mecanismos de recuperación para nuestros alumnos y alumnas, al ser la evaluación continua, iremos recuperando los criterios suspensos a lo largo del curso, conforme avancemos en la materia, con sus actividades regulares ordinarias.

Para aquellos casos donde la media de criterios evaluados antes de la finalización del tercer trimestre no supere el 5, existe un mecanismo de recuperación que consistirá en la entrega de los trabajos no presentados y en una prueba escrita que aborde los saberes y criterios de evaluación asociados vistos en la materia. Ésta tendrá lugar antes de finalizar el curso, durante el tercer trimestre y antes de la evaluación ordinaria. Optan a esta recuperación todos aquellos alumnos cuya media aritmética de todos los criterios abordados durante el curso no supere el 5.

Materia pendiente.

Respecto a la evaluación de materia pendiente, este departamento ha consensuado que la forma de recuperar una materia pendiente consistirá en la evaluación de los criterios de evaluación a través de dos elementos: una o varias pruebas escritas y un conjunto de actividades, tareas y/o trabajos. La realización de las pruebas y la fecha de entrega de las

tareas, será o bien al final de los trimestres o a comienzos del siguiente, y, en el tercer trimestre, antes de la evaluación ordinaria.

En el caso del alumnado que cursa 2º de Bachillerato y tiene materia pendiente de 1º de Bachillerato de este departamento, ésta tendrá que ser recuperada antes de la evaluación final ordinaria de 2º de Bachillerato del tercer trimestre.

Cuando un alumno o alumna no se presente a la evaluación extraordinaria de la materia, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para cada etapa, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

9.1. CONCEPTO Y PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN.

Atendiendo al artículo 22.1 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Bachillerato se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Los Programas de Refuerzo del Aprendizaje están regulados por los artículos 33 y 35 de la Orden del 30 de mayo de 2023.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en esta etapa deberán poner en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado, a la consecución de los objetivos de la etapa de Bachillerato, al desarrollo de las competencias clave, así como las competencias específicas de cada materia y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación educativa.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

- Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

a) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.

b) Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.

c) Actuaciones de prevención y control del absentismo.

d) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

- Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Se establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.

Estos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo o de profundización.

El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Bachillerato.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- 1-Alumnado que no haya promocionado de curso.
- 2-Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.
- 3-Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- 4-Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una Evaluación Psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicas, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo podrá requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

a) Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Serán de aplicación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

b) Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

c) Exención total o parcial de materias.

d) Fraccionamiento del currículo.

e) Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización, de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

Asimismo, se consideran medidas específicas aquellas que inciden en la flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales, según lo dispuesto en la Orden del 30 de mayo de 2023.

Asimismo, se podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

10. AUTOEVALUACIÓN.

Dentro del decreto 103/2023, de 9 de mayo, se detalla que el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Esta autoevaluación también es continua y los instrumentos utilizados son asimismo variados, destacar:

- Análisis de resultados que se llevan a cabo en las reuniones semanales de departamento. En función de este análisis modificaremos estrategias, materiales, instrumentos de evaluación y metodología en nuestra labor docente.
- Cuestionarios de autoevaluación.
- Cuestionarios de satisfacción del centro. Desde el propio centro también se lleva a cabo una labor de autoevaluación cuyos resultados son tomados en consideración por el equipo docente.

Valoraremos la planificación.

- Se han contemplado las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos.
- Se han contemplado los saberes básicos establecidos.
- Se han planteado situaciones de aprendizaje para dar respuesta a los anteriores elementos del currículo.
- Ha existido coordinación en el equipo docente y se han planteado proyectos interdisciplinares.
- Se ha realizado una planificación temporal con flexibilidad que ha permitido el desarrollo del currículo previsto.
- Se han establecido instrumentos de evaluación que han permitido hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje del alumnado.

Valoraremos el proceso de enseñanza.

- Se integran de manera equilibrada actividades que requieran las cuatro destrezas comunicativas: expresión y comprensión oral, expresión y comprensión escrita.

- Se conectan los aprendizajes que va adquiriendo el alumnado con situaciones de vida próximos a este para que pueda extrapolar lo aprendido.
- En las actividades se van incluyendo contenidos de carácter transversal que contribuyan a una formación integral y en valores del alumnado.
- La participación activa del alumnado en los procesos de aprendizaje y en la resolución de las situaciones de aprendizaje es una constante en el aula.
- La interacción entre el alumnado mediante técnicas cooperativas son un principio básico en el aula.
- La atención a la diversidad es un elemento que siempre se ha atendido en clase siguiendo los principios y pautas DUA, así como el establecimiento de medidas generales o específicas para el alumnado que lo precisa.

Por otra parte, evaluaremos la propia programación didáctica, podemos reflexionar sobre los siguientes aspectos:

- Las situaciones de aprendizaje programadas fueron llevadas a cabo con éxito.
- Las distribuciones temporales de las unidades didácticas se han podido llevar a cabo en el tiempo planificado.
- Tengo en cuenta las características de los grupos-clases y las diferencias individuales.
- Compruebo que he contemplado todos los criterios de evaluación.
- Elaboro registros de observación y evaluación según los criterios.
- Trabajo todas las competencias.
- Adopto estrategias y programo actividades en función de los criterios de evaluación, en función de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.
- Contemplo con antelación los recursos y materiales a emplear.

I.E.S. ROSA NAVARRO

DEPARTAMENTO GEOGRAFÍA-HISTORIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

HISTORIA DE ESPAÑA
2º DE BACHILLERATO

CURSO 2025-2026

1.- CONTEXTUALIZACIÓN.

La presente programación está destinada a los alumnos que cursan Historia de España en el segundo curso del Bachillerato, es decir, alumnos que tienen entre 17 y 18 años. Durante la edad del Bachillerato, el alumno ya tiene afianzado el pensamiento hipotético deductivo y es capaz de realizar razonamientos lógicos. Una vez consolidadas estas capacidades, los conocimientos previos y la estimulación educativa son fundamentales para el desarrollo de aprendizajes.

Nuestro Centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km², con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- E. S. O.
- DIVERSIFICACIÓN
- C.F.G. B. (Informática y Comunicaciones)
- BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- Bachillerato de Artes
- CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- P. T.
- A.T.A.L.
- ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- MONITOR DE MOTÓRICOS
- ENFERMERA DE CLASE

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso y 4 líneas en 3º ESO. Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O., le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopeda y Monitoria de Motóricos.

Este curso contamos con 697 alumnos y 79 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio. Por una parte, en el edificio principal

o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1º, 2º, 3º y 4º E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, aula de 2º de F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos. Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de bachillerato, aulas de ciclos, aula de 1º de F.P.B., aula de música, aula de plástica, la biblioteca, el laboratorio de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas.

Por otro lado, y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal fin.

Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1º ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3º ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1º de Bachillerato del I.E.S. Entresieras de la localidad vecina de Purchena.

Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible.

Hay muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además, hay mucha implicación por parte del profesorado. La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA “El Cañico” y es una asociación muy competente.

La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía...

En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

En el curso 2025/2026 se ha creado una asociación estudiantil en el centro llamada “Asociación de Estudiantes IES ROSA NAVARRO”

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 79 profesores más dos monitores de las aulas específicas.

La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas.

Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última medida se adopta atendiendo a la gravedad de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantos partes al alumnado por usar el móvil.

El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran. Este equipo directivo, concede especial importancia a aquellos comportamientos que impliquen menoscabo de la autoridad del profesorado y a las conductas que supongan discriminación, racismo, acoso o xenofobia.

En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad educativa que están representados en él. Está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, la Secretaria, con voz, pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

- Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.
- Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a normas de convivencia del Centro.

PLANES Y PROGRAMAS CURSO 2025/2026	
Bibliotecas escolares	M ^a Pilar Jiménez Quesada
Bienestar emocional y Convivencia	Isabel Cruz García Pedrosa
Plan de Igualdad de género	Elisa M ^a Galera Cortés
Plan TDE	Francisco Joaquín García Sobrino
Programa Steam 4.0	Mariela Esteban Navarro
Aldea	Sara Martínez Castizo
AulaDjaque	Isabel M ^a Sánchez Prior
Comunica	Diego Caballero Montoya
Prácticum Master Secundaria	Isabel Cruz García Pedrosa
Ada	Irene M ^a López Archilla
Red Andaluza Escuela Espacio de Paz	Irene M ^a López Archilla
Más Equidad	Jessica García Orihuela
PEC Frutas, hortalizas y leche	Sara Martínez Castizo
Programa Investiga y descubre	Antonio Sánchez Marín
Erasmus +	Antonia Martos Sánchez

2.- MARCO LEGAL.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3- OBJETIVOS

3.1. De la etapa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática**, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal**, afectivo-sexual y social que les permita **actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma** y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres**, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina**, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita**, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.**
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información** y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo**, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la

cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y **procedimientos fundamentales de la investigación** y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

3.2.- De la materia.

La materia de Historia de España introduce al alumnado en la perspectiva del pensamiento histórico, indispensable para la observación, interpretación y comprensión de la realidad en la que vive. El conocimiento histórico se incorpora a una formación integral del alumnado en sus dimensiones individual y social, que **posibilita el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y la participación en el desarrollo de la sociedad actual**, esencial para el ejercicio de su madurez intelectual y personal, al situarlo ante los desafíos sociales del presente, con objeto de orientar su actuación con compromiso y responsabilidad. El **análisis del pasado**, de las experiencias individuales y colectivas de las mujeres y los hombres que nos han precedido, constituye una referencia imprescindible **para entender el mundo y la España actual**. Además, conforma un rico legado que se debe apreciar, conservar y transmitir, como memoria colectiva de las distintas generaciones que nos han antecedido y como fuente de aprendizaje para las que nos van a suceder. El alumnado andaluz, de este modo, se acercará a la importante **herencia artística y patrimonial** que hemos recibido, fuente de arraigo, cultura y riqueza para nuestra región. Al estudiar los acontecimientos vividos por otros, las dificultades a las que tuvieron que hacer frente y las decisiones que adoptaron, el alumnado toma **conciencia de los factores que condicionan la actuación humana** y el **papel que cobran** en la historia determinados elementos como **las identidades, las creencias, las ideas** y las propias emociones. Igualmente, aprende a valorar los aciertos, logros y **avances históricos hasta llegar al actual estado social y de derecho** en el que se fundamenta nuestra convivencia democrática, considerando también las dificultades, conductas, acciones y retrocesos que han marcado en el tiempo determinadas situaciones traumáticas y dolorosas, y que la sociedad en su conjunto debe conocer para poder asimilarlas y superarlas. La aproximación a la metodología histórica, al uso riguroso y crítico de las fuentes, a los marcos conceptuales propios y de otras disciplinas afines, a las narrativas que construyen y a la propia historiografía introducen al alumnado en un conocimiento del pasado basado en el rigor científico. De igual modo, se ha de **facilitar el ejercicio de procesos inductivos y de indagación relacionados con estrategias asociadas a la utilización de fuentes y pruebas, a la búsqueda y tratamiento de la información, al acceso a**

documentos de distinta naturaleza en plataformas digitales y a su contraste, contextualización e interpretación, lo que permitirá entender la historia como un ámbito de conocimiento en constante revisión y cambio a partir de nuevas evidencias. Se trata de transmitir una concepción dinámica, condicionada por los temas que despiertan interés en la comunidad académica y también, de una manera muy directa, por los que la sociedad considera relevantes. La materia de Historia de España adquiere de este modo un papel fundamental para el ejercicio del **espíritu crítico** fundamentado y razonado, para prevenir la desinformación y para adoptar un compromiso pleno con el conjunto de valores cívicos que enmarca la Constitución. Todo ello desde una **concepción participativa de la ciudadanía en la que el alumnado se sienta como sujeto activo y parte implicada del entorno en el que vive**, colaborando en su mejora y **contribuyendo**, desde sus posibilidades, **a una sociedad más justa, equitativa y cohesionada**.

4.- COMPETENCIAS CLAVE.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan **desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud**. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que **esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias** que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

Competencia en comunicación lingüística

Competencia plurilingüe

Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería

Competencia digital

Competencia personal, social y de aprender a aprender

Competencia ciudadana

Competencia emprendedora

Competencia en conciencia y expresión culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En cada una de las competencias se enuncian los **descriptores operativos** del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato. Para favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas, se incluyen también los descriptores operativos previstos para la enseñanza básica.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

5.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Según la LOMLOE, las competencias específicas son «desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Estas son ocho:

Competencia específica 1:

Valorar los movimientos y acciones que han promovido las libertades en la historia de España, utilizando términos y conceptos históricos, a través del análisis comparado de los distintos regímenes políticos, para reconocer el legado democrático de la Constitución de 1978 como fundamento de nuestra convivencia y garantía de nuestros derechos.

Competencia específica 2:

Reconocer y valorar la diversidad identitaria de nuestro país, por medio del contraste de la información y la revisión crítica de fuentes, y tomando conciencia del papel que juega en la actualidad, para respetar los sentimientos de pertenencia, la existencia de identidades múltiples, y las normas y los símbolos que establece nuestro marco común de convivencia.

Competencia específica 3:

Analizar y valorar la idea de progreso desde la perspectiva del bienestar social y de la sostenibilidad, a través de la interpretación de los factores modernizadores de la economía española, el uso de métodos cuantitativos y el análisis crítico de las desigualdades sociales y territoriales, para considerar el emprendimiento, la innovación y el aprendizaje permanente como elementos fundamentales en un entorno económico y profesional en constante cambio.

Competencia específica 4:

Tomar conciencia de la diversidad social a través del análisis multidisciplinar de los cambios y continuidades de la sociedad española a lo largo del tiempo, la evolución de la población, los niveles y modos de vida, las condiciones laborales y los movimientos y conflictos sociales, para valorar el alcance de las medidas adoptadas y los progresos y limitaciones para avanzar en la igualdad, el bienestar, la justicia y la cohesión social.

Competencia específica 5:

Analizar críticamente el papel de las creencias y de las ideologías en la articulación social, en el uso del poder y en la configuración de identidades y proyectos políticos contrapuestos, a través del estudio de fuentes primarias y textos historiográficos y la fundamentación de juicios propios, para debatir sobre problemas actuales, transferir conocimiento, valorar la diversidad cultural y mostrar actitudes respetuosas ante ideas legítimas diferentes a las propias.

Competencia específica 6:

Interpretar el valor geoestratégico de España y su conexión con la historia mundial, señalando las analogías y singularidades de su evolución histórica en un contexto global cambiante, por medio de la búsqueda y el tratamiento de información, para avalar los compromisos de nuestro país en materia de cooperación y seguridad, promover actitudes solidarias y asumir los valores del europeísmo.

Competencia específica 7:

Incorporar la perspectiva de género en el análisis de la España actual y de su historia, a través de la contextualización histórica de fuentes literarias y artísticas y la investigación sobre el movimiento feminista, para reconocer su presencia en la historia y promover actitudes en defensa de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Competencia específica 8:

Valorar el patrimonio histórico y cultural como legado y expresión de la memoria colectiva, identificando los significados y usos públicos que reciben determinados acontecimientos y procesos

del pasado, por medio del análisis de la historiografía y del pensamiento histórico, para el desarrollo de la iniciativa, del trabajo en equipo, de la creatividad y de la implicación en cuestiones de interés social y cultural.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Según la LOMLOE, los criterios de evaluación son referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Estos son:

Competencia 1

HESP.2.1.1. Reconocer el legado democrático y las acciones en favor de la libertad, identificando y comparando los distintos regímenes políticos desde la quiebra de la monarquía absoluta y los inicios de la España liberal a la actualidad, y sus respectivos textos constitucionales, utilizando adecuadamente términos y conceptos históricos, valorando el grado y alcance de los derechos y libertades que reconocen y la aplicación efectiva de los mismos.

HESP.2.1.2. Identificar y valorar el papel de la Transición en el establecimiento de la democracia actual y la Constitución de 1978 como fundamento y garantía de los derechos y libertades de los españoles, a través de la elaboración de juicios propios acerca de los principales debates que afectan al sistema constitucional, mediante el dominio de procesos de búsqueda y tratamiento de la información.

Competencia 2.

HESP.2.2.1. Contrastar la información y desarrollar procesos de crítica de fuentes, analizando el origen y la evolución de las identidades nacionales y regionales que se han formado en la historia de España, reconociendo la pluralidad identitaria de nuestro país, así como los distintos sentimientos de pertenencia.

HESP.2.2.2. Identificar los distintos procesos políticos, culturales y administrativos que han tenido lugar en la formación del estado y en la construcción de la nación española, analizando críticamente los logros y resultados de las acciones llevadas a cabo y de las reacciones generadas, conociendo y respetando las identidades múltiples y los símbolos y normas comunes que forman el marco actual de convivencia.

HESP.2.2.3. Conocer el nacimiento y desarrollo del nacionalismo andaluz analizando la importancia histórica de Blas Infante y la consecución del proceso autonómico.

Competencia 3.

HESP.2.3.1. Analizar la evolución económica de España y Andalucía, sus ritmos y ciclos de crecimiento, valiéndose del manejo de datos, representaciones gráficas y recursos digitales, interpretando su particular proceso de modernización en el contexto de los países de su entorno y los debates historiográficos sobre el desarrollo industrial, considerando el emprendimiento, la innovación y el aprendizaje permanente como forma de afrontar los retos de un entorno económico y profesional en constante cambio.

HESP.2.3.2. Reflexionar sobre las causas y los problemas que han generado las distintas formas de propiedad de la tierra en España y conocer las distintas consecuencias que dicha problemática ha suscitado a lo largo de la Historia de España.

HESP.2.3.3. Entender los distintos significados de la idea del progreso en sus contextos históricos,

desarrollando el estudio multicausal de los modelos de desarrollo económico aplicados en la España contemporánea y analizando críticamente la idea de modernización, valorando sus efectos con relación a la desigualdad social, los desequilibrios territoriales, la degradación ambiental y las relaciones de dependencia, así como reflejando actitudes en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los comportamientos ecosociales.

Competencia 4

HESP.2.4.1. Describir las grandes transformaciones sociales y los diferentes modos de organización y participación política que se han producido en España desde el paso del Antiguo Régimen a la nueva sociedad burguesa, analizando el surgimiento y evolución del concepto de ciudadanía y de las nuevas formas de sociabilidad, utilizando adecuadamente términos históricos y conceptos historiográficos, e identificando las desigualdades y la concentración del poder en determinados grupos sociales.

HESP.2.4.2. Analizar de manera multidisciplinar la diversidad y la desigualdad social existente en la historia contemporánea de España, la evolución de la población y los cambios en las condiciones y modos de vida, interpretando las causas y motivos de la conflictividad social y su articulación en distintos movimientos sociales, considerando la acción motivada de los sujetos y las medidas de distinto tipo adoptadas por el estado.

HESP.2.4.3. Conocer la evolución demográfica española poniéndola, en relación con la realidad actual y futura, haciendo especial referencia al actual envejecimiento de la población y sus posibles consecuencias futuras.

HESP.2.4.4. Deducir a través del estudio crítico de noticias y datos estadísticos la evolución del estado social, identificando los logros y retrocesos experimentados y las medidas adoptadas por el estado hasta el presente, la evolución de los niveles de vida y de bienestar, así como los límites y retos de futuro, desde una perspectiva solidaria en favor de los colectivos más vulnerables.

Competencia 5.

HESP.2.5.1. Referir el papel que han representado las creencias religiosas y las instituciones eclesiásticas en la configuración territorial y política de España, considerando críticamente aquellos momentos en los que ha primado la uniformidad y la intolerancia contra las minorías étnicas, religiosas o culturales.

HESP.2.5.2. Generar opiniones argumentadas, debatir y transferir ideas y conocimientos sobre la función que han desempeñado las ideologías en la articulación social y política de la España contemporánea, comprendiendo y contextualizando dichos fenómenos a través de la lectura de textos historiográficos e identificando las principales culturas políticas que han ido sucediéndose, sus formas de organización y los diferentes proyectos políticos que representaban, expresando actitudes respetuosas ante ideas diferentes a las propias.

HESP.2.5.3. Emplear el rigor metodológico de la Historia en el estudio de las grandes reformas estructurales que acometió la II República, identificando sus logros y las distintas reacciones antidemocráticas que se produjeron y que derivaron en el golpe de Estado de 1936, aproximándose a la historiografía sobre la Guerra Civil y al marco conceptual del estudio de los sistemas totalitarios y autoritarios a través de la interpretación de la evolución del Franquismo.

Competencia 6

HESP.2.6.1. Señalar los retos globales y los principales compromisos del Estado español en la esfera internacional, así como los que se derivan de su integración en la Unión Europea, a través de procesos de búsqueda, selección y tratamiento de la información, así como del reconocimiento

de los valores de la cooperación, la seguridad, la solidaridad, el europeísmo y el ejercicio de una ciudadanía ética digital.

HESP.2.6.2. Reconocer el valor geoestratégico de la península ibérica, identificando el rico legado histórico y cultural generado a raíz de su conexión con procesos históricos relevantes, caracterizando las especificidades y singularidades de su evolución con respecto a otros países europeos y los estereotipos asociados a las mismas, así como la influencia de las relaciones internacionales.

Competencia 7

HESP.2.7.1. Introducir la perspectiva de género en la observación y análisis de la realidad histórica y actual, identificando los mecanismos de dominación que han generado y mantenido la desigualdad entre hombres y mujeres, los roles asignados y los espacios de actividad ocupados tradicionalmente por la mujer.

HESP.2.7.2. Constatar el papel relegado de la mujer en la historia, analizando fuentes literarias y artísticas, valorando las acciones en favor de la emancipación de la mujer y del movimiento feminista y recuperando figuras individuales y colectivas como protagonistas silenciadas y omitidas.

HESP.2.7.3. Conocer la biografía de mujeres andaluzas relevantes para la Historia Contemporánea de España y Andalucía: Mariana Pineda, Carmen de Burgos, María Zambrano o Ángela de la Cruz, entre otras.

Competencia 8

HESP.2.8.1. Realizar trabajos de indagación e investigación, iniciándose en la metodología histórica y la historiografía, generando productos relacionados con la memoria colectiva sobre acontecimientos, personajes o elementos patrimoniales de interés social o cultural del entorno local, poniendo en valor el patrimonio histórico y considerándolo un bien común que se debe proteger.

HESP.2.8.2. Conocer los principales elementos patrimoniales y producciones artísticas que nos han sido legadas, concibiéndolas como una herencia que hemos de conservar para las generaciones venideras.

7.- SABERES BÁSICOS.

Son los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas. Se encuentran divididos en tres bloques que quedan de la siguiente manera:

7.1.- Bloques de saberes.

A. Sociedades en el tiempo.

1. El trabajo del historiador, la historiografía y la metodología histórica. Conciencia histórica y conexión entre el pasado y el presente. Usos públicos de la historia: las interpretaciones historiográficas sobre determinados procesos y acontecimientos relevantes de la historia de España y el análisis de los conocimientos históricos presentes en los debates de la sociedad actual. Fuentes históricas textuales, gráficas, cartográficas e iconográficas.

2. El significado geoestratégico de la Península Ibérica y la importancia del legado histórico y cultural. El Mediterráneo, el Atlántico y la Europa continental en las raíces de la historia contemporánea. Hitos históricos en la Península Ibérica: la Prehistoria y la Edad Antigua. Colonizaciones antiguas y romanización. La Edad Media: los reinos y el estado visigodo; Al Ándalus y los reinos cristianos: Reconquista, repoblación, convivencia y conflictos sociales. La llegada de

las corrientes culturales europeas: el Camino de Santiago. La Edad Moderna: los Reyes Católicos y la creación del Imperio Español: desde el descubrimiento de América hasta la pérdida de Cuba en 1898. Del proyecto colombino al reparto del mundo. La monarquía Hispánica en el siglo XVI: el emperador Carlos V y la Universitas Christiana a Felipe II y la Monarquía Hispánica. Siglo XVII, la época de los valimientos: el proyecto de Olivares. Los Austrias menores: de la Pax Hispánica de Felipe III a la lucha por la hegemonía de Felipe IV y el conflicto sucesorio con Carlos II. La gesta de la primera circunnavegación de la tierra: Juan Sebastián Elcano y Fernando de Magallanes.

3. El proceso de construcción nacional en España. Los Borbones desde Felipe V a Felipe VI: De la centralización política y administrativa a la crisis del estado del Antiguo Régimen y la Guerra de la Independencia (1808-1814); de la formación y desarrollo del estado liberal al estado de las autonomías. El legado reformista de la Ilustración española.

4. Las raíces históricas del nacionalismo andaluz. Blas Infante. La Asamblea de Ronda de 1918 y la Asamblea Regional de 1933. El andalucismo en la transición democrática. El 4 de diciembre de 1977 y el 28 de febrero de 1980. El estatuto de Carmona.

5. El significado de la monarquía hispánica y de la herencia colonial en la España contemporánea. Estereotipos y singularidades de la historia de España en el contexto internacional. Conquista y administración de la América Hispana. La pérdida de América. La crisis del 98 y sus repercusiones: el Regeneracionismo y la Generación del 98. La leyenda negra como ejemplo de mito y estereotipo histórico interesado.

6. Religión, Iglesia y Estado. El papel del catolicismo en la configuración cultural y política de España y en los movimientos políticos y sociales. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado: Ilustración, estado liberal, II República, dictadura y democracia. La situación de las minorías religiosas. Laicismo, librepensamiento y secularización. El anticlericalismo.

7. Estudio comparado de los regímenes liberales y del constitucionalismo en España: de los inicios del Régimen Liberal y la Constitución de 1812 hasta la Constitución Democrática de 1931 y de 1978. Términos y conceptos de la historia para el estudio de los sistemas políticos.

8. Ideologías y culturas políticas en la España contemporánea: conflictividad, sistemas políticos y usos del poder. Estudio de textos y contextos de las fracciones, partidos y movimientos políticos, desde el carlismo y las distintas fuerzas monárquicas al republicanismo y el obrerismo revolucionario. El papel de los exilios en la España contemporánea y su contribución a la construcción de la Europa de las libertades: afrancesados y liberales.

9. La transición al capitalismo en España. Los debates historiográficos acerca de la industrialización del país y de su dependencia exterior. El modelo de desarrollo económico español, ritmos y ciclos de crecimiento, desequilibrios regionales.

10. Desamortizaciones y reformas agrarias: causas y consecuencias.

11. La Industrialización en España. La revolución industrial en Andalucía. Los inicios: la siderurgia marbellí en la década de 1830.

12. Cambios sociales y nuevas formas de sociabilidad: interpretaciones sobre la transformación de la sociedad estamental y el desarrollo del nuevo concepto de ciudadanía.

13. La evolución demográfica de la población española a través del análisis de gráficos lineales y pirámides de población.

14. Trabajo y condiciones de vida. La evolución de la sociedad española. Población, familias y

ciclos de vida. Servidumbre señorial, proletarización industrial, el nacimiento de las clases medias y el estado del bienestar.

15. Mundo rural y mundo urbano. Relaciones de interdependencia y de reciprocidad entre el campo y la ciudad desde una perspectiva histórica. De la sociedad agraria al éxodo rural y a la España vaciada.

16. La lucha por la igualdad y la justicia social: conflictividad, movimientos sociales y asociacionismo obrero. La acción del sujeto en la historia. La acción del estado y las políticas sociales.

17. El estudio de la vida cotidiana, la pobreza y el nivel de bienestar de la población española desde finales del Antiguo Régimen hasta 1959, a través de documentación escrita (literatura, prensa, jurisprudencia, testimonios, etc.), obras artísticas, datos estadísticos o distintos tipos de gráfico y diagramas. El Antiguo Régimen (1788-1833). La construcción del Estado Liberal (1833-1874). El régimen de la Restauración (1874-1902). Transformaciones económicas y sociales del siglo XIX. El reinado de Alfonso XIII (1902-1931).

18. El reinado de Alfonso XIII (1902-1931): los grandes retos de la sociedad española a principios del siglo XX. Las cuestiones política, económica, social, militar, colonial, territorial. Intentos de solución, fracaso y dictadura de Primo de Rivera. La II República y la transformación democrática de España: las grandes reformas estructurales y el origen histórico de las mismas. Inestabilidad política desencadenada y enfrentamientos sociales que se generaron. Realizaciones sociales, políticas y culturales; reacciones antidemocráticas contra las reformas.

19. El golpe de estado de 1936, la Guerra Civil y el Franquismo: aproximación a la historiografía sobre el conflicto y al marco conceptual de los sistemas totalitarios y autoritarios. Evolución política en las dos zonas, repercusión internacional, Consecuencias. Fundamentos ideológicos del régimen franquista, relaciones internacionales y etapas políticas y económicas: del aislamiento y la autarquía al desarrollismo. La represión, la resistencia, el exilio y los movimientos de protesta contra la dictadura por la recuperación de los valores, derechos y libertades democráticas. La transición política como modelo de éxito social, concordia y consenso. La figura del rey Juan Carlos I y de Adolfo Suárez. Constitución de 1978: valores y principios democráticos que impulsa. Los símbolos del Estado: bandera, himno y escudo. Las principales instituciones del Estado. El terrorismo de ETA. Las víctimas del terrorismo etarra como símbolos y ejemplos de la defensa de los valores constitucionales. Miguel Ángel Blanco como símbolo del punto de inflexión para el inicio del fin de la banda terrorista ETA.

20. Mecanismos de dominación y roles de género.

21. Los escenarios de sociabilidad de las mujeres en la Historia de España: espacio público y privado. El trabajo doméstico y fuera de casa.

22. Protagonistas femeninas individuales y colectivas. Fuentes literarias y artísticas en los estudios de género.

23. La lucha por la emancipación de la mujer y los movimientos feministas. El movimiento feminista en España: desde sus inicios en el siglo XVIII hasta la actualidad.

24. La figura de Clara Campoamor. Su lucha por el derecho de las mujeres. El sufragio femenino.

25. Los distintos movimientos artísticos en España desde el S. XVIII hasta la actualidad. Principales obras y autores.

26. La obra de arte como testigo de la época: Los fusilamientos del 3 de mayo o el Guernica, entre otras.

B. Retos del mundo actual.

1. Memoria democrática: reconocimiento de las acciones y movimientos en favor de la libertad en la historia contemporánea de España, conciencia de hechos traumáticos y dolorosos del pasado y del deber de no repetirlos. Reconocimiento, reparación y dignificación de las víctimas de la violencia y del terrorismo en España. Las políticas de memoria en España. Los lugares de memoria.

2. La cuestión nacional: conciencia histórica y crítica de fuentes para abordar el origen y la evolución de los nacionalismos y regionalismos en la España contemporánea.

3. Crecimiento económico y sostenibilidad: manejo de datos, aplicaciones y gráficos para el análisis de la evolución de la economía española desde el Desarrollismo a la actualidad. Desequilibrios sociales, territoriales y ambientales.

4. Los nuevos retos de la sociedad actual: solidaridad, equilibrio, tolerancia y respeto.

5. La Transición y la Constitución de 1978: Identificación de los retos, logros y dificultades del fin de la dictadura y el establecimiento de la democracia. La normalización democrática y la amenaza del terrorismo.

6. La construcción del actual Estado de las autonomías.

7. El proceso de autonomía actual. Del Pacto de Antequera al referéndum del Estatuto de Autonomía y su posterior proceso de reforma.

8. Las problemáticas actuales de la economía española: desigualdades territoriales, España en la UE y nuevas transformaciones económicas (desarrollo, globalización, crisis, desregularización y privatización).

9. España en Europa: derivaciones económicas, sociales y políticas del proceso de integración en la Unión Europea, situación actual y expectativas de futuro.

10. España y el mundo: la contribución de España a la seguridad y cooperación mundial y su participación en los organismos internacionales. El compromiso institucional y ciudadano ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

11. El papel de la mujer andaluza en la sociedad actual y en el campo de las Ciencias: Carmen Ma- roto Vela o Paula Martínez Rodríguez, entre otras.

12. El patrimonio cultural como uno de los principales motores económicos actuales de España.

C. Compromiso cívico.

1. Conciencia democrática: conocimiento de los principios y normas constitucionales, ejercicio de los valores cívicos y participación ciudadana.

2. El estudio crítico de las fuentes históricas para el conocimiento de los nacionalismos en España: Prat de Riba, Sabino Arana, Alfredo Brañas y Blas Infante.

3. Identidad y sentimientos de pertenencia: reconocimiento de las identidades múltiples y de los símbolos y normas comunes del Estado español.

4. El problema de la propiedad de la tierra en España y Andalucía a lo largo de su Historia, la

necesidad de un reparto más equitativo de la Tierra: de las nuevas colonizaciones en el siglo XVIII, a la desamortización, el fracaso de la reforma agraria en el siglo XX y el impacto en la agricultura española y andaluza de las políticas agrícolas de la Unión Europea.

5. Comportamiento ecosocial: compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6. El envejecimiento de la población en la actualidad: causas y perspectivas de futuro.

7. Ciudadanía ética digital: respeto a la propiedad intelectual. Participación y ejercicio de la ciudadanía global a través de las tecnologías digitales. Prevención y defensa ante la desinformación y la manipulación.

8. Minorías religiosas en el exilio: sefardíes y moriscos. La unificación religiosa y la expulsión de judíos y moriscos.

9. Los valores del europeísmo: principios que guían la idea de la Unión Europea y actitud participativa ante los programas y proyectos comunitarios.

10. Solidaridad y cooperación: los grandes desafíos que afectan a España y al mundo y conductas tendentes al compromiso social, el asociacionismo y el voluntariado. La cultura de seguridad nacional e internacional; instrumentos estatales e internacionales para preservar los derechos, las libertades y el bienestar de la ciudadanía.

11. La trascendencia de mujeres andaluzas en la Historia de España: Luisa Ignacia Roldán ¿La Roldana?, Frasquita Larrea, Mariana Pineda, Carmen de Burgos, Victoria Kent, María Zambrano o Ángela de la Cruz, entre otras.

12. Conservación y difusión del patrimonio histórico: el valor patrimonial, social y cultural de la memoria colectiva. Archivos, museos y centros de divulgación e interpretación histórica.

7.2.- Unidades y temporalización.

La materia de Historia de España comprende saberes desde la prehistoria hasta la actualidad, prestando especial interés en los siglos XIX y XX. Temporalmente estamos condicionados por las Pruebas de Acceso a la Universidad que se celebran a lo largo de la primera semana de junio, por lo que el curso ha de finalizarse a finales de mayo. De este modo las unidades quedan encuadradas en el calendario escolar, dentro de la flexibilidad preceptiva, de la siguiente manera:

Primer trimestre.

1. Introducción, Prehistoria e Historia Antigua.
2. Edad Media I. Al-Ándalus.
3. Edad Media II. Reinos Cristianos.
4. Monarquía Hispánica I. RRCC.
5. Monarquía Hispánica II. Austrias Mayores. Siglo XVI.
6. Monarquía Hispánica III. Austrias Menores. Siglo XVII.
7. Reformismo borbónico. Siglo XVIII.

Segundo trimestre.

8. Crisis de la monarquía borbónica. La Guerra de la Independencia (1808-1814).

9. Los inicios del Liberalismo en España. Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.
10. Restauración del absolutismo e intentos liberales durante el reinado de Fernando VII (1814-1833).
11. El período de regencias durante el reinado de Isabel II: revolución liberal y Primera Guerra Carlista (1833-1843).
12. Construcción y evolución del Estado liberal durante el reinado efectivo de Isabel II (1843-1868).
13. El Sexenio Democrático: Revolución, Constitución de 1869 y la monarquía de Amadeo de Saboya.
14. El Sexenio Democrático: el primer ensayo republicano y su fracaso.
15. La implantación del régimen de la Restauración. Características y funcionamiento del sistema canovista.
16. El régimen de la Restauración. Alfonso XII y la Regencia. La alternancia conservadora y liberal.
17. Guerra colonial y crisis de 1898.
18. Cambios agrarios durante el siglo XIX: las desamortizaciones.
19. La transición al capitalismo en el siglo XIX: industrialización y movimiento obrero.

Tercer trimestre.

20. Alfonso XIII y los intentos de regeneración del sistema político (1902-1917).
21. La revolución de 1917 y la crisis del sistema político de la Restauración.
22. La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930).
23. La implantación de la Segunda República. La Constitución de 1931.
24. La Segunda República: bienio reformista, bienio conservador y gobierno del Frente Popular.
25. Sublevación militar y Guerra Civil (1936-1939): la evolución militar del conflicto y sus consecuencias (1936-1939).
26. La Guerra Civil: La evolución política en ambos bandos y las relaciones internacionales (1936-1939).
27. La creación del Estado franquista: bases ideológicas, autarquía y consolidación (1939-1959).
28. El Estado franquista: del desarrollismo a la crisis final (1959-1975).
29. El proceso de transición a la democracia actual (1975-1978).
30. La Constitución de 1978 y primeros gobiernos democráticos (1978-1982).
31. La etapa socialista: modernización e integración europea (1982-1996).
32. La alternancia política en democracia (1996-2012).

8.- METODOLOGÍA.

8.1.- Características y principios metodológicos.

La metodología a seguir va a estar determinada por una serie de circunstancias como son: las Pruebas de Acceso a la Universidad, los recursos disponibles, las horas lectivas y las características de nuestro alumnado. Las Pruebas de Acceso a la Universidad son fundamentales, ya que la inmensa mayoría

de alumnado pretende enfrentarse a ellas, por lo que una gran parte de nuestro esfuerzo estará enfocado a que el alumnado tenga éxito en estas pruebas, ese éxito, en cierta manera, será indicador de éxito en nuestra metodología. Los recursos del centro son limitados, lo más significativo son los dispositivos electrónicos como portátiles y el proyector del aula. Afortunadamente las horas lectivas de la materia han aumentado a 4h semanales, lo que nos da un mayor margen para poder trabajar otras destrezas más allá de las clases magistrales basadas en el aprendizaje memorístico. No obstante, los saberes son inmensos, desde la Prehistoria a la actualidad, por lo que solamente una pequeña charla sobre ellos nos va a consumir una gran parte de nuestro tiempo. Por último, nuestro alumnado.

Con todo esto, en nuestras clases, la enseñanza de manera magistral de la materia supone un parte importante, esta se expone oralmente utilizando como soporte un esquema de ideas básicas del saber correspondiente, el objetivo último es que el alumnado sea capaz de extraer las ideas fundamentales del contenido, adquiriendo así una capacidad de síntesis sin la que no podrá tener éxito en la PEVAU. Al mismo tiempo, entendemos que para que un alumno aprenda algo, ha de trabajar aquello de lo que se quiere aprender, de manera que el análisis de las fuentes que forman la base de nuestros saberes adquiere un carácter fundamental. El análisis de las fuentes es preciso, no solo para aprender y asimilar los saberes, sino para la comprensión del origen de ese contenido, y es que no debemos perder de vista que nuestra materia forma parte de las Ciencias Sociales y, por tanto, la aplicación del método científico es más que necesario. De esta manera, el análisis de las fuentes primarias, y en menor medida de las secundarias, ayuda a que el alumno no solo adquiera los saberes de la materia sino a que sea capaz de construir esos saberes.

8.2.- Recursos.

Los recursos didácticos que utilizaremos a lo largo del curso serán variados.

1. Los materiales de texto de los saberes de la materia serán proporcionados por el profesor, son materiales de elaboración propia que se colgarán en la plataforma Moodle Centros de la Junta de Andalucía, por tanto, no existe un libro de texto al uso.
2. Cabe hacer especial mención al banco de recursos que nos aporta el sitio web de Distrito Único Andalúz donde encontramos todas las tareas propuestas en la EVAU de la última década.
3. Recopilaciones de elaboración propia de textos, mapas, gráficas e imágenes de la época.
4. Revistas satíricas de la época como "La Flaca" o "Al Loro".
5. Artículos de prensa.
6. BOE.
7. RTVE Play: Memoria de España.

Para el despliegue de estos recursos disponemos en cada clase de un ordenador conectado a un proyector, así como diferentes carros de portátiles para uso puntual.

8.3.- Tipos de actividades.

Existen seis grandes tipos de actividades en nuestra materia.

-En primer lugar, tenemos las **actividades de tipo inicial**, estas nos sirven para presentar el tema, ha de ser una actividad intuitiva, sencilla e impactante, motivadora y visual.

-En segundo lugar, tenemos el grueso de actividades que realizaremos a lo largo del curso, las **actividades de desarrollo**, estas nos sirven para desarrollar de un modo práctico los saberes y adquirir las competencias.

-Las **actividades de síntesis**. Son aquellas que llevaremos a cabo al finalizar las unidades o conjunto de unidades. Estas ponen en relación un determinado grupo de saberes y nos ayudan a afianzar lo aprendido.

-Situaciones de aprendizaje. Se trata de situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas. Tienen un carácter amplio y pueden abordarse en una unidad o en un conjunto de ellas. De este modo este tipo de actividades se llevarán a cabo de un modo transversal, tanto en lo referente a los saberes como en el tiempo.

Se prevén tres situaciones de aprendizaje, una por trimestre. En el primer trimestre está prevista una sobre **“Las constituciones de 1812 y 1978 en perspectiva comparada”**. En el segundo trimestre otra sobre **“El problema de la tierra en España”**. Por último, en el tercer trimestre, se ha diseñado una acerca de **“Los retos de la España del siglo XXI: el modelo autonómico”**. No obstante, y atendiendo al carácter flexible de nuestra programación, las situaciones de aprendizaje son susceptibles de modificación en función del desarrollo del curso.

- Otro grupo de actividades son las de refuerzo y ampliación. Estas están destinadas respectivamente a aquellos alumnos que o bien han presentado alguna dificultad en la asimilación de los saberes o bien todo lo contrario.

- Por último, tenemos las actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias dependerán de aquellas propuestas por el centro en relación a efemérides, celebración de días especiales, a este respecto el alumnado del centro participa en los actos del **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Día de la Constitución, Día de la No Violencia y la Paz, Día de Andalucía, Día de la Bandera Andaluza, Día Internacional de la Mujer, Día de Europa y Día de la Memoria Histórica y Democrática.** En cuanto a actividades extraescolares relacionadas con salidas, viajes, etc., está prevista la **salida** en febrero o marzo a la **Universidad de Almería** donde serán informados de las Pruebas de Acceso a la Universidad

8.4.-Observaciones de cara a la PEVAU.

Hemos de tener en cuenta que, al finalizar el curso, muchos de nuestros alumnos se enfrentan a las Pruebas de Acceso a la Universidad. Es por ello por lo que nuestro enfoque metodológico se verá, de alguna manera, determinado por las características de estas pruebas. Ello no quiere decir que nuestros saberes, metodología y criterios estén basados en esta prueba, pero sí que tomaremos como referencia algunos elementos que caracterizan a la llamada selectividad de cara a que el alumnado pueda afrontar con éxito esta prueba externa tan determinante para su futuro académico, laboral y social.

9.- EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

9.1.- Tipos y momentos de evaluación.

Evaluación inicial. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la planificación y desarrollo de la materia que se va a trabajar a lo largo del curso. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Evaluación continua. Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

Evaluación a la finalización del curso. Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes materias por parte del equipo docente. En la evaluación, al formular la calificación final, debemos considerar, junto con la superación de las competencias específicas de las

distintas materias, la apreciación sobre la madurez académica alcanzada por el alumnado en relación con los Objetivos de Bachillerato. Igualmente, el equipo docente deberá considerar las posibilidades del alumnado para proseguir estudios superiores, de acuerdo con lo establecido en los criterios de evaluación determinados para la etapa y lo recogido en el Proyecto educativo.

9.2.- Procedimientos e Instrumentos de evaluación. Calificación de la materia.

- El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la **observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
- Se van a utilizar diferentes **instrumentos** para la evaluación del alumnado como **pruebas escritas** y en menor medida **tareas trimestrales**. Las pruebas escritas serán variadas combinando el saber memorístico con destrezas y saberes más prácticos. Las pruebas, en su inmensa mayoría, se componen de preguntas de carácter semiabierto (3 puntos), análisis guiado de documentos (4 puntos), y preguntas abiertas (3 puntos), teniendo, en la mayoría de los casos, posibilidad de elegir entre dos opciones tanto el documento como la pregunta abierta. Las **tareas trimestrales** serán dos al trimestre, a elaborar en casa y a entregar, principalmente, por la plataforma Moodle. Otras herramientas son aquellas **tareas regulares**, que tengan carácter evaluable, que se le piden al alumnado con cierta frecuencia. Estas pueden ser elaboradas, en función de su complejidad o extensión, en clase o en casa.
- Los **criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida**, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que **tendrán el mismo valor** a la hora de determinar su grado de desarrollo.

La calificación de la materia será el resultado de la **media aritmética de la nota de cada uno de los criterios** de evaluación obtenidos a lo largo del curso. **Cada criterio posee una única nota**, esta es el resultado de la media aritmética que el criterio ha obtenido a través de pruebas escritas y actividades o tareas evaluables. **Todos los criterios contribuyen por igual** en la calificación final de la materia.

Para superar la materia, el alumno debe alcanzar una calificación de 5. Cuando la calificación no sea un número entero, esta se redondeará al número entero más próximo obtenido en la calificación con decimales.

9.3.- Recuperación.

Dado el carácter continuo de nuestra evaluación, una parte relevante de los criterios de evaluación se abordan de manera transversal a lo largo del curso, por tanto, se trata de una nota «viva», en continua transformación a medida que se realizan las actividades y pruebas evaluables, de manera que el alumnado tiene la posibilidad de mejorar las calificaciones en cada prueba objetiva que este realice. No obstante, si tras realizar todas las pruebas objetivas de evaluación continua del curso, el alumno o alumna tuviese una calificación de insuficiente, este tendría la oportunidad de realizar una prueba escrita de carácter global, de toda la materia, a modo de repesca, para poder superar el curso en evaluación ordinaria.

Si tras todos los mecanismos dispuestos en la evaluación ordinaria, el alumno o alumna no supera la materia, este podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria. Esta convocatoria extraordinaria consta de una única prueba escrita de carácter global de la materia.

9.4.- Tratamiento de la materia pendiente.

En principio para el curso 2024/2025 no hay alumnos con la materia pendiente de primero de bachillerato. Si llegase a incorporarse algún alumno con la Historia del Mundo Contemporáneo de 1º

de bachillerato pendiente, el mecanismo para su recuperación sería el siguiente:

Teniendo en cuenta los saberes y criterios asociados de la materia de 1º de bachillerato, establecemos como herramienta de calificación pruebas escritas y dossier de actividades a realizar al final de cada trimestre.

10.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Bachillerato se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje.

10.1.- Medidas generales de atención a la diversidad.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral del alumnado, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado, a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- a) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- b) Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.
- c) Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- d) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

10.2.- Programas de atención a la diversidad.

Estos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo o de profundización. El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán **programas de refuerzo** del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a. Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b. Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.
- c. Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d. Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un programa individualizado.

Asimismo, se podrán establecer **programas de profundización** para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar

respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

10.3.- Medidas específicas de atención a la diversidad.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicas, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- a) Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Serán de aplicación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.
- b) Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- c) Exención total o parcial de materias.
- d) Fraccionamiento del currículo.
- e) Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización, de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

11.- AUTOEVALUACIÓN.

El proceso de evaluación es una tarea compleja en la que no solo evaluamos al alumnado sino nuestra propia labor docente. Esta autoevaluación también es continua y los instrumentos utilizados son asimismo variados, entre los más destacado encontramos:

- a) Análisis de resultados que se llevan a cabo en las reuniones semanales de departamento.

En función de este análisis modificaremos estrategias, materiales, instrumentos de evaluación y metodología en nuestra labor docente.

- b) Cuestionarios de autoevaluación. Estos podrán ser entregados al alumnado al finalizar el trimestre o al comienzo del siguiente. Tendremos principalmente en consideración elementos metodológicos.
- c) Cuestionarios de satisfacción del centro. Desde el propio centro también se lleva a cabo una labor de autoevaluación cuyos resultados son tomados en consideración por el equipo docente.

Programación didáctica de Geografía de España

2º de Bachillerato

Curso 2025-2026

1.- INTRODUCCIÓN

La presente programación está destinada a los alumnos que cursan Geografía de España en el segundo curso del Bachillerato, es decir, alumnos que tienen entre 17 y 18 años de edad. Durante la edad del Bachillerato, el alumno ya tiene afianzado el pensamiento hipotético deductivo y es capaz de realizar razonamientos lógicos. Una vez consolidadas estas capacidades, los conocimientos previos y la estimulación educativa son fundamentales para el desarrollo de aprendizajes.

- Contexto.

Nuestro Centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km², con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- E. S. O.
- DIVERSIFICACIÓN
- C.F.G. B. (Informática y Comunicaciones)
- BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- Bachillerato de Artes
- CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- P. T.
- A.T.A.L.
- ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- MONITOR DE MOTÓRICOS
- ENFERMERA DE CLASE

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso y 4 líneas en 3º ESO . Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O. , le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopeda y Monitoria de Motóricos.

Este curso contamos con 697 alumnos y 79 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio. Por una parte, en el edificio principal o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1º, 2º, 3º y 4º E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, aula de 2º de F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos. Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de bachillerato, aulas de ciclos, aula de 1º de F.P.B., aula de música, aula de plástica, la biblioteca, el laboratorio de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas.

Por otro lado y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal fin.

Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1º ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3º ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1º de Bachillerato del I.E.S. Entresieras de la localidad vecina de Purchena.

Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible. Hay muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además hay mucha implicación por parte del profesorado.

La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA "El Cañico" y es una asociación muy competente.

La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía; En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

En el curso 2025/2026 se ha creado una asociación estudiantil en el centro llamada «Asociación de Estudiantes IES ROSA NAVARRO»

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 79 profesores más dos monitores de las aulas específicas.

La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas.

Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepciona-

les, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última medida se adopta atendiendo a la gravedad de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantos partes al alumnado por usar el móvil.

El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran.

Este equipo directivo, concede especial importancia a aquellos comportamientos que impliquen menoscabo de la autoridad del profesorado y a las conductas que supongan discriminación, racismo, acoso o xenofobia. En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad educativa que están representados en él. Está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, la Secretaria, con voz pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

- Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.
- Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a normas de convivencia del Centro.

Planes y programas curso 2025/2026

Bibliotecas escolares: M^a Pilar Jiménez Quesada

Bienestar emocional y Convivencia: Isabel Cruz García Pedrosa

Plan de Igualdad de género: Elisa M^a Galera Cortés

Plan TDE: Francisco Joaquín García Sobrino

Programa Steam 4.0: Mariela Esteban Navarro

Aldea: Sara Martínez Castizo

Aula de jaque: Isabel M^a Sánchez Prior

Comunica: Diego Caballero Montoya

Prácticum Master Secundaria: Isabel Cruz García Pedrosa

Ada: Irene M^a López Archilla

Red Andaluza Escuela Espacio de Paz: Irene M^a López Archilla

Más Equidad: Jéssica García Orihuela

PEC Frutas, hortalizas y leche: Sara Martínez Castizo

Programa Investiga y descubre: Antonio Sánchez Marín

Erasmus +: Antonia Martos Sánchez

- Marco legal.

Para elaborar nuestra programación hemos de tener en cuenta la normativa que establece y desarrolla nuestra materia, esta podemos dividirla en tres ámbitos: el estatal, el autonómico y el del propio centro.

Normativa estatal se centra en dos grandes documentos.

Por un lado tenemos la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Por otro lado, esta ley general educativa está desarrollada, en el ámbito del Bachillerato, por el **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas

del Bachillerato.

La **normativa autonómica**. La Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrolla esta normativa estatal a través de tres documentos principales.

En primer lugar encontramos a **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía de 2007**, es la ley marco de carácter autonómico que regula el sistema educativo andaluz.

Por otro lado tenemos la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Por último, **Decreto 103/2023 de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En lo referente al centro tenemos el **Plan de Centro**. Se trata de un documento institucional de planificación educativa que establece los valores, los objetivos y las prioridades de actuación del centro. Dentro del Plan de Centro tenemos dos documentos, por un lado, el **Proyecto Educativo**, este incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología. Por otro, el **ROF**, que es un documento que recoge todo el conjunto de reglas y normas necesarias para la organización y el buen funcionamiento de un centro educativo.

2.- OBJETIVOS.

Son los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

2.1.- Generales de etapa.

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible

2.2.- Objetivos de la materia.

La geografía explora las complejas interacciones e interdependencias entre las personas y el territorio, contribuyendo al descubrimiento del espacio en el que viven, desde la referencia del entorno local a un contexto global, sirviendo también de guía para comprender una realidad ecosocial en constante transformación y encontrar nuestro lugar en el mundo, reconociendo límites y buscando oportunidades ante los retos del siglo XXI. El espacio geográfico es el objeto de estudio de la geografía, cuya finalidad es la comprensión y explicación holística de los procesos naturales y humanos que van modelando ese territorio a lo largo del tiempo. Como seres con conciencia espacio-temporal, las personas precisan de esa interpretación de la realidad que les rodea, más allá de la percepción personal y colectiva del territorio y del momento y estructura social en los que se desarrollan las experiencias vitales. **En esta materia de bachillerato, la escala de análisis geográfico se centra en España, aunque dentro de una perspectiva europea y global**, necesaria para conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo.

Por todo ello, el estudio de la geografía de España debe contribuir al desarrollo personal y a la madurez del alumnado, conformando su identidad y fortaleciendo su empatía al asumir que vivimos en una sociedad diversa y con desequilibrios sociales y territoriales que precisan de un desarrollo sostenible. Como personas formadas y comprometidas con el entorno en el que viven, los alumnos y las alumnas deben aplicar las competencias específicas y los saberes básicos adquiridos para emprender acciones individuales y colectivas que materialicen su capacidad de transformarlo desde criterios éticos basados en los valores que compartimos. La materia de Geografía contribuye a alcanzar los objetivos generales de la etapa de Bachillerato y a la adquisición de las competencias clave, y permite el desarrollo del pensamiento geográfico del alumnado iniciado en la etapa anterior con la materia de Geografía e Historia. Además, promueve su desarrollo en contextos interdisciplinares y en otros cercanos a las experiencias personales, que deben aprovecharse para enriquecer el entorno de aprendizaje del alumnado, tanto de manera individual como grupal, conectando con sus intereses y atendiendo a necesidades específicas.

3.- COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS.

Son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Las competencias clave que se recogen son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

3.1.- Definición de las competencias clave y descriptores operativos.

A continuación, se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato.

Competencias clave	Descriptores operativos
Competencia en comunicación lingüística (CCL) La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales. CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural. CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como

	los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia plurilingüe (CP) La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.	CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz. CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) Entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.	STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario. STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados. STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad. STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma cla-

	ra y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos. STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.
Competencia digital (CD) La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.	CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente. CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento. CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.
Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)	CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.	de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida. CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable. CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos. CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes. CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.
Competencia ciudadana (CC) La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.	CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno. CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía

	mundial. CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres. CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
Competencia emprendedora (CE) La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.	CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora. CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor. CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.
Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC) La competencia en conciencia y expresión cul-	CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y

turales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.	partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad. CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan. CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística. CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación. CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición. CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.
---	---

4.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las competencias específicas son los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de

cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Los criterios de evaluación, derivados de las competencias específicas y asociados a los saberes básicos propuestos, fomentan la participación activa del alumnado en su propio proceso de aprendizaje, la investigación aplicada, tanto individualmente como en equipo, la elaboración de creaciones propias, contextualizadas y relevantes, y la comunicación eficiente en público. Todo ello desde la valoración crítica y ética del proceso de aprendizaje y el compromiso con la transformación de su entorno vital, el respeto a los Derechos Humanos y el principio de sostenibilidad

Competencias específicas	Criterios de evaluación
1. Reconocer los retos ecosociales actuales y futuros de España, debatiendo desde la perspectiva geográfica sobre los mensajes recibidos a través de canales oficiales y extraoficiales, formales e informales, y desarrollando el pensamiento crítico, para transformar patrones de consumo insostenibles y adoptar estilos de vida saludables.	1.1 Cuestionar modos de vida insostenibles mediante el análisis geográfico de todo tipo de fuentes de información que trate de los retos ecosociales presentes y futuros, y desde argumentos fundados en la relevancia y necesidad de las acciones para afrontarlos. 1.2 Debatir sobre los retos naturales y sociales de España de forma comprometida y respetuosa con opiniones ajenas, utilizando estrategias orales con apoyo digital de gráficos, imágenes y cartografía, y manejando datos rigurosos.
2. Comprender la complejidad del espacio geográfico, mediante la interpretación de fuentes de información visuales, para apreciar la riqueza de los paisajes naturales y humanizados y valorar la sostenibilidad como principio de las relaciones entre los ecosistemas naturales y la acción humana.	2.1 Valorar todo impacto de la acción antrópica desde el principio de sostenibilidad, reconociendo la complejidad sistémica del medio natural y de las propias actividades 2.2 Extraer información de paisajes naturales y humanizados, analizando fuentes visuales, distinguiendo elementos geográficos e interpretando la influencia e interrelaciones de factores físicos y humanos. humanas.
3. Analizar la diversidad natural de España y su singularidad geográfica dentro de Europa, a través de la comparación de características comunes y específicas del relieve, el clima, la hidrografía y la biodiversidad, para reflexionar sobre la percepción personal del espacio.	3.1 Reflexionar sobre la percepción del espacio geográfico, localizando y reconociendo en mapas regiones geomorfológicas y bioclimáticas con características comunes y específicas, destacando su aportación a la sostenibilidad del medio. 3.2 Identificar la diversidad y singularidad de paisajes naturales, comparando su distribución, características y contrastes a escala autonómica, de España y de Europa, así como formas humanas de relación con esos entornos.
4. Aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG), métodos y técnicas propios o de ciencias afines, localizando fenómenos naturales y humanos, y argumentando con rigor sus límites o categorías, para resolver eficientemente el problema de la escala en cualquier análisis o propuesta de actuación.	4.1 Emplear la escala apropiada para localizar o representar, con apoyo de las TIG, cualquier fenómeno físico o humano, justificando los métodos y datos elegidos, y la delimitación de regiones o categorías de análisis, así como de áreas de transición. 4.2 Crear productos propios individuales o en grupo con fines explicativos comunicando diagnósticos, proponiendo hipótesis o conclusiones, y aplicando las TIG.

5. Asumir la globalización como contexto que enmarca la evolución de los sistemas económicos y los comportamientos sociales recientes, investigando sus relaciones de causa y efecto y creando productos propios que demuestren la interconexión y la interdependencia a todas las escalas, para promover el respeto a la dignidad humana y al medio ambiente como base de una ciudadanía global.	5.1 Valorar la dignidad humana analizando críticamente las consecuencias de nuestras acciones sobre las condiciones laborales y de vida, tanto en España como en otros países, investigando el sistema de relaciones económicas globalizadas y los sectores económicos, y planteando soluciones razonables. 5.2 Expresar la necesidad de preservar el medio ambiente, indagando sobre los impactos de los modos de producción, distribución y consumo a escala local y global, y proponiendo actuaciones de mejora.
6. Explicar de forma crítica los desequilibrios territoriales de España y de su estructura socio-laboral y demográfica, reconociendo los procesos y las decisiones que han contribuido a las desigualdades presentes, para reforzar la conciencia de solidaridad y el compromiso con los mecanismos de cooperación y cohesión españoles y europeos.	6.1 Justificar la necesidad de los mecanismos de compensación de las desigualdades individuales y territoriales, identificando los procesos pasados y recientes, así como sus causas y consecuencias sociolaborales y demográficas. 6.2 Argumentar sobre el origen de los desequilibrios socioeconómicos de España y Europa, analizando los factores de localización de las actividades económicas y de la población en una sociedad terciarizada
7. Movilizar conocimientos previos, nuevos y de otros campos del saber al abordar situaciones del pasado, del presente o del futuro, reorientando eficazmente decisiones y estrategias de trabajo individual o en equipo, para aportar soluciones innovadoras a contextos en transformación y fomentar el aprendizaje permanente.	7.1 Reelaborar saberes sobre fenómenos naturales y humanos relevantes a diferentes escalas y en nuevos contextos, aplicando el pensamiento geográfico, movilizándolo y revisando críticamente conocimientos previos y nuevos, diagnosticando problemas y oportunidades, y razonando sobre posibles previsiones y soluciones.

5.- SABERES BÁSICOS.

Los saberes básicos son los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

5.1.- Bloques de saberes.

Los saberes básicos se encuentran recogidos en la orden del 30 de mayo de 2023 así como en el RD 243/2022, en ambos se estructuran en tres bloques que deben tratarse desde sus tres dimensiones de conocimientos, destrezas, y actitudes y valores. Las transferencias entre estas tres dimensiones y la imbricación de los tres bloques son primordiales para enfocar la materia de un modo práctico y fomentar el tratamiento transversal de estos bloques.

El bloque, «España, Europa y la globalización», agrupa los saberes necesarios para asumir la especificidad y diversidad de España y su situación en los contextos mundial y europeo, y valorar la importancia de su pertenencia a la Unión Europea.

El bloque, «La sostenibilidad del medio físico de España», propone saberes que ponen en valor la diversidad del relieve, del clima, de la vegetación, de los suelos y de la hidrografía de España.

Finalmente, el bloque «La ordenación del territorio en el enfoque ecosocial», integra saberes sobre el análisis geográfico de los aprovechamientos de los recursos naturales, tratando a las actividades económicas y a la población como el principal factor transformador del territorio, profundizando en las causas y consecuencias de estos procesos y comparando los desequilibrios territoriales resultantes, introduciendo la perspectiva de la sostenibilidad y valorando el impacto de las políticas comunitarias.

A. España, Europa y la globalización.
– España: localización y situación geográfica en el mundo a través de mapas de relieve, bioclimáticos y políticos. Posición relativa de España en el mundo según diferentes indicadores socioeconómicos. Geoposicionamiento y dispositivos móviles. – España en el mundo. España ante la globalización: amenazas y oportunidades. Contexto geopolítico mundial y participación en organismos internacionales. Cooperación internacional y misiones en el exterior. Diagnóstico de los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. – España en Europa: localización de países y aspectos naturales. La Unión Europea en la actualidad: su influencia en situaciones cotidianas. Análisis de desequilibrios territoriales y políticas de cohesión a través del uso de mapas y de indicadores socioeconómicos. – Organización administrativa de España. El estudio de los desequilibrios territoriales nacionales y autonómicos. Utilidad del Atlas Nacional de España y de los indicadores socioeconómicos oficiales. Gestión y ordenación del territorio: el debate sobre las políticas de cohesión y desarrollo regional. Situación actual y proyecciones del estado del bienestar.
B. La sostenibilidad del medio físico de España.
– Factores físicos y diversidad de paisajes y ecosistemas. Análisis de los condicionantes geomorfológicos, bioclimáticos, edáficos, hídricos y relativos a las actividades humanas y prevención de los riesgos asociados para las personas. – Diversidad climática de España. Análisis comparativos de distribución y representación de climas. Emergencia climática: cambios en los patrones termopluviométricos; causas, consecuencias y medidas de mitigación y adaptación. Estrategias de interpretación del tiempo y alertas meteorológicas; webs y aplicaciones móviles. – Biodiversidad, suelos y red hídrica. Características por regiones naturales. Impacto de las actividades humanas y efectos sobre las mismas: pérdida de biodiversidad, de suelos y gestión del agua. Interpretación de imágenes, cartografía y datos. Riesgos generados por las personas. – Políticas ambientales en España y la Unión Europea: uso de herramientas de diagnóstico. La red de Espacios Naturales Protegidos y la red Natura 2000. El debate sobre los cambios del modo de desarrollo: el principio de sostenibilidad.
C. La ordenación del territorio en el enfoque ecosocial.
– La población española: análisis de su estructura y desequilibrios. Interpretación causal de datos, gráficos y mapas: tendencias pasadas, presentes y proyecciones. Ventajas e inconvenientes de los movimientos migratorios; el respeto por la diversidad étnica y cultural. El reto demográfico: envejecimiento y despoblación rural. – Los espacios urbanos en España: las grandes concentraciones urbanas en un contexto europeo y mundial. Funciones de la ciudad y relaciones de interdependencia con el territorio. Estructura urbana a través de los planos: repercusiones sobre las formas de vida y los impactos medioambientales. Modelos de ciudades sostenibles. El uso del espacio público. La movilidad segura, saludable y sostenible. – Los espacios rurales. Identificación de los paisajes agrarios. Transformaciones de las actividades agropecuarias: prácticas sostenibles e insostenibles. El valor socioambiental y económico de los productos agroalimentarios y forestales de cercanía: indagación de huellas ecológicas y de la estructura sociolaboral. Influencia de la actual Política Agraria Común en el desarrollo rural y la sostenibilidad. Estudio de casos: etiquetados diferenciados, ecológico, etc. – Los recursos marinos y la transformación del litoral: pesca, acuicultura y otros aprovechamientos. Sostenibilidad y Política Pesquera Común. Estudio de casos: marisqueo, pesca de bajura y altura, acuicultura, sobreexplotación de caladeros, etc. – Los espacios industriales. Transformaciones en las actividades industriales y los paisajes: materias primas y fuentes de energía. Evaluación de huellas ecológicas; dependencia y transición energéticas; estructura del tejido industrial, sociolaboral y de empleo indirecto. Impacto de la deslocalización sobre sectores de la industria española. Estudio de casos: construcción, automovilístico, agroalimentario, etc., y factores de localización. El debate sobre la influencia de las políticas de la Unión Europea y la globalización.

– Los espacios terciarizados. El modelo de economía circular y los servicios: relaciones entre producción, distribución y venta. Análisis crítico de huellas ecológicas, estructura sociolaboral, responsabilidad social corporativa y de los consumidores. Estudio de casos: competitividad y desequilibrios en transporte, comercio, turismo, servicios esenciales, etc. y factores de localización. Modelos insostenibles de servicios y alternativas. La economía digital: impacto de la «economía colaborativa» y nuevos modelos de negocio en el contexto global y de la Unión Europea.

5.2.- Unidades y temporalización.

En nuestra programación los tres bloques de saberes los estructuramos en 12 unidades temáticas que iremos abordando a lo largo de los tres trimestres de esta manera:

Trimestre	Unidades
Primer trimestre	Unidad 1. España en su contexto y diversidad territorial. Unidad 2. El relieve de España Unidad 3. Tiempo y clima. Elementos y factores. Tipos de clima. Unidad 4. La red hidrográfica de España
Segundo Trimestre	Unidad 5. Biogeografía de España Unidad 6. La población de España. Unidad 7. El espacio urbano. Unidad 8. El espacio rural.
Tercer trimestre	Unidad 9. La actividad pesquera Unidad 10. El espacio industrial Unidad 11. Los espacios turísticos. Unidad 12. Transporte y comunicaciones.

6.- METODOLOGÍA Y RECURSOS.

6.1.- Principios y características generales.

Nuestra metodología ha de ser, variada, motivadora e integradora. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.

A lo largo del curso haremos uso de instrumentos y procedimientos específicos de esta disciplina como el **análisis cartográfico, la lectura e interpretación de imágenes, el procesamiento estadístico de datos**, siendo fundamental el acceso a la información en la sociedad digital. A partir de ellos, deberá realizar también interpretaciones de la realidad que lo rodea, ajustadas, fundamentadas y globales, e identificar las unidades territoriales, reconocer los paisajes y valorar los resultados de la actividad humana. Todo ello con miras a conocer y comprender el espacio geográfico y a proponer pautas para su conservación.

6.2.- Recursos.

Los recursos que utilizaremos a lo largo del curso serán variados. **Los materiales de texto de los saberes de la materia serán proporcionados por el profesor**, son materiales de elaboración propia que **se colgarán en la plataforma Moodle Centros de la Junta de Andalucía**, por tanto no existe un libro de texto al uso.

Mapas temáticos, textos e imágenes también serán proporcionados por el profesor, en este apartado cabe hacer especial mención al banco de recursos que nos aporta el sitio web de Distrito Único Andaluz, aquí encontramos todas las tareas prácticas propuestas la EVAU de la última década.

Asimismo utilizaremos vídeos explicativos acerca de la formación del relieve, fenómenos atmosféricos, migraciones, etc.

Existen algunas páginas web de gran interés para nuestra materia como las de AEMET, IGN, RTVE, las del Catastro, las del Instituto Nacional de Estadística, etc.

El entorno supone otro gran recurso a nuestra disposición. Periódicamente haremos salidas puntuales al entorno para ver en primera persona algunos elementos tratados en los saberes, especialmente

los relativos al relieve, vegetación, industria y urbanismo.

6.3- Tipos de actividades.

Existen seis grandes tipos de actividades en nuestra materia.

- En primer lugar tenemos las actividades de tipo **inicial**, estas nos sirven para presentar el tema, ha de ser una actividad intuitiva, sencilla y impactante, motivadora y visual.

- En segundo lugar tenemos el grueso de actividades que realizaremos a lo largo del curso, las actividades de **desarrollo**, estas nos sirven para desarrollar de un modo práctico los saberes y adquirir las competencias.

- Las actividades de **síntesis**. Son aquellas que llevaremos a cabo al finalizar las unidades o conjunto de unidades. Estas ponen en relación un determinado grupo de saberes y nos **ayudan a afianzar lo aprendido**.

- **Situaciones de aprendizaje**. Se trata de situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas. Tienen un carácter amplio y pueden abordarse en una unidad o en un conjunto de ellas. De este modo este tipo de actividades se llevarán a cabo de un modo transversal, tanto en lo referente a los saberes como en el tiempo.

Se preveen tres situaciones de aprendizaje, una por trimestre. En el primer trimestre está prevista una sobre **el problema de los residuos urbanos**. En el segundo trimestre otra sobre **el problema de la despoblación**. Por último, en el tercer trimestre, se ha diseñado una acerca del **aprovechamiento sostenible de los recursos marinos**.

No obstante, y atendiendo al carácter flexible de nuestra programación, las situaciones de aprendizaje son susceptibles de modificación en función del desarrollo del curso.

- Otro grupo de actividades son las de **refuerzo y ampliación**. Estas están destinadas respectivamente a aquellos alumnos que o bien han presentado alguna dificultad en la asimilación de los saberes o bien todo lo contrario.

- Por último tenemos las actividades **complementarias y extraescolares**. Estas actividades están destinadas a un **acercamiento práctico** a la materia, o bien a elementos del currículum relativos a la **educación en valores**. En cualquier caso quedan ceñidas a determinadas salidas al entorno del municipio o de la comarca y a aquellas que coinciden con efemérides o celebración de un día especial.

6.4.- Observaciones de cara a la PEVAU.

Hemos de tener en cuenta que al finalizar el curso, muchos de nuestros alumnos se enfrentan a las Pruebas de Acceso a la Universidad. Es por ello por lo que nuestro enfoque metodológico se verá, de alguna manera, determinado por las características de estas pruebas. Ello no quiere decir que nuestros saberes, metodología y criterios estén basados en esta prueba externa, pero sí que tomaremos como referencia algunos elementos que caracterizan a la llamada selectividad de cara a que el alumnado pueda afrontar con éxito esta prueba tan determinante para su futuro.

7.- EVALUACIÓN.

7.1.- Características y referentes de la evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva**, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. **Tomará como referentes los criterios de evaluación**, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será **integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

7.2.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la **observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como **cuestionarios, presentaciones, edición de documentos, pruebas escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios**, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

3. Los **criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida**, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que **tendrán el mismo valor** a la hora de determinar su grado de desarrollo.

7.3- Tipos y momentos de evaluación.

- Evaluación inicial.

La evaluación inicial del alumnado se desarrolla a comienzo del curso y finalizará antes del 15 de octubre. Es competencial teniendo como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria con cuestionarios, actividades, etc. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

- Evaluación continua.

Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.

La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

- Evaluación a la finalización del curso. Ordinaria y extraordinaria.

Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes materias por parte del equipo docente.

En la evaluación, al formular la calificación final, debemos considerar, junto con la superación de las competencias específicas de las distintas materias, la apreciación sobre la madurez académica alcanzada por el alumnado en relación con los Objetivos de Bachillerato. Igualmente, el equipo docente deberá considerar las posibilidades del alumnado para proseguir estudios superiores, de acuerdo con lo establecido en los criterios de evaluación determinados para la etapa y lo recogido en el Proyecto educativo.

7.4.- Calificación de la materia.

La calificación de la materia será el resultado de la **media aritmética de la nota de cada uno de los criterios** de evaluación obtenidos a lo largo del curso. **Cada criterio posee una única nota**, es- ta es el resultado de la media aritmética que el criterio ha obtenido a través de pruebas escritas y actividades o tareas evaluables. **Todos los criterios contribuyen por igual** en la calificación final de

la materia.

7.5.- Mecanismos de recuperación.

Dado el carácter continuo de nuestra evaluación, una parte relevante de los criterios de evaluación se abordan de manera transversal a lo largo del curso, por tanto se trata de una nota «viva», en continua transformación a medida que se realizan las actividades y pruebas evaluables, de manera que el alumnado tiene la posibilidad de mejorar las calificaciones en cada prueba objetiva que este realice. No obstante, si tras realizar todas las pruebas objetivas de evaluación continua del curso, el alumno o alumna tuviese una calificación de insuficiente, este tendría la oportunidad de realizar una prueba escrita de carácter global, de toda la materia, a modo de repesca, para poder superar el curso en evaluación ordinaria.

Si tras todos los mecanismos dispuestos en la evaluación ordinaria, el alumno o alumna no supera la materia, este podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria. Esta convocatoria extraordinaria consta de una única prueba escrita de carácter global de la materia.

8.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

8.1.- Concepto y principios generales de actuación.

Atendiendo al artículo 22.1 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Bachillerato se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

- Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

- a) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- b) Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.
- c) Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- d) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

- Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo podrá requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- a) Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

serán de aplicación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementaria que faciliten

el desarrollo de las enseñanzas.

b) Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

c) Exención total o parcial de materias.

d) Fraccionamiento del currículo.

e) Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización, de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

9.- AUTOEVALUACIÓN.

El proceso de evaluación es una tarea compleja en la que no solo evaluamos al alumnado sino nuestra propia labor docente. Esta **autoevaluación también es continua** y los instrumentos utilizados son asimismo variados, entre los mas destacado encontramos:

- Análisis de resultados que se llevan a cabo en las **reuniones semanales de departamento**.

En función de este análisis modificaremos estrategias, materiales, instrumentos de evaluación y metodología en nuestra labor docente.

- Cuestionarios de autoevaluación. Estos podrán ser entregados al alumnado al finalizar el trimestre o al comienzo del siguiente. Tendremos principalmente en consideración elementos metodológicos.

- Cuestionarios de satisfacción del centro. Desde el propio centro también se lleva a cabo una labor de autoevaluación cuyos resultados son tomados en consideración por el equipo docente.

Historia del Arte
2.º de Bachillerato
ANDALUCÍA



Programación didáctica anual
Curso 2025/2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL	3
1.1. La materia de Historia del Arte.....	3
1.2. Marco normativo	5
2. CONTEXTUALIZACIÓN.....	8
2.1. Contexto del centro y municipio	8
2.2. Contexto del grupo-clase	8
3. EVALUACIÓN INICIAL.....	13
4. OBJETIVOS	14
4.1. Fines de la etapa de Bachillerato.....	14
4.2. Principios generales en la etapa de Bachillerato	14
4.3. Objetivos del bachillerato	15
5. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS.....	16
6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	17
7. SABERES BÁSICOS	22
8. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.....	24
9. TEMPORALIZACIÓN. SITUACIONES DE APRENDIZAJE	25
9.1. Temporalización	25
9.2. Situaciones de aprendizaje.....	25
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	27
11. METODOLOGÍA.....	31
11.1. Aspectos metodológicos	31
11.2. Materiales y recursos	35
12. EVALUACIÓN: HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	35
12.1. Evaluación del alumnado.....	35
12.2. Recuperación	42
12.3. Autoevaluación	42

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL

1.1. La materia de Historia del Arte

La materia de Historia del Arte tiene como objeto el análisis del hecho artístico en sus múltiples facetas y dimensiones, no solo desde una perspectiva histórica, mediante la contextualización cultural y temporal de estilos, obras y artistas, sino también entendiéndolo como una manifestación de la inteligencia y la creatividad humana que, a través del lenguaje y la actividad artística, trata en comprender y mejorar la realidad que nos rodea. La Historia del Arte cultiva sensibilidad artística y el desarrollo de criterios estéticos, entendidos ambos como aspectos esenciales de la formación integral del alumnado y de su enriquecimiento cultural y personal.

Esta formación integral implica la comprensión de la forma en que ideas y emociones se comunican de manera creativa a través de diversas manifestaciones artísticas y culturales, por lo que se relaciona directamente con la competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC). De un modo más indirecto, pero no menos decisivo, el aprendizaje de la Historia del Arte contribuye al logro de la madurez intelectual y emocional del alumnado a través del trabajo transversal de las competencias, favoreciendo la formación de una imagen ajustada de sí mismo, proporcionándole el conocimiento de códigos y lenguajes en los que reconocerse y expresarse y promoviendo el desarrollo de su propio juicio, y la de una actitud dialogante y respetuosa con respecto a opiniones, gustos y expresiones diferentes a los propios.

Además, la contribución de esta materia a las competencias y objetivos mencionados ha de procurar no solo un conocimiento más profundo de las realidades del mundo contemporáneo y de su significado estético, sino de algunas de las claves más importantes para entender la Cultura Audiovisual de nuestro tiempo, así como la adopción de una actitud crítica, científica, cuidadosa y constructiva con respecto a la interpretación, protección y mejora del patrimonio cultural y del entorno social y natural.

La Historia del Arte tiene sus propios criterios y métodos precisos de investigación para interpretar la obra de arte, constituyendo el objeto de estudio de la historiografía artística. Resulta necesario evidenciar que su construcción y aplicación dependen de los diferentes enfoques cambiantes, elegidos por el profesional en cada momento. No se trata, por tanto, de una disciplina cerrada y unívoca, sino, más bien, un proceso constante de evolución y adecuación a las líneas generales del pensamiento y del modo de entender la realidad en cada momento histórico. En consecuencia, los posibles modos de análisis, lejos de ser excluyentes, pueden entenderse como complementarios. Las diferentes funciones que el ser humano ha atribuido al arte, como instrumento de definición social o individual a lo largo de la historia, se reordenan en cada enfoque y cobran distinta importancia.

La materia está estructurada en torno a tres ejes fundamentales: el análisis, la comprensión histórica y la apreciación crítica de las principales manifestaciones artísticas y de sus relaciones con el resto de dimensiones y aspectos de la cultura y la experiencia humana; la visibilización de las mujeres creadoras y revalorización de la práctica del arte en el seno de las diferentes minorías sociales, étnicas o culturales; y la educación para la preservación, mejora y uso sostenible del patrimonio artístico, entendido como elemento de desarrollo económico, social, ambiental y cultural.

Las competencias específicas incluyen aspectos sobre el reconocimiento y análisis de la diversas manifestaciones estéticas, el empleo básico de los lenguajes artísticos y del vocabulario de la disciplina, la identificación de las diversas funciones atribuibles a la producción artística a lo largo de la historia, así como su mayor o menor vinculación con diferentes movimientos, géneros, estilos, épocas y artistas, la apreciación de cambios estéticos en las representaciones del modo de entender la realidad natural circundante y del propio ser humano. La comprensión contextualizada de las creaciones culturales como reflejo de la sociedad que las ha generado, el conocimiento y protección del patrimonio, y, por último, la valorización en su contexto de otras expresiones minoritarias, como las relacionadas con la sociedad y Cultura Andaluzas o también ajenas a nuestro entorno cultural más inmediato.

Los saberes básicos se agrupan en cuatro bloques, concebidos para que puedan abordarse desde distintos enfoques didácticos y metodológicos. Así, se han organizado por criterios temáticos, sin ser un obstáculo para que sea posible realizar una aproximación a estos saberes, siguiendo un orden cronológico, o combinando ambos aspectos:

- En el primer bloque, «Aproximación a la Historia del Arte», se presentan saberes relacionados con la complejidad de la definición del objeto de estudio y su evolución en el tiempo, el lenguaje artístico como forma de expresión y comunicación, el reto de la interpretación y el juicio estético, el vocabulario y la terminología específicos que el alumnado debe saber utilizar, así como las técnicas del comentario histórico-artístico.
- En el segundo bloque, «El arte y sus funciones a lo largo de la historia», los saberes tratan, desde una perspectiva integradora, las funciones y significados de la actividad artística a lo largo del tiempo. Dicha actividad y las obras de arte que subyacen a ella constituyen un valioso documento para conocer las culturas que han caracterizado las distintas sociedades humanas a lo largo de distintas épocas. Es por ello por lo que resulta imprescindible el estudio de la obra de arte en su contexto, como punto de partida para analizar los factores históricos que intervienen en el proceso de su creación. Se pretende, con todo ello, que el alumnado comprenda el carácter multidimensional y complejo de la relación entre la actividad artística y los fenómenos políticos, sociales, económicos e ideológicos, así como entre dicha actividad y la subjetividad de las personas creadoras, planteando, asimismo, el problema del carácter

autónomo y de la propia entidad de la obra de arte o de la singularidad del enfoque personal del historiador del arte que avanza, en cada momento y desde un punto de vista científico, la explicación de tan extraordinario sistema de relaciones.

- En el tercer bloque, «Dimensión individual y social del arte», los saberes seleccionados profundizan sobre el papel del arte como expresión de la identidad y de los sentimientos de pertenencia. Se trata aquí de identificar y comprender todos aquellos elementos visuales, icónicos y simbólicos que, presentes en todas las culturas, definen la identidad individual y colectiva de una sociedad. Además, se examina críticamente la participación de las mujeres y se otorga relevancia a la visibilidad de las artistas que han estado marginadas de un canon tradicionalmente concebido desde una perspectiva androcéntrica y, aun así, han contribuido con su obra, de un modo decisivo y significativo, a la Historia del Arte. Se trata igualmente de incorporar al sistema de las artes otras expresiones culturalmente minoritarias que ofrecen una visión múltiple, variada e igualmente válida del hecho histórico-artístico.

- En el cuarto y último bloque, «Realidad, espacio y territorio en el arte», se agrupan saberes relacionados con la concepción del arte como representación y reflejo de la manera en que se percibe, conforma y expresa la realidad, tales como la creación del espacio arquitectónico, el dominio de la perspectiva en la pintura, el urbanismo y la relación del arte y el patrimonio artístico con la naturaleza y el desarrollo sostenible.

Esta materia invita a elaborar propuestas didácticas a través de metodologías integradoras, en las que se apliquen el análisis, la interpretación y la valoración personal y argumentada, el diálogo y la colaboración con los demás y con otras áreas de conocimiento, el uso crítico, ético y responsable de la información, el respeto al patrimonio y a la diversidad de expresiones culturales y la concepción del conocimiento y el aprendizaje como motor del desarrollo personal, social y cultural.

1.2. Marco normativo

El marco normativo que servirá de referencia a esta programación didáctica será:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

El carácter postobligatorio del Bachillerato permite la especialización del alumnado en función de sus intereses y de su futura incorporación a estudios posteriores y a la vida laboral, sin prescindir de la adecuada atención a la diversidad, mediante el establecimiento de diferentes medidas dirigidas al alumnado que las pueda necesitar a lo largo del proceso educativo. De este modo, Andalucía defiende y potencia una escuela inclusiva, que asume una educación igualitaria y democrática y garantiza el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio y desarrollo.

En Andalucía, el currículo de esta etapa ordena los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje y tiene por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave al término de la etapa de Bachillerato, fijando para cada curso, en cada una de las materias, las competencias específicas previstas para la etapa, los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, concretando situaciones de aprendizaje para el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes.

En la etapa de Bachillerato se incorpora el perfil competencial al término del segundo curso que define las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al completar la etapa, e introduce orientaciones a través de los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término de la misma. Este Perfil competencial constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo referidos a la etapa de Bachillerato que fundamenta el resto de las decisiones curriculares.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y las orientaciones de la Unión Europea, inciden en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía

como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo individual, social y profesional. El aprendizaje basado en competencias incluye, además del «saber», el «saber hacer» y el «saber ser y estar». Se trata de formar una ciudadanía competente a través de una educación que tenga en cuenta las competencias clave que demanda la construcción de una sociedad igualitaria, plural, dinámica y emprendedora, democrática y solidaria.

Al objeto de determinar los aspectos básicos del currículo, el Real decreto 243/2022 establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Bachillerato formulando los **objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa**. La concreción en términos competenciales de estos fines y principios se recoge en las **competencias clave y el grado de desarrollo de las mismas previsto al finalizar la etapa**. Por otro lado, para cada una de las materias, se fijan las **competencias específicas** previstas para la etapa, así como los **criterios de evaluación** y los contenidos enunciados en forma de **saberes básicos**. Todos estos aspectos se han concretado en Andalucía en el Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Con el objeto de tener una visión clara de los distintos aspectos básicos del currículo los definimos a continuación de acuerdo a la normativa citada:

- **Objetivos:** son los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- **Competencias específicas:** son los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.
- **Criterios de evaluación:** se presentan como los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

- **Saberes básicos:** engloban los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- **Situaciones de aprendizaje:** se entiende por tales las situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.
- **Perfil de salida de la Educación Básica:** identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la Educación Básica e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- **Perfil competencial (de Bachillerato):** guía que identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar segundo curso de Bachillerato, e introduce los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término de éste.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. Contexto del centro y municipio

Nuestro Centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km², con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- E. S. O.
- DIVERSIFICACIÓN
- C.F.G. B. (Informática y Comunicaciones)
- BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- Bachillerato de Artes
- CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- P. T.
- A.T.A.L.
- ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- MONITOR DE MOTÓRICOS
- ENFERMERA DE CLASE

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso y 4 líneas en 3º ESO . Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O. , le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopeda y Monitoria de Motóricos.

Este curso contamos con 697 alumnos y 79 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio. Por una parte, en el edificio principal o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1º,2º,3º y 4º E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, aula de 2º de F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos. Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de bachillerato, aulas de ciclos, aula de 1º de F.P.B., aula de música, aula de plástica, la biblioteca, el laboratorio

de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas.

Por otro lado y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal fin.

Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1º ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3º ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1º de Bachillerato del I.E.S. Entresierras de la localidad vecina de Purchena.

Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible.

Hay muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además hay mucha implicación por parte del profesorado.

La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA “El Cañico” y es una asociación muy competente.

La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía...

En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

En el curso 2025/2026 se ha creado una asociación estudiantil en el centro llamada “ Asociación de Estudiantes IES ROSA NAVARRO”

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 79 profesores más dos monitores de las aulas específicas.

La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas.

Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos

que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última medida se adopta atendiendo a la gravedad de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantos partes al alumnado por usar el móvil.

El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran.

Este equipo directivo, concede especial importancia a aquellos comportamientos que impliquen menoscabo de la autoridad del profesorado y a las conductas que supongan discriminación, racismo, acoso o xenofobia.

En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad educativa que están representados en él. Está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, la Secretaria, con voz pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

- Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.
- Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a normas de convivencia del Centro.

PLANES Y PROGRAMAS CURSO 2025/2026	
Bibliotecas escolares	M ^a Pilar Jiménez Quesada
Bienestar emocional y Convivencia	Isabel Cruz García Pedrosa
Plan de Igualdad de género	Elisa M ^a Galera Cortés
Plan TDE	Francisco Joaquín García Sobrino
Programa Steam 4.0	Mariela Esteban Navarro
Aldea	Sara Martínez Castizo
AulaDjaque	Isabel M ^a Sánchez Prior
Comunica	Diego Caballero Montoya
Prácticum Master Secundaria	Isabel Cruz García Pedrosa
Ada	Irene M ^a López Archilla
Red Andaluza Escuela Espacio de Paz	Irene M ^a López Archilla
Más Equidad	Jessica García Orihuela
PEC Frutas, hortalizas y leche	Sara Martínez Castizo
Programa Investiga y descubre	Antonio Sánchez Marín
Erasmus +	Antonia Martos Sánchez

2.2. Contexto del grupo-clase

La materia de Historia del Arte es una optativa de 2º de bachillerato, que puede ser elegida por alumnos y alumnas de Ciencias Sociales y Humanidades.

Tenemos 16 alumnos de los cuáles 7 son chicos y 9 chicas. El nivel de convivencia en el aula es bueno, con un alto grado de motivación y afán por aprender, aunque el equipo docente, en general, alude problemas de convivencia y respeto en esta etapa de bachillerato. En el aula, no hay ningún programa de refuerzo, adaptación curricular o programa de profundización. A pesar de ello, el nivel académico es medio, a líneas generales.

3. EVALUACIÓN INICIAL

Procedimientos establecidos para la evaluación inicial, se puede seguir las indicaciones dadas en el art.12 de la Orden de 30 de mayo de 2023:

- La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
- Los resultados de esta evaluación no figuran en los documentos oficiales de evaluación.
- Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
- La segunda semana de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
- En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el tutor o la tutora de cada grupo de primer curso de Bachillerato analizará el consejo orientador correspondiente a cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos y alumnas de su grupo.

- Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente las conclusiones de esta evaluación, que tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, en la presente orden y en la normativa que resulte de aplicación.

4. OBJETIVOS

4.1. Fines de la etapa de Bachillerato

El Bachillerato tiene dos finalidades:

- Proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud.
- Permitir la adquisición y el logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

4.2. Principios generales en la etapa de Bachillerato

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, concreta los principios generales, como el modo de acceder a los estudios de Bachillerato, el número de años de permanencia en la etapa en régimen ordinario y la posibilidad de incrementar la oferta de plazas en sus modalidades.

Por su parte, la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece además los siguientes principios generales:

- Orientación educativa y profesional.** En esta etapa, dado su carácter finalista, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado, incorporándose, en este ámbito, la perspectiva de género entre otros aspectos. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado.
- Desarrollo integrador.** Para alcanzar las competencias que le ofrezcan un conocimiento e interpretación integral de la realidad social para su participación, responsable y competente en ella, en esta etapa se posibilitará al alumnado un desarrollo integrador, coherente y actualizado de los saberes básicos.
- Aprendizaje permanente a lo largo de la vida.** La etapa de Bachillerato debe propiciar la adquisición y profundización en las competencias que doten al alumnado de la madurez y la preparación necesaria

para afrontar con éxito su incorporación a una educación superior, así como para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

- d) **Flexibilización.** Los estudios de Bachillerato se han organizado para favorecer la consecución de los objetivos de la etapa y la adquisición de nuevos niveles de desempeño de las competencias clave, mediante una estructura flexible que permita una especialización del alumnado acorde con sus perspectivas de futuro e intereses.
- e) **Equidad e inclusión educativa** como garantía de una educación de calidad. La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa de Bachillerato atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- f) **Excelencia educativa.** Se posibilitará la creación de itinerarios formativos, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.

4.3. Objetivos del bachillerato

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza,

tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS.

Las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, su empleabilidad, integración social, estilo de vida sostenible, éxito en la vida en sociedades pacíficas, modo de vida saludable y ciudadanía activa. Estas se desarrollan con una perspectiva de aprendizaje permanente, desde la primera infancia. La etapa de Bachillerato representa la continuidad en ese proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen enunciadas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, que se han concretado del modo siguiente:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.

- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, y responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las competencias específicas son desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación.

Para la materia de Historia del Arte, las competencias específicas y sus criterios de evaluación son:

1. Identificar diferentes concepciones del arte a lo largo de la historia, seleccionando y analizando información diversa de forma crítica, para valorar la diversidad de manifestaciones artísticas como producto de la creatividad humana y fomentar el respeto por las mismas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, CPSAA5, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.2.

Para cada competencia específica se formulan **criterios de evaluación** que establecen el nivel de desempeño esperado en su adquisición en este curso. Una mayor concreción y sus correspondientes evidencias de los distintos momentos en los que se trabajan estos criterios de evaluación, podemos verla al final de la propuesta didáctica, donde se puede encontrar un desarrollo exhaustivo de cada una de las unidades de programación establecidas para este curso.

Para esta competencia específica, los **criterios de evaluación** que establecen el nivel de desempeño esperado y las evidencias recogidas en las unidades de programación son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – COMPETENCIA 1
1.1. Valorar y respetar la diversidad de manifestaciones artísticas a partir de la investigación y el debate en torno a las diferentes concepciones del arte y el análisis de obras concretas sobre las que comprobar la pertinencia de dichas concepciones.
1.2. Especificar las variaciones en la definición de los conceptos artísticos fundamentales con el fin de comprender la naturaleza histórica de los mismos mediante el recurso de la comparación de textos y documentos gráficos de cada época.

2. Reconocer los diversos lenguajes artísticos como una forma de comunicación y expresión de ideas, deseos y emociones, utilizando con corrección la terminología y el vocabulario específico de la materia, para expresar con coherencia y fluidez sus propios juicios y sentimientos y mostrar respeto y empatía por los juicios y expresiones de los demás.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CD1, CPSAA1.2, CPSAA5, CC1, CE3, CCEC2, CCEC3.2.

Para esta competencia específica, los **criterios de evaluación** que establecen el nivel de desempeño esperado y las evidencias recogidas en las unidades de programación son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – COMPETENCIA 2
2.1. Identificar aquellos aspectos puramente formales de la obra de arte, utilizando el vocabulario específico correcto, que permiten la construcción de su propia reflexión crítica con el fin de exponerla y someterla a debate.
2.2. Interpretar y explicar con orden y claridad el conjunto de sensaciones, ideas y juicios propios -mensaje-, que son comunicados por la obra de arte -emisor-, al espectador -receptor-, para evidenciar la especial naturaleza del acto comunicativo artístico, justificándolos en relación con los principales rasgos formales ofrecidos por el objeto.
2.3. Elaborar y expresar con coherencia y fluidez juicios y emociones propios acerca de las obras de arte y mostrar respeto y empatía por los juicios y expresiones de los demás, utilizando la terminología y el vocabulario específico de la materia y demostrando un conocimiento básico de diversos lenguajes artísticos aprendidos.

3. Distinguir las distintas funciones del arte a lo largo de la historia, analizando la dimensión religiosa, ideológica, política, social, económica, expresiva y propiamente estética de la obra de arte, de su producción y su percepción, para promover una apreciación global y un juicio crítico e informado de los mismos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CPSAA1.2, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.2.

Para esta competencia específica, los **criterios de evaluación** que establecen el nivel de desempeño esperado y las evidencias recogidas en las unidades de programación son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – COMPETENCIA 3
3.1. Distinguir y analizar las funciones y las dimensiones religiosa, ideológica, política, social, económica, expresiva y propiamente estética de las obras de arte, demostrando una comprensión y un juicio crítico y fundamentado de las mismas y de su producción y su percepción.
3.2. Contrastar el modo en que una función principal ordena y jerarquiza al resto de funciones secundarias en épocas diferentes, con el fin de demostrar la naturaleza histórica cambiante de

estos sistemas, mediante argumentos extraídos de las circunstancias históricas y la cultura de cada época.

4. Identificar y caracterizar los principales movimientos artísticos a lo largo de la historia, reconociendo las relaciones de influencia, préstamo, continuidad y ruptura que se producen entre ellos, para comprender los mecanismos que rigen la evolución de la Historia del Arte y fomentar el respeto y aprecio de las manifestaciones artísticas de cualquier época y cultura.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.2.

Para esta competencia específica, los **criterios de evaluación** que establecen el nivel de desempeño esperado y las evidencias recogidas en las unidades de programación son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – COMPETENCIA 4
4.1. Identificar aquellos rasgos formales que constituyen la base expresiva de los principales movimientos artísticos, justificando su presencia o ausencia en movimientos próximos y/o diferentes, a fin de definir el concepto de estilo y precisar el modo en que dicha categoría permitió el avance en los estudios de la Historia del Arte.
4.2. Conocer y explicar las principales manifestaciones y movimientos artísticos, identificando y analizando su contexto cultural, su vinculación con las funciones atribuibles al arte, sus características estilísticas fundamentales y su desarrollo en el tiempo, para resaltar la relación de cada movimiento con la época que lo produce sin emitir juicios de valor ni establecer comparaciones entre prácticas de épocas diferentes con la intención de fomentar el respeto y aprecio de todas ellas por igual.
4.3. Reconocer los mecanismos que rigen la evolución de la Historia del Arte a partir del análisis comparativo de obras de diversas épocas y de la explicación de las relaciones de influencia, préstamos, continuidad y ruptura que se producen entre estilos, autores y movimientos.
4.4. Especificar la intervención del artista como motor principal de dichos mecanismos de evolución con la intención de conceptualizar la categoría histórica de genio y analizar la relación que este establece con el entorno social y cultural, mediante el análisis de grupos de obras de un mismo autor, época o lugar.

5. Identificar y contextualizar espacial y temporalmente las más relevantes manifestaciones y personalidades artísticas, analizando su entorno social, político y cultural, y sus aspectos biográficos, para valorar las obras y a sus artistas como expresión de su época y ámbito social, apreciar su creatividad y promover el conocimiento de diversas formas de expresión estética.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.2.

Para esta competencia específica, **los criterios de evaluación** que establecen el nivel de desempeño esperado y las evidencias recogidas en las unidades de programación son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – COMPETENCIA 5
5.1. Elaborar comentarios histórico-artísticos de distintas obras de arte a partir del conocimiento crítico y argumentado de su contexto histórico, sus funciones y su relevancia social, política, y cultural, valorando y respetando distintas obras y formas de manifestaciones artísticas.
5.2. Identificar y analizar la complejidad del proceso de creación artística, elaborando reseñas biográficas sobre las figuras más destacadas y atendiendo a los aspectos personales que faciliten la comprensión del significado y valor de la obra, tomando conciencia del papel del artista en el proceso creador.
5.3. Determinar el modo en que la obra de arte puede actuar como documento histórico, para resaltar su valor como testimonio del pasado, utilizando textos y documentos de la época a la que pertenece como apoyo y referencia de los datos que es capaz de aportar.

6. Conocer y valorar el patrimonio artístico en el ámbito local, autonómico andaluz, nacional y mundial, analizando ejemplos concretos de su aprovechamiento y sus funciones, para contribuir a su conservación, su uso comprometido a favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promoción como elemento conformador de la identidad individual y colectiva y como dinamizador de la cultura y la economía.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.2.

Para esta competencia específica, **los criterios de evaluación** que establecen el nivel de desempeño esperado y las evidencias recogidas en las unidades de programación son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – COMPETENCIA 6
6.1. Comprender la importancia de la conservación y promoción del patrimonio artístico, investigando acerca de los procesos de adquisición, conservación, exhibición y uso sostenible de obras de arte, así como sobre el impacto positivo y negativo de las acciones humanas sobre ellas.
6.2. Analizar el papel conformador de la identidad individual y colectiva que posee el arte y el patrimonio artístico, analizando las autorrepresentaciones humanas y el uso de recursos estéticos e iconográficos en la generación y mantenimiento de los vínculos grupales.
6.3. Identificar y relacionar las principales figuras de la Historia del Arte procedentes de las minorías y de las diferentes sensibilidades étnico-religiosas que han integrado e integran la sociedad andaluza (arabo- musulmanes, judíos, gitanos, y otros), dando visibilidad a los artistas de los grupos minoritarios, analizando el contexto político, social y cultural en el que desarrollaron su producción artística y reconociendo su esfuerzo por hacerse valer en ese contexto.
6.4. Conocer y analizar críticamente la imagen que se ha dado de las minorías en la Historia del Arte, mediante el análisis comparativo de obras de distintas épocas y culturas en las que estén representados los grupos minoritarios (arabo-musulmán, judeo-sefardí o gitano).

7. Distinguir y describir los cambios estéticos y los diferentes cánones de belleza a lo largo de la Historia del Arte, realizando análisis comparativos entre obras de diversos estilos, épocas y lugares, para formarse una imagen ajustada de sí mismo y consolidar una madurez personal que permita mostrar sensibilidad y respeto hacia la diversidad superando estereotipos y prejuicios.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CPSAA1.1, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC1, CCEC3.2.

Para esta competencia específica, **los criterios de evaluación** que establecen el nivel de desempeño esperado y las evidencias recogidas en las unidades de programación son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – COMPETENCIA 7
7.1. Elaborar argumentos propios acerca de la noción de belleza, comparando cánones de belleza y obras de diversos estilos, épocas y lugares, apreciando la diversidad como fuente de enriquecimiento, superando estereotipos y prejuicios y promoviendo la formación de una imagen ajustada de sí mismo.
7.2. Analizar el concepto de belleza materializado en la obra, a partir de los diversos intentos de teorización y definición que se han producido a lo largo de la Historia del Arte y con la intención de comprender qué diferentes visiones de la realidad comporta la adopción de una formulación absoluta o relativa de dicho concepto.

8. Integrar la perspectiva de género en el estudio de la Historia del Arte, analizando el papel que ha ocupado la mujer y la imagen que de ella se ha dado en los diferentes estilos y movimientos artísticos, para visibilizar a las artistas y promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CPSAA3.1, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.2.

Para esta competencia específica, **los criterios de evaluación** que establecen el nivel de desempeño esperado y las evidencias recogidas en las unidades de programación son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – COMPETENCIA 8
8.1. Conocer las principales figuras femeninas de la Historia del Arte, dando visibilidad a la mujer como artista, analizando el contexto político, social y cultural en el que desarrollaron su producción artística y reconociendo su esfuerzo por hacerse valer en él.
8.2. Conocer y analizar críticamente la imagen que se ha dado de la mujer en la Historia del Arte, mediante el análisis comparativo de obras de distintas épocas y culturas en las que se representen figuras, roles, símbolos y temas relacionados con la feminidad.
8.3. Advertir el modo en que el arte ha sido utilizado como expresión de las diferentes sensibilidades e identidades sexuales y de género a lo largo de la historia, para comprender el valor de la práctica artística como instrumento de avance en la visibilización, igualdad y respeto, a través de la definición, argumentación y expresión de criterios propios, partiendo del análisis de la biografía del artista o de la propia temática de la obra en consonancia con el contexto histórico.

7. SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos engloban los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

SABERES BÁSICOS	EVIDENCIAS
A. Aproximación a la Historia del Arte.	
HART.2.A.1. El debate sobre la definición de arte. Función y necesidad. El concepto del arte a lo largo de la historia.	Se trabaja en todas las unidades.
HART.2.A.2. El lenguaje artístico: el arte como forma de comunicación. La variedad de códigos y lenguajes. Símbolos e iconografía en el arte. La subjetividad creadora. La complejidad de la interpretación. El juicio estético.	Se trabaja en todas las unidades.
HART.2.A.3. Terminología y vocabulario específico del arte en la arquitectura y las artes plásticas	Se trabaja en todas las unidades.
HART.2.A.4. Métodos en la Historia del Arte. Herramientas para el análisis de la obra de arte: elementos técnicos, formales, y estilísticos. Estudio iconográfico y significado, identificación, contextualización y relevancia de la obra. El análisis comparativo.	Se trabaja en todas las unidades.
HART.2.A.5. Influencias, préstamos, continuidades y rupturas en la Historia del Arte.	Se trabaja en todas las unidades.
B. El arte y sus funciones a lo largo de la historia.	
HART.2.B.1. El arte como instrumento mágico-ritual a lo largo de la historia. Los orígenes prehistóricos del arte. Arte en las sociedades indígenas actuales.	Se trabaja en las unidades 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
HART.2.B.2. El arte como dispositivo de dominación y control: desde las primeras civilizaciones urbanas hasta la sociedad contemporánea. El Mediterráneo antiguo. La Academia: imposición y gestión del lenguaje del arte. El arte en la Grecia antigua y la visión del clasicismo en Roma. Espacios arquitectónicos. La representación de la figura humana.	Se trabaja en las unidades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
HART.2.B.3. El arte y su valor propagandístico: desde el Mundo Antiguo hasta la actual sociedad de consumo. Arte y totalitarismo: Las estéticas fascistas y el arte degenerado. Arte y medios de comunicación. Arte y publicidad.	Se trabaja en las unidades 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
HART.2.B.4. El arte y su función didáctica y religiosa en las sociedades teocéntricas. Del arte paleocristiano al arte medieval cristiano. El arte islámico e hispanomusulmán. Arte románico. Arte gótico. Arte y judaísmo.	Se trabaja en las unidades 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 9.
HART.2.B.5. Arte, mecenazgo y coleccionismo como elementos de diferenciación social. El arte de la Edad Moderna: Renacimiento y Manierismo en Italia. La originalidad estética renacentista en España. Barroco europeo y Barroco español: el Siglo de Oro. Velázquez.	Se trabaja en las unidades 0, 2, 6, 8, 9, 10 y 11.

HART.2.B.6. El arte como medio de progreso, crítica y transformación sociocultural desde el pensamiento ilustrado hasta la actualidad. El Neoclasicismo, el Romanticismo y el Realismo. Goya.	Se trabaja en las unidades 10, 11, 12 y 13.
HART.2.B.7. El arte como idioma de sentimientos y emociones. Del Romanticismo a la vanguardia. Picasso. Arte urbano. La revolución de la fotografía y el cine.	Se trabaja en las unidades 1, 2, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
HART.2.B.8. El arte como expresión de los avances tecnológicos: desde la Revolución Industrial hasta la era digital. La Revolución Industrial: cambios en la arquitectura y el urbanismo. Escultura. El Movimiento Moderno en arquitectura: funcionalismo y organicismo. Las vanguardias de las artes plásticas. El Estilo Internacional en arquitectura y los nuevos estilos arquitectónicos. Las artes plásticas en las segundas vanguardias.	Se trabaja en las unidades 6, 11, 12 y 13.
HART.2.B.9. Forma y función en el arte: de la artesanía al diseño.	Se trabaja en las unidades 5, 6, 8, 9, 12 y 13.
C. Dimensión individual y social del arte.	
HART.2.C.1. Arte e identidad individual: la necesidad de representarnos. La imagen del cuerpo humano. El género del retrato. La evolución en la imagen y consideración social del artista.	Se trabaja en las unidades 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
HART.2.C.2. Arte e identidad colectiva: escuelas, regionalismos y búsqueda de identidad. Andalucía y el arte.	Se trabaja en las unidades 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
HART.2.C.3. La representación de la mujer en el arte desde una perspectiva crítica.	Se trabaja en las unidades 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
HART.2.C.4. La mujer como artista. La lucha por la visibilidad a lo largo de la Historia del Arte.	Se trabaja en las unidades 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.
HART.2.C.5. Los miembros de las minorías andaluzas históricas y actuales (arabo-musulmana, judeo-sefardí, gitana) como artistas. La lucha por la visibilidad a lo largo de la Historia del Arte.	Se trabaja en las unidades 0, 4, 7, 9 y 12.
HART.2.C.6. La representación de las minorías (arabo-musulmana, judeo-sefardí, gitana) en el arte desde una perspectiva crítica.	Se trabaja en las unidades 4, 7, 9 y 12.
HART.2.C.7. Identidades sexuales y de género en el arte. Artistas y representaciones	Se trabaja en la unidad 13.
D. Realidad, espacio y territorio en el arte.	
HART.2.D.1. Arte y realidad: imitación e interpretación. La revolución de la fotografía y el cine. La fotografía como documento histórico y estético: Los conflictos bélicos. El Holocausto.	Se trabaja en las unidades 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
HART.2.D.2. Arquitectura y espacio: la creación de espacios arquitectónicos. Los espacios religiosos (templos, sinagogas, iglesias, mezquitas), áulicos y domésticos.	Se trabaja en las unidades 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
HART.2.D.3. Pintura y perspectiva: la conquista de la tercera dimensión.	Se trabaja en las unidades 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
HART.2.D.4. Arte e intervención en el territorio: el urbanismo como arte.	Se trabaja en las unidades 2, 4, 6, 9, 12 y 13.
HART.2.D.5. Arte y medio ambiente. La naturaleza y la representación de las emociones. Arquitectura, urbanismo y diseño sostenible. La contribución del arte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Paisajismo y jardinería.	Se trabaja en las unidades 0, 2 y 13.

8. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

La Orden de 30 de mayo remite a los principios pedagógicos del **Decreto 103/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En éste reza:

- a. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b. Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e. En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, a estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f. El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g. Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre,

para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

- h. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

9. TEMPORALIZACIÓN. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

9.1. Temporalización

Podemos establecer la siguiente temporalización de las diferentes unidades didácticas que se impartirán durante todo el curso:

1er trimestre	UD01: El arte griego UD02: El arte romano UD03: El arte paleocristiano y bizantino UD04: El arte hispanomusulmán UD05: El arte románico
2º trimestre	UD06: El arte gótico UD07: El arte renacentista UD08: El arte renacentista español UD09: El arte barroco UD10: El arte barroco español
3er trimestre	UD11: El arte neoclásico UD12: Francisco de Goya UD13: El arte del siglo XIX UD14: El arte de la 1ª mitad de siglo XX UD 15: El arte de la 2ª mitad de siglo XX

9.2. Situaciones de aprendizaje

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver

problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Para ello:

- Deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades, haciendo uso de materiales didácticos diversos.
- Facilitarán la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.
- Fomentarán el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje y que les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.
- Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado.
- Deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.
- El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la movilización coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de las distintas materias de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos.
- Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.
- Deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa, todo ello a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

En esta Programación Didáctica se plantean 3 situaciones de aprendizaje, una por trimestre, que facilitan varias situaciones de aplicación de lo aprendido y establecen una vía alternativa de vehicular la secuencia de aprendizaje de carácter significativo, funcional, crítico, pragmático y motivador. Cada situación de aprendizaje se presentará al inicio de la unidad de programación y en los distintos apartados se irán adquiriendo los aprendizajes necesarios para su desarrollo que concluirá en una tarea o **producto final** de carácter competencial para reflexionar y debatir sobre retos y problemas del mundo actual, utilizando para ello un guion de trabajo. Aparecen secuenciadas del siguiente modo:

Trimestre 1	S.A.: Conociendo la catedral de Santiago de Compostela.
Trimestre 2	S.A.: Una galería de arte virtual en el instituto.
Trimestre 3	S.A.: Un dossier de Goya para una <i>webinar</i> .

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales debemos entenderla como el conjunto de actuaciones y medidas educativas que proporcionen a todo el alumnado una educación de calidad, adecuada a sus características y que garanticen la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de la etapa de Bachillerato, se desarrollarán medidas de atención a la diversidad y atención a las diferencias individuales, tanto organizativas como curriculares y metodológicas que permitan, en el ejercicio de autonomía del centro, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada e individualizada del alumnado. Asimismo, y como veremos más adelante, se establecerán medidas de flexibilización en la organización de las materias, las enseñanzas, los espacios y los tiempos, promoviendo alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

Los **principios generales** de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

- a. La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b. La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c. La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado, a la consecución de los objetivos de la etapa de Bachillerato, al desarrollo de las competencias clave, así como las competencias específicas de cada materia y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.
- d. La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación educativa.

e. La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

El título preliminar del texto de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluye entre los principios y fines de la educación el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, la inclusión educativa y la aplicación de los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje**.

Incorpora las aportaciones que durante los últimos años se han venido realizando desde la neurociencia. El funcionamiento del cerebro cuando aprende ha permitido avanzar en el conocimiento sobre los mejores procesos a llevar a cabo en las aulas.

Por otro lado, atiende a la diversidad, ya que aspira a hacer accesible el conocimiento a todo el alumnado, independientemente de sus diferencias. De hecho, reconoce como un potencial las diferentes capacidades que puedan darse en los grupos de alumnado.

Con su aplicación se flexibiliza el currículo, haciéndolo abierto y accesible a todo el alumnado para contribuir a la reducción de las posibles barreras del aprendizaje. Para que pueda ser llevado a cabo con éxito deben implementarse acciones que abarquen todos los elementos del currículo, tanto los prescriptivos como otros relacionados con las estrategias metodológicas, el uso de los espacios, los materiales, los agrupamientos, etcétera.

A través de la Programación Didáctica, y su posterior desarrollo, se contribuirá al desarrollo y adaptación del currículo de la materia de Historia del Arte, favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y alumnas, y del profesorado, con el fin de adecuarlo a sus diferentes realidades educativas bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

El Diseño Universal de Aprendizaje hace referencia a los principios y pautas que señalamos a continuación:

- **Principio 1. Proporcionar múltiples formas de implicación.**
 - Pauta 1.1. Proporcionar opciones para el interés.
 - Pauta 1.2. Proporcionar opciones para sostener el esfuerzo y la persistencia.
 - Pauta 1.3. Proporcionar opciones para la autorregulación.
- **Principio 2: Proporcionar múltiples formas de representación.**

- Pauta 2.1. Proporcionar opciones para la percepción.
- Pauta 2.2. Proporcionar opciones para el lenguaje, expresiones, matemáticas y símbolos.
- Pauta 2.3. Proporcionar opciones para la comprensión.

- **Principio 3: Proporcionar múltiples formas de Acción y Expresión.**

- Pauta 3.1. Proporcionar opciones para la acción física.
- Pauta 3.2. Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación.
- Pauta 3.3. Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.

Las situaciones desarrolladas en las unidades de programación para esta materia constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el Aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y que favorezcan su autonomía. En este sentido se fomenta también educar a alumnado competente.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral del alumnado, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado, a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

Dado que todo el alumnado a lo largo de la etapa de Bachillerato puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, se establecerán diferentes medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que podrán ser aplicadas en cualquier momento de la etapa.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- a.** Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- b.** Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.
- c.** Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- d.** Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

Se establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: **programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización**. Estos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo o de profundización.

El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán **programas de refuerzo del aprendizaje**. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Bachillerato. Concretamente, dentro de este curso de Historia del Arte, tenemos 3 alumnos con un programa de refuerzo.

Asimismo, se podrán establecer **programas de profundización** para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede podrá en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad y a las diferencias

individuales, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Entre las principales medidas de atención a la diversidad en los diferentes programas de refuerzo se aplicará en:

- Tiempo.
- Espacio.
- Metodología.

11. METODOLOGÍA

11.1. Aspectos metodológicos

Entendemos la metodología como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado potenciando el desarrollo de las competencias específicas desde una perspectiva transversal.

Se empleará una metodología que, partiendo de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, se ajusten al nivel competencial inicial de este y tengan en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. En este sentido, guiará los procesos de enseñanza aprendizaje de esta materia, y dará respuesta a propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a una educación básica y común.

La actividad y participación del alumnado serán uno de los activos básicos que debemos fomentar en esta metodología de tal modo que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura, la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión, integrando referencias a la vida cotidiana del alumnado y a su entorno.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los saberes básicos y que fomenten el aprendizaje favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas dotando de funcionalidad y transferibilidad los aprendizajes. Igualmente se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. En todos estos procesos se utilizarán las tecnologías de la información y de la comunicación de manera habitual tanto en los procesos de enseñanza como en los de aprendizaje.

La práctica educativa de la materia se abordará desde situaciones-problema de progresiva complejidad, desde planteamientos más descriptivos hasta actividades y tareas que demanden análisis y valoraciones de carácter más global, partiendo de la propia experiencia de los distintos alumnos y alumnas y mediante la realización de debates y visitas a lugares de especial interés.

Consideramos que el profesorado es uno de los elementos fundamentales en la enseñanza por competencias que implica un papel, más activo y autónomo. Debe despertar y mantener la motivación en el alumnado, para tal fin, debe de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Desde esta materia se colaborará en la realización por parte del alumnado de trabajos de indagación y actividades integradas que impliquen a otros departamentos que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Para ello, trataremos de fomentar especialmente una metodología **competencial** centrada en la actividad y la participación del alumnado, estimulando la reflexión y el pensamiento crítico. Las actividades y tareas planteadas serán variadas, favorecerán el desarrollo de estrategias de pensamiento que permita al alumnado adquirir los conocimientos y comprenderlos para avanzar en ellos desde su análisis y aplicación en contextos diversos o transfiriéndolos a otras situaciones. El aprendizaje desarrollará así un amplio repertorio de procesos cognitivos como identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren tan solo en el desarrollo de algunos de ellos.

Desarrollar en el alumnado la reflexión y el pensamiento crítico requiere de un dominio de la competencia lingüística de manera significativa. Para ello, otro de los elementos básicos de la metodología es la integración de un plan lingüístico en el que pueden participar todas las materias de manera coordinada. Esto significa el uso de diferentes tipologías textuales y su posterior tratamiento de manera oral y escrita, proponiendo narrativos, descriptivos, expositivos o explicativos, argumentativos e instructivos, así como un amplio formato de textos continuos o discontinuos. Cada vez que se contemple una lectura motivadora o que se proponga una actividad que se lleve a cabo de manera oral o bien requiera presentar o comprender una producción escrita, estaremos contribuyendo al desarrollo de este plan lingüístico.

El planteamiento de **actividades cooperativas** será otro de los elementos fundamentales a nivel metodológico. El alumnado participará activamente en su proceso de aprendizaje aplicando estrategias de negociación, consenso, mediación, empatía y asertividad, con responsabilidad compartida y ayuda mutua con el resto de sus compañeras y compañeros, maximizando sus aprendizajes y los del resto del grupo, generando interdependencia positiva. La estructuración del aprendizaje de forma cooperativa:

- Crea un clima en el aula que favorece el aprendizaje y posibilita conseguir mejores resultados escolares.
- Facilita la atención a la diversidad, proporcionando estrategias y recursos para la gestión de la heterogeneidad en el aula.
- El profesorado dispone de más tiempo para atender de forma individualizada, adecuándose a los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos y alumnas ya que estos también cuentan con la ayuda de sus compañeros y compañeras.
- Hace posible un modelo inclusivo dentro del aula, mejorando la calidad de las interacciones dentro del grupo y con el profesorado, propiciando que el clima del aula sea más positivo.
- Propicia la educación en valores como la solidaridad, la cooperación, la convivencia, el diálogo y el respeto a la diferencia, dentro del contexto natural y no forzado del propio alumnado, en el que entrena y pone en práctica las habilidades sociales y comunicativas.
- Fomenta el trabajo en equipo y posibilita una educación integral y adquirir competencias personales y sociales, además de conocimientos.

Un elemento metodológico importante es trabajar, junto a los aprendizajes propios de la materia, las habilidades personales y sociales poniendo el foco en **la educación emocional** y hacerla explícita e intencional en las actividades de aula. Esto significa que el alumnado ha de aprender una serie de habilidades que contribuyan a que a nivel intrapersonal identifique y reconozca las emociones, regulándolas y gestionándolas, y a nivel interpersonal a que adquiera habilidades de relación con las personas y a tener experiencias de satisfacción personal.

A nivel metodológico también se contempla **el emprendimiento** como un elemento fundamental, de acuerdo a lo que la normativa vigente nos propone en torno a esta competencia. Requerirá por parte del alumnado:

- Capacidad de análisis, planificación, organización, gestión y toma de decisiones.
- Capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas.
- Comunicación, presentación, representación y negociación efectivas.
- Habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación.
- Pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad.
- Autoconfianza, evaluación y autoevaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

- Desarrollar de actitudes y valores como la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa, el autoconocimiento, el interés y esfuerzo, etcétera.

Se caracteriza por la iniciativa, la proactividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional y se relaciona con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros. Para ello, debe estar presente de manera explícita y transversal en las actividades propuestas.

Otro de los aspectos fundamentales contemplados a nivel metodológico es el uso de las **TIC** es y no solo para preparar al alumnado a saber hacer dentro del contexto digital, también para que entienda las TIC no como un fin en sí mismas, sino como un medio para el aprendizaje y la comunicación (**TAC**: Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación) y para el empoderamiento y la participación (**TEP**: Tecnologías del Empoderamiento y la Participación). Se pretende que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje en el contexto digital, genere contenidos, los comparta, construya de manera conjunta y vaya más allá de ser un mero observador o consumidor. A su vez se nos presenta otro reto: s procurar que todos los alumnos y alumnas adquieran las capacidades necesarias para llegar a ser competentes en el manejo digital, planteando una metodología basada en situaciones de la vida cotidiana y ligando el conocimiento a las experiencias y a la resolución de problemas.

El alumnado de esta etapa tiene que tomar conciencia del mundo en que vivimos, si pretendemos que la educación no esté desconectada de la realidad, y por ello hemos incorporado en nuestra metodología los compromisos planteados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), proporcionando un marco de trabajo a partir del cual articular aprendizajes competenciales que activen en el alumnado no solo su saber, sino que refuercen su preparación hacia una ciudadanía comprometida y responsable con la realidad de su tiempo. La primera forma de colaborar a la consecución de estos ODS es contribuir a aumentar la conciencia pública con los 17 objetivos y 169 metas que se plantean para lograr un mundo más igualitario y habitable en relación con ellos desde todos los ámbitos y, cómo no, desde el de las aulas, que constituye uno de los espacios fundamentales de aprendizaje de las generaciones futuras.

Por último, y como parte de esas metodologías que hemos implementado en esta materia podemos hablar de la **participación activa por parte del alumnado en el proceso de evaluación**, al considerar que, además de la evaluación que desarrolla el profesorado y que veremos más adelante, la autoevaluación y la coevaluación son elementos imprescindibles que favorecen la reflexión, el análisis y la valoración sobre sus propias fortalezas y posibilidades de mejora. Todo ello, con el necesario acompañamiento del profesorado que les ayude y oriente en la toma de evidencias de sus avances, haciendo visibles y explícitos sus progresos de una manera continuada, utilizando para ello instrumentos como las rúbricas y el portfolio.

Con carácter general, la metodología debe partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado. Uno de los elementos fundamentales en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento de su papel, más activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. Por su parte, el profesorado ha de ser capaz de generar en él la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias.

11.2. Materiales y recursos

Los materiales y recursos didácticos son cualquier elemento que sirve para facilitar el aprendizaje al alumnado, colectiva o individualmente. Puede ser utilizado tanto por el profesorado como por el propio alumnado para adquirir los aprendizajes y destrezas que el alumnado precisa para alcanzar las competencias específicas de la materia. Deben ser diversos, polivalentes y con gran capacidad de motivación, de manera que estimulen e inciten al alumnado a aprender e investigar.

Entre los materiales para esta materia se utilizarán:

- Apuntes realizados por el docente a partir de diferentes guías y libros de texto de editoriales como Vicens Vives y Algaida.
- Recursos impresos: libro de texto, propuesta didáctica, bibliografía recomendada.
- Recursos digitales: libro de texto digital, propuesta didáctica digital, parque digital de recursos.
- Materiales de aula: dispositivos y recursos para el desarrollo de la actividad educativa.
- Google Drive y Google Classroom: para trabajar las diferentes obras de arte que entran a la prueba de acceso a la universidad y otras obras complementarias.

12. EVALUACIÓN: HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

12.1. Evaluación del alumnado

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

- **Continua**, por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

- **Formativa** ya que invita a la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje, proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos de enseñanza y aprendizaje como los resultados de la intervención educativa. Todo ello desde el inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto del centro docente.

- **Diferenciada**, en atención a las características propias del currículo de la materia, sus competencias específicas y los correspondientes criterios de evaluación.

- **Integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada, como hemos dicho anteriormente, en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

- **Objetiva**, ya que el alumnado tiene derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

La evaluación debe considerarse, en consecuencia, un elemento inseparable de la práctica educativa, que permite conocer la situación en la que se encuentra el alumnado para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los procedimientos de evaluación indican el qué, cómo, quién y cuándo evaluar, concretando mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información que permita valorar de una forma objetiva si el alumnado ha adquirido los aprendizajes y competencias que se pretenden. Si pasamos al análisis de estos elementos nos encontraremos:

Qué evaluar. La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave. No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia, serán los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación servirán de punto de partida para el diseño de situaciones de aprendizaje con las que se procurará la adquisición de las competencias específicas y a través de ellas los descriptores operativos definidos en el Perfil competencial en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de Bachillerato.

Como consecuencia podemos decir que los referentes para la evaluación de esta materia serán:

- Las competencias específicas de cada materia que establecen el nivel de desempeño esperado y nos concretan su aportación a los descriptores operativos del perfil competencial o de salida de cada una de las competencias clave.
- Los criterios de evaluación de la materia asociados a cada competencia específica, como orientadores de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Cómo evaluar. La evaluación en este sentido tendrá como hemos visto en sus características una doble perspectiva. Tendrá un carácter integrador que se llevará a cabo por el conjunto de profesionales de la educación que interviene en cada grupo-aula coordinados por el tutor o tutora (Equipo docente) mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos de Educación Bachillerato, el perfil competencial del alumnado y las competencias específicas establecidas para cada materia, concretadas a través de los criterios de evaluación. Pero también tendrá un carácter diferenciado desde el que el profesorado realizará la evaluación de la materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, así como a las características específicas del alumnado que permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes de este. Para llevar a cabo la evaluación, el profesorado planificará, seleccionará o elaborará un conjunto de acciones, procedimientos e instrumentos de evaluación, que serán los siguientes:

- Para las técnicas de observación y seguimiento sistemáticos del trabajo y desempeño del alumnado se valorará el uso de instrumentos de evaluación como:
 - Registros o escalas de observación-valoración.
 - Lista de control.
 - Lista de verificación.
 - Diario de clase del profesorado.
- Para las técnicas de análisis del desempeño se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo, como:
 - Portfolio.
 - Cuaderno del alumnado.

- Intervenciones en clase.
- Realización de trabajos, proyectos o investigaciones.
- Diario de aprendizaje o el diario de equipo.

- Las técnicas dirigidas más específicamente al análisis del rendimiento se centrarán en la valoración del producto, a través de instrumentos como:

- Pruebas orales (examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista).
- Escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas, interpretación o comentario valorativo).

No obstante, para un modelo competencial y respetuoso con los principios y pautas del Diseño universal para el aprendizaje sería conveniente considerar la utilización de instrumentos que permitan múltiples posibilidades de expresión y con respuestas abiertas y carácter cualitativo.

Todos los aspectos que evalúe cada uno de estos instrumentos, lo ideal sería que fuese acompañado del criterio o criterios de evaluación que pretende valorar.

Por otro lado, para valorar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas herramientas como **rúbricas, escalas o dianas, que incorporen los criterios de corrección o valoración de cada uno de ellos.**

En coherencia con el modelo de enseñanza y aprendizaje competencial, debería utilizarse la mayor variedad posible de instrumentos pertenecientes a diferentes técnicas y, en particular, si lo que realmente se pretende es una evaluación competencial, la utilización de aquellos que valoren tanto los procesos como los resultados finales.

Cuándo evaluar. Al referirse al momento de la evaluación, debe atenderse a tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal en que se realiza: **inicial o diagnóstica, continua y final o sumativa.**

En la **evaluación inicial o diagnóstica** se conocerá la situación de partida de cada alumno o alumna con el fin de poder diseñar la intervención a lo largo del proceso de aprendizaje. Constituye la base para organizar y secuenciar la enseñanza y permite individualizar el recorrido educativo creando un entorno personalizado de aprendizaje. La evaluación inicial se realizará al inicio del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias específicas de las distintas materias, al dominio de determinados aprendizajes de las mismas, la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas con anterioridad.

La evaluación inicial, ha de ser competencial, basada fundamentalmente en la observación, así como otras herramientas, que nos permitan obtener la información sobre los aspectos citados anteriormente,

pero en ningún caso debe ceñirse exclusivamente a una prueba. Ha de tener como referente las competencias específicas de la materia, y ha de ser contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y aprendizajes del alumnado. Como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, también se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, es conveniente iniciar el curso con actividades para activar en el alumnado los conocimientos y destrezas esperados, trabajando los aprendizajes fundamentales que el alumnado debería dominar hasta el momento, para lo que se puede tener como referencia los descriptores operativos del perfil competencial. De igual modo se deben proponer actividades suficientes que nos permitan conocer realmente las destrezas y conocimientos que poseen los alumnos y alumnas de cada grupo, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna.

A lo largo del proceso, se llevará a cabo una **evaluación continua** que informará acerca del desarrollo y la evolución del proceso de aprendizaje e indicará al docente cómo se desarrolla el proceso de enseñanza, así como los aspectos más y menos desarrollados.

La evaluación del proceso de aprendizaje tendrá en cuenta el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias específicas y sus respectivos criterios de evaluación. Como dijimos al principio, el currículo para el Bachillerato está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en las competencias específicas de las distintas materias curriculares de la etapa. Estas aparecen concretadas a través los criterios de evaluación que, sirven de indicadores en la consecución de dichas competencias específicas.

El enfoque dado a los criterios de evaluación genera una estructura relacional y sistémica entre todos los elementos del currículo; es decir, facilita la adecuación y los procesos principales a desarrollar y evaluar en el alumnado.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas el fin de ajustar la intervención educativa para estimular el proceso de aprendizaje. Estos ajustes se realizarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se

detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se llevará a cabo mediante las distintas intervenciones y realizaciones del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje a través del uso generalizado de instrumentos de evaluación que serán variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que hemos comentado con más detalle en el apartado «cómo evaluar».

A lo largo del curso escolar se tendrán sesiones de evaluación continua, entendidas como las reuniones del equipo docente de cada grupo, coordinadas por el tutor o tutora con objeto de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. De igual modo, en estas sesiones se acordará la información que se transmitirá al alumnado y a las familias, sobre el proceso personal de aprendizaje realizado, indicando las posibles causas que inciden en este y las orientaciones para su mejora, si fuesen necesarias.

Por su parte, la **evaluación final o sumativa**, complementaria a la continua, es la que se realiza al término de un período determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzó de una forma adecuada la adquisición prevista de los criterios de evaluación y sus correspondientes competencias específicas y en qué medida las alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

Para la realización de esta evaluación, al término de cada curso el equipo docente celebrará una sesión de evaluación ordinaria en la que el profesorado valorará el progreso de cada alumno o alumna en las diferentes materias cursadas. El resultado de la evaluación se expresará mediante calificaciones numéricas de cero a diez, considerándose negativas aquellas inferiores a cinco y positivas todas las demás. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos. Para llegar a un número entero, se redondeará al alza siempre a partir del 5. El alumnado que no tenga superada la materia, tendrá la oportunidad de superar una prueba objetiva con los criterios de evaluación no superados durante el curso al finalizar el mismo.

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, citadas anteriormente. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las

competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Quién evalúa. Refiriéndonos exclusivamente a la evaluación interna, puesto que hablamos de evaluación del proceso de aprendizaje, los posibles agentes evaluadores serían el profesorado y el alumnado. De la intervención de ambos agentes, determinamos tres tipos de evaluación:

- **La heteroevaluación**, donde la situación más típica es la del profesorado como agente evaluador del alumnado.
- **La autoevaluación**, en la que los roles de evaluador y evaluado coinciden en la misma persona, es decir, el alumnado evalúa su propio trabajo.
- **La coevaluación**, que se caracteriza porque el alumnado o grupos de alumnado se evalúan mutuamente; en ella los evaluadores y los evaluados intercambian su papel alternativamente ya que todos serán evaluadores y evaluados.

Esta perspectiva compartida de la evaluación mejora la efectividad de los aprendizajes, facilita la toma de decisiones y muestra las competencias desarrolladas en diferentes contextos para que el alumnado se haga responsable de su proceso de aprendizaje a través del dominio de herramientas metacognitivas, lo que le hará cada vez más consciente de **qué, cómo y para qué está aprendiendo**. Así, se considerarán las fortalezas y debilidades del proceso de aprendizaje del alumnado para mejorarlo y favorecer, a su vez, el proceso de autorregulación.

Las calificaciones de cada materia serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas de atención a la diversidad.

Para ello, en las distintas unidades de programación/situaciones de aprendizaje que acompañan a esta programación didáctica, en el apartado «Evaluación del proceso de evaluación», a los criterios de evaluación le acompañan los instrumentos más adecuados, para poder realizar una valoración adecuada al nivel de logro alcanzado por el alumnado.

Una vez evaluadas las distintas unidades de programación/situaciones de aprendizaje, podremos comprobar el grado en el que se han conseguido los criterios de evaluación y las competencias específicas de la materia, siendo este grado el que determine la calificación correspondiente de cada criterio y en consecuencia las competencias específicas y de la materia en su conjunto.

Dado que todos los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, es decir, tienen el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo,

para la calificación se partirá de la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica de la materia.

La calificación de la materia será el resultado de la **media aritmética de la nota de cada uno de los criterios** de evaluación obtenidos **en cada una de las evaluaciones** del curso. **Cada criterio posee una única nota**, esta es el resultado de la media aritmética que el criterio ha obtenido a través de pruebas escritas y actividades o tareas evaluables. **Todos los criterios contribuyen por igual** en la calificación final de la materia.

Los criterios de evaluación están concretados y distribuidos entre las situaciones de aprendizaje y resto de pruebas y actividades evaluables, los cuales se calificarán con una gran diversidad de instrumentos como actividades, pruebas, cuestionarios (Classroom, Moodle o por escrito), exposiciones y productos finales de los proyectos.

Cada criterio tendrá el mismo peso ponderativo por lo que la nota final de cada situación de aprendizaje, prueba o actividad será la media aritmética de los criterios recogidos con los citados instrumentos de evaluación. Al final del trimestre la nota resultará de la media aritmética de todos los criterios evaluados, al igual que la nota final del curso en junio, producto de la media de los criterios evaluados en todo el curso. Para superar la materia, se debe obtener una calificación igual o superior a Suficiente (5).

12.2. Recuperación

Si el/la alumno/a ha suspendido el curso, tendrá la oportunidad de realizar una prueba de recuperación de los criterios no superados que se realizará antes de finalizar el curso, durante el tercer trimestre y antes de la evaluación ordinaria. Optan a esta recuperación todos aquellos alumnos cuya media aritmética de todos los criterios abordados durante el curso no supere el 5.

Para superar la materia, se debe obtener una calificación igual o superior a Suficiente (5).

La evaluación de la materia pendiente consistirá en la realización de una serie de actividades trimestrales y un examen final de cada una de las evaluaciones, cuyo peso será mayor a las mencionadas actividades.

12.3. Autoevaluación

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es una práctica reflexiva por parte de quienes conformamos el equipo docente valorando logros, anotando dificultades y recogiendo propuestas de mejora para futuras implementaciones en el aula. Además, permite valorar el impacto que lo programado y planificado ha tenido en la mejora de los rendimientos escolares del alumnado. Para ello, es

imprescindible hacer una evaluación de lo diseñado en un primer momento, y lo aplicado posteriormente en el aula.

Esta evaluación, tiene como finalidad analizar la intervención docente en el aula, los recursos utilizados, los tiempos, los espacios, las formas de organizar el grupo, los instrumentos de evaluación utilizados, las medidas inclusivas aplicadas, las diferentes estrategias metodológicas llevadas a cabo... También se incluye en esta reflexión la coordinación de los equipos docentes, el clima en el trabajo colaborativo, la organización y otras cuestiones relacionadas con el funcionamiento del grupo y del propio centro.

Se apoyará en diversos instrumentos que faciliten la reflexión no solo cuantitativa, sino cualitativa basada en la propia observación. Fruto de las anotaciones, se analizarán de manera reflexiva y proactiva para la mejora de los procedimientos llevados a cabo. Un diario o un anecdotario son ejemplos de instrumentos sencillos de utilizar y de los que se pueden obtener valoraciones de gran interés. También «escalas de observación» y «listas de cotejo» que permitan analizar el diseño, la aplicación y el impacto de lo programado. En este sentido es conveniente disponer de los criterios e indicadores sobre los que vamos a realizar estas autoevaluaciones. Entre otros, los que a continuación se proponen serán referentes para analizar fortalezas y dificultades desde los que se elaboren propuestas de mejora:

- **Autoevaluación de la práctica docente: planificación.**
 - Se han contemplado las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos.
 - Se han contemplado los saberes básicos establecidos.
 - Se han planteado situaciones de aprendizaje para dar respuesta a los anteriores elementos del currículo.
 - Ha existido coordinación en el equipo docente y se han planteado proyectos interdisciplinares.
 - Se ha realizado una planificación temporal con flexibilidad que ha permitido el desarrollo del currículo previsto.
 - Se han establecido instrumentos de evaluación que han permitido hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje del alumnado: pruebas escritas y actividades de desarrollo.
 - En el proceso de evaluación se ha posibilitado la autoevaluación del alumnado para que tome conciencia de sus fortalezas y sus ámbitos de mejora.

- **Autoevaluación de la práctica docente: motivación del alumnado.**

- Se ha planteado la situación de aprendizaje propiciando la curiosidad necesaria en el alumno que le motive a adquirir los aprendizajes previstos.
- Las situaciones de aprendizaje son cercanas a los intereses próximos del alumnado.
- Se ha promovido la participación y la reflexión del alumnado.
- Se han puesto en juego técnicas cooperativas para facilitar la interacción y el aprendizaje entre el alumnado.
- Se ha fomentado la educación emocional del alumnado en el desarrollo de las actividades.
- Se ha potenciado el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Se han utilizado estrategias de pensamiento y organizadores gráficos que permiten al alumnado comprender mejor los aprendizajes propuestos.
- Se ha ido informando al alumnado de sus aciertos y fortalezas y se le ha prestado la ayuda necesaria ante las dificultades encontradas.

- **Autoevaluación proceso de enseñanza: desarrollo de la enseñanza.**

- Además del libro de texto se ponen en juego otros soportes y recursos que facilitan los aprendizajes previstos con el alumnado.
- Se integran de manera equilibrada actividades que requieran las cuatro destrezas comunicativas: expresión y comprensión oral, expresión y comprensión escrita.
- Se ponen en juego diversidad de procesos cognitivos en la línea planteada en la taxonomía de Bloom.
- Se conectan los aprendizajes que va adquiriendo el alumnado con situaciones de vida próximos a este para que pueda extrapolar lo aprendido.
- En las actividades se van incluyendo contenidos de carácter transversal que contribuyan a una formación integral y en valores del alumnado.
- Se ponen en juego aspectos de las competencias digital, emprendedora y cívica de forma transversal a los aprendizajes que se van adquiriendo.
- La participación activa del alumnado en los procesos de aprendizaje y en la resolución de las situaciones de aprendizaje es una constante en el aula.
- La interacción entre el alumnado mediante técnicas cooperativas son un principio básico en el aula.

- La atención a la diversidad es un elemento que siempre se ha atendido en clase siguiendo los principios y pautas DUA, así como el establecimiento de medidas generales o específicas para el alumnado que lo precisa.

- **Autoevaluación proceso de enseñanza: Seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

- El alumnado y sus familias conocen de antemano los procedimientos e instrumentos de evaluación que se van a utilizar.
- El alumnado dispone de actividades y herramientas que le permiten autoevaluarse y conocer sus puntos fuertes y sus ámbitos de mejora.
- La evaluación es coherente con las metodologías y las situaciones de aprendizaje propuestas.
- Se han desarrollado actividades suficientes para que el alumnado consiga los criterios de evaluación y las competencias específicas previstas.
- Los criterios de calificación están consensuados por el departamento, son conocidos por el alumnado y las familias y responden al grado de logro de los criterios de evaluación y las competencias específicas.
- Se han tenido en cuenta los principios y pautas DUA para el procedimiento de evaluación seguido.
- Los resultados de evaluación han sido los esperados.

Por otra parte, y como elementos de la **evaluación de la propia programación didáctica**, podemos reflexionar sobre los siguientes aspectos:

- La programación didáctica se ha realizado teniendo en cuenta la evaluación inicial del alumnado de grupo-clase, así como las características del alumnado y su entorno.
- La Programación didáctica de la materia contempla la normativa curricular que influyen en su desarrollo.
- La relación de los elementos curriculares de la materia contempla, al menos, el perfil competencial del alumnado, las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos.
- La distribución temporal de los elementos curriculares a lo largo del curso es realista
- Se ha establecido la contribución de la materia a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa.

- Los principios pedagógicos/ transversalidad se encuentran desarrollados en la programación.
- Las estrategias metodológicas empleadas en la materia o ámbito están detalladas y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.
- Se ha establecido un procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- Los instrumentos empleados en la evaluación de la materia están detallados y son variados, son coherentes los criterios de evaluación y con las competencias específicas de la materia.
- La calificación del alumnado se ha desarrollado de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos.
- Se han establecido las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el desarrollo de la materia.
- Se detallan y emplean recursos y materiales para el correcto desarrollo de la materia y son coherentes con las competencias específicas.
- Se han planificado actividades complementarias y extraescolares, relacionadas con la materia.

IES ROSA NAVARRO

DEPARTAMENTO GEOGRAFÍA E HISTORIA

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MITOLOGÍA CLÁSICA**

2º BACHILLERATO

CURSO 2025/2026

1. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente programación está destinada a los alumnos que cursan Mitología Clásica en el segundo curso del Bachillerato, es decir, alumnos que tienen entre 17 y 18 años de edad. Durante la edad del Bachillerato, el alumno ya tiene afianzado el pensamiento hipotético deductivo y es capaz de realizar razonamientos lógicos. Una vez consolidadas estas capacidades, los conocimientos previos y la estimulación educativa son fundamentales para el desarrollo de aprendizajes.

Nuestro Centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km², con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- E. S. O.
- DIVERSIFICACIÓN
- C.F.G. B. (Informática y Comunicaciones)
- BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- Bachillerato de Artes
- CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- P. T.
- A.T.A.L.
- ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en

Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

- MONITOR DE MOTÓRICOS
- ENFERMERA DE CLASE

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso y 4 líneas en 3º ESO . Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O., le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopeda y Monitoria de Motóricos.

Este curso contamos con 697 alumnos y 79 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio. Por una parte, en el edificio principal o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1º,2º,3º y 4º E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, aula de 2º de F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos. Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de bachillerato, aulas de ciclos, aula de 1º de F.P.B., aula de música, aula de plástica, la biblioteca, el laboratorio de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas.

Por otro lado y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal fin.

Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1º ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3º ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1º de Bachillerato del I.E.S. Entresieras de la localidad vecina de Purchena.

Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible.

Hay muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además hay mucha implicación por parte del profesorado.

La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA “El Cañico” y es una asociación muy competente.

La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía...

En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

En el curso 2025/2026 se ha creado una asociación estudiantil en el centro llamada “Asociación de Estudiantes IES ROSA NAVARRO”

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 79 profesores más dos monitores de las aulas específicas.

La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas.

Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el

alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última medida se adopta atendiendo a la gravedad de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantos partes al alumnado por usar el móvil.

El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran.

Este equipo directivo, concede especial importancia a aquellos comportamientos que impliquen menoscabo de la autoridad del profesorado y a las conductas que supongan discriminación, racismo, acoso o xenofobia.

En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad educativa que están representados en él. Está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, la Secretaria, con voz pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

- Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.
- Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a normas de convivencia del Centro.

PLANES Y PROGRAMAS CURSO 2025/2026	
Bibliotecas escolares	Mª Pilar Jiménez Quesada
Bienestar emocional y Convivencia	Isabel Cruz García Pedrosa
Plan de Igualdad de género	Elisa Mª Galera Cortés
Plan TDE	Francisco Joaquín García Sobrino

Programa Steam 4.0	Mariela Esteban Navarro
Aldea	Sara Martínez Castizo
AulaDjaque	Isabel M ^a Sánchez Prior
Comunica	Diego Caballero Montoya
Prácticum Master Secundaria	Isabel Cruz García Pedrosa
Ada	Irene M ^a López Archilla
Red Andaluza Escuela Espacio de Paz	Irene M ^a López Archilla
Más Equidad	Jessica García Orihuela
PEC Frutas, hortalizas y leche	Sara Martínez Castizo
Programa Investiga y descubre	Antonio Sánchez Marín
Erasmus +	Antonia Martos Sánchez

El reparto de enseñanzas en el departamento queda así:

-1º de E.S.O.:

- 1º A (G^a- H^a): José Antonio Mármol Martínez.
- 1º B (G^a- H^a): Moisés Torres Díaz.
- 1º C (G^a- H^a): Guillermo Piñero Fuentes.

-2º de E.S.O.:

- 2º A (G^a- H^a): José Antonio Mármol Martínez.
- 2º B (G^a- H^a): Margarita Dueñas Adsuar
- 2º C (G^a- H^a): Moisés Torres Díaz.
- 2º D (G^a- H^a): Guillermo Piñero Fuentes.

-3º de E.S.O.:

- 3º A (G^a- H^a): Moisés Torres Díaz.
- 3º B (G^a- H^a): Moisés Torres Díaz.
- 3º B (Oratoria y debate): Moisés Torres Díaz.
- 3º C (G^a- H^a): Margarita Dueñas Adsuar.
- 3º D (G^a-H^a): Margarita Dueñas Adsuar.

-4º de E.S.O.:

- 4º A (G^a- H^a): José Ramón García Fenoy.
- 4º B (G^a- H^a): José Ramón García Fenoy.

- 4º C (Gª- Hª): Margarita Dueñas Adsuar.
- 4º (Oratoria y debate): Guillermo Piñero Fuentes.

-1º de Bach.:

- 1º Bach. B (Antropología y Sociología): Guillermo Piñero Fuentes.
- 1º Bach. B (Patrimonio Cultural Andalucía): José A. Mármol Martínez.
- 1º Bach. C (Antropología y Sociología): Moisés Torres Díaz.
- 1º Bach. C (Hª Mundo Contemporáneo): Guillermo Piñero Fuentes.
- 1º Bach. Adultos (Hª Mundo Contemporáneo): José A. Mármol Martínez.

-2º de Bach.:

- 2º Bach. A (Hª de España): Manuel Sánchez Rodríguez.
- 2º Bach. B (Hª de España): José Ramón García Fenoy.
- 2º Bach. B (Hª del Arte): Guillermo Piñero Fuentes.
- 2º Bach. C (Hª de España): José Ramón García Fenoy.
- 2º Bach. C (Geografía): Manuel Sánchez Rodríguez.
- 2º Bach. A, B y C (Mitología): José A. Mármol Martínez.
- 2º Bach. Adultos (Hª de España): Margarita Dueñas Adsuar.
- 2º Bach. Adultos (Geografía): José A. Mármol Martínez.
- Ámbito Social ESPA I y ESPA II: José Jiménez Oliver.

Respecto a la asignación de cargos queda como sigue:

- Tutor de 2º ESO C: Moisés Torres Díaz.
- Tutor de 4º ESO C: Margarita Dueñas Adsuar.
- Tutor Post Obligatoria: José A. Mármol Martínez.
- Jefe de Estudios Adjunto: Manuel Sánchez Rodríguez.
- Jefe de Estudios Adjunto Adultos: José Jiménez Oliver.
- Jefe de Departamento: José Ramón García Fenoy.

Respecto a nuestro grupo clase del curso 25/26, éste consta de 13 estudiantes, siendo 7 chicas y 6 chicos al inicio del curso educativo. El alumnado proviene de los grupos de 2º de Bachillerato B y C (Ciencias Sociales, Humanidades y Artes). La materia es una optativa para estos grupos. No hay problemas de convivencia detectados y no tenemos ningún programa de refuerzo al inicio del curso educativo.

2. MARCO LEGAL.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. OBJETIVOS.

Los objetivos, dentro de la planificación didáctica, guían el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medioambiente.
- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

4. COMPETENCIAS.

4.1. COMPETENCIAS CLAVE

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar

funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

Competencia en comunicación lingüística

Competencia plurilingüe

Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería

Competencia digital

Competencia personal, social y de aprender a aprender

Competencia ciudadana

Competencia emprendedora

Competencia en conciencia y expresión culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En cada una de las competencias se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato. Para favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas, se incluyen también los descriptores operativos previstos para la enseñanza básica.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

4.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Según la LOMLOE, las competencias específicas son desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Estas son cinco:

- Competencia específica 1: Identificar las diferentes manifestaciones de la mitología a lo largo de la historia, seleccionando y analizando la información relevante de forma crítica, valorando la diversidad de las mismas como producto de la creatividad y de la dimensión espiritual del ser humano, para fomentar el respeto a la diversidad cultural y religiosa y valorar la idiosincrasia de los pueblos.
- Competencia específica 2: Reconocer y relacionar las historias más representativas de la Mitología Clásica, estableciendo semejanzas y diferencias entre los mitos, héroes y heroínas de la Antigüedad con los actuales, para elaborar productos en los que el alumnado exprese con coherencia y fluidez sus propios juicios y sentimientos, a la vez que muestre respeto y empatía por los juicios y expresiones de los demás.
- Competencia específica 3: Distinguir las distintas funciones de la mitología a lo largo de la historia, analizando su valor simbólico en las diferentes producciones literarias y artísticas, así como su dimensión ideológica, política y social para promover una comprensión compleja y un juicio crítico e informado de los mismos.
- Competencia específica 4: Integrar la perspectiva de género en el estudio de la Mitología Clásica, analizando de manera fundamentada y con sentido crítico el papel que ha representado la mujer en ella para comprender el origen de las desigualdades y los modelos sociales y culturales basados en la dominación, y expresar lo propios juicios desde el cuidado y la escucha.
- Competencia específica 5: Reconocer en la sociedad y cultura andaluza la influencia de la Mitología Clásica, poniendo de manifiesto la relación existente entre Andalucía y el mundo grecorromano, así como su papel como fuente de inspiración en nuestro patrimonio lingüístico, artístico y cultural para promover su interés por la cultura y la conservación del patrimonio artístico andaluz.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Según la LOMLOE, los criterios de evaluación son referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Estos son:

Competencia 1.

1.1. Valorar y respetar las diferentes respuestas míticas a problemas similares sobre la existencia del ser humano, a partir de la investigación y el debate en torno a diversas fuentes literarias y audiovisuales de los personajes, mitos y leyendas.

1.2. Establecer paralelismos y diferencias entre las explicaciones míticas que pueblos y culturas han creado respecto a los temas existenciales, tales como la creación del universo, el origen de la humanidad o la muerte.

1.3. Usar adecuadamente las TIC y las fuentes de información bibliográfica como recurso para la obtención de información, creación y difusión de las producciones propias del contexto escolar.

Competencia 2.

2.1. Elaborar productos y expresar con coherencia y fluidez juicios acerca de la conexión entre la Mitología Clásica y otras manifestaciones del mito en la sociedad actual, demostrando el dominio de los saberes básicos.

2.2. Interés por conocer la trascendencia histórica de los mitos y leyendas y valorar el sentido de su existencia en las sociedades actuales.

Competencia 3.

3.1. Demostrar una apreciación compleja y un juicio crítico e informado de las producciones mitológicas, a través de la distinción y el análisis de sus funciones y de sus dimensiones ideológica, política, social.

3.2. Leer fragmentos y explorar la producción literaria y musical inspirada en la mitología grecolatina.

3.3. Identificar y comprender la complejidad de los procesos de creación mitológica, analizando e investigando sus vínculos con la realidad actual, en el marco de una Cultura Audiovisual dominada por los medios y redes de comunicación, promoviendo una actitud comprometida con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia 4.

4.1. Visibilizar el papel desempeñado por los personajes mitológicos femeninos, desde las culturas prepatriarcales a la mitología grecorromana, en el desarrollo de la identidad individual y colectiva de las mujeres y la sociedad, así como su contribución al mundo de las artes y al aprecio por la vida y la naturaleza.

4.2. Conocer y analizar críticamente el ideal y los valores que la mujer ha representado en la mitología grecorromana.

4.3. Leer, debatir y analizar críticamente producciones literarias sobre los valores atribuidos a la figura mitológica femenina y su evolución hasta los ideales de la sociedad actual.

Competencia 5.

5.1. Reconocer y analizar de manera crítica la pervivencia de referentes míticos en las manifestaciones sociales y audiovisuales: publicidad, redes sociales, videojuegos, entre otros.

5.2. Explorar e identificar las huellas míticas en el entorno más cercano y elaborar trabajos de investigación sobre la pervivencia mítica en el patrimonio cultural, presentando sus resultados a través de diferentes soportes.

5.3. Distinguir el uso de referentes míticos en expresiones y nombres de la lengua española en la literatura, en la prensa escrita, en formato papel o digital o el habla cotidiana de la Cultura Andaluza.

6. SABERES BÁSICOS.

Según aparece recogidos en la orden del 30 de mayo de 2023, se entiende por saberes básicos a los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

6.1 BLOQUES DE SABERES.

Los saberes básicos se encuentran recogidos en la orden del 30 de mayo de 2023 así como en el RD 243/2022, en ambos se estructuran en tres bloques que deben tratarse desde sus tres dimensiones de conocimientos, destrezas, y actitudes y valores.

A. Aproximación a la Mitología Clásica.

MITO.2.A.1. Los conceptos de mito, leyenda, saga, cuento, fábula e historia. Mito y religión.

MITO.2.A.2. Interpretaciones del mito: alegorismo, evemerismo, simbolismo, pseudo-racionalización, psicoanálisis.

MITO.2.A.3. Mitología en las principales mitologías universales. Diferencias, semejanzas, características culturales.

MITO.2.A.4. Explicaciones míticas dadas a problemas tales como la creación del universo, el origen de la humanidad, la imposición del trabajo como castigo divino, la vida más allá de la muerte, los diluvios universales, la mujer como origen de los males.

MITO.2.A.5. Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos y trabajos en el contexto escolar.

B. Divinidades, personajes y seres mitológicos del mundo grecorromano.

- MITO.2.B.1. La Teogonía de Hesíodo: Caos, Cosmos, Eros. Titanes: Gea y Urano, Crono y Rea. Monstruos. El mito de la sucesión y la Titanomaquia.

- MITO.2.B.2. Zeus y los Dioses olímpicos. El Panteón Romano. Gigantomaquia.

- MITO.2.B.3. Divinidades celestes y atmosféricas: Helios, Selene, Eos, Eolo e Iris.

- MITO.2.B.4. Divinidades del agua, de los campos y de las montañas y del mundo subterráneo: Poseidón, Nereidas, Pan, Sátiros, Náyades, Hades, Perséfone.

- MITO.2.B.5. Principales personajes de las leyendas (Perseo, Hércules y Teseo) y ciclos míticos (Ciclo tebano, Ciclo troyano).

- MITO.2.B.6. Las leyendas sobre el origen de Roma: el troyano Eneas y el Lacio. Rómulo y Remo. Los numina y la Tríada Capitolina.

- MITO.2.B.7. Evolución del Panteón romano. Rituales, cultos y celebraciones de la religión romana. Los cultos orientales: Isis, Mitra, Cibeles, Atis.
- MITO.2.B.8. Seres mitológicos y los personajes de metamorfosis y catasterismos más representativos de la Mitología Clásica: Apolodoro y Ovidio.
- MITO.2.B.9. Mitología y astronomía: la Vía Láctea, las constelaciones zodiacales, Perseo, Andrómeda, Hércules y la Osa Mayor.
- MITO.2.B.10. Transcendencia histórica de los mitos y leyendas: el ideal del héroe griego y de los héroes de las leyendas que explican la Roma Antigua.

C. La mitología como dispositivo ideológico.

- MITO.2.C.1. Funcionalidad y valor simbólico de la mitología griega y romana en las artes y las ciencias: el Renacimiento como punto de partida.
- MITO.2.C.2. La mitología en la literatura del siglo de Oro español: Garcilaso de la Vega, Góngora, Quevedo, Lope de Vega, Calderón de la Barca.
- MITO.2.C.3. La mitología como inagotable fuente temática e iconográfica en la música (la ópera, el rock...) y la pintura.
- MITO.2.C.4. Influencia de la mitología en la construcción de la identidad individual y colectiva. Homero y la paideia griega. Ennio, Catón y el espíritu identitario romano. La Eneida y la legitimación del poder imperial.
- MITO.2.C.5. Presencia de los mitos en el marco de una Cultura Audiovisual actual dominada por los medios y redes de comunicación.
- MITO.2.C.6. Mitología, naturaleza y ciencias: Proserpina y las estaciones, Eolo y los vientos, Dafne, Eco y Narciso. La tabla periódica de los elementos.

D. La mitología desde la perspectiva de género.

- MITO.2.D.1. De las Diosas madres a las diosas del Olimpo. Del culto al amor por la vida y la naturaleza al culto de la guerra y la dominación. Las diosas vírgenes.
- MITO.2.D.2. Ideal y valores que la mujer ha representado en la Mitología grecorromana. Análisis de figuras femeninas a través de las producciones artísticas: Dido, Penélope, Helena, Casandra, Electra, Antígona, Medea, Tarpeya, Clelia, Lucrecia, etc.
- MITO.2.D.3. Relación de los ideales y valores grecorromanos con los de la sociedad actual desde la perspectiva de género. Amazonas, Circe, Briseida, Andrómaca, Rea Silvia.
- MITO.2.D.4. Técnicas de debate y de exposición oral.

E. La mitología en el ámbito y en el entorno sociocultural de Andalucía.

- MITO.2.E.1. Referentes míticos en el patrimonio cultural. Argantonio y el reino de Tarteso. Hércules y las Columnas: presencia en los escudos nacional y autonómico. El puerto de Menesteo. Referentes míticos en otros enclaves: el patrimonio cultural de Emerita Augusta y Metellino.
- MITO.2.E.2. Referentes míticos en distintos medios audiovisuales, por ejemplo, publicidad, páginas web, blogs, videoclips y redes sociales; y en el entretenimiento digital: videojuegos para PC y consolas, aplicaciones para móviles, películas de cine o

series de televisión tales como Age of Mithology, Titan Quest, Grepolis, Sangre de Zeus, Romulus, Furia de Titanes, Percy Jackson, u otros ejemplos

MITO.2.E.3. Referentes míticos en expresiones y nombres de la lengua española, así como en la prensa y en la literatura actual: Aurora Luque, Irene Vallejo, Javier Negrete, Fernando Lillo, etc.

6.2 UNIDADES DE PROGRAMACIÓN.

- Primer Trimestre:

Unidad 1. Cosmogonía: Creación del mundo. Ordenando el Caos.

Unidad 2. Teogonía: Nacen los Dioses... y crean al Ser Humano.

Unidad 3. Geografía Mítica: Galaxias muy, muy lejanas.

Unidad 4. Bestiarios: Monstruos, animales y criaturas incomprensibles.

- Segundo Trimestre:

Unidad 5. Linajes míticos y Mujeres poderosas.

Unidad 6. El Camino del Héroe.

Unidad 7. Gastronomía mítica.

- Tercer Trimestre:

Unidad 8. Objetos míticos: Entre anillos, espadas y varitas mágicas.

Unidad 9. Escatología: El Fin del mundo.

-SdA 1: Mitología comparada: nuestro dossier de mitos.

-SdA 2: Radio Orión: Podcast mitológico.

-SdA 3: Mitología en la cultura contemporánea: Cuéntame un cuento.

Atendiendo al principio de flexibilidad, tanto las unidades de programación como las situaciones de aprendizaje, pueden variar.

7. METODOLOGÍA.

7.1. CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

Esta materia invita a elaborar propuestas didácticas en las que se apliquen el análisis, la interpretación y la valoración personal y argumentada, el diálogo y la colaboración con los demás, el uso crítico, ético y responsable de la información, el respeto al patrimonio y a la diversidad de expresiones culturales, y la concepción del conocimiento y el aprendizaje como motor del desarrollo personal, social y cultural.

La metodología ha de ser variada, motivadora e integradora. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.

A lo largo del curso se potenciará el uso de instrumentos y procedimientos específicos de esta disciplina como la lectura e interpretación de imágenes y vídeos, y de textos clásicos mitológicos para conocer las fuentes. Además, gracias a la metodología expositiva y dialógica, se pretende establecer puntos cognitivos que ayuden al estudiante a relacionar diversas actividades y recursos a integrar, globalizando sus conclusiones. De igual modo, la realización de mapas conceptuales y esquemas generales van a ser útiles para organizar este conocimiento, estableciendo las relaciones necesarias para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Otro tipo de metodología a aplicar es el trabajo cooperativo, permitiendo la apertura de la clase al hacer que el aprendizaje sea más interactivo resolviendo tareas de forma conjunta, pero también, fomentando el trabajo individual al ser un trabajo personalizado. Este tipo de metodología fomenta su autoconcepto y confianza, al favorecer el trabajo autónomo, y a su vez, promover la colaboración entre iguales. Además, permite desarrollar un aprendizaje más profundo al obtener habilidades con el que propician la sistematización de la información y el intercambio verbal de ideas tanto entre los miembros del grupo como con el resto de la clase.

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es el instrumento que, de una forma prioritaria, facilita los fines educativos de nuestra normativa, y constituye la herramienta metodológica a través de la cual se posibilita el carácter integrador e inclusivo de la enseñanza tal y como se concibe en el nuevo marco educativo. El carácter abierto e integrador del DUA permite al docente combinar las metodologías y recursos propios del DUA con otros elementos metodológicos. Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

- **Ofrecer múltiples formas de implicación: el porqué del aprendizaje**
- **Ofrecer múltiples formas de representación: el qué del aprendizaje**
- **Ofrecer múltiples formas de acción y expresión: el cómo del aprendizaje**

El DUA ofrece además un marco general de secuenciación didáctica que permite articular e integrar la gran diversidad de recursos y metodologías propias de esta metodología competencial. Se trata de un camino de aprendizaje que en sencillos pasos permite guiar al alumnado en su aprendizaje. Estos pasos serían:

- **Motivar-Activar:** se parte de una situación de la vida cotidiana que sea significativa para el alumnado y que sirve de estímulo inicial del aprendizaje y de contextualización y activación de conocimientos previos.
- **Estructurar:** se construyen y se consolidan los saberes del alumnado a partir de la implementación de pautas, ejercicios, actividades y tareas adaptados al nivel del alumnado.
- **Explorar:** se ofrece al alumnado la oportunidad de indagar sobre sus saberes y de evaluarlos a partir de actividades diversificadas por niveles de aprendizaje o por los intereses y habilidades del alumnado.
- **Aplicar-Evaluar:** se automatizan los saberes adquiridos a partir de diferentes estrategias educativas, en función del nivel del alumnado, y se evalúan para readaptar y adecuar dichas estrategias.

7.2. RECURSOS.

Los recursos a utilizar a lo largo del curso serán variados. Los materiales textuales sobre los distintos saberes básicos de la materia serán de realización propia. No existe para esta asignatura un manual o libro de texto, los materiales son proporcionados por el profesor y entregados a los alumnos.

Recursos audiovisuales e informáticos, tanto el cañón de proyección para la visualización de fragmentos audiovisuales útiles para clases, visitas virtuales, así como, la búsqueda de información en diferentes páginas web. Uso del aula virtual en Classroom. Uso de ordenadores y Chromebooks para investigar. Instrumentos de realización de podcast como micrófonos.

El entorno supone otro gran recurso a nuestra disposición. Si existe la posibilidad, al ser un curso complejo debido a la preparación de la PEVAU, haremos salidas puntuales al entorno para ver en primera persona algunos elementos tratados en los saberes, especialmente los relativos a esculturas de mármol de la zona.

7.3. TIPOS DE ACTIVIDADES.

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la

responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información. Para ello se ha establecido una jerarquía de tipos de actividades que se concretan en ejercicios concretos. Los diferentes tipos de actividades son:

- Actividades de motivación. Buscan partir desde lo conocido por el alumnado.
- Actividades de inicio o relación. El alumnado se inicia en los criterios de evaluación y los saberes básicos desde lo conocido. También constarán de una puesta en común.
- Actividades de estructuración. Con este tipo de actividades buscamos integrar los saberes básicos contenidos en la situación de aprendizaje.
- Actividades de aplicación. El alumnado desarrolla los aspectos teóricos mediante actividades prácticas.
- Actividades de conclusión. Estas pueden ir desde la prueba escrita que recoja todas las actividades anteriormente realizadas hasta la elaboración de un proyecto producto final.
- Situaciones de aprendizaje. Se trata de situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas. Tienen un carácter amplio y pueden abordarse en una unidad o en un conjunto de ellas.

De este modo este tipo de actividades se llevarán a cabo de un modo transversal, tanto en lo referente a los saberes como en el tiempo, pudiendo realizarse una o varias al trimestre o a lo largo del curso.

- Por último, tenemos las actividades complementarias y extraescolares. Las actividades complementarias dependerán de aquellas propuestas por el centro en relación a efemérides, celebración de días especiales, a este respecto el alumnado del centro participa en los actos del Día Contra la Violencia Hacia la Mujer, Día de la Constitución, Día de la Paz, Día de Andalucía, etc. En cuanto a actividades extraescolares está prevista la salida en febrero o marzo a la Universidad de Almería donde serán informados de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

8. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1. TIPOS Y MOMENTOS DE EVALUACIÓN.

- Evaluación inicial.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma

de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

- Evaluación continua.

Se debe entender la evaluación continua aquella como un procedimiento que se realiza durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, este permite conocer el progreso del alumnado, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario. La valoración de los resultados recopilados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

- Evaluación a la finalización del curso.

En la evaluación, al formular la calificación final, se debe considerar, junto con la superación de las competencias específicas de las distintas materias, la apreciación sobre la madurez académica alcanzada por el alumnado en relación con los Objetivos de Bachillerato. Igualmente, el equipo docente deberá considerar las posibilidades del alumnado para proseguir estudios superiores, de acuerdo con lo establecido en los criterios de evaluación determinados para la etapa y lo recogido en el Proyecto educativo. Los resultados de evaluación a la finalización del curso se recogen en la correspondiente acta y se expresan en correspondencia con el Cuaderno de Séneca.

8.2.- INSTRUMENTOS Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA.

Los criterios de calificación están directamente ligados a la normativa actual de manera que la calificación de la materia será la media aritmética de los criterios de evaluación abarcados a lo largo del curso. Todos los criterios contribuyen por igual a la media de calificación final de la materia. Cada criterio de evaluación podrá ser evaluado en más de una ocasión, de manera que la calificación final del criterio será la media aritmética de las calificaciones que dicho criterio haya ido teniendo a lo largo del curso. La nota final resultará de la media aritmética de todos los criterios evaluados, y será positiva si ésta es igual o superior a Suficiente (5).

Las herramientas para calificar la materia serán los diferentes productos finales propuestos en los tres trimestres a través de rúbricas o listas de cotejo, además de cualesquiera otras herramientas tales como tareas regulares, de carácter evaluable, que se le pueden pedir al alumnado con cierta frecuencia. Éstas pueden ser elaboradas, en función de su complejidad o extensión, en clase o en casa. Para superar la materia, el alumno debe alcanzar una calificación de 5. Cuando la calificación no sea un número entero, ésta se redondeará al número entero más próximo obtenido en la calificación con decimales.

Entre los instrumentos de evaluación a utilizar, constan los siguientes:

- Observación directa.*
- Actividades de clase y casa (individuales y grupales).*
- Pruebas escritas, y orales.*
- Proyectos y trabajos de investigación, exposiciones.*
- Materiales elaborados por el alumnado.*

Para todo ello utilizamos el Cuaderno de Séneca y sus rúbricas.

8.3.- RECUPERACIÓN.

A fin de flexibilizar y hacer más asequibles los mecanismos de recuperación para nuestros alumnos y alumnas, al ser la evaluación continua, iremos recuperando los criterios suspensos a lo largo del curso, conforme avancemos en la materia, con sus actividades regulares ordinarias.

Para aquellos casos donde la media de criterios evaluados antes de la finalización del tercer trimestre no supere el 5, existe un mecanismo de recuperación que consistirá en la entrega de los trabajos no presentados y en una prueba escrita que aborde los saberes y criterios de evaluación asociados vistos en la materia. Ésta tendrá lugar antes de finalizar el curso, durante el tercer trimestre y antes de la evaluación ordinaria. Optan a esta recuperación todos aquellos alumnos cuya media aritmética de todos los criterios abordados durante el curso no supere el 5.

Si tras todos los mecanismos dispuestos en la evaluación Ordinaria el alumno o alumna no supera la materia, este podrá presentarse a la convocatoria Extraordinaria. Esta convocatoria Extraordinaria consta de una única prueba escrita de carácter global de la materia.

Respecto a la evaluación de materia pendiente, este departamento ha consensuado que la forma de recuperar una materia pendiente consistirá en la evaluación de los criterios de evaluación a través de dos elementos: una o varias pruebas escritas y un conjunto de actividades, tareas y/o trabajos. La realización de las pruebas y la fecha de entrega de las tareas, será o bien al final de los trimestres o a comienzos del siguiente, y, en el tercer trimestre, antes de la evaluación ordinaria.

En el caso del alumnado que cursa 2º de Bachillerato y tiene materia pendiente de 1º de Bachillerato de este departamento, ésta tendrá que ser recuperada antes de la evaluación final ordinaria de 2º de Bachillerato del tercer trimestre.

Cuando un alumno o alumna no se presente a la evaluación extraordinaria de la materia, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para cada etapa, salvo que

exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

9.1. CONCEPTO Y PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN.

Atendiendo al artículo 22.1 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Bachillerato se orientará a garantizar una educación de calidad que asegurará la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Los Programas de Refuerzo del Aprendizaje están regulados por los artículos 33 y 35 de la Orden del 30 de mayo de 2023.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado, a la consecución de los objetivos de la etapa de Bachillerato, al desarrollo de las competencias clave, así como las competencias específicas de cada materia y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.
- d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas

de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación educativa.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

- Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

a) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.

b) Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.

c) Actuaciones de prevención y control del absentismo.

d) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

- Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Se establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización. Estos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo o de profundización.

El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y

estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Bachillerato.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- 1-Alumnado que no haya promocionado de curso.
- 2-Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.
- 3-Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- 4-Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una Evaluación Psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo podrá requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- a) Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Serán de aplicación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos

y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

b) Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

c) Exención total o parcial de materias.

d) Fraccionamiento del currículo.

e) Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización, de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

Asimismo, se consideran medidas específicas aquellas que inciden en la flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales, según lo dispuesto en la Orden del 30 de mayo de 2023.

Asimismo, se podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

10. AUTOEVALUACIÓN.

Dentro del decreto 103/2023, de 9 de mayo, se detalla que el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Esta autoevaluación también es continua y los instrumentos utilizados son asimismo variados, destacar:

- Análisis de resultados que se llevan a cabo en las reuniones semanales de departamento. En función de este análisis modificaremos estrategias, materiales, instrumentos de evaluación y metodología en nuestra labor docente.

- Cuestionarios de autoevaluación.

- Cuestionarios de satisfacción del centro. Desde el propio centro también se lleva a cabo una labor de autoevaluación cuyos resultados son tomados en consideración por el equipo docente.

Valoraremos la planificación.

- Se han contemplado las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos.
- Se han contemplado los saberes básicos establecidos.
- Se han planteado situaciones de aprendizaje para dar respuesta a los anteriores elementos del currículo.
- Ha existido coordinación en el equipo docente y se han planteado proyectos interdisciplinares.
- Se ha realizado una planificación temporal con flexibilidad que ha permitido el desarrollo del currículo previsto.
- Se han establecido instrumentos de evaluación que han permitido hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje del alumnado.

Valoraremos el proceso de enseñanza.

- Se integran de manera equilibrada actividades que requieran las cuatro destrezas comunicativas: expresión y comprensión oral, expresión y comprensión escrita.
- Se conectan los aprendizajes que va adquiriendo el alumnado con situaciones de vida próximas a este para que pueda extrapolar lo aprendido.
- En las actividades se van incluyendo contenidos de carácter transversal que contribuyan a una formación integral y en valores del alumnado.
- La participación activa del alumnado en los procesos de aprendizaje y en la resolución de las situaciones de aprendizaje es una constante en el aula.

- La interacción entre el alumnado mediante técnicas cooperativas son un principio básico en el aula.
- La atención a la diversidad es un elemento que siempre se ha atendido en clase siguiendo los principios y pautas DUA, así como el establecimiento de medidas generales o específicas para el alumnado que lo precisa.

Por otra parte, evaluaremos la propia programación didáctica, podemos reflexionar sobre los siguientes aspectos:

- Las situaciones de aprendizaje programadas fueron llevadas a cabo con éxito.
- Las distribuciones temporales de las unidades didácticas se han podido llevar a cabo en el tiempo planificado.
- Tengo en cuenta las características de los grupos-clases y las diferencias individuales.
- Compruebo que he contemplado todos los criterios de evaluación.
- Elaboro registros de observación y evaluación según los criterios.
- Trabajo todas las competencias.
- Adopto estrategias y programo actividades en función de los criterios de evaluación, en función de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.
- Contemplo con antelación los recursos y materiales a emplear.

I.E.S. ROSA NAVARRO



PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA
HISTORIA DE ESPAÑA
2º BACHILLERATO DE ADULTOS

DEPARTAMENTO DE
GEOGRAFÍA E HISTORIA

CURSO 2025/2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. CONTEXTUALIZACIÓN	3
2.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO	3
2.2. DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	6
2.3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO SEMIPRESENCIAL	7
3. MARCO LEGAL	8
4. OBJETIVOS	9
4.1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.	9
4.2. OBJETIVOS DE LA MATERIA.	10
5. COMPETENCIAS	11
5.1. COMPETENCIAS CLAVE	11
5.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	12
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	13
7. SABERES BÁSICOS	16
6.2. SITUACIONES DE APRENDIZAJE	22
7. METODOLOGÍA	24
7.1. CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	24
7.2. METODOLOGÍA ESPECÍFICA	26
7.3. RECURSOS	28
7.4. TIPOS DE ACTIVIDADES	29
8. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	30
8.1. TIPOS Y MOMENTOS DE EVALUACIÓN	30
8.2. INSTRUMENTOS Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA	33
8.3. RECUPERACIÓN	33
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	34
9.1. CONCEPTO Y PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN	34
10. AUTOEVALUACIÓN	37

1. INTRODUCCIÓN

La Programación Didáctica para el curso 2023/2024025/2026 en la etapa educativa de 2º de Bachillerato, en concreto, de Adultos, está destinada a alumnado que supera los 18 años de edad. Este alumnado tiende a mostrar una mayor responsabilidad y motivación hacia el aprendizaje, buscando mejorar su formación o acceder a estudios superiores o empleo. Compatibilizar los estudios con trabajo, familia u otras obligaciones, hace necesaria la flexibilidad y comprensión de sus circunstancias por parte de los docentes. Además, estamos ante un alumnado heterogéneo en su nivel académico. **tivas y contextualizadas**, que conecten los contenidos con su vida cotidiana y profesional.

En cuanto a la materia de Historia de España de 2º de Bachillerato, centrada en el estudio del período contemporáneo de la Historia de España aunque, toma como puntos de partida la Prehistoria. Esta visión amplia y, a la par, concreta en el espacio (España), brinda amplias oportunidades para el desarrollo de los principios pedagógicos que plantea la normativa para esta etapa, especialmente aquellos relacionados con los nuevos desafíos sociales, vinculados al feminismo, ecologismo o pacifismo, así como culturales que prepara al alumnado para un futuro cada vez más globalizado, plural y en continuo cambio.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

La presente programación está destinada a los alumnos que cursan Geografía en el segundo curso del Bachillerato Semipresencial de Adultos, es decir, alumnado que tiene desde 18 años en adelante, muy diverso en casi todos los aspectos. En esta etapa de Bachillerato, el alumno ya tiene afianzado el pensamiento hipotético deductivo y es capaz de realizar razonamientos lógicos. Una vez consolidadas estas capacidades, los conocimientos previos y la estimulación educativa son fundamentales para el desarrollo de aprendizajes.

Nuestro Centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km², con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- E. S. O.
- DIVERSIFICACIÓN
- C.F.G. B. (Informática y Comunicaciones)
- BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- Bachillerato de Artes
- CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- P. T.
- A.T.A.L.
- ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- MONITOR DE MOTÓRICOS
- ENFERMERA DE CLASE

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso y 4 líneas en 3o ESO . Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3o y 4o de E.S.O., le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopeda y Monitoria de Motóricos.

Este curso contamos con 697 alumnos y 79 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio. Por una parte, en el edificio principal o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1o,2o,3o y 4o E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, aula de 2o de F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos.

Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de bachillerato, aulas de ciclos, aula de 1o de F.P.B., aula de música, aula de plástica, la biblioteca, el laboratorio de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas. Por otro lado y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal fin. Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1o ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3o ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1o de Bachillerato del I.E.S. Entresierras de la localidad vecina de Purchena. Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible. Hay muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además hay mucha implicación por parte del profesorado.

La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA “El Cañico” y es una asociación muy competente. La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía.. En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

En el curso 2025/2026 se ha creado una asociación estudiantil en el centro llamada “Asociación de Estudiantes IES ROSA NAVARRO”

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 79 profesores más dos monitores de las aulas específicas. La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas. Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico. En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última medida se adopta atendiendo a la gravedad de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantos partes al alumnado por usar el móvil.

El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran.

Este equipo directivo, concede especial importancia a aquellos comportamientos que impliquen menoscabo de la autoridad del profesorado y a las conductas que supongan discriminación, racismo, acoso o xenofobia.

En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad educativa que están representados en él. Está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, la Secretaria, con voz pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

- Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.
- Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a normas de convivencia del Centro.

PLANES Y PROGRAMAS CURSO 2025/2026	
Bibliotecas escolares	Aldea
Bienestar emocional y Convivencia	AulaDjaque
Plan de Igualdad de género	Comunica
Plan TDE	Prácticum Máster Secundaria
Programa Steam 4.0	Ada
PEC Frutas, hortalizas y leche	Red Andaluza Escuela Espacio de Paz
Programa Investiga y Descubre	Más Equidad
Erasmus +	

2.2. DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

El Departamento está compuesto por 6 docentes en horario de mañana y un séptimo para las tardes. El reparto de enseñanzas en el departamento queda así:

- 1º E.S.O.:
 - 1ºA (Geografía e Historia): José Antonio Mármol Martínez
 - 1ºB (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz.
 - 1ºC (Geografía e Historia): Guillermo Piñero Fuentes

- 2º E.S.O.
 - 2º A (Geografía e Historia): José Antonio Mármol Martínez
 - 2ºB (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
 - 2ºC (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz
 - 2º D (Geografía e Historia): Guillermo Piñero Fuentes

- 3º E.S.O.:
 - 3ºA (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz
 - 3ºB (Geografía e Historia): Moisés Torres Díaz
 - 3ºC (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
 - 3ºD (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
 - 3º (Oratoria y Debate): Moisés Torres Díaz

- 4º E.S.O.:
 - 4ºA (Geografía e Historia): José Ramón García Fenoy
 - 4ºB (Geografía e Historia): José Ramón García Fenoy
 - 4ºC (Geografía e Historia): Margarita María Dueñas Adsuar
 - 4º (Oratoria y Debate): Guillermo Piñero Fuentes

- 1º BACH.
 - 1º Bach. B (Antropología y Sociología): Guillermo Piñero Fuentes.
 - 1º Bach. B (Patrimonio Cultural Andalucía): José A. Mármol Martínez
 - 1º Bach. C (Antropología y Sociología): Moisés Torres Díaz
 - 1º Bach. C (Historia del Mundo Contemporáneo): Guillermo Piñero Fuentes.
 - 1º Bach. Adultos (Historia del Mundo Contemporáneo): José A. Mármol Martínez.

- 2º BACH.
 - 2º Bach. A. (Historia de España): Manuel Sánchez Rodríguez
 - 2º Bach B (Historia de España): José Ramón García Fenoy.
 - 2º Bach. B (Historia del Arte): Guillermo Piñero Fuentes.
 - 2º Bach. C (Historia de España): José Ramón García Fenoy.
 - 2º Bach. C (Geografía): Manuel Sánchez Rodríguez.
 - 2º Bach. A, B y C (Mitología): José A. Mármol Martínez.
 - 2º Bach. Adultos (Historia de España): Margarita María Dueñas Adsuar.
 - 2º Bach. Adultos (Geografía): José A. Mármol Martínez.

- Ámbito Social ESPA I y ESPA II: José Jiménez Oliver.

Respecto a la asignación de cargos queda como sigue:

- Tutor de 2º ESO C: Moisés Torres Díaz.

- Tutor de 4º ESO C: Margarita Dueñas Adsuar.
- Tutor Post Obligatoria: José A. Mármol Martínez.
- Jefe de Estudios Adjunto: Manuel Sánchez Rodríguez.
- Jefe de Estudios Adjunto Adultos: José Jiménez Oliver.
- Jefe de Departamento: José Ramón García Fenoy.

2.3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO SEMIPRESENCIAL

Respecto a nuestro grupo clase del curso 25/26, éste consta de 5 estudiantes, siendo 2 chicas y 3 chicos al inicio del curso educativo. Todos los alumnos ya cursaron Educación Semipresencial el curso anterior, 4 en 1º de Bachillerato de Adultos, y 1 que repite 2º de Bachillerato de Adultos. Hay que tener en cuenta que en la Educación Semipresencial el alumnado presenta muchas dificultades para seguir el curso, siendo habitual el absentismo y las nuevas incorporaciones hasta mediados de curso. Además, el nivel académico del alumnado suele ser dispar. A ello se suman las diferencias en cuanto a edad, y las distintas motivaciones que cada alumno presenta al inicio del curso educativo para poder terminar sus estudios.

En cuanto a las características de nuestro alumnado Semipresencial, tenemos que señalar que la principal ventaja que aporta una enseñanza de este tipo es la flexibilidad de tiempo y espacio. Es decir, parte de la carga de trabajo del curso puede seguirse desde cualquier sitio y en cualquier momento, sin más requisito que disponer de un ordenador con conexión a internet. Al ser Semipresencial, es cierto que geográficamente el alumnado debe residir dentro de un radio de acción determinado, que le permita poder asistir a las clases los Lunes, Martes y Miércoles por la tarde, dentro del horario de estas enseñanzas (16:45-21:00).

Observando las actividades económicas que tenemos alrededor, ya podemos intuir la procedencia de nuestro alumnado y sus posibles actividades laborales, que pueden interferir en el seguimiento del curso. Un elemento a tener en cuenta es que el curso Semipresencial requiere del alumnado una cierta autodisciplina y capacidad de aprendizaje autónomo, "investigación" y motivación. Esto requiere un compromiso por parte del alumnado, por ejemplo, en lo que respecta a la asistencia periódica y a la realización de actividades, tareas y pruebas, puesto que es ahí donde tiene contacto directo con el profesorado, pudiendo desarrollar técnicas y guiar sus aprendizajes de una forma más efectiva que por sí mismo. En clase podemos ayudar al alumnado a establecer un ritmo de estudio, realizar esquemas o resumir la información, así como la resolución de dudas. Precisamente la enseñanza Semipresencial cuenta con la gran ventaja de que al asistir al centro, el alumnado accede a herramientas, instalaciones y recursos de los que no dispone en casa.

Pese a todo, hemos de señalar que nuestro alumnado se caracteriza por un absentismo habitual y general en muchos momentos, llegando incluso al abandono del curso. Junto a ello, el perfil del alumnado se caracteriza por un nivel académico modesto o bajo, la asistencia irregular a clase, y el tener que compaginar los estudios con otras obligaciones laborales y familiares. Esto en ocasiones provoca que el alumnado haga uso de la flexibilidad de estas enseñanzas a la hora de matricularse en unas asignaturas determinadas, llegando a combinar

las de 1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato. En general, este tipo de alumnos/as requerirá más tiempo para completar sus estudios.

De forma minoritaria podemos encontrar alumnos y alumnas con algún tipo de necesidad educativa a quienes hay que prestar una especial atención. En este caso, si se detectan necesidades en el alumnado, se ponen en marcha la respuesta a la Atención a la Diversidad que desarrollamos en esta misma Programación Didáctica.

3. MARCO LEGAL

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Decreto 103/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- **Orden de 30 de abril de 2025**, por la que se regulan las enseñanzas de la etapa de Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. OBJETIVOS

Los objetivos, dentro de la planificación didáctica, guían el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o

creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medioambiente.
- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

4.2. OBJETIVOS DE LA MATERIA.

La materia de Historia de España introduce al alumnado en la perspectiva del pensamiento histórico, indispensable para la observación, interpretación y comprensión de la realidad en la que vive. El conocimiento histórico se incorpora a una formación integral del alumnado en sus dimensiones individual y social, que posibilita el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y la participación en el desarrollo de la sociedad actual, esencial para el ejercicio de su madurez intelectual y personal, al situarlo ante los desafíos sociales del presente, con objeto de orientar su actuación con compromiso y responsabilidad. El análisis del pasado, de las experiencias individuales y colectivas de las mujeres y los hombres que nos han precedido, constituye una referencia imprescindible para entender el mundo y la España actual. Además, conforma un rico legado que se debe apreciar, conservar y transmitir, como memoria colectiva de las distintas generaciones que nos han antecedido y como fuente de aprendizaje para las que nos van a suceder.

El alumnado andaluz, de este modo, se acercará a la importante herencia artística y patrimonial que hemos recibido, fuente de arraigo, cultura y riqueza para nuestra región. Al estudiar los acontecimientos vividos por otros, las dificultades a las que tuvieron que hacer frente y las decisiones que adoptaron, el alumnado toma conciencia de los factores que condicionan la actuación humana y el papel que cobran en la historia determinados elementos como las identidades, las creencias, las ideas y las propias emociones. Igualmente, aprende a valorar los aciertos, logros y avances históricos hasta llegar al actual estado social y de derecho en el que se fundamenta nuestra convivencia democrática, considerando también las dificultades, conductas, acciones y retrocesos que han marcado en el tiempo determinadas situaciones traumáticas y dolorosas, y que la sociedad en su conjunto debe conocer para poder asimilarlas y superarlas.

La aproximación a la metodología histórica, al uso riguroso y crítico de las fuentes, a los marcos conceptuales propios y de otras disciplinas afines, a las narrativas que construyen y a la propia historiografía introducen al alumnado en un conocimiento del pasado basado en el rigor científico. De igual modo, se ha de facilitar el ejercicio de procesos inductivos y de indagación relacionados con estrategias asociadas a la utilización de fuentes y pruebas, a la búsqueda y tratamiento de la información, al acceso a documentos de distinta naturaleza en plataformas digitales y a su contraste, contextualización e interpretación, lo que permitirá entender la historia como un ámbito de conocimiento en constante revisión y cambio a partir de nuevas evidencias. Se trata de transmitir una concepción dinámica, condicionada por los temas que despiertan interés en la comunidad académica y también, de una manera muy directa, por los que la sociedad considera relevantes.

La materia de Historia de España adquiere de este modo un papel fundamental para el ejercicio del espíritu crítico fundamentado y razonado, para prevenir la desinformación y para adoptar un compromiso pleno con el conjunto de valores cívicos que enmarca la Constitución. Todo ello desde una concepción participativa de la ciudadanía en la que el alumnado se sienta como sujeto activo y parte implicada del entorno en el que vive, colaborando en su mejora y contribuyendo, desde sus posibilidades, a una sociedad más justa, equitativa y cohesionada.

5. COMPETENCIAS

5.1. COMPETENCIAS CLAVE

Las Competencias Clave constituyen el eje vertebrador del currículo y orientan la acción educativa hacia el desarrollo del **Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica**. Dichas competencias tienen su origen en la **Recomendación del Consejo de la Unión Europea (2018)** y han sido adaptadas al sistema educativo español por la **LOMLOE (3/2020)** y al contexto andaluz mediante el **Decreto 217/2022**, de 29 de marzo (Educación Secundaria Obligatoria).

La LOMLOE establece 8 Competencias Clave importancia de factores como la salud mental y la tolerancia a la incertidumbre, que son indispensables para el progreso social, personal e individual. Estas competencias son:

- a. Competencia de Comunicación en lectoescritura. (CCL)
- b. Competencia plurilingüe. (CP)
- c. Competencia matemática y competencia en ciencia tecnología e ingeniería. (STEM)
- d. Competencia digital. (CD)
- e. Competencia personal, social y de Aprender a aprender. (CPSAA)
- f. Competencia ciudadana. (CC)
- g. Competencia emprendedora. (CE)
- h. Competencia en conciencia y expresiones culturales. (CCEC)

En cuanto a la dimensión aplicada de las Competencias Clave, se ha definido para cada una de ellas unos **descriptores operativos**, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes, que configuran lo que se denomina como Perfil de Salida. Estos descriptores especifican las habilidades relacionadas con cada una de las ocho competencias recogidas en el currículo.

En cada una de las competencias se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato. Para favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas, se incluyen también los descriptores operativos previstos para la enseñanza básica. Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

5.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Según la LOMLOE, las competencias específicas son desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Estas son cinco para Historia de España de 2º de Bachillerato:

- **Competencia específica 1:** Valorar los movimientos y acciones que han promovido las libertades en la historia de España, utilizando términos y conceptos históricos, a través del análisis comparado de los distintos regímenes políticos, para reconocer el legado democrático de la Constitución de 1978 como fundamento de nuestra convivencia y garantía de nuestros derechos.
- **Competencia específica 2:** Reconocer y valorar la diversidad identitaria de nuestro país, por medio del contraste de la información y la revisión crítica de fuentes, y tomando conciencia del papel que juega en la actualidad, para respetar los sentimientos de pertenencia, la existencia de identidades múltiples, y las normas y los símbolos que establece nuestro marco común de convivencia.
- **Competencia específica 3:** Analizar y valorar la idea de progreso desde la perspectiva del bienestar social y de la sostenibilidad, a través de la interpretación de los factores modernizadores de la economía española, el uso de métodos cuantitativos y el análisis crítico de las desigualdades sociales y territoriales, para considerar el

emprendimiento, la innovación y el aprendizaje permanente como elementos fundamentales en un entorno económico y profesional en constante cambio.

- **Competencia específica 4:** Tomar conciencia de la diversidad social a través del análisis multidisciplinar de los cambios y continuidades de la sociedad española a lo largo del tiempo, la evolución de la población, los niveles y modos de vida, las condiciones laborales y los movimientos y conflictos sociales, para valorar el alcance de las medidas adoptadas y los progresos y limitaciones para avanzar en la igualdad, el bienestar, la justicia y la cohesión social.
- **Competencia específica 5:** Analizar críticamente el papel de las creencias y de las ideologías en la articulación social, en el uso del poder y en la configuración de identidades y proyectos políticos contrapuestos, a través del estudio de fuentes primarias y textos historiográficos y la fundamentación de juicios propios, para debatir sobre problemas actuales, transferir conocimiento, valorar la diversidad cultural y mostrar actitudes respetuosas ante ideas legítimas diferentes a las propias.
- **Competencia específica 6:** Interpretar el valor geoestratégico de España y su conexión con la historia mundial, señalando las analogías y singularidades de su evolución histórica en un contexto global cambiante, por medio de la búsqueda y el tratamiento de información, para avalar los compromisos de nuestro país en materia de cooperación y seguridad, promover actitudes solidarias y asumir los valores del europeísmo.
- **Competencia específica 7:** Incorporar la perspectiva de género en el análisis de la España actual y de su historia, a través de la contextualización histórica de fuentes literarias y artísticas y la investigación sobre el movimiento feminista, para reconocer su presencia en la historia y promover actitudes en defensa de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- **Competencia específica 8:** Valorar el patrimonio histórico y cultural como legado y expresión de la memoria colectiva, identificando los significados y usos públicos que reciben determinados acontecimientos y procesos del pasado, por medio del análisis de la historiografía y del pensamiento histórico, para el desarrollo de la iniciativa, del trabajo en equipo, de la creatividad y de la implicación en cuestiones de interés social y cultural.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según la **LOMLOE**, los criterios de evaluación son referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Estos son:

- Competencia 1:
 - HESP.2.1.1. Reconocer el legado democrático y las acciones en favor de la libertad, identificando y comparando los distintos regímenes políticos desde la quiebra de la monarquía absoluta y los inicios de la España liberal a la

actualidad, y sus respectivos textos constitucionales, utilizando adecuadamente términos y conceptos históricos, valorando el grado y alcance de los derechos y libertades que reconocen y la aplicación efectiva de los mismos.

- HESP.2.1.2 .Identificar y valorar el papel de la Transición en el establecimiento de la democracia actual y la Constitución de 1978 como fundamento y garantía de los derechos y libertades de los españoles, a través de la elaboración de juicios propios acerca de los principales debates que afectan al sistema constitucional, mediante el dominio de procesos de búsqueda y tratamiento de la información.

- Competencia 2.

- HESP.2.2.1. Contrastar la información y desarrollar procesos de crítica de fuentes, analizando el origen y la evolución de las identidades nacionales y regionales que se han formado en la historia de España, reconociendo la pluralidad identitaria de nuestro país, así como los distintos sentimientos de pertenencia.
- HESP.2.2.2. Identificar los distintos procesos políticos, culturales y administrativos que han tenido lugar en la formación del estado y en la construcción de la nación española, analizando críticamente los logros y resultados de las acciones llevadas a cabo y de las reacciones generadas, conociendo y respetando las identidades múltiples y los símbolos y normas comunes que forman el marco actual de convivencia.
- HESP.2.2.3. Conocer el nacimiento y desarrollo del nacionalismo andaluz analizando la importancia histórica de Blas Infante y la consecución del proceso autonómico.

- Competencia 3.

- HESP.2.3.1. Analizar la evolución económica de España y Andalucía, sus ritmos y ciclos de crecimiento, valiéndose del manejo de datos, representaciones gráficas y recursos digitales, interpretando su particular proceso de modernización en el contexto de los países de su entorno y los debates historiográficos sobre el desarrollo industrial, considerando el emprendimiento, la innovación y el aprendizaje permanente como forma de afrontar los retos de un entorno económico y profesional en constante cambio.
- HESP.2.3.2. Reflexionar sobre las causas y los problemas que han generado las distintas formas de propiedad de la tierra en España y conocer las distintas consecuencias que dicha problemática ha suscitado a lo largo de la Historia de España.
- HESP.2.3.3. Entender los distintos significados de la idea del progreso en sus contextos históricos, desarrollando el estudio multicausal de los modelos de desarrollo económico aplicados en la España contemporánea y analizando críticamente la idea de modernización, valorando sus efectos con relación a la desigualdad social, los desequilibrios territoriales, la degradación ambiental y

las relaciones de dependencia, así como reflejando actitudes en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los comportamientos ecosociales.

- Competencia 4

- HESP.2.4.1. Describir las grandes transformaciones sociales y los diferentes modos de organización y participación política que se han producido en España desde el paso del Antiguo Régimen a la nueva sociedad burguesa, analizando el surgimiento y evolución del concepto de ciudadanía y de las nuevas formas de sociabilidad, utilizando adecuadamente términos históricos y conceptos historiográficos, e identificando las desigualdades y la concentración del poder en determinados grupos sociales.
- HESP.2.4.2. Analizar de manera multidisciplinar la diversidad y la desigualdad social existente en la historia contemporánea de España, la evolución de la población y los cambios en las condiciones y modos de vida, interpretando las causas y motivos de la conflictividad social y su articulación en distintos movimientos sociales, considerando la acción motivada de los sujetos y las medidas de distinto tipo adoptadas por el estado.
- HESP.2.4.3. Conocer la evolución demográfica española poniéndola, en relación con la realidad actual y futura, haciendo especial referencia al actual envejecimiento de la población y sus posibles consecuencias futuras.
- HESP.2.4.4. Deducir a través del estudio crítico de noticias y datos estadísticos la evolución del estado social, identificando los logros y retrocesos experimentados y las medidas adoptadas por el estado hasta el presente, la evolución de los niveles de vida y de bienestar, así como los límites y retos de futuro, desde una perspectiva solidaria en favor de los colectivos más vulnerables.

- Competencia 5.

- HESP.2.5.1. Referir el papel que han representado las creencias religiosas y las instituciones eclesíásticas en la configuración territorial y política de España, considerando críticamente aquellos momentos en los que ha primado la uniformidad y la intolerancia contra las minorías étnicas, religiosas o culturales.
- HESP.2.5.2. Generar opiniones argumentadas, debatir y transferir ideas y conocimientos sobre la función que han desempeñado las ideologías en la articulación social y política de la España contemporánea, comprendiendo y contextualizando dichos fenómenos a través de la lectura de textos historiográficos e identificando las principales culturas políticas que han ido sucediéndose, sus formas de organización y los diferentes proyectos políticos que representaban, expresando actitudes respetuosas ante ideas diferentes a las propias.
- HESP.2.5.3. Emplear el rigor metodológico de la Historia en el estudio de las grandes reformas estructurales que acometió la II República, identificando sus logros y las distintas reacciones antidemocráticas que se produjeron y que

derivaron en el golpe de Estado de 1936, aproximándose a la historiografía sobre la Guerra Civil y al marco conceptual del estudio de los sistemas totalitarios y autoritarios a través de la interpretación de la evolución del Franquismo.

- Competencia 6

- HESP.2.6.1. Señalar los retos globales y los principales compromisos del Estado español en la esfera internacional, así como los que se derivan de su integración en la Unión Europea, a través de procesos de búsqueda, selección y tratamiento de la información, así como del reconocimiento de los valores de la cooperación, la seguridad, la solidaridad, el europeísmo y el ejercicio de una ciudadanía ética digital.
- HESP.2.6.2. Reconocer el valor geoestratégico de la península ibérica, identificando el rico legado histórico y cultural generado a raíz de su conexión con procesos históricos relevantes, caracterizando las especificidades y singularidades de su evolución con respecto a otros países europeos y los estereotipos asociados a las mismas, así como la influencia de las relaciones internacionales.

- Competencia 7

- HESP.2.7.1. Introducir la perspectiva de género en la observación y análisis de la realidad histórica y actual, identificando los mecanismos de dominación que han generado y mantenido la desigualdad entre hombres y mujeres, los roles asignados y los espacios de actividad ocupados tradicionalmente por la mujer.
- HESP.2.7.2. Constatar el papel relegado de la mujer en la historia, analizando fuentes literarias y artísticas, valorando las acciones en favor de la emancipación de la mujer y del movimiento feminista y recuperando figuras individuales y colectivas como protagonistas silenciadas y omitidas.
- HESP.2.7.3. Conocer la biografía de mujeres andaluzas relevantes para la Historia Contemporánea de España y Andalucía: Mariana Pineda, Carmen de Burgos, María Zambrano o Ángela de la Cruz, entre otras.

- Competencia 8

- HESP.2.8.1. Realizar trabajos de indagación e investigación, iniciándose en la metodología histórica y la historiografía, generando productos relacionados con la memoria colectiva sobre acontecimientos, personajes o elementos patrimoniales de interés social o cultural del entorno local, poniendo en valor el patrimonio histórico y considerándolo un bien común que se debe proteger.
- HESP.2.8.2. Conocer los principales elementos patrimoniales y producciones artísticas que no han sido legadas, concibiéndolas como una herencia que hemos de conservar para las generaciones venideras.

7. SABERES BÁSICOS

Son los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas. Se encuentran divididos en tres bloques que quedan de la siguiente manera:

El primero, **«Sociedades en el tiempo»**, aborda dos tipos de saberes. Por un lado, se ocupa del trabajo del historiador, sus metodologías y herramientas, para el estudio del pasado. Por otro lado, establece conexiones entre el pasado y el presente, concibiendo la Historia como un proceso en constante cambio y abordando el estudio de los procesos y acontecimientos históricos más relevantes de la Historia de España, incorporando la perspectiva de género.

En este bloque se trabajarán los elementos propios del estudio de la Historia para que el alumnado pueda conocer y rastrear las diversas fuentes que manejan los historiadores, fomentando el método y el pensamiento reflexivo, crítico y riguroso. Se pretende promover una perspectiva poliédrica de la Historia, abordando de forma crítica las diferentes interpretaciones y memorias que se pueden encontrar sobre los acontecimientos de nuestro pasado.

Se pondrá especial atención en el análisis de los avances y retrocesos, en los cambios sociales, políticos, ideológicos, económicos y culturales, así como el impacto de esas transformaciones en los modos de vida, la estructura social, la demografía, la tecnología, el espacio físico y urbano, entre otros aspectos.

También se estudiarán aspectos esenciales como la progresiva conquista de los derechos laborales y sociales, el impacto de las ideologías y de las culturas políticas a lo largo de la historia contemporánea de España y el rol de la mujer como protagonista en los procesos y acontecimientos históricos, visibilizando su participación en los movimientos sociales ligados a la conquista de derechos.

Para trabajar este bloque se partirá de una concepción metodológica donde el alumnado debe ser protagonista de su propio aprendizaje. Se promoverán actividades variadas de observación, relación, expresión o síntesis, entre otras. Asimismo, deben habilitarse procesos de indagación e investigación, fomentando la creatividad y la transferencia de conocimientos adquiridos.

El segundo bloque, **«Retos del mundo actual»**, aborda los principales desafíos a los que ha tenido que hacer frente a España, retos que están estrechamente vinculados con la historia más reciente del país, con el proceso de transición y democratización de nuestro país.

Además, se observan otros saberes como el crecimiento económico como factor de desarrollo, los desequilibrios sociales, territoriales y medioambientales, así como una perspectiva de cambio y futuro que introduce los saberes relacionados con el papel de España

en el mundo y en la Unión Europea, así como su participación en organismos e instituciones internacionales.

En cuanto a las actividades, se mantendrán las dinámicas descritas en el primer bloque, potenciando la creación de espacios de aprendizaje más activos donde el alumnado debe adquirir un papel protagonista y con actividades variadas. Se continuará trabajando con comentarios de fuentes históricas diversas y en diversos formatos, guiando al alumnado en el proceso para que gane con el tiempo autonomía, e impulsando la reflexión y puesta en común de ideas y opiniones a través de foros de participación abierta como los debates o asambleas

De igual modo, se promoverán actividades que impliquen la puesta en práctica de metodologías activas e impulsando el uso de las nuevas tecnologías para lograr una mayor capacitación digital del alumnado.

El tercer bloque, «**Compromiso cívico**», promueve la competencia saber ser del alumnado, impulsando la conciencia democrática y sus principios constitucionales; los valores cívicos y de participación ciudadana, reconociendo las identidades múltiples y los símbolos y normas comunes, del Estado y de la Comunidad Autónoma, promoviendo el compromiso del alumnado hacia la Agenda 2030 y los ODS, la adopción de una ciudadanía ética, solidaria y activa, comprometida con la sociedad y que ponga en valor la memoria colectiva a través del patrimonio cultural material e inmaterial.

Se prevendrá contra la desinformación y la manipulación informacional y mediática favoreciendo la creación de una ciudadanía ética digital; se promoverán los valores del europeísmo, la solidaridad y la cooperación. Este bloque seguirá la misma línea en cuanto al papel del alumnado, la variedad de actividades, la puesta en marcha de metodologías activas o la potenciación de las TIC y su uso responsable.

A. Sociedades en el tiempo.

1. El trabajo del historiador, la historiografía y la metodología histórica. Conciencia histórica y conexión entre el pasado y el presente. Usos públicos de la historia: las interpretaciones historiográficas sobre determinados procesos y acontecimientos relevantes de la historia de España y el análisis de los conocimientos históricos presentes en los debates de la sociedad actual. Fuentes históricas textuales, gráficas, cartográficas e iconográficas.
2. El significado geoestratégico de la Península Ibérica y la importancia del legado histórico y cultural. El Mediterráneo, el Atlántico y la Europa continental en las raíces de la historia contemporánea. Hitos históricos en la Península Ibérica: la Prehistoria y la Edad Antigua. Colonizaciones antiguas y romanización. La Edad Media: los reinos y el estado visigodo; Al Ándalus y los reinos cristianos: Reconquista, repoblación, convivencia y conflictos sociales. La llegada de las corrientes culturales europeas: el Camino de Santiago. La Edad Moderna: los Reyes Católicos y la creación del Imperio Español: desde el descubrimiento de América hasta la pérdida de Cuba en 1898. Del proyecto colombino al reparto del mundo. La monarquía Hispánica en el siglo XVI: el

emperador Carlos V y la Universitas Christiana a Felipe II y la Monarquía Hispánica. Siglo XVII, la época de los valimientos: el proyecto de Olivares. Los Austrias menores: de la Pax Hispánica de Felipe III a la lucha por la hegemonía de Felipe IV y el conflicto sucesorio con Carlos II. La gesta de la primera circunnavegación de la tierra: Juan Sebastián Elcano y Fernando de Magallanes.

3. El proceso de construcción nacional en España. Los Borbones desde Felipe V a Felipe VI: De la centralización política y administrativa a la crisis del estado del Antiguo Régimen y la Guerra de la Independencia (1808-1814); de la formación y desarrollo del estado liberal al estado de las autonomías. El legado reformista de la Ilustración española.
4. Las raíces históricas del nacionalismo andaluz. Blas Infante. La Asamblea de Ronda de 1918 y la Asamblea Regional de 1933. El andalucismo en la transición democrática. El 4 de diciembre de 1977 y el 28 de febrero de 1980. El estatuto de Carmona.
5. El significado de la monarquía hispánica y de la herencia colonial en la España contemporánea. Estereotipos y singularidades de la historia de España en el contexto internacional. Conquista y administración de la América Hispana. La pérdida de América. La crisis del 98 y sus repercusiones: el Regeneracionismo y la Generación del 98. La leyenda negra como ejemplo de mito y estereotipo histórico interesado.
6. Religión, Iglesia y Estado. El papel del catolicismo en la configuración cultural y política de España y en los movimientos políticos y sociales. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado: Ilustración, estado liberal, II República, dictadura y democracia. La situación de las minorías religiosas. Laicismo, librepensamiento y secularización. El anticlericalismo.
7. Estudio comparado de los regímenes liberales y del constitucionalismo en España: de los inicios del Régimen Liberal y la Constitución de 1812 hasta la Constitución Democrática de 1931 y de 1978. Términos y conceptos de la historia para el estudio de los sistemas políticos.
8. Ideologías y culturas políticas en la España contemporánea: conflictividad, sistemas políticos y usos del poder. Estudio de textos y contextos de las fracciones, partidos y movimientos políticos, desde el carlismo y las distintas fuerzas monárquicas al republicanismo y el obrerismo revolucionario. El papel de los exilios en la España contemporánea y su contribución a la construcción de la Europa de las libertades: afrancesados y liberales.
9. La transición al capitalismo en España. Los debates historiográficos acerca de la industrialización del país y de su dependencia exterior. El modelo de desarrollo económico español, ritmos y ciclos de crecimiento, desequilibrios regionales.
10. Desamortizaciones y reformas agrarias: causas y consecuencias.
11. La Industrialización en España. La revolución industrial en Andalucía. Los inicios: la siderurgia marbellí en la década de 1830.
12. Cambios sociales y nuevas formas de sociabilidad: interpretaciones sobre la transformación de la sociedad estamental y el desarrollo del nuevo concepto de ciudadanía.

13. La evolución demográfica de la población española a través del análisis de gráficos lineales y pirámides de población.
14. Trabajo y condiciones de vida. La evolución de la sociedad española. Población, familias y ciclos de vida. Servidumbre señorial, proletarización industrial, el nacimiento de las clases medias y el estado del bienestar.
15. Mundo rural y mundo urbano. Relaciones de interdependencia y de reciprocidad entre el campo y la ciudad desde una perspectiva histórica. De la sociedad agraria al éxodo rural y a la España vaciada.
16. La lucha por la igualdad y la justicia social: conflictividad, movimientos sociales y asociacionismo obrero. La acción del sujeto en la historia. La acción del estado y las políticas sociales.
17. El estudio de la vida cotidiana, la pobreza y el nivel de bienestar de la población española desde finales del Antiguo Régimen hasta 1959, a través de documentación escrita (literatura, prensa, jurisprudencia, testimonios, etc.), obras artísticas, datos estadísticos o distintos tipos de gráfico y diagramas. El Antiguo Régimen (1788-1833). La construcción del Estado Liberal (1833-1874). El régimen de la Restauración (1874-1902). Transformaciones económicas y sociales del siglo XIX. El reinado de Alfonso XIII (1902-1931).
18. El reinado de Alfonso XIII (1902-1931): los grandes retos de la sociedad española a principios del siglo XX. Las cuestiones política, económica, social, militar, colonial, territorial. Intentos de solución, fracaso y dictadura de Primo de Rivera. La II República y la transformación democrática de España: las grandes reformas estructurales y el origen histórico de las mismas. Inestabilidad política desencadenada y enfrentamientos sociales que se generaron. Realizaciones sociales, políticas y culturales; reacciones antidemocráticas contra las reformas.
19. El golpe de estado de 1936, la Guerra Civil y el Franquismo: aproximación a la historiografía sobre el conflicto y al marco conceptual de los sistemas totalitarios y autoritarios. Evolución política en las dos zonas, repercusión internacional, Consecuencias. Fundamentos ideológicos del régimen franquista, relaciones internacionales y etapas políticas y económicas: del aislamiento y la autarquía al desarrollismo. La represión, la resistencia, el exilio y los movimientos de protesta contra la dictadura por la recuperación de los valores, derechos y libertades democráticas. La transición política como modelo de éxito social, concordia y consenso. La figura del rey Juan Carlos I y de Adolfo Suárez. Constitución de 1978: valores y principios democráticos que impulsa. Los símbolos del Estado: bandera, himno y escudo. Las principales instituciones del Estado. El terrorismo de ETA. Las víctimas del terrorismo etarra como símbolos y ejemplos de la defensa de los valores constitucionales. Miguel Ángel Blanco como símbolo del punto de inflexión para el inicio del fin de la banda terrorista ETA.
20. Mecanismos de dominación y roles de género.
21. Los escenarios de sociabilidad de las mujeres en la Historia de España: espacio público y privado. El trabajo doméstico y fuera de casa.
22. Protagonistas femeninas individuales y colectivas. Fuentes literarias y artísticas en los estudios de género.

23. La lucha por la emancipación de la mujer y los movimientos feministas. El movimiento feminista en España: desde sus inicios en el siglo XVIII hasta la actualidad.
24. La figura de Clara Campoamor. Su lucha por el derecho de las mujeres. El sufragio femenino.
25. Los distintos movimientos artísticos en España desde el S. XVIII hasta la actualidad. Principales obras y autores.
26. La obra de arte como testigo de la época: Los fusilamientos del 3 de mayo o el Guernica, entre

B. Retos del mundo actual

1. Memoria democrática: reconocimiento de las acciones y movimientos en favor de la libertad en la historia contemporánea de España, conciencia de hechos traumáticos y dolorosos del pasado y del deber de no repetirlos. Reconocimiento, reparación y dignificación de las víctimas de la violencia y del terrorismo en España. Las políticas de memoria en España. Los lugares de memoria.
2. La cuestión nacional: conciencia histórica y crítica de fuentes para abordar el origen y la evolución de los nacionalismos y regionalismos en la España contemporánea
3. Crecimiento económico y sostenibilidad: manejo de datos, aplicaciones y gráficos para el análisis de la evolución de la economía española desde el Desarrollismo a la actualidad. Desequilibrios sociales, territoriales y ambientales.
4. Los nuevos retos de la sociedad actual: solidaridad, equilibrio, tolerancia y respeto.
5. La Transición y la Constitución de 1978: Identificación de los retos, logros y dificultades del fin de la dictadura y el establecimiento de la democracia. La normalización democrática y la amenaza del terrorismo.
6. La construcción del actual Estado de las autonomías.
7. El proceso de autonomía actual. Del Pacto de Antequera al referéndum del Estatuto de Autonomía y su posterior proceso de reforma.
8. Las problemáticas actuales de la economía española: desigualdades territoriales, España en la UE y nuevas transformaciones económicas (desarrollo, globalización, crisis, desregularización y privatización).
9. España en Europa: derivaciones económicas, sociales y políticas del proceso de integración en la Unión Europea, situación actual y expectativas de futuro.
10. España y el mundo: la contribución de España a la seguridad y cooperación mundial y su participación en los organismos internacionales. El compromiso institucional y ciudadano ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
11. El papel de la mujer andaluza en la sociedad actual y en el campo de las Ciencias: Carmen Maroto Vela o Paula Martínez Rodríguez, entre otras.
12. El patrimonio cultural como uno de los principales motores económicos actuales de España.

C. Compromiso cívico

1. Conciencia democrática: conocimiento de los principios y normas constitucionales, ejercicio de los valores cívicos y participación ciudadana.
2. El estudio crítico de las fuentes históricas para el conocimiento de los nacionalismos en España: Prat de Riba, Sabino Arana, Alfredo Brañas y Blas Infante.
3. Identidad y sentimientos de pertenencia: reconocimiento de las identidades múltiples y de los símbolos y normas comunes del Estado español.
4. El problema de la propiedad de la tierra en España y Andalucía a lo largo de su Historia, la necesidad de un reparto más equitativo de la Tierra: de las nuevas colonizaciones en el siglo XVIII, a la desamortización, el fracaso de la reforma agraria en el siglo XX y el impacto en la agricultura española y andaluza de las políticas agrícolas de la Unión Europea.
5. Comportamiento ecosocial: compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
6. El envejecimiento de la población en la actualidad: causas y perspectivas de futuro.
7. Ciudadanía ética digital: respeto a la propiedad intelectual. Participación y ejercicio de la ciudadanía global a través de las tecnologías digitales. Prevención y defensa ante la desinformación y la manipulación.
8. Minorías religiosas en el exilio: sefardíes y moriscos. La unificación religiosa y la expulsión de judíos y moriscos.
9. Los valores del europeísmo: principios que guían la idea de la Unión Europea y actitud participativa ante los programas y proyectos comunitarios.
10. Solidaridad y cooperación: los grandes desafíos que afectan a España y al mundo y conductas tendentes al compromiso social, el asociacionismo y el voluntariado. La cultura de seguridad nacional e internacional; instrumentos estatales e internacionales para preservar los derechos, las libertades y el bienestar de la ciudadanía.
11. La trascendencia de mujeres andaluzas en la Historia de España: Luisa Ignacia Roldán La Roldana, Frasquita Larrea, Mariana Pineda, Carmen de Burgos, Victoria Kent, María Zambrano o Ángela de la Cruz, entre otras.
12. Conservación y difusión del patrimonio histórico: el valor patrimonial, social y cultural de la memoria colectiva. Archivos, museos y centros de divulgación e interpretación histórica.

6.2. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Con objeto de hacer más funcional el tratamiento de estos saberes básicos, se han organizado en torno a **Situaciones de Aprendizaje** en correspondencia con los contenidos alojados en la **plataforma Moodle Centros de Educación Semipresencial**, a fin de ordenar el trabajo con los distintos criterios de evaluación y que todos sean desarrollados durante el curso. Las situaciones se ordenan y temporalizan por trimestres de la siguiente forma, relacionadas con los bloques en los que se organiza la materia para la **PEvAU**:

PRIMER TRIMESTRE	
Situaciones de Aprendizaje	Bloques de Historia de España para PEvAU
SdA 1. De la Prehistoria a finales del siglo XVIII <i>(Unidades 1 y 2 de la plataforma de Educación Semipresencial)</i>	Bloque 0.1.: La Península Ibérica desde los primeros humanos hasta la desaparición de la Monarquía Visigoda (711).
	Bloque 0.2.: La Edad Media: Tres culturas y un mapa político en constante cambio (711- 1474). Al-Ándalus y Reinos Cristianos.
	Bloque 0.3.: La formación de la Monarquía Hispánica y su expansión mundial (1474- 1700). RRCC (XV), Austrias Mayores (XVI), Austrias Menores (XVII).
	Bloque 0.4.: España en la órbita francesa: el reformismo de los primeros Borbones (1700-1788).
SdA 2. La crisis de la monarquía borbónica <i>(Unidad 3 de la plataforma de Educación Semipresencial)</i>	Bloque 1. Crisis de la Monarquía borbónica. La guerra de independencia y los comienzos de la revolución liberal. La Constitución de 1812.
SdA 3. La construcción del Estado liberal. <i>(Unidad 3 de la plataforma de Educación Semipresencial)</i>	Bloque 2. La construcción del Estado liberal en el reinado de Isabel II.
SdA 4. Transformaciones socioeconómicas del siglo XIX <i>(Unidad 3 de la plataforma de Educación Semipresencial)</i>	Bloque 3. Proceso desamortizador y cambios agrarios.
SEGUNDO TRIMESTRE	
Situaciones de Aprendizaje	Bloques de Historia de España para PEvAU
SdA 4. El Sexenio Democrático <i>(Unidad 4 de la plataforma de Educación Semipresencial)</i>	Bloque 4. El Sexenio democrático.
SdA 5. La Guerra Colonial y la	Bloque 6. La Guerra colonial y la Crisis de 1898.

crisis del 1898 (Unidad 4 de la plataforma de Educación Semipresencial)	
SdA 7. La dictadura de Primo de Rivera (Unidad 5 de la plataforma de Educación Semipresencial)	Bloque 7. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930).
TERCER TRIMESTRE	
Situaciones de Aprendizaje	Bloques de Historia de España para PEvAU
SdA 8. La Segunda República y la Guerra Civil española (Unidad 5 de la plataforma de Educación Semipresencial)	Bloque 8. La Segunda República (1931-1936). Bloque 9. La Guerra Civil española (1936-1939).
SdA 9. El Franquismo (Unidad 6 de la plataforma de Educación Semipresencial)	Bloque 10. El Franquismo (1939-1975).
SdA 10. El proceso de transición a la democracia y los gobiernos democráticos (Unidad 6 de la plataforma de Educación Semipresencial)	Bloque 11. El proceso de transición a la democracia. La Constitución de 1978. Bloque 12. Los gobiernos democráticos (1979-2000).

Atendiendo al principio de flexibilidad, el orden y agrupamiento de los saberes básicos de cada una de las Situaciones de Aprendizaje puede variar.

Observaciones de cara a la PEVAU.

Hemos de tener en cuenta que, al finalizar el curso, muchos de nuestros alumnos se enfrentan a las Pruebas de Acceso a la Universidad. Es por ello que nuestro enfoque metodológico se verá, de alguna manera, determinado por las características de estas pruebas. Ello no quiere decir que nuestros saberes, metodología y criterios estén basados 100% en esta prueba, máxime teniendo en cuenta que nuestra metodología está determinada por el carácter Semipresencial del curso y su plataforma en **Moodle Centros**, pero sí que tomaremos como referencia algunos elementos que caracterizan a la llamada Selectividad de cara a que el alumnado pueda afrontar con éxito esta prueba externa tan determinante para su futuro académico, laboral y social.

7. METODOLOGÍA

7.1. CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología a seguir va a estar determinada por una serie de circunstancias como son: las Pruebas de Acceso a la Universidad, los recursos disponibles, las horas lectivas y las características de nuestro alumnado. Las **Pruebas de Acceso a la Universidad** son fundamentales, ya que la inmensa mayoría de alumnado pretende enfrentarse a ellas, por lo que una gran parte de nuestro esfuerzo estará enfocado a que el alumnado tenga éxito en estas pruebas, ese éxito, en cierta manera, será indicador de éxito en nuestra metodología. Los recursos del centro son limitados, lo más significativo son los dispositivos electrónicos como portátiles y el proyector del aula. Las horas lectivas de la materia son escasas, 2h semanales de forma presencial.

Con todo esto, en nuestras clases, la enseñanza de manera magistral de la materia supone un parte importante, esta se expone oralmente utilizando como soporte un esquema de ideas básicas del saber correspondiente, el objetivo último es que el alumnado sea capaz de extraer las ideas fundamentales del contenido, adquiriendo así una capacidad de síntesis sin la que no podrá tener éxito en la PEVAU.

La LOMLOE establece dos líneas metodológicas y de actuación claramente definidas y, a la vez, vinculadas entre sí, que constituyen la base sobre la que se desarrolla este marco curricular:

- El desarrollo de un modelo de aprendizaje y de una metodología de enseñanza competenciales.
- La implementación de un sistema de enseñanza inclusiva que tenga en cuenta a todo el alumnado.

Tal y como se recoge en la nueva legislación educativa, el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** es el instrumento que, de una forma prioritaria, facilita estos dos fines educativos. Constituye la herramienta metodológica a través de la cual se posibilita el carácter integrador e inclusivo de la enseñanza tal y como se concibe en el nuevo marco educativo. Su carácter abierto e integrador permite al docente combinar las metodologías y recursos propios del DUA con otros elementos metodológicos.

Los **principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**:

- Ofrecer múltiples formas de implicación: el porqué del aprendizaje.
- Ofrecer múltiples formas de representación: el qué del aprendizaje.
- Ofrecer múltiples formas de acción y expresión: el cómo del aprendizaje.

El DUA ofrece además un marco general de secuenciación didáctica que permite articular e integrar la gran diversidad de recursos y metodologías propias de esta metodología competencial. Se trata de un camino de aprendizaje que en sencillos pasos permite guiar al alumnado en su aprendizaje. Estos pasos serían:

- **Motivar-Activar:** se parte de una situación de la vida cotidiana que sea significativa para el alumnado y que sirva de estímulo inicial del aprendizaje y de contextualización y activación de conocimientos previos.

- **Estructurar:** se construyen y se consolidan los saberes del alumnado a partir de la implementación de pautas, ejercicios, actividades y tareas adaptados al nivel del alumnado.
- **Explorar:** se ofrece al alumnado la oportunidad de indagar sobre sus saberes y de evaluarlos a partir de actividades diversificadas por niveles de aprendizaje o por los intereses y habilidades del alumnado.
- **Aplicar-Evaluar:** se automatizan los saberes adquiridos a partir de diferentes estrategias educativas, en función del nivel del alumnado, y se evalúan para readaptar y adecuar dichas estrategias.

7.2. METODOLOGÍA ESPECÍFICA

En el desarrollo de esta materia tienen gran importancia los elementos metodológicos y epistemológicos —es una disciplina científica con sus propios métodos de análisis—. La exposición de contenidos combina lo cronológico —grandes períodos históricos— con lo temático —grandes problemas históricos desde una óptica político- institucional—, primando siempre las ideas fundamentales que ayudan a explicar la causalidad de los acontecimientos y fenómenos históricos y sociales sobre el mero relato descriptivo de personajes, fechas y hechos puntuales sin ningún sentido, que pueden convertir el estudio de la Historia en algo árido y escasamente atractivo para el alumno.

La importancia que han alcanzado en los últimos años aspectos como la historia de la mujer, el ecologismo o los nuevos movimientos sociales pueden convertirse en un privilegiado instrumento para el análisis de procesos históricos en los que estos fenómenos se insertan. El conocimiento de la realidad histórica debe tener en cuenta otros campos de las ciencias sociales y de las humanidades: el estudio del arte, de la literatura, del pensamiento (filosófico, político, económico...), etc., por lo que todos ellos se convierten en importantes recursos metodológicos para el conocimiento histórico, máxime cuando la Historia ha dejado de ser el mero estudio de hechos políticos y toma como objeto de análisis la compleja realidad social (de ahí su relación con otras materias de este curso, como Filosofía y Ciudadanía, Lengua castellana y Literatura, Ciencias para el mundo contemporáneo...). Su globalidad e interdependencia es garantía de conocimiento.

Dentro del marco cronológico prescrito, que es el de la Historia de España desde la más remota Prehistoria hasta las primeras décadas del siglo XXI, se hace especial hincapié en los siglos XIX y XX, que abarcan la mayor parte de los contenidos. Esto motiva al alumnado por su variedad, también por su presencia en el mundo del presente, sin olvidar lo complejo que es abarcar tantos siglos.

Desde el punto de vista espacial o geográfico, se abarca la Península Ibérica, precisamente porque la integración, internacionalización e interdependencia de los procesos históricos peninsulares son rasgos de la Historia de España, América y Europa en general. Debe ser un objetivo irrenunciable de esta materia que el alumno aprenda a transferir

conocimientos del pasado no solo para interpretar el presente sino también para adoptar decisiones y adoptar posturas como ciudadano en el mundo actual.

Como criterio metodológico básico, hemos de resaltar que en Bachillerato se ha de facilitar y de impulsar el trabajo autónomo del alumno y, simultáneamente, estimular sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciar las técnicas de indagación e investigación (ahí están las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación, sin que se pretenda formar historiadores) y las aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida real. No debemos olvidar que esta materia adquiere todo su sentido cuando le sirve al alumno para entender el mundo y la compleja y cambiante sociedad en la que vive —por un lado, mediante la interrelación de los diversos factores políticos, económicos, sociales, culturales, etc., que influyen en cualquier hecho histórico; y por otro, mediante la interacción del proceso histórico nacional o autonómico con el mundial o con el nacional, respectivamente—, aunque en muchos momentos no disponga de respuestas adecuadas para ello.

No se ha olvidado en ningún momento que el sujeto activo es un alumno adolescente, por lo que se ha adaptado el lenguaje y la didáctica a sus necesidades y a las condiciones en que se desarrolla el proceso educativo en el aula. El mismo criterio rige para las actividades y textos sugeridos y para la gran cantidad de material gráfico que se ha empleado, de modo que el mensaje es de extrema claridad expositiva, sin caer en la simplificación, y todo concepto o hecho histórico es explicado y aclarado, sin considerar que nada es sabido previamente por el alumno, independientemente de que durante el curso anterior (1o Bachillerato Semipresencial en la mayoría de casos), y con sus características propias, haya estudiado estos contenidos y se haya familiarizado con las técnicas de investigación histórica. La propia presentación del conjunto de materiales de que disponen los alumnos y el profesor permite un tratamiento innovador.

Resumidamente, las principales características metodológicas en las que se basan los distintos materiales puestos a disposición del alumno y del profesor son:

- Acontecimientos y procesos históricos expuestos mediante el análisis crítico y reflexivo de las transformaciones políticas, sociales, económicas, culturales, etc., ocurridas durante dilatados períodos de tiempo.
- Organización de los contenidos en torno a la interdependencia y multicausalidad de los procesos históricos.
- Conocimiento de los fenómenos históricos para que el alumno comprenda la globalidad y la complejidad de las sociedades humanas, así como para que adquiriera una memoria histórica que le permita el desarrollo de actitudes tolerantes y solidarias.
- Conocimiento histórico como instrumento privilegiado para fomentar en los alumnos los valores y las actitudes sociales en que basa nuestro modelo social, a lo que no es ajeno el sentido crítico y la defensa de comportamientos democráticos.
- Rigor conceptual, desarrollo armónico y equilibrado de conceptos y de procedimientos, presencia de abundantes documentos históricos e historiográficos, propuesta de actividades de síntesis de los contenidos de la unidad, son algunos de los elementos que, integradamente, podrán servir a los alumnos para que analicen crítica y reflexivamente la realidad del pasado, única forma de que lleguen a comprender la sociedad actual.

- Equilibrio entre el desarrollo de contenidos conceptuales y el aprendizaje de técnicas de trabajo histórico que permitan al alumno la ampliación autónoma de sus conocimientos y la investigación histórica.

7.3. RECURSOS

El grueso de los materiales que recogen los **saberes de la materia son de elaboración propia**, y están compilados en la plataforma **Moodle Centros** de la Junta de Andalucía, de modo que no existe el clásico libro de texto de la materia.

Tal y como se deduce de los planteamientos metodológicos expuestos, el desarrollo de los contenidos exige la realización permanente de diversas actividades de comprobación de conocimientos, y que son, fundamentalmente, aunque no solo, las que se derivan de los comentarios y análisis de **textos**, de **imágenes**, de **mapas**, **prensa**, **gráficas**, **series estadísticas**, **documentales**, etc., y que jalonan las diferentes SA.

En cuanto al **apartado TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)**, destacaremos el uso de vídeos e imágenes que se proyecten en la pantalla digital a través del ordenador de mesa y el cañón proyector. Como se ha mencionado anteriormente, se utilizará Moodle y la **plataforma de educación semipresencial** destinada a esta modalidad. La página

web a tal caso es:
<https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/adultos/login/index.php>

En consecuencia, comentarios de textos; lectura, manejo e interpretación de mapas históricos; elaboración de esquemas y resúmenes; ordenación cronológica de acontecimientos históricos; análisis de obras artísticas; búsqueda de información, trabajos de investigación; contraste de fuentes, etc, son actividades y procedimientos que el alumno debe realizar y conocer en profundidad porque los utilizará también, si es el caso, en posteriores estudios universitarios.

Asimismo, cabe hacer especial mención al banco de recursos que nos aporta el sitio web de Distrito Único Andaluz donde encontramos todas las tareas propuestas en la **EVAU** de la última década.

En general, en ello utilizamos materiales que vamos a clasificar de la siguiente manera:

- **Materiales fotocopiables:** aquellos materiales fotocopiables que apoyan el proceso de enseñanza aprendizaje pero que no representan directamente el contenido del currículo (diccionarios, juegos, enciclopedias y otros materiales diseñados por el profesor).
- **Materiales audiovisuales:** vídeos educativos, películas, documentales, etc. que pueden contribuir a ampliar el conocimiento de nuestra materia y facilitar el acercamiento a la misma.
- **Materiales informáticos:** podemos encontrar dos tipos diferentes: Aplicación de programas: programas para preparar materiales, bases de datos, procesadores de textos, etc. Y programas con materiales online que se encuentran ya preparados para

facilitar el aprendizaje del alumnado. Presentaciones en formato Power Point, Google presentaciones, Powtoon, confeccionados por el profesorado y utilizados en la explicación de algunos temas. Envío de materiales y apuntes y comunicación con el alumnado a través de la plataforma Moodle (*Educación Semipresencial*), Classroom y correo corporativo del centro. La formación a través del trabajo digital, con diferentes recursos y plataformas es fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.

- **Materiales físicos:** réplicas geográficas, muestra de rocas, etc.
- **Bibliografía:** Que puede ser consultada en la Biblioteca y Departamento del Centro. Esta bibliografía no debe entenderse como de uso exclusivo del profesorado, sino como un material disponible para el alumnado en todo momento encaminado a resolver sus dudas, a la realización de trabajos de investigación o a la profundización de contenidos.

7.4. TIPOS DE ACTIVIDADES

El tipo de actividades que se van a realizar y que se adaptarán a los distintos ritmos de aprendizaje del aula, son las siguientes:

- **Iniciales y de motivación.** Muestran el tema o la unidad concreta como necesaria y además detectan las ideas previas del alumnado. Se puede hacer uso de los medios audiovisuales como motivación al tema o unidad a desarrollar: búsqueda de curiosidades en internet, visionado de video, etc...
- **Actividades de desarrollo.** Estas actividades van a ser las que permitan que el alumnado aprenda los saberes básicos. Están dirigidas por el profesor/a y pretenden atender no sólo a un aprendizaje memorístico, sino que, atendiendo a la legislación vigente y en coherencia con el espíritu de la misma, buscarán el desarrollo de las distintas competencias específicas.
- **Actividades de refuerzo y de ampliación.** Cada una de las Situaciones de Aprendizaje irá acompañada de un pequeño dossier de este tipo de actividades de elaboración del profesorado.

Pretenden ampliar los saberes del alumnado con ritmos de aprendizaje más rápido, así como atender a las necesidades del alumnado con mayores dificultades de aprendizaje. Suponen una excelente medida de atención a la diversidad.

Dentro de este tipo de actividades podrá contemplarse la realización de trabajos de investigación sobre algún aspecto de la materia cuyas finalidades serán las siguientes:

- Aprender a buscar información, seleccionarla y exponerla de manera concisa, tanto de forma escrita, visual, oral o digital.

- Fomentar la autonomía en lo que respecta a la elección de un tema, su enfoque, la organización del tiempo o la colaboración con los compañeros.

Las actividades a realizar se dividen en las siguientes tipologías:

- **Actividades de síntesis y repaso.** Consistirán en una recopilación o repaso de los saberes básicos y se realizarán de forma previa a las actividades de evaluación, para dinamizarlas, se establece una dinámica de concurso de preguntas y respuestas entre iguales.
- **De evaluación (autoevaluación).** Permiten determinar por la/el alumna/o y el profesor o profesora el grado de consecución de los objetivos propuestos. Cuando hablamos de actividades de evaluación hemos de tener en cuenta que, cualquier actividad de las antes citadas (de desarrollo, consolidación, aplicación o síntesis) nos informa de qué y cómo aprende el alumno. No obstante, realizaremos actividades específicas de evaluación: exámenes, tanto orales como escritos, preguntas a lo largo del transcurso del curso sobre los saberes abordados previamente, trabajos de investigación, portfolio, etc.
- **Actividades colaborativas.** Plateadas dentro y fuera del aula, persiguen la integración del grupo-clase, el desarrollo de actitudes solidarias, la preocupación por los compañeros y el aprendizaje entre iguales. Además pueden suponer una excelente herramienta para adquirir y repartir responsabilidades.
- Por último, tenemos las **actividades complementarias y extraescolares.** Las actividades complementarias dependen de aquellas propuestas por el centro en relación a efemérides, celebración de días especiales, a este respecto el alumnado del centro participa en los actos del *Día Contra la Violencia Hacia la Mujer*, *Día de la Constitución*, *Día de la Paz*, *Día de Andalucía*, etc. En cuanto a actividades extraescolares está prevista la salida en febrero o marzo a la Universidad de Almería donde serán informados de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

8. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.1. TIPOS Y MOMENTOS DE EVALUACIÓN

A. Evaluación inicial.

Con carácter general la evaluación inicial se sigue lo recogido en el artículo 12 de la Orden del 30 de mayo de 2023, y en la Orden de 30 de abril de 2025, en materia del Bachillerato de Adultos. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

B. Evaluación continua.

Según la Orden de 30 de abril de 2025, la evaluación continua:

1. Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.
2. Son sesiones de evaluación continua aquellas en las que se intercambia información sobre el progreso educativo del alumnado y se adoptan las decisiones oportunas, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.
3. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituye el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.
4. Como resultado de las sesiones de evaluación continua se entrega al alumnado un boletín de calificaciones que tiene carácter informativo y contiene las calificaciones de la materia.
5. Los resultados de estas sesiones se recogen en la correspondiente acta conforme a lo establecido en el apartado 11.7 de la Orden. Los resultados de evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas aquellas inferiores a cinco.

C. Evaluación a la finalización de cada curso.

De acuerdo a la Orden de 30 de abril de 2025, la evaluación final, a la finalización de cada curso:

1. Se entiende por aquella en la que se valora el resultado del proceso de aprendizaje del alumnado en la materia, y se decide, en su caso, sobre su titulación.
2. Son sesiones de evaluación final aquellas en las que se toman, para cada alumno/a, las decisiones oportunas sobre los aspectos recogidos en el apartado 1 de la Orden.
3. Tienen consideración de evaluaciones finales la evaluación final ordinaria, la evaluación final extraordinaria, y la evaluación final excepcional.

D. Evaluación final ordinaria.

Según la normativa vigente de Educación Semipresencial:

1. Se considera sesión de evaluación final ordinaria aquella en la que se decide sobre la evaluación final del alumnado al finalizar el periodo ordinario de clases.
2. Para el alumnado que curse exclusivamente materias de 1º, esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período ordinario de clases y antes de que finalice el mes de Junio.
3. Para el alumnado que curse exclusivamente materias de 2º curso o, simultáneamente, materias de 1º y 2º curso y esté en condiciones de finalizar la etapa, se estará a lo dispuesto para la evaluación final ordinaria del 2º curso en el artículo 7.5 del Decreto 301/2009, de 14 de Julio.

4. Para el alumnado que curse exclusivamente materias de 1º curso con evaluación negativa en la materia, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la misma en la evaluación extraordinaria, el profesorado elaborará un programa de refuerzo del aprendizaje que consistirá en un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de actividades de recuperación. El proceso de evaluación extraordinaria será diseñado por el departamento de coordinación didáctica.
5. El alumnado que curse materias de segundo 2º y obtenga evaluación negativa en alguna materia o no haya adquirido evaluación positiva en materias del curso anterior, a la finalización del proceso ordinario seguirá con su proceso de aprendizaje hasta la finalización del periodo lectivo.

E. Evaluación final extraordinaria.

Como leemos en la Orden de 30 de abril de 2025:

1. Se considera sesión de evaluación final extraordinaria aquella en la que se decide sobre la evaluación final del alumnado que, como resultado de la evaluación final ordinaria, obtuviera evaluación negativa en la materia.
2. El proceso de evaluación extraordinaria es diseñado por el departamento de coordinación didáctica teniendo como referente para ello el informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, en la forma que indica la Orden. El/la alumno/a tendrá la oportunidad de realizar una prueba de recuperación de estos criterios no superados. Una calificación positiva será aquella igual o superior a Suficiente (5).
3. Tras el análisis del seguimiento del plan de recuperación individualizado diseñado por el departamento didáctico, el profesorado determinará si el alumnado con evaluación negativa en la materia en la evaluación final ha alcanzado de manera básica y general las competencias específicas correspondientes.
4. Para el alumnado que curse exclusivamente la materia de 1º curso de Bachillerato, los centros docentes organizarán la sesión de evaluación final extraordinaria durante los primeros cinco días hábiles del mes de Septiembre.
5. Para el alumnado que curse la materia de 2º curso o, simultáneamente, la materia de 1º y 2º curso y esté en condiciones de finalizar la etapa, la sesión de evaluación final extraordinaria no será anterior al 19 de Junio de cada año.
6. Los resultados negativos del curso anterior para el alumnado de 2º de Bachillerato se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumnado.
7. Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en la prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.
8. Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la

mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

F. Evaluación final excepcional.

Aparece junto con el resto en la Orden de 30 de abril de 2025.

8.2. INSTRUMENTOS Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

La calificación de la materia será el resultado de la **media aritmética de la nota de cada uno de los criterios** de evaluación. **Cada criterio posee una única nota**, esta es el resultado de la media aritmética que a su vez el criterio ha obtenido a través de los ítems, tareas, pruebas, etc., evaluables, cada vez que ha sido evaluado. **Todos los criterios contribuyen por igual** en la calificación final de la materia, pues ésta es la media aritmética de la nota de todos los criterios. La nota final resultará de la media aritmética de todos los criterios evaluados, y será positiva si ésta es igual o superior a Suficiente (5).

Los resultados de evaluación a la finalización del curso se recogen en la correspondiente acta y se expresan en correspondencia con el **Cuaderno de Séneca**.

Los **instrumentos de evaluación** empleados son:

- Observación sistemática directa.
- Actividades de clase y casa (individuales y grupales).
- Pruebas escritas y orales.
- Proyectos y trabajos de investigación, exposiciones o similares.
- Materiales elaborados por el alumnado.

Los **indicadores de logro** para cada uno de los criterios de evaluación sigue el modelo de la siguiente tabla, en la que se distinguen cinco niveles, de forma similar a los resultados de las evaluaciones: insuficiente (de 1 a 4), suficiente (5), bien (6), notable (de 7 a 8) y sobresaliente (de 9 a 10). Esta gradación aparece recogida en el artículo 13 de la Orden.

No obstante, vamos a utilizar las rúbricas del Cuaderno de Séneca, que siguen los siguientes rangos para cada criterio de evaluación: (1-2'9), (3-4'9), (5-6'9), (7-8'9), y (9- 10), siendo los dos primeros suspenso, y el resto, aprobado. En el Cuaderno de Séneca están las rúbricas con los indicadores de logro para cada criterio.

8.3. RECUPERACIÓN

A fin de flexibilizar y hacer más asequibles los mecanismos de recuperación para nuestros alumnos y alumnas, al ser la evaluación continua, iremos recuperando los criterios

suspensos a lo largo del curso, conforme avancemos en la materia, con sus actividades regulares ordinarias.

Para aquellos casos donde la media de criterios evaluados antes de la finalización del tercer trimestre no supere el 5, existe un mecanismo de recuperación que consistirá en la entrega de los trabajos no presentados y en una prueba escrita que aborde los saberes y criterios de evaluación asociados vistos en la materia. Ésta tendrá lugar antes de finalizar el curso, durante el tercer trimestre y antes de la evaluación ordinaria. Optan a esta recuperación todos aquellos alumnos cuya media aritmética de todos los criterios abordados durante el curso no supere el 5.

Respecto a la evaluación de **materia pendiente**, este departamento ha consensuado que la forma de recuperar una materia pendiente consistirá en la evaluación de los criterios de evaluación a través de dos elementos: una o varias pruebas escritas y un conjunto de actividades, tareas y/o trabajos. La realización de las pruebas y la fecha de entrega de las tareas, será o bien al final de los trimestres o a comienzos del siguiente, y, en el tercer trimestre, antes de la evaluación ordinaria.

En el caso del alumnado que cursa 2º de Bachillerato y tiene materia pendiente de 1º de Bachillerato de este departamento, ésta tendrá que ser recuperada antes de la evaluación final ordinaria de 2º de Bachillerato del tercer trimestre.

Cuando un alumno o alumna no se presente a la evaluación extraordinaria de la materia, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para cada etapa, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

9.1. CONCEPTO Y PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Atendiendo al artículo 22.1 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Bachillerato se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Los **Programas de Refuerzo del Aprendizaje** están regulados por los artículos 33 y 35 de la Orden del 30 de mayo de 2023. Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado, a la consecución de los objetivos de la etapa de Bachillerato, al desarrollo de las competencias clave, así como las competencias específicas de cada materia y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.
- d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación educativa.
- e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

Las **medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales** son:

- a) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- b) Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.
- c) Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- d) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

Las **medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales** son:

- a) Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Se establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: **programas de refuerzo del aprendizaje y programas de**

profundización. Estos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo o de profundización.

El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Los **programas de refuerzo del aprendizaje** tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Bachillerato. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

1. Alumnado que no haya promocionado de curso
2. Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.
3. Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
4. Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una Evaluación Psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicas, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo podrá requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Entre las **medidas específicas** de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- a) Las **adaptaciones de acceso al currículo** para el alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo**. Serán de aplicación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.
- b) Adaptación curricular para el **alumnado con altas capacidades intelectuales**.
- c) Exención total o parcial de materias.
- d) Fraccionamiento del currículo.
- e) Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización, de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

Asimismo, se consideran medidas específicas aquellas que inciden en la **flexibilización** del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales, según lo dispuesto en la Orden del 30 de mayo de 2023.

Asimismo, se podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

Los **programas de profundización** tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

10. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DE LA PROGRAMACIÓN

Dentro del **Decreto 103/2023**, de 9 de mayo, se detalla que el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Esta autoevaluación también es continua y los instrumentos utilizados son asimismo variados, destacar:

- Análisis de resultados que se llevan a cabo en las reuniones semanales de departamento. En función de este análisis modificaremos estrategias, materiales, instrumentos de evaluación y metodología en nuestra labor docente.
- Cuestionarios de autoevaluación.

- Cuestionarios de satisfacción del centro. Desde el propio centro también se lleva a cabo una labor de autoevaluación cuyos resultados son tomados en consideración por el equipo docente.

A. Valoraremos la **planificación.**

- Se han contemplado las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos.
- Se han contemplado los saberes básicos establecidos.
- Se han planteado situaciones de aprendizaje para dar respuesta a los anteriores elementos del currículo.
- Ha existido coordinación en el equipo docente y se han planteado proyectos interdisciplinares.
- Se ha realizado una planificación temporal con flexibilidad que ha permitido el desarrollo del currículo previsto.
- Se han establecido instrumentos de evaluación que han permitido hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje del alumnado.

B. Valoraremos el proceso de enseñanza.

- Se integran de manera equilibrada actividades que requieran las cuatro destrezas comunicativas: expresión y comprensión oral, expresión y comprensión escrita.
- Se conectan los aprendizajes que va adquiriendo el alumnado con situaciones de vida próximos a este para que pueda extrapolar lo aprendido.
- En las actividades se van incluyendo contenidos de carácter transversal que contribuyan a una formación integral y en valores del alumnado.
- La participación activa del alumnado en los procesos de aprendizaje y en la resolución de las situaciones de aprendizaje es una constante en el aula.
- La interacción entre el alumnado mediante técnicas cooperativas son un principio básico en el aula.
- La atención a la diversidad es un elemento que siempre se ha atendido en clase siguiendo los principios y pautas DUA, así como el establecimiento de medidas generales o específicas para el alumnado que lo precisa.

C. Evaluaremos la propia programación didáctica, podemos reflexionar sobre los siguientes aspectos:

- Las situaciones de aprendizaje programadas fueron llevadas a cabo con éxito.
- Las distribuciones temporales de las unidades didácticas se han podido llevar a cabo en el tiempo planificado.
- Tengo en cuenta las características de los grupos-clases y las diferencias individuales.
- Compruebo que he contemplado todos los criterios de evaluación.
- Elaboro registros de observación y evaluación según los criterios.
- Trabajo todas las competencias.
- Adopto estrategias y programo actividades en función de los criterios de evaluación, en función de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.

- Contemplo con antelación los recursos y materiales a emplear.

IES ROSA NAVARRO

DEPARTAMENTO GEOGRAFÍA E HISTORIA

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
GEOGRAFÍA**

2º BACHILLERATO ADULTOS

CURSO 2025/2026

1. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente programación está destinada a los alumnos que cursan Geografía en el segundo curso del Bachillerato Semipresencial de Adultos, es decir, alumnado que tiene desde 18 años en adelante, muy diverso en casi todos los aspectos. En esta etapa de Bachillerato, el alumno ya tiene afianzado el pensamiento hipotético deductivo y es capaz de realizar razonamientos lógicos. Una vez consolidadas estas capacidades, los conocimientos previos y la estimulación educativa son fundamentales para el desarrollo de aprendizajes.

Nuestro Centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km², con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- E. S. O.
- DIVERSIFICACIÓN
- C.F.G. B. (Informática y Comunicaciones)
- BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- Bachillerato de Artes
- CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- P. T.
- A.T.A.L.

- ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- MONITOR DE MOTÓRICOS
- ENFERMERA DE CLASE

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso y 4 líneas en 3º ESO . Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O., le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopeda y Monitoria de Motóricos.

Este curso contamos con 697 alumnos y 79 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio. Por una parte, en el edificio principal o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1º,2º,3º y 4º E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, aula de 2º de F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos. Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de bachillerato, aulas de ciclos, aula de 1º de F.P.B., aula de música, aula de plástica, la biblioteca, el laboratorio de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas.

Por otro lado y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal fin.

Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1º ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3º ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1º de Bachillerato del I.E.S. Entresieras de la localidad vecina de Purchena.

Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible.

Hay muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además hay mucha implicación por parte del profesorado.

La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA “El Cañico” y es una asociación muy competente.

La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía...

En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

En el curso 2025/2026 se ha creado una asociación estudiantil en el centro llamada “Asociación de Estudiantes IES ROSA NAVARRO”

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 79 profesores más dos monitores de las aulas específicas.

La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas.

Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado

implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última medida se adopta atendiendo a la gravedad de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantos partes al alumnado por usar el móvil.

El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran.

Este equipo directivo, concede especial importancia a aquellos comportamientos que impliquen menoscabo de la autoridad del profesorado y a las conductas que supongan discriminación, racismo, acoso o xenofobia.

En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad educativa que están representados en él. Está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, la Secretaria, con voz pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

- Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.
- Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a normas de convivencia del Centro.

PLANES Y PROGRAMAS CURSO 2025/2026	
Bibliotecas escolares	Mª Pilar Jiménez Quesada
Bienestar emocional y Convivencia	Isabel Cruz García Pedrosa
Plan de Igualdad de género	Elisa Mª Galera Cortés

Plan TDE	Francisco Joaquín García Sobrino
Programa Steam 4.0	Mariela Esteban Navarro
Aldea	Sara Martínez Castizo
AulaDjaque	Isabel M ^a Sánchez Prior
Comunica	Diego Caballero Montoya
Prácticum Master Secundaria	Isabel Cruz García Pedrosa
Ada	Irene M ^a López Archilla
Red Andaluza Escuela Espacio de Paz	Irene M ^a López Archilla
Más Equidad	Jessica García Orihuela
PEC Frutas, hortalizas y leche	Sara Martínez Castizo
Programa Investiga y descubre	Antonio Sánchez Marín
Erasmus +	Antonia Martos Sánchez

El reparto de enseñanzas en el departamento queda así:

-1º de E.S.O.:

- 1º A (G^a- H^a): José Antonio Mármol Martínez.
- 1º B (G^a- H^a): Moisés Torres Díaz.
- 1º C (G^a- H^a): Guillermo Piñero Fuentes.

-2º de E.S.O.:

- 2º A (G^a- H^a): José Antonio Mármol Martínez.
- 2º B (G^a- H^a): Margarita Dueñas Adsuar
- 2º C (G^a- H^a): Moisés Torres Díaz.
- 2º D (G^a- H^a): Guillermo Piñero Fuentes.

-3º de E.S.O.:

- 3º A (G^a- H^a): Moisés Torres Díaz.
- 3º B (G^a- H^a): Moisés Torres Díaz.
- 3º B (Oratoria y debate): Moisés Torres Díaz.
- 3º C (G^a- H^a): Margarita Dueñas Adsuar.
- 3º D (G^a-H^a): Margarita Dueñas Adsuar.

-4º de E.S.O.:

- 4º A (Gª- Hª): José Ramón García Fenoy.
- 4º B (Gª- Hª): José Ramón García Fenoy.
- 4º C (Gª- Hª): Margarita Dueñas Adsuar.
- 4º (Oratoria y debate): Guillermo Piñero Fuentes.

-1º de Bach.:

- 1º Bach. B (Antropología y Sociología): Guillermo Piñero Fuentes.
- 1º Bach. B (Patrimonio Cultural Andalucía): José A. Mármol Martínez.
- 1º Bach. C (Antropología y Sociología): Moisés Torres Díaz.
- 1º Bach. C (Hª Mundo Contemporáneo): Guillermo Piñero Fuentes.
- 1º Bach. Adultos (Hª Mundo Contemporáneo): José A. Mármol Martínez.

-2º de Bach.:

- 2º Bach. A (Hª de España): Manuel Sánchez Rodríguez.
- 2º Bach. B (Hª de España): José Ramón García Fenoy.
- 2º Bach. B (Hª del Arte): Guillermo Piñero Fuentes.
- 2º Bach. C (Hª de España): José Ramón García Fenoy.
- 2º Bach. C (Geografía): Manuel Sánchez Rodríguez.
- 2º Bach. A, B y C (Mitología): José A. Mármol Martínez.
- 2º Bach. Adultos (Hª de España): Margarita Dueñas Adsuar.
- 2º Bach. Adultos (Geografía): José A. Mármol Martínez.
- Ámbito Social ESPA I y ESPA II: José Jiménez Oliver.

Respecto a la asignación de cargos queda como sigue:

- Tutor de 2º ESO C: Moisés Torres Díaz.
- Tutor de 4º ESO C: Margarita Dueñas Adsuar.
- Tutor Post Obligatoria: José A. Mármol Martínez.
- Jefe de Estudios Adjunto: Manuel Sánchez Rodríguez.
- Jefe de Estudios Adjunto Adultos: José Jiménez Oliver.
- Jefe de Departamento: José Ramón García Fenoy.

Características alumnado semipresencial.

Respecto a nuestro grupo clase del curso 25/26, éste consta de 5 estudiantes, siendo 2 chicas y 3 chicos al inicio del curso educativo. Todos los alumnos ya cursaron Educación Semipresencial el curso anterior, 4 en 1º de Bachillerato de Adultos, y 1 que repite 2º de Bachillerato de Adultos. Hay que tener en cuenta que en la Educación Semipresencial el alumnado presenta muchas dificultades para seguir el curso, siendo habitual el absentismo y las nuevas incorporaciones hasta mediados de curso. Además, el nivel académico del alumnado suele ser dispar. A ello se suman las diferencias en cuanto a edad, y las distintas motivaciones que cada alumno presenta al inicio del curso educativo para poder terminar sus estudios.

En cuanto a las características de nuestro alumnado Semipresencial, tenemos que señalar que la principal ventaja que aporta una enseñanza de este tipo es la **flexibilidad** de tiempo y espacio. Es decir, parte de la carga de trabajo del curso puede seguirse desde cualquier sitio y en cualquier momento, sin más requisito que disponer de un ordenador con conexión a internet. Al ser Semipresencial, es cierto que geográficamente el alumnado debe residir dentro de un radio de acción determinado, que le permita poder asistir a las clases los Lunes, Martes y Miércoles por la tarde, dentro del horario de estas enseñanzas (16:45-21:00). Observando las actividades económicas que tenemos alrededor, ya podemos intuir la procedencia de nuestro alumnado y sus posibles actividades laborales, que pueden interferir en el seguimiento del curso.

Un elemento a tener en cuenta es que el curso Semipresencial requiere del alumnado una cierta **autodisciplina** y capacidad de aprendizaje autónomo, "investigación" y motivación. Esto requiere un **compromiso** por parte del alumnado, por ejemplo, en lo que respecta a la asistencia periódica y a la realización de actividades, tareas y pruebas, puesto que es ahí donde tiene **contacto directo** con el profesorado, pudiendo desarrollar técnicas y guiar sus aprendizajes de una forma más efectiva que por sí mismo. En clase podemos ayudar al alumnado a establecer un ritmo de estudio, realizar esquemas o resumir la información, así como resolución de dudas. Precisamente la enseñanza Semipresencial cuenta con la gran ventaja de que al asistir al centro, el alumnado accede a herramientas, instalaciones y recursos de los que no dispone en casa. Pese a todo, hemos de señalar que nuestro alumnado se caracteriza por un **absentismo** habitual y general en muchos momentos, llegando incluso al **abandono** del curso.

Junto a ello, el perfil del alumnado se caracteriza por un **nivel académico** modesto o bajo, la asistencia **irregular** a clase, y el tener que **compaginar** los estudios con otras obligaciones laborales y familiares. Esto en ocasiones provoca que el alumnado haga uso de la flexibilidad de estas enseñanzas a la hora de matricularse en unas asignaturas determinadas, llegando a combinar las de 1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato. En general, este tipo de alumnos/as requerirá más tiempo para completar sus estudios.

De forma minoritaria podemos encontrar alumnos y alumnas con algún tipo de dificultad, discapacidad o necesidad, a quienes hay que prestar una **especial atención**. En este caso, si se detecta algún alumno o alumna con discapacidad, se ponen en marcha la respuesta a la Atención a la Diversidad que desarrollamos en esta misma PD.

2. MARCO LEGAL.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orden de 30 de abril de 2025, por la que se regulan las enseñanzas de la etapa de Bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. OBJETIVOS.

Los objetivos, dentro de la planificación didáctica, guían el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no

discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medioambiente.

- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

- Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

- Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

3.2. OBJETIVOS DE LA MATERIA.

La geografía explora las complejas interacciones e interdependencias entre las personas y el territorio, contribuyendo al descubrimiento del espacio en el que viven, desde la referencia del entorno local a un contexto global, sirviendo también de guía para comprender una realidad ecosocial en constante transformación y encontrar nuestro lugar en el mundo, reconociendo límites y buscando oportunidades ante los retos del siglo XXI.

El espacio geográfico es el objeto de estudio de la geografía, cuya finalidad es la comprensión y explicación holística de los procesos naturales y humanos que van modelando ese territorio a lo largo del tiempo. Como seres con conciencia espacio-temporal, las personas precisan de esa interpretación de la realidad que les rodea, más allá de la percepción personal y colectiva del territorio y del momento y estructura social en los que se desarrollan las experiencias vitales. En esta materia de bachillerato, la escala de análisis geográfico se centra en España, aunque dentro de una perspectiva europea y global, necesaria para conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo.

Por todo ello, el estudio de la geografía de España debe contribuir al desarrollo personal y a la madurez del alumnado, conformando su identidad y fortaleciendo su empatía al asumir que vivimos en una sociedad diversa y con desequilibrios sociales y territoriales que precisan de un desarrollo sostenible. Como personas formadas y comprometidas con el entorno en el que viven, los alumnos y las alumnas deben aplicar las competencias específicas y los saberes básicos adquiridos para emprender acciones individuales y colectivas que materialicen su capacidad de transformarlo desde criterios éticos basados en los valores que compartimos. La materia de Geografía contribuye a alcanzar los objetivos generales de la etapa de Bachillerato y a la adquisición de las competencias clave, y permite el desarrollo del pensamiento geográfico del alumnado iniciado en la etapa anterior con la materia de Geografía e Historia. Además, promueve su desarrollo en contextos interdisciplinares y en otros cercanos a las experiencias personales, que deben aprovecharse para enriquecer el entorno de aprendizaje del alumnado, tanto de manera individual como grupal, conectando con sus intereses y atendiendo a necesidades específicas.

4. COMPETENCIAS.

4.1. COMPETENCIAS CLAVE

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

Competencia en comunicación lingüística
Competencia plurilingüe
Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería
Competencia digital
Competencia personal, social y de aprender a aprender
Competencia ciudadana
Competencia emprendedora
Competencia en conciencia y expresión culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En cada una de las competencias se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato. Para favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas, se incluyen también los descriptores operativos previstos para la enseñanza básica.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

4.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Según la LOMLOE, las competencias específicas son desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Estas son cinco:

- Competencia específica 1: Reconocer los retos ecosociales actuales y futuros de España y Andalucía, debatiendo desde la perspectiva geográfica sobre los mensajes recibidos por canales oficiales e informales y desarrollando el pensamiento crítico para transformar patrones de consumo insostenibles y adoptar estilos de vida saludables.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL3, CD4, STEM5, CPSAA2, CPSAA4, CC1, CC4, CE1.

- Competencia específica 2: Comprender la complejidad del espacio geográfico mediante la interpretación de fuentes de información visuales para apreciar la riqueza de los paisajes naturales y humanizados, tomar conciencia del concepto de paisaje como resultado cultural y valorar la sostenibilidad como principio de las relaciones entre los ecosistemas naturales y la acción humana.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM4, STEM5, CD1, CC1, CC4, CE1, CCEC1, CCEC2.

- Competencia específica 3: Analizar la diversidad natural de Andalucía, España y su singularidad geográfica dentro de Europa a través de la comparación de características comunes y específicas del relieve, el clima, la hidrografía y la biodiversidad para reflexionar sobre la percepción personal del espacio.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM1, STEM4, CPSAA3.1, CC1, CC3, CEC1.

- Competencia específica 4: Aplicar las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG), métodos y técnicas propios o de ciencias afines, localizando fenómenos naturales y humanos, y argumentando con rigor sus límites o categorías para resolver eficientemente el problema de la escala en cualquier análisis o propuesta de actuación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CD5, CC3, CE1, CE3.

- Competencia específica 5: Asumir la globalización como contexto que enmarca la evolución de los sistemas económicos y los comportamientos sociales recientes, investigando sus relaciones de causa y efecto, creando productos propios que demuestran

la interconexión y la interdependencia a todas las escalas, para promover el respeto a la dignidad humana y al medio ambiente como base de una ciudadanía global.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, STEM1, STEM5, CD4, CPSAA3.1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC4.1.

- Competencia específica 6: Explicar de forma crítica los desequilibrios territoriales de España y de su estructura sociolaboral y demográfica, reconociendo los procesos y las decisiones, ocales y globales, que han constituido a las desigualdades presentes, para reforzar la conciencia de solidaridad y el compromiso con los mecanismos de cooperación y cohesión españoles y europeos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM4, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CC1, CC2, CC3, CE1, CE2, CCEC3.2.

- Competencia específica 7: Movilizar conocimientos previos, nuevos y de otros campos del saber al abordar situaciones del pasado, del presente o del futuro, mediante el estudio de las interacciones que configuran la relación de las actividades humanas con el espacio, reorientando eficazmente decisiones y estrategias de trabajo individual o en equipo para aportar soluciones innovadoras a contextos en transformación y fomentar el aprendizaje permanente.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, STEM1, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA3.2, CPSAA5, CC3, CE1, CE3.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Según la LOMLOE, los criterios de evaluación son referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Estos son:

GEO.2.1.1.Cuestionar modos de vida insostenibles mediante el análisis geográfico de todo tipo de fuentes de información que trate los retos ecosociales presentes y futuros desde argumentos fundados en la relevancia y la necesidad de las acciones para afrontarlos.

GEO.2.1.2.Debatir sobre los retos naturales y sociales de España de forma comprometida y respetuosa con opiniones ajenas, utilizando estrategias orales con apoyo digital de gráficos, imágenes y cartografía y manejando datos rigurosos.

GEO.2.1.3. Identificar problemas económicos, sociales y ambientales, a nivel local, valorando las responsabilidades personales y proponiendo actuaciones propias y directas.

GEO.2.2.1. Documentar el concepto de paisaje como resultado cultural, identificando paisajes diferentes como producto de procesos culturales distintos.

GEO.2.2.2. Valorar todo impacto de la acción antrópica desde el principio de sostenibilidad, reconociendo la complejidad sistémica del medio natural y de las propias actividades humanas.

GEO.2.2.3. Extraer información de paisajes naturales y humanizados, analizando fuentes visuales, distinguiendo elementos geográficos e interpretando la influencia e interrelaciones de factores físicos y humanos.

GEO.2.3.1. Reflexionar sobre la percepción del espacio geográfico, localizando y reconociendo en mapas las principales unidades geomorfológicas, litológicas y edáficas con características comunes y específicas.

GEO.2.3.2. Analizar la diversidad climática en España, distinguiendo los distintos factores y elementos del clima e interpretando mapas meteorológicos junto con otros datos climatológicos proporcionados por las TIG para reconocer y analizar la variedad de tipos de tiempo atmosférico, evaluando su incidencia en la conformación de las diferentes regiones vegetales y valorando sus consecuencias sobre el territorio, la población y los recursos.

GEO.2.3.3. Analizar e interpretar la diversidad hídrica de la península ibérica, identificando los diversos regímenes hídricos existentes, valorando y debatiendo su importancia ecológica y el aprovechamiento que se realiza de los recursos hídricos en nuestro país.

GEO.2.3.4. Identificar la diversidad y singularidad de paisajes naturales, comparando su distribución, características y contrastes a escala autonómica, de España y de Europa, así como formas humanas de relación con esos entornos.

GEO.2.4.1. Emplear la escala apropiada para localizar o representar con apoyo de las TIG cualquier fenómeno físico o humano, justificando los métodos y datos elegidos y la delimitación de regiones o categorías de análisis, así como de áreas de transición.

GEO.2.4.2. Interpretar los fenómenos naturales y humanos, valorando la información que nos facilitan y ofrecen las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG) y

métodos y técnicas propios de otras ciencias afines, con la finalidad de identificar, describir, analizar e interpretar los elementos que integran el espacio geográfico, distinguiendo entre paisajes naturales y culturales.

GEO.2.4.3.Crear productos propios individuales o en grupo con fines explicativos comunicando diagnósticos, proponiendo hipótesis o conclusiones, y aplicando las TIG.

GEO.2.5.1.Valorar la globalización como contexto de evolución socioeconómica y cultural, analizando el impacto de las relaciones entre España y las grandes áreas geopolíticas y socioeconómicas mundiales a través de distintas fuentes de información, con la finalidad de valorar los aspectos más relevantes de la situación de España en el orden mundial y, más concretamente, en la Unión Europea.

GEO.2.5.2.Valorar la dignidad humana analizando críticamente las consecuencias de nuestras acciones sobre las condiciones laborales y de vida, tanto en Andalucía y España como en otros países, investigando el sistema de relaciones económicas globalizadas y los sectores económicos, y planteando soluciones razonables.

GEO.2.5.3.Expresar la necesidad de preservar el medio natural indagando sobre los impactos de los modos de producción, distribución y consumo a escala local y global, y proponiendo actuaciones de mejora.

GEO.2.6.1.Justificar la necesidad de mecanismos de compensación de las desigualdades individuales y territoriales, identificando los procesos pasados y recientes, así como, sus causas y consecuencias sociolaborales y demográficas.

GEO.2.6.2.Argumentar sobre el origen de los desequilibrios socioeconómicos de España y Europa, analizando los factores de localización de las actividades económicas y de la población en una sociedad terciarizada.

GEO.2.6.3.Situar en el contexto cercano ejemplos de desequilibrios identificando su origen.

GEO.2.7.1.Reelaborar saberes sobre fenómenos naturales y humanos relevantes a diferentes escalas y en nuevos contextos, aplicando el pensamiento geográfico, movilizándolo y revisando críticamente conocimientos previos y nuevos, diagnosticando problemas y oportunidades, y razonando sobre posibles previsiones y soluciones.

GEO.2.7.2.Reflexionar sobre el conflicto generado entre espacio natural y actividad antrópica, analizando, debatiendo y exponiendo en grupo, a partir de argumentos diferentes.

GEO.2.7.3.Documentar la actual organización territorial del Estado Español, tomando como base la evolución histórica y la Constitución de 1978, analizando, debatiendo y exponiendo en grupo la información extraída de distintas fuentes y recursos, sobre las causas de los desequilibrios y contrastes territoriales, así como sus posibles mecanismos correctores.

6. SABERES BÁSICOS.

Según aparece recogidos en la orden del 30 de mayo de 2023, se entiende por saberes básicos a los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

6.1 BLOQUES DE SABERES.

Los saberes básicos se encuentran recogidos en la orden del 30 de mayo de 2023 así como en el RD 243/2022, en ambos se estructuran en tres bloques que deben tratarse desde sus tres dimensiones de conocimientos, destrezas, y actitudes y valores.

El bloque, **«España, Europa y la globalización»**, agrupa los saberes necesarios para asumir la especificidad y diversidad de España y su situación en los contextos mundial y europeo, y valorar la importancia de su pertenencia a la Unión Europea.

El bloque, **«La sostenibilidad del medio físico de España»**, propone saberes que ponen en valor la diversidad del relieve, del clima, de la vegetación, de los suelos y de la hidrografía de España.

Finalmente, el bloque **«La ordenación del territorio en el enfoque ecosocial»**, integra saberes sobre el análisis geográfico de los aprovechamientos de los recursos naturales, tratando a las actividades económicas y a la población como el principal factor transformador del territorio, profundizando en las causas y consecuencias de estos procesos y comparando los desequilibrios territoriales resultantes, introduciendo la perspectiva de la sostenibilidad y valorando el impacto de las políticas comunitarias.

6.2 UNIDADES DE PROGRAMACIÓN.

Con objeto de hacer más funcional el tratamiento de estos saberes básicos, se han organizado en torno a unidades temáticas en correspondencia con los contenidos alojados en la **plataforma Moodle Centros de Educación Semipresencial**, a fin de ordenar el trabajo con los distintos criterios de evaluación:

PRIMER TRIMESTRE

Tema 0. Introducción. (Situación de Aprendizaje 1). *En correspondencia con las Unidad 1 de la plataforma de Educación Semipresencial.*

Tema 1. España en su contexto y diversidad territorial. (Situación de Aprendizaje 1). *En correspondencia con la Unidad 1 de la plataforma de Educación Semipresencial.*

Tema 2. Unidad 2. El relieve de España. (Situación de Aprendizaje 2). *En correspondencia con la Unidad 1 de la plataforma de Educación Semipresencial.*

Tema 3. Tiempo y clima. Elementos y factores. Tipos de clima. (Situación de Aprendizaje 3). *En correspondencia con la Unidad 2 de la plataforma de Educación Semipresencial.*

Tema 4. La red hidrográfica de España. (Situación de Aprendizaje 2). *En correspondencia con las Unidades 1 y 2 de la plataforma de Educación Semipresencial.*

Tema 5. Biogeografía de España. (Situación de Aprendizaje 4). *En correspondencia con las Unidades 1 y 2 de la plataforma de Educación Semipresencial.*

SEGUNDO TRIMESTRE

Tema 6. La población de España. (Situación de Aprendizaje 5). *En correspondencia con la Unidad 3 de la plataforma de Educación Semipresencial.*

Tema 7. El espacio urbano. (Situación de Aprendizaje 6). *En correspondencia con la Unidad 4 de la plataforma de Educación Semipresencial.*

Tema 8. El espacio rural. (Situación de Aprendizaje 6). *En correspondencia con la Unidad 5 de la plataforma de Educación Semipresencial.*

TERCER TRIMESTRE

Tema 9. La actividad pesquera. (Situación de Aprendizaje 7). *En correspondencia con la Unidad 5 de la plataforma de Educación Semipresencial.*

Tema 10. El espacio industrial. (Situación de Aprendizaje 7). *En correspondencia con la Unidad 5 de la plataforma de Educación Semipresencial.*

Tema 11. Los espacios turísticos. (Situación de Aprendizaje 8). *En correspondencia con las Unidades 5 y 6 de la plataforma de Educación Semipresencial.*

Tema 12. Transporte y comunicaciones. (Situación de Aprendizaje 8). *En correspondencia con las Unidades 5 y 6 de la plataforma de Educación Semipresencial.*

Atendiendo al principio de flexibilidad, tanto las unidades de programación como las situaciones de aprendizaje, pueden variar.

Observaciones de cara a la PEVAU.

Hemos de tener en cuenta que, al finalizar el curso, muchos de nuestros alumnos se enfrentan a las Pruebas de Acceso a la Universidad. Es por ello que nuestro enfoque metodológico se verá, de alguna manera, determinado por las características de estas pruebas. Ello no quiere decir que nuestros saberes, metodología y criterios estén basados 100% en esta prueba, máxime teniendo en cuenta que nuestra metodología está determinada por el carácter Semipresencial del curso y su plataforma en Moodle Centros, pero si que tomaremos como referencia algunos elementos que caracterizan a la llamada Selectividad de cara a que el alumnado pueda afrontar con éxito esta prueba externa tan determinante para su futuro académico, laboral y social.

7. METODOLOGÍA.

7.1. CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

La metodología a seguir va a estar determinada por una serie de circunstancias como son: las Pruebas de Acceso a la Universidad, los recursos disponibles, las horas lectivas y las características de nuestro alumnado. Las Pruebas de Acceso a la Universidad son fundamentales, ya que la inmensa mayoría de alumnado pretende enfrentarse a ellas, por lo que una gran parte de nuestro esfuerzo estará enfocado a que el alumnado tenga éxito en estas pruebas, ese éxito, en cierta manera, será indicador de éxito en nuestra metodología. Los recursos del centro son limitados, lo más significativo son los dispositivos electrónicos como portátiles y el proyector del aula. Las horas lectivas de la materia son escasas, 2h semanales de forma presencial.

Con todo esto, en nuestras clases, la enseñanza de manera magistral de la materia supone un parte importante, esta se expone oralmente utilizando como soporte un esquema de ideas básicas del saber correspondiente, el objetivo último es que el alumnado sea capaz de extraer las ideas fundamentales del contenido, adquiriendo así una capacidad de síntesis sin la que no podrá tener éxito en la PEVAU.

La LOMLOE establece dos líneas metodológicas y de actuación claramente definidas y, a la vez, vinculadas entre sí, que constituyen la base sobre la que se desarrolla este marco curricular:

- El desarrollo de un modelo de aprendizaje y de una metodología de enseñanza competenciales.
- La implementación de un sistema de enseñanza inclusiva que tenga en cuenta a todo el alumnado.

Tal y como se recoge en la nueva legislación educativa, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es el instrumento que, de una forma prioritaria, facilita estos dos fines educativos. Constituye la herramienta metodológica a través de la cual se posibilita el carácter integrador e inclusivo de la enseñanza tal y como se concibe en el nuevo marco educativo. Su carácter abierto e integrador permite al docente combinar las metodologías y recursos propios del DUA con otros elementos metodológicos.

Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

- **Ofrecer múltiples formas de implicación: el porqué del aprendizaje.**
- **Ofrecer múltiples formas de representación: el qué del aprendizaje.**
- **Ofrecer múltiples formas de acción y expresión: el cómo del aprendizaje.**

El DUA ofrece además un marco general de secuenciación didáctica que permite articular e integrar la gran diversidad de recursos y metodologías propias de esta metodología competencial. Se trata de un camino de aprendizaje que en sencillos pasos permite guiar al alumnado en su aprendizaje. Estos pasos serían:

- **Motivar-Activar:** se parte de una situación de la vida cotidiana que sea significativa para el alumnado y que sirva de estímulo inicial del aprendizaje y de contextualización y activación de conocimientos previos.
- **Estructurar:** se construyen y se consolidan los saberes del alumnado a partir de la implementación de pautas, ejercicios, actividades y tareas adaptados al nivel del alumnado.
- **Explorar:** se ofrece al alumnado la oportunidad de indagar sobre sus saberes y de evaluarlos a partir de actividades diversificadas por niveles de aprendizaje o por los intereses y habilidades del alumnado.
- **Aplicar-Evaluar:** se automatizan los saberes adquiridos a partir de diferentes estrategias educativas, en función del nivel del alumnado, y se evalúan para readaptar y adecuar dichas estrategias.

7.2. METODOLOGÍA ESPECÍFICA.

La materia de Geografía de España tiene su foco de atención al propio espacio geográfico que habita el alumnado, lo cual nos permite partir de éste para orientar el resto de nuestra acción educativa. En este sentido, tenemos varios ejes con los que trabajar. En primer lugar, el principio de localización, es decir, ubicar los hechos y fenómenos geográficos. En segundo lugar, el principio de temporalidad, que sitúa los hechos geográficos en un momento concreto del tiempo, con el que reconocemos sus modificaciones. En tercer lugar, tenemos el principio de causalidad, pues es necesario entender el origen geográfico de los hechos que estudiamos, además de sus parecidos con fenómenos similares en otras ubicaciones. En cuarto lugar, el principio de síntesis, que tiene que ver con la metodología de la ciencia geográfica, pues la comprensión y análisis de los hechos y fenómenos geográficos debe partir de un conjunto de elementos que tienen que ver con lo físico, lo humano y lo biológico en general; esto es, trabajar de forma comparada y holística.

Con todo ello, podemos no solamente acercar a nuestro alumnado a estos fenómenos gigantescos que ocurren en la Península Ibérica, sino que también podemos realizar el ejercicio inverso: acercar estos fenómenos al alumnado, a partir de la observación y estudio de su presencia en el ámbito local

En general, junto a todo ello, tenemos alumnado que va a realizar la EVAU. Por lo tanto, un segundo eje metodológico en nuestra materia será la realización y estudio de las pruebas de la EVAU de los últimos diez años, tomándolas como punto de partida para profundizar, comprender y elaborar los aspectos básicos de la ciencia geográfica. Esto es especialmente beneficioso puesto que nos orienta en tanto en cuanto qué temas de la Geografía debemos acotar, que son: la identificación de los fenómenos o características geográficas; el uso de un vocabulario específico; la capacidad de análisis de procesos sociodemográficos; la descripción y observación de realidades territoriales o paisajísticas; o la explicación de los procesos medioambientales o socioeconómicos.

Desde el punto de vista espacial o geográfico, se abarca la Península Ibérica, precisamente porque la integración, internacionalización e interdependencia de los procesos geográficos peninsulares son rasgos de la Geografía de España, África y Europa en general. Debe ser un objetivo irrenunciable de esta materia que el alumno aprenda a transferir conocimientos del pasado no solo para interpretar el presente sino también para adoptar decisiones y adoptar posturas como ciudadano en el mundo actual.

Como criterio metodológico básico, hemos de resaltar que en Bachillerato se ha de facilitar y de impulsar el trabajo autónomo del alumno y, simultáneamente, estimular sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciar las técnicas de indagación e investigación (ahí están las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación, sin que se pretenda formar historiadores) y las aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida real. No debemos olvidar que esta materia adquiere todo su sentido cuando le sirve al alumno para entender el mundo y la compleja y cambiante sociedad en la que

vive —por un lado, mediante la interrelación de los diversos factores políticos, económicos, sociales, culturales, etc., que influyen en cualquier hecho histórico; y por otro, mediante la interacción del proceso histórico nacional o autonómico con el mundial o con el nacional, respectivamente—, aunque en muchos momentos no disponga de respuestas adecuadas para ello. No se ha olvidado en ningún momento que el sujeto activo es un alumno adolescente, por lo que se ha adaptado el lenguaje y la didáctica a sus necesidades y a las condiciones en que se desarrolla el proceso educativo en el aula. El mismo criterio rige para las actividades y textos sugeridos y para la gran cantidad de material gráfico que se ha empleado, de modo que el mensaje es de extrema claridad expositiva, sin caer en la simplificación, y todo concepto o hecho histórico es explicado y aclarado, sin considerar que nada es sabido previamente por el alumno, independientemente de que durante el curso anterior (1º Bachillerato Semipresencial en la mayoría de casos), y con sus características propias, haya estudiado estos contenidos y se haya familiarizado con las técnicas de investigación histórica. La propia presentación del conjunto de materiales de que disponen los alumnos y el profesor permite un tratamiento innovador.

Resumidamente, las **principales características metodológicas** en las que se basan los distintos materiales puestos a disposición del alumno y del profesor son:

- Acontecimientos y procesos geográficos expuestos mediante el análisis crítico y reflexivo de las transformaciones políticas, sociales, económicas, culturales, etc., ocurridas durante dilatados períodos de tiempo y del espacio.
- Organización de los contenidos en torno a la interdependencia y multicausalidad de los procesos geográficos.
- Conocimiento de los fenómenos geográficos para que el alumno comprenda la globalidad y la complejidad de la Península Ibérica, así como para que adquiriera una memoria histórica que le permita el desarrollo de actitudes tolerantes y solidarias.
- Conocimiento geográfico como instrumento privilegiado para fomentar en los alumnos los valores y las actitudes sociales en que basa nuestro modelo social, a lo que no es ajeno el sentido crítico y la defensa de comportamientos democráticos.
- Rigor conceptual, desarrollo armónico y equilibrado de conceptos y de procedimientos, presencia de abundantes documentos geográficos, propuesta de actividades de síntesis de los contenidos de la unidad, son algunos de los elementos que, integradamente, podrán servir a los alumnos para que analicen crítica y reflexivamente la realidad.
- Equilibrio entre el desarrollo de contenidos conceptuales y el aprendizaje de técnicas de trabajo geográfico que permitan al alumno la ampliación autónoma de sus conocimientos.

7.3. RECURSOS.

El grueso de los materiales que recogen los **saberes de la materia son de elaboración propia**, y están compilados en la plataforma **Moodle Centros** de la Junta de Andalucía, de modo que no existe el clásico libro de texto de la materia.

Tal y como se deduce de los planteamientos metodológicos expuestos, el desarrollo de los contenidos exige la realización permanente de diversas actividades de comprobación de conocimientos, y que son, fundamentalmente, aunque no solo, las que se derivan de los comentarios y análisis de **textos**, de **imágenes**, de **mapas**, **prensa**, **gráficas**, **series estadísticas**, **documentales**, etc., y que jalonan las diferentes SA.

En cuanto al **apartado TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)**, destacaremos el uso de vídeos e imágenes que se proyecten en la pantalla digital a través del ordenador de mesa y el cañón proyector. Como se ha mencionado anteriormente, se utilizará Moodle y la **plataforma de educación semipresencial** destinada a esta modalidad. La página web a tal caso es: <https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/adultos/login/index.php>

En consecuencia, comentarios de textos; lectura, manejo e interpretación de mapas históricos; elaboración de esquemas y resúmenes; ordenación cronológica de acontecimientos históricos; análisis de obras artísticas; búsqueda de información, trabajos de investigación; contraste de fuentes, etc, son actividades y procedimientos que el alumno debe realizar y conocer en profundidad porque los utilizará también, si es el caso, en posteriores estudios universitarios.

Asimismo, cabe hacer especial mención al banco de recursos que nos aporta el sitio web de Distrito Único Andalúz donde encontramos todas las tareas propuestas en la **EVAU** de la última década.

En general, en ello utilizamos materiales que vamos a clasificar de la siguiente manera:

- **Materiales fotocopiables:** aquellos materiales fotocopiables que apoyan el proceso de enseñanza aprendizaje pero que no representan directamente el contenido del currículo (diccionarios, juegos, enciclopedias y otros materiales diseñados por el profesor)
- **Materiales audiovisuales:** vídeos educativos, películas, documentales, etc. que pueden contribuir a ampliar el conocimiento de nuestra materia y facilitar el acercamiento a la misma.
- **Materiales informáticos:** podemos encontrar dos tipos diferentes: Aplicación de programas: programas para preparar materiales, bases de datos, procesadores de textos, etc. Y programas con materiales online que se encuentran ya preparados para facilitar el aprendizaje del alumnado. Presentaciones en formato Power Point, Google

presentaciones, Powtoon, confeccionados por el profesorado y utilizados en la explicación de algunos temas. Envío de materiales y apuntes y comunicación con el alumnado a través de la plataforma Moodle (*Educación Semipresencial*), Classroom y correo corporativo del centro. La formación a través del trabajo digital, con diferentes recursos y plataformas es fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.

- **Materiales físicos:** réplicas geográficas, muestra de rocas, etc.

- **Bibliografía:** Que puede ser consultada en la Biblioteca y Departamento del Centro. Esta bibliografía no debe entenderse como de uso exclusivo del profesorado, sino como un material disponible para el alumnado en todo momento encaminado a resolver sus dudas, a la realización de trabajos de investigación o a la profundización de contenidos.

7.4. TIPOS DE ACTIVIDADES.

El tipo de actividades que se van a realizar y que se adaptarán a los distintos ritmos de aprendizaje del aula, son las siguientes:

- **Iniciales y de motivación.** Muestran el tema o la unidad concreta como necesaria y además detectan las ideas previas del alumnado. Se puede hacer uso de los medios audiovisuales como motivación al tema o unidad a desarrollar: búsqueda de curiosidades en internet, visionado de video, etc...

- **Actividades de desarrollo.** Estas actividades van a ser las que permitan que el alumnado aprenda los saberes básicos. Están dirigidas por el profesor/a y pretenden atender no sólo a un aprendizaje memorístico, sino que, atendiendo a la legislación vigente y en coherencia con el espíritu de la misma, buscarán el desarrollo de las distintas competencias específicas.

- **Actividades de refuerzo y de ampliación.** Cada una de las Situaciones de Aprendizaje irá acompañada de un pequeño dossier de este tipo de actividades de elaboración del profesorado.

Pretenden ampliar los saberes del alumnado con ritmos de aprendizaje más rápido, así como atender a las necesidades del alumnado con mayores dificultades de aprendizaje. Suponen una excelente medida de atención a la diversidad.

Dentro de este tipo de actividades podrá contemplarse la realización de trabajos de investigación sobre algún aspecto de la materia cuyas finalidades serán las siguientes:

- Aprender a buscar información, seleccionarla y exponerla de manera concisa, tanto de forma escrita, visual, oral o digital.

- Fomentar la autonomía en lo que respecta a la elección de un tema, su enfoque, la organización del tiempo o la colaboración con los compañeros.

- **Actividades de síntesis y repaso.** Consistirán en una recopilación o repaso de los saberes básicos y se realizarán de forma previa a las actividades de evaluación, para dinamizarlas, se establece una dinámica de concurso de preguntas y respuestas entre iguales.

- **De evaluación (autoevaluación).** Permiten determinar por la/el alumna/o y el profesor o profesora el grado de consecución de los objetivos propuestos. Cuando hablamos de actividades de evaluación hemos de tener en cuenta que, cualquier actividad de las antes citadas (de desarrollo, consolidación, aplicación o síntesis) nos informa de qué y cómo aprende el alumno. No obstante, realizaremos actividades específicas de evaluación: exámenes, tanto orales como escritos, preguntas a lo largo del transcurso del curso sobre los saberes abordados previamente, trabajos de investigación, portfolio, etc.

- **Actividades colaborativas.** Plateadas dentro y fuera del aula, persiguen la integración del grupo-clase, el desarrollo de actitudes solidarias, la preocupación por los compañeros y el aprendizaje entre iguales. Además pueden suponer una excelente herramienta para adquirir y repartir responsabilidades.

- Por último, tenemos las actividades complementarias y extraescolares. Las actividades complementarias dependerán de aquellas propuestas por el centro en relación a efemérides, celebración de días especiales, a este respecto el alumnado del centro participa en los actos del Día Contra la Violencia Hacia la Mujer, Día de la Constitución, Día de la Paz, Día de Andalucía, etc. En cuanto a actividades extraescolares está prevista la salida en febrero o marzo a la Universidad de Almería donde serán informados de las Pruebas de Acceso a la Universidad.

8. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1. TIPOS Y MOMENTOS DE EVALUACIÓN.

- Evaluación inicial.

Con carácter general la evaluación inicial se sigue lo recogido en el artículo 12 de la Orden del 30 de mayo de 2023, y en la Orden de 30 de abril de 2025, en materia del Bachillerato de Adultos. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

-Evaluación continua.

Según la Orden de 30 de abril de 2025, la evaluación continua:

1. Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.
2. Son sesiones de evaluación continua aquellas en las que se intercambia información sobre el progreso educativo del alumnado y se adoptan las decisiones oportunas, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.
3. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituye el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.
4. Como resultado de las sesiones de evaluación continua se entrega al alumnado un boletín de calificaciones que tiene carácter informativo y contiene las calificaciones de la materia.
5. Los resultados de estas sesiones se recogen en la correspondiente acta conforme a lo establecido en el apartado 11.7 de la Orden: Los resultados de evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas aquellas inferiores a cinco.

-Evaluación a la finalización de cada curso.

De acuerdo a la Orden de 30 de abril de 2025, la evaluación final, a la finalización de cada curso:

1. Se entiende por aquella en la que se valora el resultado del proceso de aprendizaje del alumnado en la materia, y se decide, en su caso, sobre su titulación.
2. Son sesiones de evaluación final aquellas en las que se toman, para cada alumno/a, las decisiones oportunas sobre los aspectos recogidos en el apartado 1 de la Orden.
3. Tienen consideración de evaluaciones finales la evaluación final ordinaria, la evaluación final extraordinaria, y la evaluación final excepcional.

-Evaluación final ordinaria.

Según la normativa vigente de Educación Semipresencial:

1. Se considera sesión de evaluación final ordinaria aquella en la que se decide sobre la evaluación final del alumnado al finalizar el periodo ordinario de clases.
2. Para el alumnado que curse exclusivamente materias de 1º, esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período ordinario de clases y antes de que finalice el mes de Junio.
3. Para el alumnado que curse exclusivamente materias de 2º curso o, simultáneamente, materias de 1º y 2º curso y esté en condiciones de finalizar la etapa, se estará a lo dispuesto para la evaluación final ordinaria del 2º curso en el artículo 7.5 del Decreto 301/2009, de 14 de Julio.
4. Para el alumnado que curse exclusivamente materias de 1º curso con evaluación negativa en la materia, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de

la misma en la evaluación extraordinaria, el profesorado elaborará un programa de refuerzo del aprendizaje que consistirá en un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de actividades de recuperación. El proceso de evaluación extraordinaria será diseñado por el departamento de coordinación didáctica.

5. El alumnado que curse materias de segundo 2º y obtenga evaluación negativa en alguna materia o no haya adquirido evaluación positiva en materias del curso anterior, a la finalización del proceso ordinario seguirá con su proceso de aprendizaje hasta la finalización del periodo lectivo.

-Evaluación final extraordinaria.

Como leemos en la Orden de 30 de abril de 2025:

1. Se considera sesión de evaluación final extraordinaria aquella en la que se decide sobre la evaluación final del alumnado que, como resultado de la evaluación final ordinaria, obtuviera evaluación negativa en la materia.
2. El proceso de evaluación extraordinaria es diseñado por el departamento de coordinación didáctica teniendo como referente para ello el informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, en la forma que indica la Orden. El/la alumno/a tendrá la oportunidad de realizar una prueba de recuperación de estos criterios no superados. Una calificación positiva será aquella igual o superior a Suficiente (5).
3. Tras el análisis del seguimiento del plan de recuperación individualizado diseñado por el departamento didáctico, el profesorado determinará si el alumnado con evaluación negativa en la materia en la evaluación final ha alcanzado de manera básica y general las competencias específicas correspondientes.
4. Para el alumnado que curse exclusivamente la materia de 1º curso de Bachillerato, los centros docentes organizarán la sesión de evaluación final extraordinaria durante los primeros cinco días hábiles del mes de Septiembre.
5. Para el alumnado que curse la materia de 2º curso o, simultáneamente, la materia de 1º y 2º curso y esté en condiciones de finalizar la etapa, la sesión de evaluación final extraordinaria no será anterior al 19 de Junio de cada año.
6. Los resultados negativos del curso anterior para el alumnado de 2º de Bachillerato se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumnado.
7. Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en la prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.
8. Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

-Evaluación final excepcional.

Aparece junto con el resto en la Orden de 30 de abril de 2025.

8.2.- INSTRUMENTOS Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA.

La calificación de la materia será el resultado de la **media aritmética de la nota de cada uno de los criterios** de evaluación. **Cada criterio posee una única nota**, esta es el resultado de la media aritmética que a su vez el criterio ha obtenido a través de los ítems, tareas, pruebas, etc., evaluables, cada vez que ha sido evaluado. **Todos los criterios contribuyen por igual** en la calificación final de la materia, pues ésta es la media aritmética de la nota de todos los criterios. La nota final resultará de la media aritmética de todos los criterios evaluados, y será positiva si ésta es igual o superior a Suficiente (5).

Los resultados de evaluación a la finalización del curso se recogen en la correspondiente acta y se expresan en correspondencia con el Cuaderno de Séneca.

Instrumentos de evaluación:

- Observación sistemática directa.*
- Actividades de clase y casa (individuales y grupales).*
- Pruebas escritas y orales.*
- Proyectos y trabajos de investigación, exposiciones o similares.*
- Materiales elaborados por el alumnado.*

Indicadores de logro:

Los indicadores de logro para cada uno de los criterios de evaluación sigue el modelo de la siguiente tabla, en la que se distinguen cinco niveles, de forma similar a los resultados de las evaluaciones: insuficiente (de 1 a 4), suficiente (5), bien (6), notable (de 7 a 8) y sobresaliente (de 9 a 10). Esta gradación aparece recogida en el artículo 13 de la Orden.

No obstante, vamos a utilizar las rúbricas del Cuaderno de Séneca, que siguen los siguientes rangos para cada criterio de evaluación: (1-2'9), (3-4'9), (5-6'9), (7-8'9), y (9-10), siendo los dos primeros suspenso, y el resto, aprobado. En el Cuaderno de Séneca están las rúbricas con los indicadores de logro para cada criterio.

8.3.- RECUPERACIÓN.

A fin de flexibilizar y hacer más asequibles los mecanismos de recuperación para nuestros alumnos y alumnas, al ser la evaluación continua, iremos recuperando los criterios suspensos a lo largo del curso, conforme avancemos en la materia, con sus actividades regulares ordinarias.

Para aquellos casos donde la media de criterios evaluados antes de la finalización del tercer trimestre no supere el 5, existe un mecanismo de recuperación que consistirá en la entrega de los trabajos no presentados y en una prueba escrita que aborde los saberes y criterios de evaluación asociados vistos en la materia. Ésta tendrá lugar antes de finalizar el curso, durante el tercer trimestre y antes de la evaluación ordinaria. Optan a esta recuperación todos aquellos alumnos cuya media aritmética de todos los criterios abordados durante el curso no supere el 5.

Materia pendiente.

Respecto a la evaluación de materia pendiente, este departamento ha consensuado que la forma de recuperar una materia pendiente consistirá en la evaluación de los criterios de evaluación a través de dos elementos: una o varias pruebas escritas y un conjunto de actividades, tareas y/o trabajos. La realización de las pruebas y la fecha de entrega de las tareas, será o bien al final de los trimestres o a comienzos del siguiente, y, en el tercer trimestre, antes de la evaluación ordinaria.

En el caso del alumnado que cursa 2º de Bachillerato y tiene materia pendiente de 1º de Bachillerato de este departamento, ésta tendrá que ser recuperada antes de la evaluación final ordinaria de 2º de Bachillerato del tercer trimestre.

Cuando un alumno o alumna no se presente a la evaluación extraordinaria de la materia, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida para cada etapa, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

9.1. CONCEPTO Y PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN.

Atendiendo al artículo 22.1 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Bachillerato se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Los Programas de Refuerzo del Aprendizaje están regulados por los artículos 33 y 35 de la Orden del 30 de mayo de 2023.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado, a la consecución de los objetivos de la etapa de Bachillerato, al desarrollo de las competencias clave, así como las competencias específicas de cada materia y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación educativa.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

- Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

a) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.

b) Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.

c) Actuaciones de prevención y control del absentismo.

d) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

- Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Se establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización. Estos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo o de profundización.

El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipodocente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Bachillerato.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- 1-Alumnado que no haya promocionado de curso.
- 2-Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior.
- 3-Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- 4-Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una Evaluación Psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos,

curriculares y metodológicas, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo podrá requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se encuentran:

- a) Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Serán de aplicación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siempre que estén debidamente justificadas en la evaluación psicopedagógica del mismo. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención o servicios educativos complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.
- b) Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- c) Exención total o parcial de materias.
- d) Fraccionamiento del currículo.
- e) Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización, de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.

Asimismo, se consideran medidas específicas aquellas que inciden en la flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales, según lo dispuesto en la Orden del 30 de mayo de 2023.

Asimismo, se podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

10. AUTOEVALUACIÓN.

Dentro del decreto 103/2023, de 9 de mayo, se detalla que el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Esta autoevaluación también es continua y los instrumentos utilizados son asimismo variados, destacar:

- Análisis de resultados que se llevan a cabo en las reuniones semanales de departamento. En función de este análisis modificaremos estrategias, materiales, instrumentos de evaluación y metodología en nuestra labor docente.
- Cuestionarios de autoevaluación.
- Cuestionarios de satisfacción del centro. Desde el propio centro también se lleva a cabo una labor de autoevaluación cuyos resultados son tomados en consideración por el equipo docente.

Valoraremos la planificación.

- Se han contemplado las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos.
- Se han contemplado los saberes básicos establecidos.
- Se han planteado situaciones de aprendizaje para dar respuesta a los anteriores elementos del currículo.
- Ha existido coordinación en el equipo docente y se han planteado proyectos interdisciplinares.

- Se ha realizado una planificación temporal con flexibilidad que ha permitido el desarrollo del currículo previsto.
- Se han establecido instrumentos de evaluación que han permitido hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje del alumnado.

Valoraremos el proceso de enseñanza.

- Se integran de manera equilibrada actividades que requieran las cuatro destrezas comunicativas: expresión y comprensión oral, expresión y comprensión escrita.
- Se conectan los aprendizajes que va adquiriendo el alumnado con situaciones de vida próximos a este para que pueda extrapolar lo aprendido.
- En las actividades se van incluyendo contenidos de carácter transversal que contribuyan a una formación integral y en valores del alumnado.
- La participación activa del alumnado en los procesos de aprendizaje y en la resolución de las situaciones de aprendizaje es una constante en el aula.
- La interacción entre el alumnado mediante técnicas cooperativas son un principio básico en el aula.
- La atención a la diversidad es un elemento que siempre se ha atendido en clase siguiendo los principios y pautas DUA, así como el establecimiento de medidas generales o específicas para el alumnado que lo precisa.

Por otra parte, evaluaremos la propia programación didáctica, podemos reflexionar sobre los siguientes aspectos:

- Las situaciones de aprendizaje programadas fueron llevadas a cabo con éxito.
- Las distribuciones temporales de las unidades didácticas se han podido llevar a cabo en el tiempo planificado.
- Tengo en cuenta las características de los grupos-clases y las diferencias individuales.
- Compruebo que he contemplado todos los criterios de evaluación.
- Elaboro registros de observación y evaluación según los criterios.

- Trabajo todas las competencias.
- Adopto estrategias y programo actividades en función de los criterios de evaluación, en función de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.
- Contemplo con antelación los recursos y materiales a emplear.



2025-26

ÁMBITO SOCIAL. Nivel I y II



**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA**



INDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO Y DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO

2. MARCO LEGISLATIVO

3. EVALUACIÓN INICIAL

4. OBJETIVOS DE LA ETAPA

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SABERES BÁSICOS.

5.1. ÁMBITO SOCIAL

5.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

5.3. SABERES BÁSICOS

6. METODOLÓGICA DIDÁCTICA.

6.1. Concepto.

6.2. Principios psicopedagógicos.

6.3. Estrategias metodológicas específicas.

6.4. Actividades complementarias y extraescolares.

6.5. Materiales y recursos didácticos.

7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

7.1. Características del proceso de evaluación.

7.2. Instrumentos de evaluación.

7.3. Criterios de calificación.

7.4. Mecanismos de recuperación.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

9. METODOLOGÍA PROPIA DE LA ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL

1. CONTEXTUALIZACION DEL CENTRO

Y DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO

Nuestro Centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km², con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- E. S. O.
- DIVERSIFICACIÓN
- C.F.G. B. (Informática y Comunicaciones)
- BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- Bachillerato de Artes
- CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- P. T.
- A.T.A.L.
- ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- MONITOR DE MOTÓRICOS
- ENFERMERA DE CLASE

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso y 4 líneas en 3º ESO . Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O. , le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades

específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopeda y Monitoria de Motóricos.

Este curso contamos con 697 alumnos y 79 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio. Por una parte, en el edificio principal o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1º, 2º, 3º y 4º E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, aula de 2º de F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos. Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de bachillerato, aulas de ciclos, aula de 1º de F.P.B., aula de música, aula de plástica, la biblioteca, el laboratorio de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas.

Por otro lado y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal fin.

Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1º ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3º ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1º de Bachillerato del I.E.S. Entresieras de la localidad vecina de Purchena.

Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible.

Hay muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además hay mucha implicación por parte del profesorado.

La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA "El Cañico" y es una asociación muy competente.

La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía...

En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

En el curso 2025/2026 se ha creado una asociación estudiantil en el centro llamada “Asociación de Estudiantes IES ROSA NAVARRO”

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 79 profesores más dos monitores de las aulas específicas.

La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas.

Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última que se resuelve fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última medida se adopta atendiendo a la gravedad de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantas partes al alumnado por usar el móvil.

El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran.

Este equipo directivo, concede especial importancia a aquellos comportamientos que impliquen menoscabo de la autoridad del profesorado y a las conductas que supongan discriminación, racismo, acoso o xenofobia.

En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad educativa que están representados en él. Está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, la Secretaria, con voz pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

ÁMBITO SOCIAL. Nivel I y II

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

- Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.
- Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a normas de convivencia del Centro.

PLANES Y PROGRAMAS CURSO 2025/2026	
Bibliotecas escolares	Mª Pilar Jiménez Quesada
Bienestar emocional y Convivencia	Isabel Cruz García Pedrosa
Plan de Igualdad de género	Elisa Mª Galera Cortés
Plan TDE	Francisco Joaquín García Sobrino
Programa Steam 4.0	Mariela Esteban Navarro
Aldea	Sara Martínez Castizo
AulaDjaque	Isabel Mª Sánchez Prior
Comunica	Diego Caballero Montoya
Prácticum Master Secundaria	Isabel Cruz García Pedrosa
Ada	Irene Mª López Archilla
Red Andaluza Escuela Espacio de Paz	Irene Mª López Archilla
Más Equidad	Jessica García Orihuela
PEC Frutas, hortalizas y leche	Sara Martínez Castizo
Programa Investiga y descubre	Antonio Sánchez Marín
Erasmus +	Antonia Martos Sánchez

- DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO

El departamento Geografía Historia durante el curso 2025-2026 está compuesto por 7 profesores y el reparto de enseñanzas queda distribuido de la siguiente manera:

3. El reparto de grupos, conforme a lo establecido queda de la siguiente manera:

-1º de E.S.O.:

- 1º A (Gª- Hª): José Antonio Mármol Martínez.
- 1º B (Gª- Hª): Moisés Torres Díaz.
- 1º C (Gª- Hª): Guillermo Piñero Fuentes.

-2º de E.S.O.:

- 2º A (Gª- Hª): José Antonio Mármol Martínez.
- 2º B (Gª- Hª): Margarita Dueñas Adsuar
- 2º C (Gª- Hª): Moisés Torres Díaz.

-3º de E.S.O.:

- 3º A (Gª- Hª): Moisés Torres Díaz.
- 3º B (Gª- Hª): Moisés Torres Díaz.
- 3º B (Oratoria y debate): Moisés Torres Díaz.
- 3º C (Gª- Hª): Margarita Dueñas Adsuar.
- 3º D (Gª- Hª): Margarita Dueñas Adsuar.

-4º de E.S.O.:

- 4º A (Gª- Hª): José Ramón García Fenoy.
- 4º B (Gª- Hª): José Ramón García Fenoy.
- 4º C (Gª- Hª): Margarita Dueñas Adsuar.
- 4º (Oratoria y debate): Guillermo Piñero Fuentes.

-1º de Bach.:

- 1º Bach. B (Antropología y Sociología): Guillermo Piñero Fuentes.
- 1º Bach. B (Patrimonio Cultural Andalucía): José A. Mármol Martínez.
- 1º Bach. C (Antropología y Sociología): Moisés Torres Díaz.
- 1º Bach. C (Hª Mundo Contemporáneo): Guillermo Piñero Fuentes.
- 1º Bach. Adultos (Hª Mundo Contemporáneo): José A. Mármol

Martínez.

-2º de Bach.:

- 2º Bach. A (Hª de España): Manuel Sánchez Rodríguez.
- 2º Bach. B (Hª de España): José Ramón García Fenoy.
- 2º Bach. B (Hª del Arte): Guillermo Piñero Fuentes.
- 2º Bach. C (Hª de España): José Ramón García Fenoy.
- 2º Bach. C (Geografía): Manuel Sánchez Rodríguez.
- 2º Bach. A, B y C (Mitología): José A. Mármol Martínez.
- 2º Bach. Adultos (Hª de España): Margarita Dueñas Adsuar.
- 2º Bach. Adultos (Geografía): José A. Mármol Martínez.

- Ámbito Social ESPA I y ESPA II: José Jiménez Oliver.

Respecto a la asignación de cargos queda como sigue:

- Tutora de 2º ESO C: Moises Torres Díaz.
- Tutor de 4º ESO C: Margarita María Dueñas Adsuar.
- Tutor de 2º Bach Adultos: José Antonio Mármol Martínez.
- Jefe de Estudios Adjunto: Manuel Sánchez Rodríguez.
- Jefe de estudios Adjunto Adultos: José Jiménez Oliver
- Jefe de departamento: José Ramón García Fenoy.

2. MARCO LEGISLATIVO

• Orden de 30 de abril de 2025, por la que se regulan las enseñanzas de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía

• 2.2. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

• 2.3. Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. EVALUACIÓN INICIAL

Aquellas personas que deseen cursar Enseñanza Secundaria de Personas Adultas, pero carezcan de los requisitos académicos necesarios, pueden incorporarse a estos estudios a través de las Pruebas de Valoración Inicial del Alumnado (Prueba VIA).

En estas pruebas se tendrá en cuenta la madurez personal, así como los aprendizajes no formales e informales adquiridos por la persona interesada. El resultado de dicha prueba debe facilitar la orientación y adscripción al nivel educativo que le corresponda.

El **procedimiento** que se habrá de seguir pasa por las siguientes fases:

1. **Entrevista** inicial al alumnado, en la que se recabará información referente a los aprendizajes no formales recibidos y a la experiencia laboral relacionada con los Ámbitos de estudio.
2. **Prueba específica** de los tres ámbitos que se realizará en el IES ROSA NAVARRO cada curso académico la última semana de septiembre.

Por otra parte en Nivel II se realizará una EVALUACIÓN INICIAL es aquella que se realiza al sondear la situación de partida del alumnado con la finalidad principal e de proporcionar información relevante sobre los niveles generales del grupo clase y de cada uno de los alumnos/as que lo integran. Para tomar un punto de partida para la contextualización del proceso de Enseñanza-Aprendizaje y puede ser muy útil para orientar la programación, la metodología a utilizar, la organización del aula,... para ajustar la actuación docente a las necesidades, intereses y posibilidades del alumnado.

4. OBJETIVOS DE LA ETAPA.

El Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su capítulo II, artículo 5 nos indica los Objetivos de la etapa.

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SABERES BÁSICOS. SECUENCIACIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS SABERES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En las instrucciones de 26 de julio de 2024, de la dirección general de ordenación, inclusión participación y evaluación educativa por las que se regulan las enseñanzas de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas para el curso 2024/25, se desarrolla la relación entre competencias, saberes básicos y criterios de evaluación.

6. METODOLÓGICA DIDÁCTICA.

6.1. Concepto.

La metodología responde a la pregunta de ‘cómo enseñar’, lo que condiciona de manera decisiva el ‘qué enseñar’. Su importancia reside en ser el vehículo de los contenidos y uno de los instrumentos imprescindibles para la atención a las necesidades educativas específicas del alumnado.

6.2. Principios psicopedagógicos.

En el desarrollo de la presente programación didáctica incidiremos en actividades que favorezcan la capacidad del alumno para aprender por sí mismo, y el trabajo en equipo.

Partir de los conocimientos previos del alumno, teniendo siempre presente el aprendizaje significativo.

6.3. Estrategias metodológicas específicas de enseñanza de adultos.

El proceso de enseñanza-aprendizaje en la etapa adulta ha de entenderse desde una perspectiva constructivista en el que el aprendizaje sea significativo y contemple la realización de tareas y proyectos con una fuerte dimensión práctica, donde esté presente el entorno físico, social y laboral del alumno adulto. La mayor motivación para el estudio, el nivel de experiencia personal y social y el aprovechamiento del tiempo de dedicación permiten a este alumnado la posibilidad de una mayor dosis de autonomía en el aprendizaje. En este contexto, el Ámbito social representa un modelo de aprendizaje activo, autónomo y participativo que integra conocimientos, experiencias, vivencias y valores de manera viva y práctica, en consonancia con el mundo real de su entorno vital.

Partiendo de estos planteamientos previos, se resumen a continuación las siguientes orientaciones como fundamento de la actividad docente:

1. Resulta conveniente partir de las ideas, experiencias y concepciones previas del alumnado adulto relacionadas con los hechos y procesos geográficos, económicos, sociales o históricos que se proponen como objeto de estudio en el ámbito. Asimismo, el profesorado debe partir del respeto a la identidad y valores propios del alumnado, reconociendo su experiencia y estableciendo con él un ejercicio de autoridad responsable basado en el convencimiento y el diálogo.

2. Deben relacionarse los conceptos y nociones más abstractas con el marco experiencial en el que se mueven las personas adultas, de modo que los contenidos teóricos puedan ser contruidos a partir de fenómenos concretos, y a la inversa; esto es, que el bagaje intelectual propio del ámbito pueda ser aplicado para entender el mundo circundante e intervenir en determinados aspectos de la realidad, especialmente en los relacionados con el mundo laboral.

3. Han de favorecerse las relaciones de comunicación multidireccionales de modo que se fomente el desarrollo de la comprensión y expresión lingüísticas, la presentación de informes y trabajos, la argumentación y el debate de diversos puntos de vista. De este modo, el papel activo del alumnado adulto, basado en la reflexión, innovación y exposición de sus actividades e ideas, favorecerá el desarrollo del razonamiento y el pensamiento crítico que persigue como finalidad el Ámbito social.

4. La propuesta metodológica incluirá de modo articulado estrategias expositivas junto con otras basadas en el planteamiento de problemas (históricos, sociales, económicos, innovadores, morales, reales o hipotéticos) y actividades de investigación, libre o dirigida, que puedan ser realizadas de manera individual o colectiva.

5. Deben plantearse tareas, actividades y proyectos motivadores, innovadores, funcionales y relevantes, dirigidos a la comprensión de problemas existentes en el entorno socio-natural, económico-empresarial y laboral, y al análisis de la lógica económica y política de las sociedades actuales.

6. Las actividades, recursos y distribución de espacios y tiempos deberán contemplar el tratamiento de la diversidad del alumnado adulto desde criterios inclusivos, facilitando la adecuación de la propuesta de enseñanza a sus expectativas, intereses y capacidades sin cargar en exceso la dedicación al estudio fuera de las horas de clase, aunque planteando actividades opcionales de profundización en diversos conocimientos.

7. Se procurará un grado creciente de autonomía en la búsqueda de información y utilización de las TIC y de fuentes diversas -orales, escritas, gráficas, estadísticas, directas o indirectas- que planteen enfoques coincidentes, complementarios o divergentes sobre los hechos o problemas planteados en el Ámbito.

8. La interdisciplinariedad es fundamental como principio básico de esta forma de entender el currículo para personas adultas; es decir, desde el Ámbito social ha de perseguirse la adquisición de otras competencias necesarias también para la integración social, contribuyendo a desarrollar de forma integral las competencias clave.

9. Es adecuado establecer cauces fluidos de colaboración con entidades e instituciones que trabajan en el campo social, emprendedor, laboral y económico favoreciendo el contacto experiencial con el entorno andaluz.

6.4. Actividades complementarias y extraescolares.

Para el alumnado matriculado en la enseñanza de adultos se organizarán actividades complementarias y extraescolares, que deben facilitar la participación de la mayor parte del alumnado, de todos los niveles y materias, mejorando así la convivencia entre el alumnado y potenciando el trabajo en grupo y cooperativo.

Durante el presente curso escolar, está previsto realizar las siguientes actividades programadas a nivel interdepartamental:

- Plan de acogida y recibimiento al inicio del curso. Este plan tiene como finalidad, aparte de la acogida del alumnado que se incorpora a la enseñanza de adultos, ayudarle a vencer los miedos e inseguridades que, respecto a la incorporación a este sistema educativo siente la mayoría del alumnado inicialmente. Además, en la materia se intentará, durante las primeras semanas del curso, resolver al alumnado todas las dudas y cuestiones que le

surjan en relación con el manejo de la plataforma, así como las técnicas de estudio y trabajo necesarias para superar la materia.

- Actividad de convivencia. Esta actividad, en la que se pretende la participación activa de todo el alumnado y profesorado de la enseñanza de adultos, se realizará en el mes de abril y que consolida la conciencia de grupo favoreciendo en gran medida el trabajo y el aprendizaje cooperativo.

- Posible actividad de senderismo.

6.5. Materiales y recursos didácticos.

- Los recursos que utilizaremos a lo largo del curso serán variados. Los materiales de texto de los saberes de la materia se encuentran en el Aula Virtual Moodle que proporciona la Juan de Andalucía.

- Existen algunas páginas web de gran interés para nuestra materia como las de AEMET, IGN, RTVE, las del Catastro, las del Instituto Nacional de Estadística, etc.

- El entorno supone otro gran recurso a nuestra disposición. Periódicamente haremos salidas puntuales al entorno para ver en primera persona algunos elementos tratados en los saberes, especialmente los relativos al relieve, vegetación, industria y urbanismo.

- La principal herramienta de trabajo que se usa en nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje es una plataforma, un aula virtual donde encontraremos todos los materiales necesarios para afrontar el curso.

7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

7.1. Características del proceso de evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva**, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. **Tomará como referentes los criterios de evaluación**, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será **integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

7.2. Instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la **observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como **tareas a través de la plataforma, tareas de clase, pruebas escritas de contenidos de bloques o módulos, cuestionarios, exposiciones orales, edición de documentos, rúbrica**, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los

procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

3. Los **criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida**, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que **tendrán el mismo valor** a la hora de determinar su grado de desarrollo.

7.3. Criterios de calificación.

Utilizaremos 3 tipos de actividades:

1. **Tareas:** Se realizarán en la plataforma Moodle, dos tareas cada Módulo.
2. **Prueba escrita:** Al final de cada Módulo se realizará una prueba escrita, sobre los contenidos tratados en cada Módulo
3. **Situaciones de aprendizaje.** Se trata de situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas. Tienen un carácter amplio y pueden abordarse en una unidad o en un conjunto de ellas. De este modo este tipo de actividades se llevarán a cabo de un modo transversal, tanto en lo referente a los saberes como en el tiempo. **Haremos dos situaciones de aprendizaje en cada Módulo.**

CALIFICACIÓN DE CADA MÓDULO

Una de las cuestiones que han quedado obsoletas con la normativa LOMLOE era el procedimiento de ponderación de examen, tareas y participación para realizar la evaluación de los aprendizajes. Por lo que hay que adaptar todo el sistema de evaluación - calificación al aprendizaje por competencias. En síntesis, el proceso actual que establece la normativa es el siguiente:

Definiciones:

- La evaluación continua, en la secundaria de adultos, debe entenderse dentro de cada módulo ya que son independientes. Además, en el caso de nuestra comunidad autónoma, su calificación - si se supera - es

“definitiva” y para siempre. En el resto de España sólo sucede si se supera el ámbito completo.

- Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias previstas en el perfil de salida de la secundaria obligatoria en la LOMLOE, está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las ocho competencias clave. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia.

- Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

- La Competencia específica se define como el desempeño que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación. Por tanto, la evaluación de la materia dependerá del desarrollo de aprendizaje alcanzado en sus competencias específicas.

- Cada competencia específica tiene asociados unos criterios de evaluación que determinarán la calificación final de la misma. **Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.**

La Evaluación:

1. Temario aprobado que contiene la selección y distribución de los **contenidos y saberes básicos** del Ámbito - Módulo.

2. Determinación de los **instrumentos de evaluación (pruebas y tareas)** para valorar los criterios de evaluación aplicados a los saberes básicos, conforme a las secuenciaciones establecidos para cada ámbito - módulo por la **Instrucción de 26 de julio de 2024**.

3. Construcción de los instrumentos de evaluación: pruebas, examen y tareas. Los distintos instrumentos de evaluación - en su totalidad o por partes (por ejemplo, preguntas) - se asociarán con los criterios de evaluación determinados para ese ámbito - módulo. La relación entre criterios de evaluación y los instrumentos de evaluación se podrá realizar de varias formas. La decisión se podrá adoptar por ámbitos y dependerá de las características de cada uno. Por un lado, del número de criterios y, por otro, el volumen de instrumentos.

Para los instrumentos de evaluación se parte de la base de un examen y una tarea por ámbito - módulo. Se pueden realizar más de un examen (si se considera conveniente en función de las características del alumnado) y también, la posibilidad de realizar más de una tarea por módulo. A efectos del cálculo de la calificación se presenta: por un lado, la media de los exámenes del módulo y; por otro, la media de las tareas.

La asociación se puede realizar aplicando todos los instrumentos sobre un mismo criterio de evaluación o competencia específica; o estableciendo una relación diferenciada: el examen se relaciona con unos criterios o competencias específicas y la tarea con otros diferentes.

i. **Genérica.** Se refiere a la evaluación que hace coincidir de forma completa el instrumento de evaluación utilizado con todos los criterios de evaluación a la vez. Consiste en asociar la valoración del instrumento de evaluación con todos los criterios de evaluación de las competencias específicas seleccionadas. A su vez, también se relacionan la valoración de las tareas con sus correspondientes criterios de evaluación. El resultado será que todos los criterios de evaluación asociados a cada instrumento tendrán la misma puntuación.

ii. **Por competencias específicas.** En este caso hay que identificar y asociar, dentro de los instrumentos, las partes que aportan una valoración concreta del desarrollo alcanzado en cada competencia específica del Módulo a evaluar.

iii. **Por criterios de evaluación.** En este caso cada instrumento de evaluación o su desglose (en preguntas o partes de tareas), se asocia con un criterio de evaluación del módulo correspondiente.

La Calificación.

Es necesario precisar cómo relacionar la evaluación con la calificación final de cada módulo. El procedimiento será como sigue:

c.1. La norma de la comunidad autónoma establece que todos los criterios de evaluación tendrán el mismo valor.

c.2. Por lo que, dentro de una competencia específica, todos los criterios de evaluación incluidos aportan lo mismo en la calificación de esa competencia.

c.3. Para la calificación del módulo se debe tener en cuenta el número de criterios que tiene cada competencia específica. Si el número de criterios no se reparten equitativamente (circunstancia bastante probable) las competencias específicas serán ponderadas, en función del volumen de criterios de evaluación de cada una.

Las Tareas y Situaciones de Aprendizaje.

a. Se acordará y planificará un número mínimo de tareas por módulo (trimestre). Estas tareas podrán ser de CREA o elaboradas. Este apartado se condiciona a la situación del alumnado que por razones jurídicas, técnicas o económico – sociales no puedan utilizar asiduamente la plataforma *moodle*. Si por cuestiones técnicas no se pueden subir las tareas a la plataforma, con la autorización del profesor TAE, se podrán entregar por escrito de forma provisional aunque habrá que subirla finalmente a la plataforma antes de la evaluación del módulo correspondiente.

b. Todas las calificaciones son responsabilidad del profesorado de secundaria del IES Rosa Navarro. No obstante, la evaluación de las tareas, actividades y trabajos son inseparables a la forma de abordar el trabajo en el aula: la participación, el interés, el esfuerzo, el trabajo en equipo, son aspectos que forman parte de la evaluación. La propia normativa sobre evaluación establece que un elemento esencial de la misma es la observación del alumnado en su práctica. Es evidente que, en este caso, el profesorado que califica puede ser preciso en la valoración de una prueba cuestionario; pero es imposible atribuir una calificación al trabajo cuando no se tiene una relación directa con el alumnado. Para ello, se diseñará al menos una situación de aprendizaje trimestral por Módulo y Ámbito. Dicha situación de aprendizaje quedará recogida en la plataforma como una tarea “offline” y el producto final será entregado, recogido y custodiado en cada una de las secciones con alumnos TAE o el instituto según corresponda. Para su valoración, una vez asignados los criterios correspondientes a dicha situación, en cada una de las reuniones de coordinación que hay antes de finalizar cada trimestre el profesorado TAE emitirá una propuesta de valoración para que el profesorado del IES pueda otorgar una calificación a los criterios asociados a este instrumento de evaluación que se unirá al resto de calificaciones de los criterios asociados a pruebas y tareas para hacer la media y obtener la calificación final del módulo correspondiente. Esta situación de aprendizaje se subirá a la plataforma al principio de cada trimestre y se trabajará durante todo el mismo.

Requisitos necesarios para la evaluación positiva.

a. La normativa actual establece que los módulos obtendrán una calificación positiva cuando se superen las competencias específicas que se calificarán, a su vez, a través de los criterios de evaluación relacionados con cada una de ellas. La Orden de 30 de mayo de 2023 (ESO ordinaria) establece que:

*“En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la **superación de las competencias específicas de la materia**. Para ello, se tendrán como*

referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas."

b. La calificación del módulo se obtiene de la media ponderada de las competencias específicas. La ponderación se realiza respetando la proporcionalidad del volumen de criterios de evaluación de cada una de ellas. De esta forma, coincidirá la media de las calificaciones y los criterios evaluación con la media ponderada de las competencias específicas.

c. Para obtener una calificación de suficiente en el módulo, más del 50% de las competencias específicas deben tener una valoración de 5 puntos como mínimo. La valoración inferior a los tres puntos en una competencia específica supondrá la calificación insuficiente del módulo. En este caso, si la media aritmética de todas las competencias supera los cinco puntos, la calificación que se atribuye será de *4 puntos*. Salvo decisión excepcional del equipo educativo.

d. La decisión de promoción se vinculará al resultado de la evaluación de los distintos ámbitos; pero, siempre y en todo caso, la media de las **competencias claves** debe alcanzar la valoración de *suficiente*.

e. La decisión de **titulación** requerirá la suficiencia en todas las Competencias clave de la etapa educativa. Sin perjuicio de la aplicación que resulte de la normativa específica actual -o la que se apruebe-, con relación a la titulación con insuficiencia en una de las materias del currículo.

g. La nota final del ámbito será la media aritmética de los tres módulos.

7.4 Recuperación de módulos no superados durante el curso.

Tanto en evaluación ordinaria como en evaluación extraordinaria (Septiembre)

a. Se fijará un examen de recuperación para los módulos I, II, III, IV, V y VI con calificación inferior a 5 puntos. También se establecerá un plazo especial de realización de los materiales y tareas no entregados, o que no hayan alcanzado la calificación de suficiente. En esta recuperación, se puede tratar del módulo completo o los apartados relacionados con las competencias específicas insuficientes. En todo caso, se programará - en el mes de junio - un examen final de recuperación de todos los módulos insuficientes.

b. En este procedimiento de recuperación hay que tener en cuenta las siguientes dos situaciones (alumnado):

- **Alumnado que ha asistido y trabajado en el aula**, a lo largo del periodo que tiene que recuperar las competencias no alcanzadas: para valorar los criterios de evaluación relacionados con las competencias a recuperar se seleccionan los mismos -o similares- instrumentos que en la evaluación realizada en su momento.

- **Alumnado que NO ha asistido con regularidad a clase en el periodo del módulo a recuperar**: de antemano es una situación de difícil resolución porque las competencias específicas, cuyos criterios de evaluación se basan en la observación del profesor, por ejemplo: *cómo se trabaja en equipo, el esfuerzo, la participación en la clase*, etc. Son imposibles de recuperar. No obstante, se le debe requerir: por un lado, las tareas correspondientes si no las hubiera entregado en su momento; y por otro, el examen que realice para acreditar la consecución de las competencias no superadas deberá ser diferente e incorporar un apartado, en modo de cuestionario, que ayude a acreditar la efectiva realización - por medios propios
- de las tareas entregadas.

Al alumnado que pueda justificar de forma fehaciente (enfermedad, trabajo, desplazamiento temporal...) que no ha podido desarrollar sus estudios con normalidad en el periodo indicado, se le identificará con la situación primera. del apartado anterior, a propuesta de la dirección del CEPER del alumnado afectado en el caso de ser alumnado TAE.

Para que el alumnado pueda repasar los contenidos del módulo suspenso, la fecha del examen de recuperación se publicará y fijará con un margen mínimo de dos semanas, una vez publicadas las calificaciones de dicho módulo.

Como ya se ha dicho, además de resultar aplicable lo establecido en el apartado b), en la recuperación final se tendrán en cuenta todos los instrumentos de evaluación utilizados a lo largo del curso (pruebas y tareas). La diferencia de la convocatoria final con respecto a las recuperaciones habituales de cada módulo (I - II – III y IV – V - VI) reside en lo siguiente:

1. El alumno superó todas las competencias específicas asociadas a la evaluación a través de exámenes. En este caso, solo tendrá que realizar en el plazo que se establezca las tareas o trabajos asociados a las competencias específicas insuficientes.

2. El alumno supera todas las competencias específicas evaluadas a través de tareas y tiene competencias específicas asociadas a exámenes insuficientes. En este caso tendrá que superar todos los instrumentos de evaluación de exámenes relacionados con cualquier competencia específica.

Evaluación extraordinaria. Septiembre.

En septiembre el alumnado que tenga algún módulo no superado, tendrá que entregar todas las tareas y situaciones no superadas además de superar el examen de contenidos.

Programa de recuperación de Ámbitos de Nivel I para alumnos matriculados en Nivel II.

Para facilitar la superación de aquellos alumnos y alumnas que tengan un ámbito de Nivel I (módulos I, II, III) y estén matriculados en el nivel II, se establecen **dos sistemas**:

a. Se podrá superar el Nivel I del Ámbito que corresponda **sólo a través de tareas**, trabajos o actividades. Para ello, deberá programarse una serie de actividades que tengan correlación con las distintas competencias específicas, módulo a módulo. En este caso, se plantea alcanzar sólo la suficiencia; por tanto, **la calificación, en caso de alcanzar el objetivo propuesto se de 5 puntos.**

b. Se podrá superar el ámbito o módulos pendientes, con el mismo formato curricular que el alumnado que cursa Nivel I y que no está matriculado en Nivel II. En este caso, sin limitación de nota porque tendrá que ser evaluado con el conjunto de los instrumentos de evaluación (igual que al resto de alumn@s de nivel I)

No se podrá superar un ámbito en el Nivel II, si previamente no se ha superado el Nivel I. El programa de recuperación será elaborado por cada departamento del IES encargado ese curso de impartir cada ámbito de la ESPA. Será posible modificar el plan elegido por el alumnado y pasar de la modalidad “b” a la “a” pero no al contrario.

Sesiones de evaluación y calendario de exámenes.

a) Las calificaciones, tanto de los módulos como la nota final del ámbito, se introducen siempre dentro de la evaluación ordinaria. Solo el tutor o Jefatura de Estudios de Adultos está habilitado en Séneca para poner notas en dicha evaluación.

b) Todas las propuestas que se propongan de forma consensuada, para mejorar el desarrollo del currículo en el trimestre siguiente, serán recogidas en Acta para su estudio y valoración.

c) Calendario de exámenes. Siempre que sea posible, no se fijará más de un examen el mismo día. El calendario será enviado a todos los centros

con la suficiente antelación para que se puedan adaptar a las características del mismo.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En la enseñanza de adultos, en la modalidad semipresencial se cuenta con un sistema integrado de videoconferencia y escritorio compartido, a disposición de toda la comunidad educativa, que permite una atención individualizada con apoyos complementarios.

Las medidas y estándares generales de acceso para los entornos de trabajo de enseñanzas online son esenciales para las personas con diversidad funcional. Sin embargo, las medidas más eficaces son las que pasan por el análisis de cada caso particular en cada materia en concreto, ofreciendo soluciones particulares y personalizadas, con el asesoramiento en cada caso de los profesionales necesarios.

En esta línea, el profesorado coordinado por el departamento de orientación del IES, en caso de personas con necesidades especiales para el desarrollo de las adaptaciones de acceso que cada caso requiera. Se vienen realizando actuaciones con el alumnado que lo necesita. A modo de ejemplo, se pueden poner en práctica las siguientes adaptaciones de acceso:

- Impresión de los modelos de las pruebas presenciales con un tipo de letra mayor para alumnado con dificultades visuales.
- Realización de las pruebas presenciales con ayuda informática para alumnado con problemas de movilidad que lo necesiten.
- Flexibilidad horaria en las pruebas presenciales para alumnado con problemas de movilidad.
- Asesoramiento al profesorado y adaptación de material para alumnado ciego.
- Intervenciones familiares para alumnado con diferentes necesidades educativas derivadas de trastornos mentales.
- Adaptaciones de tareas para alumnado con discapacidad intelectual leve.

Siendo conscientes de que el alumnado que cursa la ESPA semipresencial, tanto en Nivel I como Nivel II precisa de estrategias diferenciadas para la atención a la diversidad del alumnado, se proponen las siguientes medidas, que estarán adaptadas a las distintas motivaciones, estilos cognitivos y capacidades del alumnado:

1. Ofrecimiento periódico de sesiones de videoconferencia para acercar al alumno a la asignatura, a la figura del profesor, a otros

alumnos, así como para la resolución de dudas y la orientación sobre aspectos puntuales de la materia, con un nivel de personalización lo más eficaz posible.

2. Edición de materiales especiales de apoyo, adaptados a la dificultad previamente diagnosticada en el alumno.

3. Tutoriales sobre herramientas digitales y facilitar el acceso al entorno virtual.

4. Establecimiento de un banco de tareas alternativas, clasificadas por grado de dificultad y herramientas digitales usadas.

5. Ofrecimiento de material adicional para aquellos alumnos con un desfase curricular destacado.

6. Establecimiento de los objetivos mínimos exigidos para superar la materia y de las estrategias y apoyos que cada alumno con dificultades de aprendizaje o acceso precise para conseguirlos.

7. Gradación de las herramientas digitales requeridas en la resolución o presentación de las tareas.

8. Propuesta de rúbricas "inteligentes" que recojan alternativas o itinerarios distintos a elección del alumno o a propuesta del profesor.

9. Presencia de materiales de legibilidad accesible, incluidas las pruebas presenciales.

10. Se facilitará adaptación de acceso a los vídeos en lengua extranjera para los alumnos con hipoacusia, normalmente mediante el uso de subtítulos en lengua extranjera o española, según corresponda.

11. En el caso de alumnos menores privados de libertad, se establece la necesidad de adaptar las tareas tanto a sus circunstancias de acceso y entorno, como a sus posibles dificultades en el estudio.

9. METODOLOGÍA PROPIA DE LA ENSEÑANZA DE ADULTOS

La modalidad de enseñanza semipresencial se llevará a cabo mediante la combinación de períodos o sesiones lectivas de carácter presencial y otras actividades de seguimiento del alumnado que tendrán para éste carácter no presencial.

Los materiales de trabajo y estudio, se encuentran alojados en el aula virtual de educación semipresencial. Para el acceso como alumno, se requiere la utilización de un nombre de usuario y una contraseña. Las sesiones lectivas presenciales, tienen carácter colectivo y se dedicarán, fundamentalmente a abordar los aspectos más relevantes del currículo de las unidades didácticas en cada materia, la resolución de actividades y dudas, así como a dar las directrices y orientaciones necesarias para un buen aprovechamiento de la misma. Las actividades de seguimiento del alumnado de carácter no presencial se llevarán a cabo mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, a través de la plataforma educativa virtual de aprendizaje. Estas actividades se dedicarán a la comunicación con éste, a través del aula virtual mediante las tareas enviadas, los temas de discusión propuestos en los foros temáticos y la resolución de dudas y problemas planteados de forma individual o colectiva. En las sesiones no presenciales la comunicación con el profesorado podrá llevarse a cabo a través de distintos cauces:

Plataforma Educativa Virtual

- **Foro:** En el foro todas las intervenciones son publicadas dentro del grupo (ya sea el de la materia o el de la tutoría), por tanto, es el medio más adecuado para compartir cuestiones de interés general. El foro permite, por ejemplo, que cuestiones concretas sobre una materia puedan ser contestadas unos a otros por los propios compañeros y así fomentar la cooperación dentro del grupo.

- **Correo:** Esta herramienta se debe utilizar cuando el mensaje es privado y sólo de interés para el que lo envía y el remitente.

- **Chat:** Las herramientas de comunicación instantánea (chat, skype, etc.) nos permiten compartir en el momento dudas o sugerencias.

- **Teléfono:** Existe a disposición del alumnado un teléfono de consultas para el profesorado y los tutores.

En esta modalidad, el aprendizaje se basa en el trabajo activo. Por eso, la base de todo el sistema son las tareas: proyectos de trabajo que se deben resolver con el apoyo de los materiales que se ponen a disposición del alumnado en la plataforma virtual y con la ayuda del profesor.

La organización y desarrollo de la parte no presencial implica para el profesorado el uso de métodos pedagógicos basados en:

- a) Un sistema que potencie el aprendizaje autónomo, combinado con el aprendizaje cooperativo con el resto del alumnado.

- b) Un modelo de formación eminentemente práctico centrado en la realización de tareas proyectos

- c) El uso de materiales interactivos adaptados al auto aprendizaje.

- d) Un modelo de evaluación ponderada en el que la valoración sea proporcional al esfuerzo realizado por el alumnado.